



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

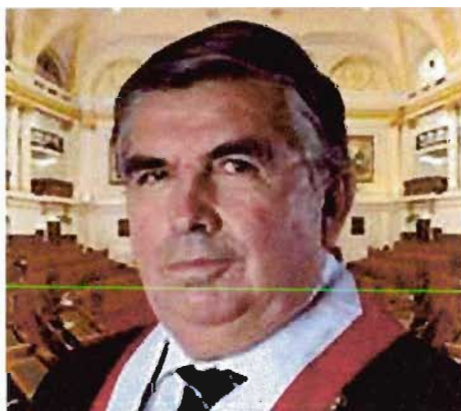
**Período Anual de Sesiones
2021 – 2022**

INFOME GRUPO DE TRABAJO

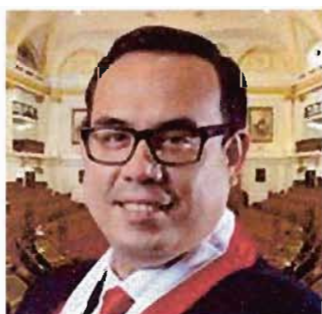
**“SEGUIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DEL PAGO DE
DEVOLUCIÓN DE BONIFICACIONES, RECONOCIMIENTOS DE
PAGOS Y COMPENSACIONES A LA SITUACIÓN LABORAL DE
LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS”**

**GRUPO DE TRABAJO
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022**

CONGRESISTAS INTEGRANTES:



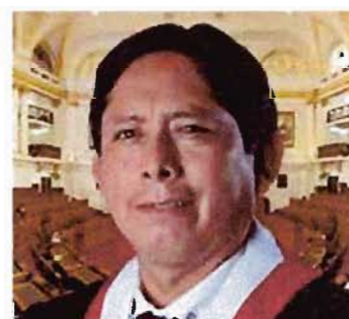
ALEX PAREDES GONZALES
Coordinador



JOSE JERI ORE
MIEMBRO



ROBERTO SANCHEZ
MIEMBRO



PAUL GUTIERREZ
MIEMBRO

INDICE

TEMAS	Pg.
➤ Presentación	4
➤ Antecedentes	5
➤ Función de fiscalización desarrollada	6
➤ Marco normativo	7
➤ Materia del Grupo de Trabajo	7
➤ Objetivos	8
➤ Metodología de trabajo	8
➤ Actividades	9
➤ Resumen ejecutivo	10
➤ Asistencia a las sesiones del Grupo de Trabajo	17
➤ Leyes aprobadas en el pleno del Congreso de la Republica	17
➤ Conclusiones y recomendaciones	18
➤ Agradecimientos	20
➤ Anexos	21

I. PRESENTACIÓN

El presente informe correspondiente al periodo anual de sesiones 2012-2022 tiene como propósito elaborar un instrumento que sirva de apoyo permanente a los profesores del país haciendo seguimiento de la problemática del magisterio nacional como es el pago de devolución de bonificaciones, reconocimiento de pagos y compensaciones a la situación laboral de los docentes, nombrados y contratados. Asimismo, que sirva el presente para la defensa y restricta de los derechos laborales del magisterio nacional.

La **Comisión de Educación, Juventud y Deporte** del Congreso de la República, por acuerdo adoptado, el 28 de septiembre del 2021 se procedió a conformar el **Grupo de Trabajo y Seguimiento de la Problemática del Pago de Bonificaciones, Reconocimientos de Pago y Compensación de la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados**; siendo designado como Coordinador el señor Congresista Alex Antonio PAREDES GONZALES, integrando el Grupo de Trabajo los señores congresistas:

- José Enrique JERI ORE
- Roberto Helbert SÁNCHEZ PALOMINO y
- Paul Silvio GUTIÉRREZ TICONA.

Es materia de este Grupo de Trabajo estudiar, monitorear, evaluar, proponer, promover y fiscalizar las acciones para la solución de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados, que subsiste por los innumerables pedidos de resarcimiento de derechos laborales y el reconocimiento entre otros del pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcular de bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión equivalente al 35% de la remuneración total. Ellos de conformidad al Art. 48 de la Ley 2409 modificado por el Art. 1 de la Ley 25212 y el Art. 210 del Decreto Supremo N° 019-90-ED, Ley y Reglamento de la Ley del Profesorado y el pago de intereses hasta la ejecución de la sentencia en los procesos judiciales que han tendido que presentarse por el evidente desacato a la disposición judicial por las instancias del Sector Educación.

II. ANTECEDENTES:

El grupo de trabajo se conforma a raíz de las justas demandas del magisterio nacional viene enarbolando desde muchos años atrás expresadas a través de los gremios magisteriales y de su Colegio de Profesores del Perú, ya que permanentemente se violaban sus derechos laborales establecidos en la constitución y leyes vigentes.

Por esta razón surgió la idea de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte de crear el grupo de trabajo para hacer realidad sus justas reclamaciones, tal es así que se solicita al pleno de la comisión de educación, la conformación de un grupo de trabajo que se dedique única y exclusivamente hacer un seguimiento y cumplimiento de los derechos laborales, del profesorado a nivel nacional, para tal efecto se agenda y vota, teniendo una aprobación unánime la creación del grupo de trabajo.

Este hecho en la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, es único, porque en este periodo parlamentario por primera vez existe una presencia numerosa de congresistas profesores en ejercicio y líderes gremiales del magisterio, así como del Colegio de Profesores como es el caso del Decano Nacional hoy Congresista de la Republica Profesor Alex Paredes Gonzales, quien preside el Grupo de Trabajo. No se puede dejar de señalar la gran oportunidad de tener como presidente de la Presidente de la República al profesor Pedro Castillo Terrones quien lidero al magisterio nacional enarbolando estas reivindicaciones para el magisterio nacional, todo este escenario se constituye en una gran oportunidad para hacer justicia reconociendo los derechos laborales de los trabajadores en la educación como el pago de devolución de bonificaciones, reconocimientos de pagos y compensaciones a la situación Laboral de los docentes nombrados y contratados.

Por acuerdo de la Comisión de Educación Cultura y Deportes del Congreso de la Republica, adoptado el 28 de Setiembre del 2021 se acordó conformar el Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática de los derechos laborales del magisterio nacional.

III. FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN DESARROLLADA:

Para el cumplimiento de esta importante función de parte del el Grupo de Trabajo, se organizaron y se agendaron en las reuniones en las sesiones ordinarias desarrolladas, en cada una de estas se invitaron a representantes del poder ejecutivo, se contó con la participación de los funcionarios del más alto nivel de los ministerios de: Economía y Finanzas, Educación. Defensa y Ministerio del Interior, así mismo se ha convocado a los representantes gremiales del magisterio

En estas reuniones los funcionarios de los mencionados sectores rindieron cuentas y sumieron compromisos sobre las propias responsabilidades de cada sector en relación a los derechos laborales del magisterio nacional, como la incorporación de los maestros que laboran en instituciones educativas de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional con todos sus derechos contemplados en la Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial. Así mismo el propio Vice Ministro de Economía y Finanzas informo sobre los mecanismos para el cumplimiento el pago de los 1,000 millones aprobados en el presupuesto 2022 para efectos de pago de la deuda con los profesores del Perú.

De la misma manera, se ha solicitado a instituciones nacionales como a todos los Gobiernos Regionales, del país nos hagan llegar un informe sobre la situación y el tratamiento de la problemática magisterial en las diferentes direcciones o gerencias regionales de educación.

Gracias a esta acción de fiscalización del Grupo de Trabajo y el cumplimiento de los compromisos sostenidos por el ministerio de Economía y Finanzas permitió que se cumpla en breve tiempo y en un gran porcentaje con el pago proporcional de la deuda a los profesores, Hecho inédito en la historia del Perú.

IV. MARCO NORMATIVO

Art. 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de la constitución política del Perú que señala la finalidad de la educación, su práctica, el profesorado y la enseñanza en la carrera pública, el sistema del régimen educativo, educación inicial, educación universitaria e institutos superiores.

Ley 24029, Ley del profesorado que refiere a los derechos de los trabajadores del magisterio nacional.

Ley 25212, que modifica el artículo 48 de la ley del profesorado. En la que señala que el profesor debe cobrar una bonificación especial.

Ley 29944, Ley de la forma magisterial, que deroga la ley 24029 y su modificatoria y su modificatoria 25212.

V. MATERIA DEL GRUPO DE TRABAJO

Es materia de este Grupo de Trabajo estudiar, monitorear, evaluar, proponer, promover y fiscalizar las acciones para la solución la problemática del pago de devolución de bonificaciones, reconocimientos de pagos y compensaciones a la situación laboral de los docentes nombrados y contratados.

Subsiste los innumerables pedidos de resarcimiento de derechos laborales y el reconocimiento entre otros del pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcule de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión equivalente al 35% de la remuneración total, de conformidad al Art. 48 de la Ley 24029 modificado por el Art. 1 de la Ley 25212 y el Art. 210 del DS 019-90-ED, Ley y Reglamento de la Ley del Profesorado y el pago de intereses hasta la ejecución de la sentencia en los procesos judiciales que han tendido que presentarse por el evidente desacato a la disposición judicial por las instancias del Sector Educación.

En ese contexto, el objeto del presente Grupo de Trabajo se desarrolla en el marco de las funciones congresales, legislar, fiscalizar y gestión representación, Actualmente existe un trato diferenciado respecto a los profesionales que brindan servicios en el sector educación con relación al denominado derecho de Compensación por Tiempo de Servicios CTS. Con el fin de corregir un trato diferenciado y no justificado objetivamente en perjuicio de los profesores, a quienes solo se les paga el 14% de la Remuneración Integra mensual por cada año de servicio prestado, mientras que a otros servidores públicos se les paga hasta el 100% por el mismo concepto. El grupo de trabajo tiene la tarea de analizar objetivamente en el marco de la ley, las causales de dicha diferenciación, así como plantear alternativas ajustadas al marco normativo.

VI. OBJETIVOS

6.1. Objetivo General

Formular propuestas legislativas orientadas al reconocimiento de pago, devolución de bonificaciones, reconocimientos de pagos y compensaciones de los docentes nombrados y contratados.

6.2. Objetivos Específicos

- a) Analizar la problemática que enfrentan los docentes nombrados y contratados con relación al pago de devolución de bonificaciones, reconocimiento de pagos y compensaciones.
- b) Identificar el marco normativo desarrollado en relación al pago de devolución de bonificaciones, reconocimientos de pagos y compensaciones de los docentes nombrados y contratados.
- c) Analizar la jurisprudencia desarrollada por parte del Tribunal Constitucional con relación al pago de devolución de bonificaciones, reconocimientos de pagos y compensaciones de los docentes nombrados y contratados.

VII. METODOLOGÍA DE TRABAJO

- a) Por la materia objeto del Grupo de Trabajo se propone que las sesiones sean públicas y presenciales, mixtas. Atendiendo a que si alguna participación pudiera afectar la intimidad, honra o dignidad de las personas podría acordarse la reserva del caso.
- b) Formular invitación a denunciante; funcionarios, técnicos y ciudadanos; y, altos funcionarios. Se elaborará una relación de invitados y fechas probables de su presentación.
- c) La formulación de pedidos a las entidades o la citación a altos funcionarios, servidores o personas para escuchar su versión de los hechos sobre la materia a cargo del Grupo de Trabajo. También, se considera la posibilidad de solicitar el apoyo de personal de otras entidades, lo que será informado oportunamente.
- d) Para la labor a desarrollar se considera sesiones ordinarias y extraordinarias y reunión técnicas.

VIII. ACTIVIDADES.

- a) Revisar el marco normativo vigente respecto a la Compensación por Tiempo de Servicios CTS de los docentes y auxiliares de educación de Educación Básica Regular e Institutos Superiores no universitarios.
- b) Precisar el número de docentes, auxiliares de educación básica regular institutos superiores no universitarios.
- c) Analizar y comparar el reconocimiento y pago de beneficio social de la Compensación por Tiempo de Servicios CTS, en los sectores público y privado.
- d) Desarrollar reuniones de trabajo con los sectores involucrados, Educación y **Ministerio de Economía y Finanzas**.
- e) Formular una propuesta consensuada respecto al reconocimiento y pago de beneficio social de la Compensación por Tiempo de Servicios CTS de los docentes y auxiliares de educación de Educación Básica Regular e Institutos Superiores no universitarios.
- f) Por la materia objeto del Grupo de Trabajo las sesiones son públicas y presenciales. Atendiendo a que si alguna participación pudiera afectar la intimidad, honra o dignidad de las personas podría acordarse la reserva del caso.
- g) Formular invitación a denunciante; técnicos y ciudadanos; y, altos funcionarios. Se elaborará una relación de invitados y fechas probables de su presentación.
- h) La formulación de pedidos a las entidades o la citación a altos funcionarios, servidores o personas para escuchar su versión de los hechos sobre la materia a cargo del Grupo de Trabajo. También, se considera la posibilidad de solicitar el apoyo de personal de otras entidades, lo que será informado oportunamente.
- i) Para la labor a desarrollar se considera sesiones ordinarias y extraordinarias y reunión técnicas.

IX. RESUMEN EJECUTIVO

Grupo de Trabajo y Seguimiento de la Problemática del Pago de Bonificaciones, Reconocimientos de Pago y Compensación de la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA:

Se instaló el 17 de noviembre, como aparece en el presente cuadro.

Numero de reunión	Primera sesión del grupo de trabajo
Agenda	Instalación del Grupo de Trabajo y Aprobación del Plan de trabajo
Fecha	17 de noviembre del 2021
Lugar y hora	Despacho Congresal del Coordinador del Grupo de trabajo y plataforma Microsoft Teams 10.00 am
Participantes congresistas del grupo de trabajo	Alex Paredes Gonzales, coordinador <u>Integrantes:</u> José Enrique Jeri Ore Paul Silvio Gutiérrez Ticona Roberto Herbert Sánchez Palomino
Acuerdos	Se aprobó por unanimidad la instalación y la propuesta de Plan de trabajo

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA:

Se instaló el 26 de noviembre, como aparece en el presente cuadro.

Numero de reunión	Segunda sesión del Grupo de Trabajo
Agenda	Derechos, competencias y desempeños de directores y sub directores cesados, por la aplicación del Decreto Supremo N° 003-2014-ED y establecer la evaluación de desempeño en el cargo como principio fundamental.
Fecha y hora	Viernes 26 de noviembre de 2021 Hora: 10 a.m.
Lugar y hora	Sala N° 6 del Edificio Víctor Raúl del Congreso de la Republica
Participantes	Alex Paredes Gonzales, coordinador <u>Integrantes:</u> José Enrique Jeri Ore Paul Silvio Gutiérrez Ticona Roberto Herbert Sánchez Palomino

Invitados de instituciones del estado	Funcionario del MINEDU. Participación de la Vice Ministro de Gestión Pedagógica del MINEDU en relación a la problemática de directores y sub directores afectados por el D.S. N° 003-2014-ED.
Invitados de la sociedad civil	Directores integrantes del Sindicato Nacional de Directores y Subdirectores de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica del Perú- SINDEP Melva Cadenadas Castro, Secretaria General Pasión Dávila Atanacio Leopoldo Sandoval Sandoval Hilda Olivera Díaz Aurora Pariche Anton Fredy Castro Poso Lucinda Vasquez Vela
Acuerdos	Establecer un espacio de dialogo entre el Ministerio de Educación y el Sindicato de Directores y Sub Directores- SINDEP, comprometidos en la problemática de directores y sub directores cesados por la aplicación del Decreto Supremo N° 003-2014-ED y establecer la evaluación de desempeño en el cargo como principio fundamental a sus derechos como principio fundamental.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA:

Se instaló el 14 de diciembre, como aparece en el presente cuadro.

Numero de reunión	Tercera reunión del Grupo de Trabajo
Agenda	Informe de los Ministerios de Educación y de Economía y Finanzas sobre el estado de pago de derechos al magisterio nacional y el plazo del pago de los 1,000 millones aprobados por la ley del presupuesto
Fecha	14 de diciembre 2021
Lugar y hora	Sala 1 del edificio Congresal Víctor Raúl Haya de la Torre
Participantes congresistas del grupo de trabajo	Alex Paredes Gonzales, coordinador <u>Integrantes:</u> José Enrique Jeri Ore Paul Silvio Gutiérrez Ticona Roberto Herbert Sánchez Palomino
Invitados de instituciones del estado	<u>Ministerio de Educación:</u> Luis Humberto, secretario de Planificación Estratégica y Presupuesto Nadia Yesquen Puertas jefa de la oficina de planificación y presupuesto

	<p>Jesús Baquerizo Aliaga, Jefe del Área de Planificación y presupuesto de la UGEL 04 Eloy Cantoral Licla, coordinador de la dirección Técnica Normativa de Docentes</p> <p><u>Ministerio de Economía y Presupuesto</u> Vice Ministro de Hacienda, Gustavo Guerra García Adriana Midreau Zelasco, Directora General de Gestión Fiscal de Recursos Humanos Graciela Roció Muñiz, Directora General de Presupuesto Oscar Del Arco Mendoza, Director General de Contabilidad Pública German Tacuri Congresista</p>
Invitados de la sociedad civil	<p>Sindicato Directores SINDEP, Melva Cadenadas Castro, Secretaria General Pasión Dávila Atanacio Leopoldo Sandoval Sandoval Hilda Olivera Díaz Aurora Pariche Anton Fredy Castro Poso Lucinda Vasquez Vela</p>
Acuerdos	<p>Se encuentra en proceso la implementación los mecanismos de pago a los maestros, la misma que haciende a una deuda de seis mil millones de soles, que se iba acumulando, en tanto el presupuesto para educación alcanzaba a 200 millones anuales, el mismo que se ha incrementado en el presupuesto para el presente año a mil doscientos millones con lo que se cubrirá el 20%, la intención y proyección es que el presente quinquenio se cubra el total de la deuda con el magisterio.</p> <p>El mismo esfuerzo se deberá hacer el próximo año, lo que tenemos que hacer ahora es consensuar los criterios que haga legitimo como se selecciona, que parte de la deuda se va a pagar en tanto se ira cubriendo por etapas Podría hacerse un foro para formular aportes para mejorar los criterios que se han formulado.</p>

CUARTA SESIÓN ORDINARIA:

Se instaló el 21 de enero, como aparece en el presente cuadro.

Numero de reunión	Cuarta reunión de Grupo de Trabajo
Agenda	Informe de los Ministros de Educación y Economía, referente al Pago de Bonificaciones de Escolaridad a Docentes y Auxiliares contratados de Instituciones Públicas en el 2021.
Fecha y hora	Viernes 21 de enero a las 9:00 horas,
Lugar	Sala Miguel Grau del Palacio
Participantes	Alex Paredes Gonzales, coordinador <u>Integrantes:</u> José Enrique Jerí Ore Paul Silvio Gutiérrez Ticona Roberto Herbert Sánchez Palomino
Invitados de instituciones del estado	Del MINEDU Rosendo Serna Roman, Ministro de Educación Joao Bocanegra Agüero Jefe de la oficina de Planificación estratégica Edgardo Romero Poma Director Técnico Normativo de Docentes Del MEF Vice Ministro de Hacienda, Gustavo Guerra García Adriana Midreau Zelasco, Directora General de Gestión Fiscal de Recursos Humanos Graciela Roció Muñiz, Directora General de Presupuesto Congresistas de la Republica Lucinda Vazquez Vela Nivardo Tello Montes Esdras Medina Minaya, Presidente de la Comisión de Educación Juventud y Deportes
Invitados de la sociedad civil	Representantes de los Sindicatos de Docentes Representantes de los Sindicatos de Auxiliares de educación.
Acuerdos	Establecer una línea de trabajo entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía y Finanzas para resolver el pago los bonos de escolaridad que por justicia les corresponde a docentes contratados de todo el país.

QUINTA SESIÓN ORDINARIA:

Se instaló el 07 de febrero, como aparece en el presente cuadro.

Numero de reunión	QUINTA SESIÓN ORDINARIA
Agenda	Implementación de la Ley N° 31378, ley que modifica la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial para incorporar en sus alcances a los profesores de las instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva administradas por el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior.
Fecha y hora	7 de febrero del 2022 a horas 9:00 a.m.
Lugar	Sala Grau de Palacio Legislativo.
Participantes	Alex Paredes Gonzales, coordinador <u>Integrantes:</u> José Enrique Jeri Ore Paul Silvio Gutiérrez Ticona Roberto Herbert Sánchez Palomino
Invitados de instituciones del estado	En representación del Ministerio de Defensa: Ramon Fernando Alcalde Poma Director General de RR. HH. Del MINDEF Cesar Jacinto Silva Almeida Director de Dirección de Personal Civil de MINDEF Josfer Salas Reynaga Coordinador General de la Dirección de Recursos Humanos de MINDEF. EJERCITO DEL PERÚ: Crnel. EP Oscar Mogollón Sandoval. MARINA DE GUERRA DEL PERÚ: Calm. Mario Héctor Cacho Pella. Calm. Jose Antonio Kukurelo Villalobos. C.de N. Rildo Medina. FUERZA AREA DEL PERÚ: May. Gral FAP Martin Davelouis. Crnel. FAP Víctor Vargas Cmdte. FAP Joel Díaz. Crnel FAP Luis Fernández. Congresista Esdras Medina Presidente de la Comisión de Educación Juventud y Deportes
Invitados de la sociedad civil	PROFESORES DE LAS FUERZAS ARMADAS EJERCITO DEL PERU Maritza Roció Contreras Sarco Nadia Patricia Ruiz Torres

	<p>Milagros del Rosario Vega Ravello Fátima Eulalia Rojas Alburquerque</p> <p>FUERZA AEREA DEL PERU Juan Paiva Antón Pablo Genaro Gutiérrez Romero Jorge Antonio Sánchez Loayza Robinson Piña Mori Verónica Fabiola Barrientos Yauris Sandra Gensollen Martinelli</p> <p>MARINA DE GUERRA DEL PERU Víctor Hugo Arcelles Oyola Janet Beatriz Salas Valer Giovanna Milagros Gallardo Ayala Rosa María Menacho Ortega Carmen Olinda Barrueto Trujillo Chora Chamochumbi Carlos Enrique</p>
Acuerdos	<p>Los ministerios involucrados IMINDEF y MINEDU se comprometen a la implementación inmediata de la Ley N° 31378, ley que modifica la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial para incorporar en sus alcances a los profesores de las instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva administradas por el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior, publicada en el diario oficial El Peruano el pasado 23 de diciembre de 2021, En el</p>

SEXTA REUNIÓN ORDINARIA:

Se instaló el 03 de marzo, como aparece en el presente cuadro.

Numero de reunión	Sexta reunión del Grupo de trabajo
Agenda	Aplicación publicada la Ley N° 31378, ley que modifica la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial para incorporar en sus alcances a los profesores de las instituciones educativas públicas de educación básica y técnico-productiva administradas por el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior
Fecha	3 de marzo del 2022
Lugar y hora	Sala Miguel Grau a horas 2.00 pm
Participantes	Alex Paredes Gonzales, coordinador <u>Integrantes:</u> José Enrique Jeri Ore Paul Silvio Gutiérrez Ticona Roberto Herbert Sánchez Palomino

Invitados de instituciones del estado	Funcionarios del Ministerio de Defensa-MINDEF: Edgar Romero Poma - Director General de Desarrollo Docente. Eloy Alfredo Cantoral Licla- Coordinador de la Dirección General de Desarrollo Docente Luz Consuelo Castañeda Cornejo - Coordinadora de la Dirección General de Desarrollo Docente
Invitados de la sociedad civil	PROFESORES DE LAS FUERZAS ARMADAS: Nadia Patricia Ruiz Torres Milagros del Rosario Vega Ravello Fátima Eulalia Rojas Alburquerque Juan Paiva Antón Pablo Genaro Gutiérrez Romero Robinson Piña Mori Verónica Fabiola Barrientos Yauris Víctor Hugo Arcelles Oyola Giovanna Milagros Gallardo Ayala Rosa María Menacho Ortega Chora Chamochumbi Carlos Enrique
Acuerdos	Habiendo sido publicada la Ley N° 31378, ley que modifica la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial para incorporar en sus alcances a los profesores de las instituciones educativas públicas de educación básica y técnico-productiva administradas por el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior Los funcionarios del MINDEF y el MINEDU, se comprometen a la implementación de la ley mediante acto resolutivo

SEPTIMA REUNIÓN ORDINARIA:

Se instaló el 25 de abril del 2022, como aparece en el presente cuadro.

Numero de reunión	Sexta reunión del Grupo de trabajo
Agenda	Implementación de la Ley N° 31378, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 23 de diciembre del 2021, ley que modifica la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial para incorporar en sus alcances a los profesores de I.E. publicas de educación básica regular y técnicas productivas administradas por el Ministerio de Defensa y el Ministerio del interior <ul style="list-style-type: none"> Informe sobre los avances respecto a su implementación
Fecha	25 de abril del 2022
Lugar y hora	Sala Miguel Grau a horas 3.00 pm
Participantes	Alex Paredes Gonzales, coordinador <u>Integrantes:</u>

	<p>José Enrique Jeri Ore Paul Silvio Gutiérrez Ticona Roberto Herbert Sánchez Palomino</p>																
Invitados de instituciones del estado	<p>FUERZA AÉREA DEL PERÚ Coronel Víctor Vargas CASED - Centro de Administración de Servicios Educativos Coronel. Luis Fernández - Asesor Jurídico Comandante. Israel Calmet EJÉRCITO DEL PERÚ TTe. Coronel. EP Vargas Cerna Jorge – Jefe del Negociado de Docentes EC. EP. Pereyra Pérez Percy –Especialista en Personal Docente CRLLEP. Merino Mogollón Miguel - Representante de la Jefatura de Personal Civil del EP. MINISTERIO DEL INTERIOR: Coronel PNP Gilberto Juárez Fuentes, Director del Departamento de Gestión de Servicios Educativos - Dirección de Bienestar y Apoyo al Policía. Coronel PNP Carlos Lurita Gómez, Sub Director de la Escuela Nacional de Formación Profesional Policial.</p>																
Invitados de la sociedad civil	<p><u>REPRESENTANTES DE LOS SINDICATOS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y POLICIALES.</u></p> <table> <tr> <td>maritza Roció Contreras Sarco</td> <td>Ejercito</td> </tr> <tr> <td>Nadia Patricia Ruiz Torres</td> <td>Ejercito</td> </tr> <tr> <td>Juan Paiva Anton</td> <td>FAP</td> </tr> <tr> <td>Jorge Antonio Sánchez Loayza</td> <td>FAP</td> </tr> <tr> <td>Víctor Hugo Arelles Oyola</td> <td>Marina</td> </tr> <tr> <td>Janet Beatriz Salas Valer</td> <td>Marina</td> </tr> <tr> <td>Haydee Barbaran Moran</td> <td>Policía</td> </tr> <tr> <td>Catalina Adina Malpartida Robles</td> <td>Policía</td> </tr> </table>	maritza Roció Contreras Sarco	Ejercito	Nadia Patricia Ruiz Torres	Ejercito	Juan Paiva Anton	FAP	Jorge Antonio Sánchez Loayza	FAP	Víctor Hugo Arelles Oyola	Marina	Janet Beatriz Salas Valer	Marina	Haydee Barbaran Moran	Policía	Catalina Adina Malpartida Robles	Policía
maritza Roció Contreras Sarco	Ejercito																
Nadia Patricia Ruiz Torres	Ejercito																
Juan Paiva Anton	FAP																
Jorge Antonio Sánchez Loayza	FAP																
Víctor Hugo Arelles Oyola	Marina																
Janet Beatriz Salas Valer	Marina																
Haydee Barbaran Moran	Policía																
Catalina Adina Malpartida Robles	Policía																
Acuerdos	<p>Que la Ley N° 31378, que modifica la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial para incorporar en sus alcances a los profesores de I.E. públicas de educación básica regular y técnicas productivas administradas por el Ministerio de Defensa y el Ministerio del interior, se encuentran en proceso la implementación. Se preciso que esta Ley es autoaplicativa, por tanto, es totalmente operativa e inmediata una vez que ha entrado en vigencia, son normas que no requieren de actos de desarrollo o ejecución para desplegar sus efectos”.</p>																

	<p>En lo referido a la CTS para la ubicación en las escalas magisteriales de la Ley N° 29944, debe computarse de la siguiente manera:</p> <p>a) El tiempo de servicio prestado de manera efectiva como profesor de institución educativa pública hasta el 23 de diciembre de 2021,</p> <p>b) No se considera los períodos de licencia sin goce de remuneraciones, ni de sanción por medida disciplinaria,</p> <p>c) El resultado del cálculo efectuado se brindará expresado en años, meses y días, a través del informe técnico o escalafonario; con uno a tres años de servicio son ubicados en la primera escala magisterial; con cuatro a diez años de servicio se ubican en la segunda escala magisterial; y con once a más años de servicio se ubican en la tercera escala magisterial”</p>
--	---

X. ASISTENCIA A LAS SESIONES DEL GRUPO DEL DETRABAJO

Habiendo concluido todas las audiencias programadas, los congresistas miembros del grupo de trabajo, asistieron a las sesiones como a las mesas del trabajo con mucha dedicación y entrega; de igual manera la destacada participación de los invitados, funcionarios de los ministerios, así como los representantes gremiales del magisterio nacional.

facilitándose de esta manera alcanzar los consensos para conseguir los objetivos planteados en el plan de trabajo del Grupo de Trabajo en defensa de los sagrados intereses del magisterio nacional, estas condiciones favorables han permitido la inclusión en el presupuesto de la nación del presente año los 1,000 millones de soles para el pago de la deuda los profesores del magisterio nacional.

XI. LEYES APROBADAS EN EL PLENO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA.

Gracias a la capacidad de gestión legislativa de los integrantes del Grupo de Trabajo se ha logrado la aprobación de leyes en el pleno del Congreso de la Republica en el marco de los objetivos del seguimiento del pago de bonificaciones, reconocimientos y compensación de la situación laboral de los docentes nombrados y contratados:

- a) Aprobación de la ley N° 31451 que revaloriza la carrera docente, modificando los artículos 53 y 63 de la ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, sobre la compensación por tiempo de servicios, ley que

reconoce todos los años de servicios trabajados por los profesionales de la educación al momento del cese que le otorga a partir del presente año el 100% por compensación por tiempos de servicios

- b) Aprobación de ley N° 31378 que incorpora a los profesores de las instituciones de educación básica regular administrados por el sector Defensa e Interior a los alcances de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial
- c) Aprobación de la ley N° 311495 que reconoce y dispone el derecho de pago de bonificaciones por preparación de clases la exigencia de sentencia judicial

XII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Las conclusiones y recomendaciones son de carácter preliminar en tanto la vigencia del Grupo de Trabajo de seguimiento de la problemática del pago de devolución de bonificaciones, reconocimientos de pagos y compensaciones a la situación laboral de los docentes nombrados y contratados de la misma manera continua su vigencia y las acciones para alcanzar los derechos laborales y sociales del magisterio nacional.

CONCLUSIONES:

- a) Consolidación del Grupo de Trabajo por la dinámica de su funcionamiento y por la participación de sus integrantes, con capacidad de convocatoria a funcionarios de alto nivel incluidos ministros y viceministros que asistieron a sus reuniones donde rindieron cuentas y asumieron compromisos con los temas tratados.
- b) Capacidad de incidencia de integrantes del Grupo de Trabajo, se ha logrado incluir en el presupuesto de la república del año 2022 el monto de 1,000 millones de soles para el pago de los derechos laborales de los docentes en las diferentes regiones del Perú.
- c) Capacidad de gestión legislativa, con la aprobación de la Ley que revaloriza la carrera docente, modificando los artículos 53 y 63 de la ley 29944, ley de Reforma Magisterial, sobre la compensación por tiempo de servicios, 100% CTS y la aprobación de Ley que incorpora a los profesores de las instituciones de educación básica regular administrados por el sector defensa e interior a los alcances de la Ley 29944, ley de reforma magisterial

- d) Capacidad del ejercicio de la función de fiscalización, con el cumplimiento de los compromisos sostenidos por el Ministerio de Economía y Finanzas permitió que se cumpla en breve tiempo con el pago proporcional de la deuda a los profesores, como la incorporación de los maestros que laboran en instituciones educativas de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional con todos sus derechos contemplados en la Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial.

RECOMENDACIONES

- a) Se recomienda que este grupo de trabajo “Seguimiento de la problemática del pago de devolución de bonificaciones, reconocimientos de pagos y compensaciones a la situación laboral de los docentes nombrados y contratados” no debe tener caducidad en el tiempo mientras se vaya logrando progresivamente las leyes logren las justas reivindicaciones del magisterio nacional
- b) Se recomienda desarrollar las sesiones descentralizadas en diferentes regiones del país, contempladas en el plan de trabajo aprobada por el pleno del Grupo de Trabajo: **“Seguimiento de la problemática del pago de bonificaciones, reconocimientos de pago y compensaciones de la situación laboral de los docentes nombrados y contratados”** sesiones que no se han podido cristalizar y que se recomienda que se hagan efectivas en las regiones de:
- Arequipa, en el sur
 - Lambayeque, en el norte
 - Ayacucho, en la sierra central
 - Iquitos, en el oriente

XIII. AGRADECIMIENTOS

Es necesario señalar que el trabajo desarrollado y los logros alcanzados por el presente Grupo de Trabajo materializado gracias al destacado apoyo y participación activa de los congresistas integrantes José Enrique Jeri Ore, Roberto Helbert Sánchez Palomino y Paul Silvio Gutiérrez Ticona, quienes han participado en las reuniones del grupo de trabajo dando valiosos aportes que han servido para el desarrollo del mismo siempre en defensa de los derechos laborales del magisterio nacional. Asimismo, agradecer al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Educación, al Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior, por su participación activa y por el cumplimiento de los compromisos asumidos en las reuniones sostenidas con cada uno de los sectores. Además de la información que se nos ha hecho llegar oportunamente.

Agradecer a los Congresistas profesores del parlamento nacional, en particular al Grupo Magisterial que asistieron a cada una de las reuniones y mesas del Grupo de Trabajo de manera consecuente con las reivindicaciones del magisterio nacional de la cual forman parte, convirtiéndose en una gran oportunidad con su presencia en la representación nacional del Congreso de la República para contribuir desde su función legislativa, fiscalizadora y de gestión representación haciendo justicia a los más de 260 mil maestros a nivel nacional. Así mismo agradecer a los diferentes gremios representativos del magisterio y al Colegio de Profesores del Perú.

Agradecer al presidente de la Comisión de Educación Juventud y Deporte congresista Esdras Medina Minaya por el permanente apoyo brindado al Grupo de Trabajo “Seguimiento de la problemática del pago de bonificaciones, reconocimientos de pago y compensaciones de la situación laboral de los docentes nombrados y contratados” que gracias a un trabajo conjunto y concertado se han sucedido hechos históricos en el parlamento nacional al haberse aprobado una de las más importantes reivindicaciones del magisterio nacional aprobando con votación unánime del pleno del congreso la Ley que revaloriza la carrera docente, modificando los artículos 53 y 63 de la ley 29944, ley de Reforma Magisterial, sobre

la compensación por tiempo se servicios, 100% CTS, queda demostrado de que la unidad de los parlamentarios en la defensa de las causas justas es Ineludible para llegar al éxito, estamos seguros que las iniciativas legislativas que se encuentran en proceso, logran el mismo resultado.

XIV. ANEXOS

14.1.- Acta de instalación del Grupo de trabajo “Seguimiento de la problemática del pago de bonificaciones, reconocimientos de pago y compensaciones de la situación laboral de los docentes nombrados y contratados” desarrollada el 17 de noviembre del 2021.



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 18 de noviembre de 2021.

**ACTA DE INSTALACION DEL GRUPO DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO DE LA
PROBLEMÁTICA DEL PAGO DE DEVOLUCIÓN DE BONIFICACIONES,
RECONOCIMIENTOS DE PAGOS Y COMPENSACIONES A LA SITUACIÓN
LABORAL DE LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS**

En Lima, siendo las 18 horas del día 17 de noviembre del 2021, en sesión virtual, reunidos los señores Congresistas integrantes del **Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados**, de la Comisión de Educación Juventud y Deportes, en su condición de Coordinador el señor Congresista Alex Antonio Paredes Gonzales se verificó el Quórum encontrándose presente los señores Congresistas:

- Paul Silvio Gutiérrez Ticona,
- José Enrique Jerí Ore y
- Robert Herbert Sánchez Palomino.
- Elizabeth Sara Medina Hermosilla

El Coordinador del **Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados**, pronunció su discurso de Orden agradeciendo el encargo encomendado por la Comisión de Educación, Juventud y Deportes y exponiendo de manera sucinta los puntos centrales de la propuesta de Plan de Trabajo del **Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados**, la misma que sometida a votación y fue aprobada por unanimidad. Asimismo, propuso que el Grupo de Trabajo se declara en sesión permanente y que las sesiones se harán los días miércoles y las veces que el grupo de trabajo considere conveniente, la que se puso en consideración y acordó por unanimidad

Procedió luego a declarar Instalado el **Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y**



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Contratados, solicitando la aprobación del Acta y exonerando de su lectura respectiva, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Siendo las 18 horas con 42 minutos se levantó la Sesión.

Lima, 17 de noviembre del 2021

Firmado Digitalmente
Alex Paredes Gonzales
Congresista de la República



Firmado digitalmente por:
GUTIERREZ TICONA Paul
Silvio FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/11/2021 15:15:40-0500



Firmado digitalmente por:
PAREDES GONZALES ALEX
ANTONIO FIR 20200570 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/11/2021 18:34:02-0500



Firmado digitalmente por:
JERY ORE Jose Enrique FAU
20161740126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 22/11/2021 11:17:17-0500



Firmado digitalmente por:
SANCHEZ PALOMINO Roberto
Herbert FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/11/2021 11:12:55-0500

Palacio Legislativo, Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n Ofic. 218- Lima, Perú
Central telefónica: 311-7777 email: aparedesg@congreso.gob.pe

Informe preliminar del Grupo de Trabajo de "Seguimiento de la problemática del pago de bonificaciones, reconocimientos de pago y compensaciones de la situación laboral de los docentes nombrados y contratados"

*Comisión de Educación, juventud y deporte
Periodo Anual de Sesiones 2021 – 2022*

- 14.2. Plan de trabajo aprobado en la sesión de instalación desarrollada el 17 de noviembre del 202.

PLAN DE TRABAJO

GRUPO DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DEL PAGO DE DEVOLUCIÓN DE BONIFICACIONES, RECONOCIMIENTOS DE PAGOS Y COMPENSACIONES A LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS

I. Presentación

Por acuerdo de la Comisión de Educación Cultura y Deportes del Congreso de la Republica, adoptado el 28 de Setiembre del 2021 se acordó conformar el **Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados**,

Por acuerdo de la Comisión de Educación Cultura y Deportes, fue designado como Coordinador al señor Congresista Alex Antonio Paredes Gonzales y conforman el Grupo de Trabajo los señores congresistas: Paul Silvio Gutiérrez Ticona, José Enrique Jeri Ore y Robert Herbert Sánchez Palomino.

Es materia de este Grupo de Trabajo estudiar, monitorear, evaluar, proponer, promover y fiscalizar las acciones para la solución la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados, que subsiste por los innumerables pedidos de resarcimiento de derechos laborales y el reconocimiento entre otros del pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcu de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión equivalente al 35% de la remuneración total, de conformidad al Art. 48 de la Ley 24029 modificado por el Art. 1 de la Ley 25212 y el Art. 210 del DS 019-90-ED, Ley y Reglamento de la Ley del Profesorado y el pago de intereses hasta la ejecución de la sentencia en los procesos judiciales que han tendido que presentarse por el evidente desacato a la disposición judicial por las instancias del Sector Educación.

II. Periodo de vigencia

El periodo de duración que se tiene establecida para la Comisión de Educación en la presente Legislatura 2021-2022.

III. Descripción de la materia a cargo del Grupo de Trabajo

Actualmente existe un trato diferenciado respecto a los profesionales que brindan servicios en el sector educación con relación al denominado derecho de Compensación por Tiempo de Servicios CTS..

Con el fin de corregir un trato diferenciado y no justificado objetivamente en perjuicio de los profesores, a quienes solo se les paga el 14% de la Remuneración Integra mensual por cada año de servicio prestado, mientras que a otros servidores públicos se les paga hasta el 100% por el mismo concepto.

El grupo de trabajo tendrá la tarea de analizar objetivamente en el marco de la ley, las causales de dicha diferenciación, así como plantear alternativas ajustadas al marco normativo.

En este contexto, objeto del presente Grupo de Trabajo es estudiar, monitorear, evaluar, proponer, promover y fiscalizar las acciones en la búsqueda de una pronta y definitiva solución a la afectación de los derechos de miles docentes, y dar por concluido los dilatados procesos administrativos y judiciales que afectan a los docentes y sus familias debido a la problemática del pago de devolución de bonificaciones, reconocimientos de pagos y compensaciones.

IV. Objeto de trabajo

4.1. Objetivo General

Formular propuestas legislativas orientadas al reconocimiento de pago, devolución de bonificaciones, reconocimientos de pagos y compensaciones de los docentes nombrados y contratados.

4.2. Objetivos Específicos

- d) Analizar la problemática que enfrentan los docentes nombrados y contratados con relación al pago de devolución de bonificaciones, reconocimiento de pagos y compensaciones.
- e) Identificar el marco normativo desarrollado en relación al pago de devolución de bonificaciones, reconocimientos de pagos y compensaciones de los docentes nombrados y contratados.
- f) Analizar la jurisprudencia desarrollada por parte del Tribunal Constitucional con relación al pago de devolución de bonificaciones, reconocimientos de pagos y compensaciones de los docentes nombrados y contratados.

4.1. Metodología de trabajo

1. Por la materia objeto del Grupo de Trabajo se propone que las sesiones sean públicas y presenciales. Atendiendo a que si alguna participación pudiera afectar la intimidad, honra o dignidad de las personas podría acordarse la reserva del caso.
2. Las sesiones de trabajo se podrán desarrollar de manera descentralizada en las diferentes regiones del país, de esta manera los maestros de todo el país tendrán la oportunidad de participar en las sesiones del grupo de trabajo.
3. Formular invitación a denunciantes; funcionarios, técnicos y ciudadanos; y, altos funcionarios. Se elaborará una relación de invitados y fechas probables de su presentación.
4. La formulación de pedidos a las entidades o la citación a altos funcionarios, servidores o personas para escuchar su versión de los hechos sobre la materia a cargo del Grupo de Trabajo. También, se considera la posibilidad de solicitar el apoyo de personal de otras entidades, lo que será informado oportunamente.
5. Para la labor a desarrollar se considera sesiones ordinarias y extraordinarias y reunión técnicas.
6. Trabajo de gabinete, para analizar el marco normativo con relación a la problemática de estudio.
7. Focus Group, con líderes de gremios de docentes.
8. Fórum o seminarios de análisis de la problemática que estudia la comisión.
9. Eventos académicos con constitucionalista y/o especialistas respecto al pago, devolución de bonificaciones, reconocimientos de pagos y compensaciones de los docentes nombrados y contratados.

V. ACTIVIDADES.

- 1) Revisar el marco normativo vigente respecto a la Compensación por Tiempo de Servicios CTS de los docentes y auxiliares de educación de Educación Básica Regular e Institutos Superiores no universitarios.
- 2) Precisar el número de docentes, auxiliares de educación básica regular institutos superiores no universitarios.
- 3) Analizar y comparar el reconocimiento y pago de beneficio social de la Compensación por Tiempo de Servicios CTS, en los sectores público y privado.
- 4) Desarrollar reuniones de trabajo con los sectores involucrados, Educación y Ministerio de Economía y Finanzas.
- 5) Formular una propuesta consensuada respecto al reconocimiento y pago de beneficio social de la Compensación por Tiempo de Servicios CTS de los docentes y auxiliares de educación de Educación Básica Regular e Institutos Superiores no universitarios.

VI. Cronograma.

Informe preliminar del Grupo de Trabajo de "Seguimiento de la problemática del pago de bonificaciones, reconocimientos de pago y compensaciones de la situación laboral de los docentes nombrados y contratados"

*Comisión de Educación, juventud y deporte
Periodo Anual de Sesiones 2021 – 2022*

Acción 1	X		
Acción 2	X		
Acción 3		X	
Acción 4		X	
Acción 5			X

VII. Recursos técnicos y administrativos requeridos

1. Se requiere del apoyo de un especialista que lo proporcione el Departamento de Comisiones
2. Se requiere contar con un ambiente adecuado para desarrollar las actividades de coordinación y revisión de la documentación.
3. Por último, es posible que se requerirá de peritos para analizar los montos impagos.

14.3. Oficios en cumplimiento de la función congresal, dirigidos a las autoridades, para que informen lo correspondiente conforme a su competencia y que esté relacionado a las reclamaciones del magisterio nacional.

<u>1</u>	2021/GT-AAPG-CR <i>Señora Doctora</i> MARIANELLA LEDESMA NARVÁEZ <i>Presidente del Tribunal Constitucional</i>
<u>2</u>	2021/GT-AAPG-CR <i>Señor Doctor</i> AUGUSTO FERRERO COSTA <i>Presidente del Tribunal Constitucional</i>
<u>3</u>	2021/GT-AAPG-CR <i>Señora Doctora</i> ELVIA BARRIOS ALVARADO <i>Presidenta del Poder Judicial</i>

<u>4</u>	2022/GT-AAPG-CR Señor Doctor PEDRO ANDRES FRANCKE BALLVE <i>Ministro de Economía y Finanzas</i>
<u>5</u>	2022/GT-AAPG-CR Señor Doctor ANIBAL TORRES VASQUEZ <i>Ministro de Justicia y Derechos humanos</i>
<u>6</u>	2022/GT-AAPG-CR Señor Doctor JOSE ANTONIO ALEMAN INFANTE <i>Gobierno Regional de Tumbes</i>
<u>7</u>	2022/GT-AAPG-CR Señor SERVANDO GARCIA CORREA <i>Gobierno Regional de Piura</i>
<u>8</u>	2022/GT-AAPG-CR Señor LUIS ALBERTO DIAZ BRAVO <i>Gobierno Regional de Lambayeque</i>
<u>9</u>	2022/GT-AAPG-CR Señor JUAN CARLOS MORILLO ULLOA <i>Gobierno Regional de Ancash</i>
<u>10</u>	2022/GT-AAPG-CR Señor JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS <i>Gobierno Regional de Ica</i>
<u>11</u>	2022/GT-AAPG-CR Señora KIMMERLEE KEILY GUTIÉRREZ CANAHUIRE <i>Gobernadora</i> <i>Gobierno Regional de Arequipa</i>
<u>12</u>	2022/GT-AAPG-CR

	<p><i>Señor</i> ZENÓN GREGORIO CUEVAS PARE <i>Gobernador</i> <i>Gobierno Regional de Moquegua</i></p>
<u>13</u>	<p>2022/GT-AAPG-CR</p> <p><i>Señor</i> JUAN TONCONI QUISPE <i>Gobernador</i> <i>Gobierno Regional de Tacna</i></p>
<u>14</u>	<p>2022/GT-AAPG-CR</p> <p><i>Señor</i> MESIAS ANTONIO GUEVERA AMASIFUEN <i>Gobernador</i> <i>Gobierno Regional de Cajamarca</i></p>
<u>15</u>	<p>2022/GT-AAPG-CR</p> <p><i>Señor</i> OSCAR RAMIRO ALTAMIRANO QUISPE <i>Gobernador</i> <i>Gobierno Regional de Amazonas</i></p>
<u>16</u>	<p>2022/GT-AAPG-CR</p> <p><i>Señor</i> PEDRO BOGARIN VARGAS <i>Gobernador</i> <i>Gobierno Regional de San Martín</i></p>
<u>17</u>	<p>2022/GT-AAPG-CR</p> <p><i>Señor</i> FERNANDO ORIHUELA ROJAS <i>Gobernador</i> <i>Gobierno Regional de Junín</i></p>
<u>18</u>	<p>2022/GT-AAPG-CR</p> <p><i>Señor</i> BALTAZAR LANTARON NUÑEZ <i>Gobernador</i> <i>Gobierno Regional de Apurímac</i></p>
<u>19</u>	<p>2022/GT-AAPG-CR</p> <p><i>Señor</i> CARLOS ALBERTO RUA CARBAJAL <i>Gobernador</i></p>

	<i>Gobierno Regional de Ayacucho</i>
<u>20</u>	2022/GT-AAPG-CR Señor JEAN PAUL BENAVENTE GARCIA Gobernador <i>Gobierno Regional de Cusco</i>
<u>21</u>	2022/GT-AAPG-CR Señor GERMAN ALEJO APAZA Gobernador <i>Gobierno Regional de Puno</i>
<u>22</u>	2022/GT-AAPG-CR Señor DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO Gobernador <i>Gobierno Regional de Callao</i>
<u>23</u>	2022/GT-AAPG-CR Señor LUIS GUILLERMO HIDALGO OKIMURA Gobernador <i>Gobierno Regional de Madre de Dios</i>
<u>24</u>	2022/GT-AAPG-CR Señor FRANCISCO ANTONIO PEZO TORRES Gobernador <i>Gobierno Regional de Ucayali</i>
<u>25</u>	2022/GT-AAPG-CR Señor DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO Gobernador <i>Gobierno Regional de Callao</i>
<u>26</u>	2022/GT-AAPG-CR Señor PEDRO UBALDO POLINAR Gobernador <i>Gobierno Regional de Pasco</i>

<u>27</u>	2022/GT-AAPG-CR Señor ELISBAN OCHOA SOSA Gobernador Gobierno Regional de Loreto
<u>28</u>	2022/GT-AAPG-CR Señor FRANCISCO ANTONIO PEZO TORRES Gobernador Gobierno Regional de Ucayali
<u>29</u>	2022/GT-AAPG-CR Señor LUIS GUILLERMO HIDALGO OKIMURA Gobernador Gobierno Regional de Madre de Dios

De las solicitudes enviadas a la fecha se han recibido Informes por las autoridades competentes al grupo de trabajo, son las siguientes:

1. **Informe del ministerio de educación (MINEDU)**
2. **Información del Gobierno Regional de Huánuco**
3. **Información del Gobierno Regional de Ica**
4. **Información del Gobierno Regional de Amazonas**
5. **Información del Gobierno Regional del Callao**

- 14.4. Vistas fotográficas de las diferentes reuniones del Grupo de Trabajo, con la participación de invitados estratégicos como el Ministro de Educación Profesor Rosendo Leoncio Serna Román, el entonces Vice Ministro de Economía y Finanzas Gustavo Guerra García, así como funcionarios y líderes representantes de los gremios magisteriales.





*Informe preliminar del Grupo de Trabajo de “Seguimiento de la problemática del pago de bonificaciones, reconocimientos de pago y compensaciones de la situación laboral de los docentes nombrados y contratados”
Comisión de Educación, juventud y deporte
Periodo Anual de Sesiones 2021 – 2022*



*Informe preliminar del Grupo de Trabajo de “Seguimiento de la problemática del pago de bonificaciones, reconocimientos de pago y compensaciones de la situación laboral de los docentes nombrados y contratados”
Comisión de Educación, juventud y deporte
Periodo Anual de Sesiones 2021 – 2022*



SECCIÓN - II

**OFICIOS DE CONVOCATORIAS E
INVITACIONES**

SESIONES ORDINARIAS

Lima, 11 de noviembre del 2021.

OFICIO N° 385-2021-AAPG-CR

Señor.
ROBERTO HELBERT SÁNCHEZ PALOMINO
Congresista de la República
Ciudad

ASUNTO : Invitación a Sesión de Instalación de Grupo de Trabajo de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte

A través del presente, es un gusto saludarlo y aprovechar la oportunidad para convocarlo a la Sesión de instalación del **Grupo de Trabajo de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte: "Seguimiento de la Problemática del Pago de devolución de bonificaciones, reconocimiento de pago y compensaciones y la situación laboral de los docentes nombrados y contratados"**, la que se realizará de manera virtual por la plataforma Microsoft Teams, el miércoles 17 de noviembre a horas 10:00 a.m. La Agenda a tratar será Instalación y aprobación del Plan de Trabajo que se adjunta al presente.

Sin otro particular, y seguros de contar con vuestra presencia, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


Alex Antonio Paredes Gonzales
Congresista de la República

AAPG
vcm

Lima, 11 de noviembre del 2021.

OFICIO N° 384-2021-AAPG-CR

Señor.
PAUL SILVIO GUITIERREZ TICONA
Congresista de la República
Ciudad

ASUNTO : Invitación a Sesión de Instalación de Grupo de Trabajo de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte

A través del presente, es un gusto saludarlo y aprovechar la oportunidad para convocarlo a la Sesión de instalación del **Grupo de Trabajo de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte: "Seguimiento de la Problemática del Pago de devolución de bonificaciones, reconocimiento de pago y compensaciones y la situación laboral de los docentes nombrados y contratados"**, la que se realizará de manera virtual por la plataforma Microsoft Teams, el miércoles 17 de noviembre a horas 10:00 a.m. La Agenda a tratar será Instalación y aprobación del Plan de Trabajo que se adjunta al presente.

Sin otro particular, y seguros de contar con vuestra presencia, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


Alex Antonio Paredes Gonzales
Congresista de la República

AAPG
vcm



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 11 de noviembre del 2021.

OFICIO N° 383-2021-AAPG-CR

Señor.
JOSÉ ENRIQUE JERI ORÉ
Congresista de la República
Ciudad

ASUNTO: Invitación a Sesión de Instalación de Grupo de Trabajo de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte

A través del presente, es un gusto saludarlo y aprovechar la oportunidad para convocarlo a la Sesión de instalación del **Grupo de Trabajo de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte: "Seguimiento de la Problemática del Pago de devolución de bonificaciones, reconocimiento de pago y compensaciones y la situación laboral de los docentes nombrados y contratados"**, la que se realizará de manera virtual por la plataforma Microsoft Teams, el miércoles 17 de noviembre a horas 10:00 a.m. La Agenda a tratar será Instalación y aprobación del Plan de Trabajo que se adjunta al presente.

Sin otro particular, y seguros de contar con vuestra presencia, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


Alex Antonio Paredes Gonzales
Congresista de la República

AAPG
vcm

Lima, 3 de febrero del 2022

OFICIO N° 021-2022-GT-AAPG-CR

Señor
ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA
Presidente de la Comisión de Educación, Juventud
y Deporte del Congreso de la Republica
Ciudad. - -

ASUNTO: Invitación a reunión de trabajo lunes 7 de febrero
2022 hora 9:00 a.m. Sala Grau para implementación
de Ley N° 31378

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo invitarlo en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte a la reunión del Grupo de Trabajo SEGUIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DEL PAGO DE DEVOLUCIÓN DE BONIFICACIONES, RECONOCIMIENTOS DE PAGOS Y COMPENSACIONES A LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS, a fin de participar en la Mesa de trabajo para la implementación de la Ley N° 31378, ley que modifica la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial para incorporar en sus alcances a los profesores de las instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva administradas por el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior, publicada en el diario oficial El Peruano el pasado 23 de diciembre de 2021,

En el marco de las funciones que la Constitución Política del Perú que nos confiere como Congresistas de la República, esta mesa de trabajo, tiene como objeto hacer las coordinaciones necesarias con los ministerios respectivos para su implementación dada la plena vigencia de la mencionada Ley. Reunión de trabajo que se desarrollara el día lunes 7 de febrero del 2022 a horas 9:00 a.m. en Sala Grau de Palacio Legislativo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Atentamente,



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES
Congresista de la República

AAPG/jzr



Lima, 09 de diciembre del 2021

OFICIO N° 478 -2021-AAPG-CR

Señor
PAUL SILVIO GUTIÉRREZ TICONA
Congresista de la República
Presente. -

ASUNTO: Citación a reunión de Grupo de Trabajo

De mi especial consideración

Tengo el agrado de expresarle mi cordial saludo y en calidad de coordinador del GRUPO DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DEL PAGO DE LA DEVOLUCIÓN DE BONIFICACIONES, RECONOCIMIENTO DE PAGOS Y COMPENSACIONES A LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS, de la Comisión de Educación, Juventud y Deportes del Congreso de la República, procedo a citarlo a la reunión ordinaria que se desarrollara el próximo martes 14 de diciembre, en la sala 1 del Edificio Congresal Víctor Raúl Haya de la Torre a horas 10.00 a.m.

Siendo el orden del día la presentación de los ministros de estado, del Ministerio de Educación y del Ministerio de Economía y Finanzas a fin de que nos informe sobre el estado del pago de derechos al magisterio nacional y plazos del pago con los 1,000 millones aprobados en la Ley del Presupuesto

Esperando contar con su asistencia nos despedimos de Ud.

Atentamente


Alex Antonio Paredes Gonzales
Congresista de la República

AAPG/
JZR

Lima, 07 de diciembre del 2021

OFICIO N° 474 -2021-AAPG-CR

Señor
JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ
Congresista de la República
Presente. -

ASUNTO: Citación a reunión de Grupo de Trabajo

De mi especial consideración

Tengo el agrado de expresarle mi cordial saludo y en calidad de coordinador del GRUPO DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DEL PAGO DE LA DEVOLUCIÓN DE BONIFICACIONES, RECONOCIMIENTO DE PAGOS Y COMPENSACIONES A LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS, de la Comisión de Educación, Juventud y Deportes del Congreso de la República, procedo a citarlo a la reunión ordinaria que se desarrollara el próximo martes 14 de diciembre, en la sala 1 del Edificio Congresal Víctor Raúl Haya de la Torre a horas 10.00 a.m.

Siendo el orden del día la presentación de los ministros de estado, del Ministerio de Educación y del Ministerio de Economía y Finanzas a fin de que nos informe sobre el estado del pago de derechos al magisterio nacional y plazos del pago con los 1,000 millones aprobados en la Ley del Presupuesto

Esperando contar con su asistencia nos despedimos de Ud.

Atentamente


Alex Antonio Paredes Gonzales
Congresista de la República

AAPG/
JZR



Lima, 09 de diciembre del 2021

OFICIO N° 476 -2021-AAPG-CR

Señor
ROBERTO HELBER SÁNCHEZ PALOMINO
Congresista de la República
Presente. -

ASUNTO: Citación a reunión de Grupo de Trabajo

De mi especial consideración

Tengo el agrado de expresarle mi cordial saludo y en calidad de coordinador del GRUPO DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DEL PAGO DE LA DEVOLUCIÓN DE BONIFICACIONES, RECONOCIMIENTO DE PAGOS Y COMPENSACIONES A LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS, de la Comisión de Educación, Juventud y Deportes del Congreso de la Republica, procedo a citarlo a la reunión ordinaria que se desarrollara el próximo martes 14 de diciembre, en la sala 1 del Edificio Congresal Víctor Raúl Haya de la Torre a horas 10.00 a.m.

Siendo el orden del día la presentación de los ministros de estado, del Ministerio de Educación y del Ministerio de Economía y Finanzas a fin de que nos informe sobre el estado del pago de derechos al magisterio nacional y plazos del pago con los 1,000 millones aprobados en la Ley del Presupuesto

Esperando contar con su asistencia nos despedimos de Ud.

Atentamente

Alex A. Paredes G.
Alex Antonio Paredes Gonzales
Congresista de la República

AAPG/
JZR



Lima, 07 de diciembre del 2021

OFICIO N° 472 -2021-AAPG-CR

Señor
NIR VARDO EDGAR TELLO MONTES
Congresista de la Republica
Ciudad.

ASUNTO: Invitación a la 2da reunión de Grupo de Trabajo
de devolución de derechos laborales al
magisterio nacional

De mi especial consideración

Tengo el agrado de expresarle mi cordial saludo y en calidad de coordinador del GRUPO DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DEL PAGO DE LA DEVOLUCIÓN DE BONIFICACIONES, RECONOCIMIENTO DE PAGOS Y COMPENSACIONES A LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS, de la Comisión de Educación, Juventud y Deportes del Congreso de la Republica, por intermedio de la presente lo invitamos a la segunda reunión ordinaria que se desarrollara el próximo martes 14 de diciembre, en la sala 1 del Edificio Congresal Víctor Raúl Haya de la Torre a horas 10.00 a.m.

Siendo el orden del día la presentación de los ministros de estado, del Ministerio de Educación y del Ministerio de Economía y Finanzas a fin de que nos informe sobre el estado del pago de derechos al magisterio nacional y plazos del pago con los 1,000 millones aprobados en la Ley del Presupuesto

Así mismo le solicitamos se sirva extender la presente invitación a los miembros titulares y accesitarios de la Comisión que usted preside.

Esperando contar con su asistencia nos despedimos de Ud.

Atentamente


Alex Antonio Paredes Gonzales
Congresista de la Republica

AAPG/
JZR



Lima, 09 de diciembre del 2021

OFICIO N° 483 -2021-AAPG-CR

Señor
SEGUNDO QUIROZ BARBOZA
Congresista de la República
Presente. -

ASUNTO: Citación a reunión de Grupo de Trabajo

De mi especial consideración

Tengo el agrado de expresarle mi cordial saludo y en calidad de coordinador del GRUPO DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DEL PAGO DE LA DEVOLUCIÓN DE BONIFICACIONES, RECONOCIMIENTO DE PAGOS Y COMPENSACIONES A LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS, de la Comisión de Educación, Juventud y Deportes del Congreso de la República, procedo a citarlo a la reunión ordinaria que se desarrollara el próximo martes 14 de diciembre, en la sala 1 del Edificio Congresal Víctor Raúl Haya de la Torre a horas 10.00 a.m.

Siendo el orden del día la presentación de los ministros de estado, del Ministerio de Educación y del Ministerio de Economía y Finanzas a fin de que nos informe sobre el estado del pago de derechos al magisterio nacional y plazos del pago con los 1,000 millones aprobados en la Ley del Presupuesto

Esperando contar con su asistencia nos despedimos de Ud.

Atentamente

Alex Antonio Paredes Gonzales
Alex Antonio Paredes Gonzales
Congresista de la República

AAPG/



Lima, 09 de diciembre del 2021

OFICIO N° 484 -2021-AAPG-CR

Señor
HAMLET ECHEVARRÍA RODRÍGUEZ
Congresista de la República
Presente. -

ASUNTO: Citación a reunión de Grupo de Trabajo

De mi especial consideración

Tengo el agrado de expresarle mi cordial saludo y en calidad de coordinador del GRUPO DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DEL PAGO DE LA DEVOLUCIÓN DE BONIFICACIONES, RECONOCIMIENTO DE PAGOS Y COMPENSACIONES A LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS, de la Comisión de Educación, Juventud y Deportes del Congreso de la Republica, procedo a citarlo a la reunión ordinaria que se desarrollara el próximo martes 14 de diciembre, en la sala 1 del Edificio Congresal Víctor Raúl Haya de la Torre a horas 10.00 a.m.

Siendo el orden del día la presentación de los ministros de estado, del Ministerio de Educación y del Ministerio de Economía y Finanzas a fin de que nos informe sobre el estado del pago de derechos al magisterio nacional y plazos del pago con los 1,000 millones aprobados en la Ley del Presupuesto

Esperando contar con su asistencia nos despedimos de Ud.

Atentamente

Alex Antonio Paredes Gonzales
Alex Antonio Paredes Gonzales
Congresista de la Republica

AAPG/



Lima, 09 de diciembre del 2021

OFICIO N° 486 -2021-AAPG-CR

Señora
LUCINDA VÁSQUEZ VELA
Congresista de la República
Presente. -

ASUNTO: Citación a reunión de Grupo de Trabajo

De mi especial consideración

Tengo el agrado de expresarle mi cordial saludo y en calidad de coordinador del GRUPO DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DEL PAGO DE LA DEVOLUCIÓN DE BONIFICACIONES, RECONOCIMIENTO DE PAGOS Y COMPENSACIONES A LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS, de la Comisión de Educación, Juventud y Deportes del Congreso de la Republica, procedo a citarlo a la reunión ordinaria que se desarrollara el próximo martes 14 de diciembre, en la sala 1 del Edificio Congresal Víctor Raúl Haya de la Torre a horas 10.00 a.m.

Siendo el orden del día la presentación de los ministros de estado, del Ministerio de Educación y del Ministerio de Economía y Finanzas a fin de que nos informe sobre el estado del pago de derechos al magisterio nacional y plazos del pago con los 1,000 millones aprobados en la Ley del Presupuesto

Esperando contar con su asistencia nos despedimos de Ud.

Atentamente

Alex Antonio Paredes Gonzales
Alex Antonio Paredes Gonzales
Congresista de la Republica

AAPG/



Lima, 09 de diciembre del 2021

OFICIO N° 487 -2021-AAPG-CR

Señora
JANET RIVAS CHACARA
Congresista de la República
Presente. -

ASUNTO: Citación a reunión de Grupo de Trabajo

De mi especial consideración

Tengo el agrado de expresarle mi cordial saludo y en calidad de coordinador del GRUPO DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DEL PAGO DE LA DEVOLUCIÓN DE BONIFICACIONES, RECONOCIMIENTO DE PAGOS Y COMPENSACIONES A LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS, de la Comisión de Educación, Juventud y Deportes del Congreso de la Republica, procedo a citarlo a la reunión ordinaria que se desarrollara el próximo martes 14 de diciembre, en la sala 1 del Edificio Congresal Víctor Raúl Haya de la Torre a horas 10.00 a.m.

Siendo el orden del día la presentación de los ministros de estado, del Ministerio de Educación y del Ministerio de Economía y Finanzas a fin de que nos informe sobre el estado del pago de derechos al magisterio nacional y plazos del pago con los 1,000 millones aprobados en la Ley del Presupuesto

Esperando contar con su asistencia nos despedimos de Ud.

Atentamente

Alex Antonio Paredes Gonzales
Alex Antonio Paredes Gonzales
Congresista de la República

AAPG/



Lima, 10 de diciembre del 2021

OFICIO N° 488 -2021-AAPG-CR

Señor
PASIÓN DÁVILA ATANACIO
Congresista de la República
Presente. -

ASUNTO: Citación a reunión de Grupo de Trabajo

De mi especial consideración

Tengo el agrado de expresarle mi cordial saludo y en calidad de coordinador del GRUPO DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DEL PAGO DE LA DEVOLUCIÓN DE BONIFICACIONES, RECONOCIMIENTO DE PAGOS Y COMPENSACIONES A LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS, de la Comisión de Educación, Juventud y Deportes del Congreso de la Republica, procedo a citarlo a la reunión ordinaria que se desarrollara el próximo martes 14 de diciembre, en la sala 1 del Edificio Congresal Víctor Raúl Haya de la Torre a horas 10.00 a.m.

Siendo el orden del día la presentación de los ministros de estado, del Ministerio de Educación y del Ministerio de Economía y Finanzas a fin de que nos informe sobre el estado del pago de derechos al magisterio nacional y plazos del pago con los 1,000 millones aprobados en la Ley del Presupuesto

Esperando contar con su asistencia nos despedimos de Ud.

Atentamente

Alex Antonio Paredes G.
Alex Antonio Paredes Gonzales
Congresista de la República

AAPG/



Lima, 10 de diciembre del 2021

OFICIO N° 489 -2021-AAPG-CR

Señor
OSCAR ZEA CHOQUEHUANCA
Congresista de la República
Presente. -

ASUNTO: Citación a reunión de Grupo de Trabajo

De mi especial consideración

Tengo el agrado de expresarle mi cordial saludo y en calidad de coordinador del GRUPO DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DEL PAGO DE LA DEVOLUCIÓN DE BONIFICACIONES, RECONOCIMIENTO DE PAGOS Y COMPENSACIONES A LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS, de la Comisión de Educación, Juventud y Deportes del Congreso de la República, procedo a citarlo a la reunión ordinaria que se desarrollara el próximo martes 14 de diciembre, en la sala 1 del Edificio Congresal Víctor Raúl Haya de la Torre a horas 10.00 a.m.

Siendo el orden del día la presentación de los ministros de estado, del Ministerio de Educación y del Ministerio de Economía y Finanzas a fin de que nos informe sobre el estado del pago de derechos al magisterio nacional y plazos del pago con los 1,000 millones aprobados en la Ley del Presupuesto

Esperando contar con su asistencia nos despedimos de Ud.

Atentamente

Alex Antonio Paredes Gonzales
Alex Antonio Paredes Gonzales
Congresista de la República

AAPG/



Lima, 10 de diciembre del 2021

OFICIO N° 490 -2021-AAPG-CR

Señorita
JHAKELINE UGARTE MAMANI
Congresista de la República
Presente. -

ASUNTO: Citación a reunión de Grupo de Trabajo

De mi especial consideración

Tengo el agrado de expresarle mi cordial saludo y en calidad de coordinador del GRUPO DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DEL PAGO DE LA DEVOLUCIÓN DE BONIFICACIONES, RECONOCIMIENTO DE PAGOS Y COMPENSACIONES A LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS, de la Comisión de Educación, Juventud y Deportes del Congreso de la Republica, procedo a citarlo a la reunión ordinaria que se desarrollara el próximo martes 14 de diciembre, en la sala 1 del Edificio Congresal Víctor Raúl Haya de la Torre a horas 10.00 a.m.

Siendo el orden del día la presentación de los ministros de estado, del Ministerio de Educación y del Ministerio de Economía y Finanzas a fin de que nos informe sobre el estado del pago de derechos al magisterio nacional y plazos del pago con los 1,000 millones aprobados en la Ley del Presupuesto

Esperando contar con su asistencia nos despedimos de Ud.

Atentamente

Alex Antonio Paredes G.
Alex Antonio Paredes Gonzales
Congresista de la República

AAPG/

**ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 10 de diciembre del 2021

OFICIO N° 491 -2021-AAPG-CR

Señor
GERMÁN TACURI VALDIVIA
Congresista de la República
Presente. -

ASUNTO: Citación a reunión de Grupo de Trabajo

De mi especial consideración

Tengo el agrado de expresarle mi cordial saludo y en calidad de coordinador del GRUPO DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DEL PAGO DE LA DEVOLUCIÓN DE BONIFICACIONES, RECONOCIMIENTO DE PAGOS Y COMPENSACIONES A LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS, de la Comisión de Educación, Juventud y Deportes del Congreso de la República, procedo a citarlo a la reunión ordinaria que se desarrollara el próximo martes 14 de diciembre, en la sala 1 del Edificio Congresal Víctor Raúl Haya de la Torre a horas 10.00 a.m.

Siendo el orden del día la presentación de los ministros de estado, del Ministerio de Educación y del Ministerio de Economía y Finanzas a fin de que nos informe sobre el estado del pago de derechos al magisterio nacional y plazos del pago con los 1,000 millones aprobados en la Ley del Presupuesto

Esperando contar con su asistencia nos despedimos de Ud.

Atentamente

Alex Antonio Paredes Gonzales
Congresista de la República

AAPG/



Lima, 10 de diciembre del 2021

OFICIO N° 492 -2021-AAPG-CR

Señorita
ELIZABETH MEDINA HERMOSILLA
Congresista de la República
Presente. -

ASUNTO: Citación a reunión de Grupo de Trabajo

De mi especial consideración

Tengo el agrado de expresarle mi cordial saludo y en calidad de coordinador del GRUPO DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DEL PAGO DE LA DEVOLUCIÓN DE BONIFICACIONES, RECONOCIMIENTO DE PAGOS Y COMPENSACIONES A LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS, de la Comisión de Educación, Juventud y Deportes del Congreso de la República, procedo a citarlo a la reunión ordinaria que se desarrollara el próximo martes 14 de diciembre, en la sala 1 del Edificio Congresal Víctor Raúl Haya de la Torre a horas 10.00 a.m.

Siendo el orden del día la presentación de los ministros de estado, del Ministerio de Educación y del Ministerio de Economía y Finanzas a fin de que nos informe sobre el estado del pago de derechos al magisterio nacional y plazos del pago con los 1,000 millones aprobados en la Ley del Presupuesto

Esperando contar con su asistencia nos despedimos de Ud.

Atentamente

Alex Antonio Paredes Gonzales
Alex Antonio Paredes Gonzales
Congresista de la República

AAPG/

**ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 10 de diciembre del 2021

OFICIO N° 493 -2021-AAPG-CR

Señor
JORGE COAYLA JUÁREZ
Congresista de la República
Presente. -

ASUNTO: Citación a reunión de Grupo de Trabajo

De mi especial consideración

Tengo el agrado de expresarle mi cordial saludo y en calidad de coordinador del GRUPO DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DEL PAGO DE LA DEVOLUCIÓN DE BONIFICACIONES, RECONOCIMIENTO DE PAGOS Y COMPENSACIONES A LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS, de la Comisión de Educación, Juventud y Deportes del Congreso de la Republica, procedo a citarlo a la reunión ordinaria que se desarrollara el próximo martes 14 de diciembre, en la sala 1 del Edificio Congresal Víctor Raúl Haya de la Torre a horas 10.00 a.m.

Siendo el orden del día la presentación de los ministros de estado, del Ministerio de Educación y del Ministerio de Economía y Finanzas a fin de que nos informe sobre el estado del pago de derechos al magisterio nacional y plazos del pago con los 1,000 millones aprobados en la Ley del Presupuesto

Esperando contar con su asistencia nos despedimos de Ud.

Atentamente

Alex Antonio Paredes G.
Alex Antonio Paredes Gonzales
Congresista de la República

AAPG/



Lima, 10 de diciembre del 2021

OFICIO N° 494 -2021-AAPG-CR

Señor
WILSON QUISPE MAMANI
Congresista de la República
Presente. -

ASUNTO: Citación a reunión de Grupo de Trabajo

De mi especial consideración

Tengo el agrado de expresarle mi cordial saludo y en calidad de coordinador del GRUPO DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DEL PAGO DE LA DEVOLUCIÓN DE BONIFICACIONES, RECONOCIMIENTO DE PAGOS Y COMPENSACIONES A LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS, de la Comisión de Educación, Juventud y Deportes del Congreso de la Republica, procedo a citarlo a la reunión ordinaria que se desarrollara el próximo martes 14 de diciembre, en la sala 1 del Edificio Congresal Víctor Raúl Haya de la Torre a horas 10.00 a.m.

Siendo el orden del día la presentación de los ministros de estado, del Ministerio de Educación y del Ministerio de Economía y Finanzas a fin de que nos informe sobre el estado del pago de derechos al magisterio nacional y plazos del pago con los 1,000 millones aprobados en la Ley del Presupuesto

Esperando contar con su asistencia nos despedimos de Ud.

Atentamente

Alex Antonio Paredes Gonzales
Alex Antonio Paredes Gonzales
Congresista de la República

AAPG/



Lima, 10 de diciembre del 2021

OFICIO N° 495 -2021-AAPG-CR

Señor
WALDEMAR CERRÓN ROJAS
Congresista de la República
Presente. -

ASUNTO: Citación a reunión de Grupo de Trabajo

De mi especial consideración

Tengo el agrado de expresarle mi cordial saludo y en calidad de coordinador del GRUPO DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DEL PAGO DE LA DEVOLUCIÓN DE BONIFICACIONES, RECONOCIMIENTO DE PAGOS Y COMPENSACIONES A LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS, de la Comisión de Educación, Juventud y Deportes del Congreso de la República, procedo a citarlo a la reunión ordinaria que se desarrollara el próximo martes 14 de diciembre, en la sala 1 del Edificio Congresal Víctor Raúl Haya de la Torre a horas 10.00 a.m.

Siendo el orden del día la presentación de los ministros de estado, del Ministerio de Educación y del Ministerio de Economía y Finanzas a fin de que nos informe sobre el estado del pago de derechos al magisterio nacional y plazos del pago con los 1,000 millones aprobados en la Ley del Presupuesto

Esperando contar con su asistencia nos despedimos de Ud.

Atentamente

Alex Antonio Paredes Gonzales
Alex Antonio Paredes Gonzales
Congresista de la República

AAPG/



Lima, 10 de diciembre del 2021

OFICIO N° 496 -2021-AAPG-CR

Señor
FLAVIO CRUZ MAMANI
Congresista de la República
Presente. -

ASUNTO: Citación a reunión de Grupo de Trabajo

De mi especial consideración

Tengo el agrado de expresarle mi cordial saludo y en calidad de coordinador del GRUPO DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DEL PAGO DE LA DEVOLUCIÓN DE BONIFICACIONES, RECONOCIMIENTO DE PAGOS Y COMPENSACIONES A LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS, de la Comisión de Educación, Juventud y Deportes del Congreso de la Republica, procedo a citarlo a la reunión ordinaria que se desarrollara el próximo martes 14 de diciembre, en la sala 1 del Edificio Congresal Víctor Raúl Haya de la Torre a horas 10.00 a.m.

Siendo el orden del día la presentación de los ministros de estado, del Ministerio de Educación y del Ministerio de Economía y Finanzas a fin de que nos informe sobre el estado del pago de derechos al magisterio nacional y plazos del pago con los 1,000 millones aprobados en la Ley del Presupuesto

Esperando contar con su asistencia nos despedimos de Ud.

Atentamente

Alex Antonio Paredes Gonzales
Alex Antonio Paredes Gonzales
Congresista de la Republica

AAPG/



Lima, 10 de diciembre del 2021

OFICIO N° 497 -2021-AAPG-CR

Señorita
FRANCIS PAREDES CASTRO
Congresista de la República
Presente. -

ASUNTO: Citación a reunión de Grupo de Trabajo

De mi especial consideración

Tengo el agrado de expresarle mi cordial saludo y en calidad de coordinador del GRUPO DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DEL PAGO DE LA DEVOLUCIÓN DE BONIFICACIONES, RECONOCIMIENTO DE PAGOS Y COMPENSACIONES A LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS, de la Comisión de Educación, Juventud y Deportes del Congreso de la Republica, procedo a citarlo a la reunión ordinaria que se desarrollara el próximo martes 14 de diciembre, en la sala 1 del Edificio Congresal Víctor Raúl Haya de la Torre a horas 10.00 a.m.

Siendo el orden del día la presentación de los ministros de estado, del Ministerio de Educación y del Ministerio de Economía y Finanzas a fin de que nos informe sobre el estado del pago de derechos al magisterio nacional y plazos del pago con los 1,000 millones aprobados en la Ley del Presupuesto

Esperando contar con su asistencia nos despedimos de Ud.

Atentamente

Alex Antonio Paredes Gonzales
Alex Antonio Paredes Gonzales
Congresista de la Republica

AAPG/

**ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 10 de diciembre del 2021

OFICIO N° 498 -2021-AAPG-CR

Señorita
JOSÉ BALCÁZAR ZELADA
Congresista de la República
Presente. -

ASUNTO: Citación a reunión de Grupo de Trabajo

De mi especial consideración

Tengo el agrado de expresarle mi cordial saludo y en calidad de coordinador del GRUPO DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DEL PAGO DE LA DEVOLUCIÓN DE BONIFICACIONES, RECONOCIMIENTO DE PAGOS Y COMPENSACIONES A LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS, de la Comisión de Educación, Juventud y Deportes del Congreso de la Republica, procedo a citarlo a la reunión ordinaria que se desarrollara el próximo martes 14 de diciembre, en la sala 1 del Edificio Congresal Víctor Raúl Haya de la Torre a horas 10.00 a.m.

Siendo el orden del día la presentación de los ministros de estado, del Ministerio de Educación y del Ministerio de Economía y Finanzas a fin de que nos informe sobre el estado del pago de derechos al magisterio nacional y plazos del pago con los 1,000 millones aprobados en la Ley del Presupuesto

Esperando contar con su asistencia nos despedimos de Ud.

Atentamente

Alex Antonio Paredes Gonzales
Alex Antonio Paredes Gonzales
Congresista de la República

AAPG/



Lima, 10 de diciembre del 2021

OFICIO N° 499 -2021-AAPG-CR

Señor
ALFREDO PARIONA SINCHE
Congresista de la República
Presente. -

ASUNTO: Citación a reunión de Grupo de Trabajo

De mi especial consideración

Tengo el agrado de expresarle mi cordial saludo y en calidad de coordinador del GRUPO DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DEL PAGO DE LA DEVOLUCIÓN DE BONIFICACIONES, RECONOCIMIENTO DE PAGOS Y COMPENSACIONES A LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS, de la Comisión de Educación, Juventud y Deportes del Congreso de la Republica, procedo a citarlo a la reunión ordinaria que se desarrollara el próximo martes 14 de diciembre, en la sala 1 del Edificio Congresal Víctor Raúl Haya de la Torre a horas 10.00 a.m.

Siendo el orden del día la presentación de los ministros de estado, del Ministerio de Educación y del Ministerio de Economía y Finanzas a fin de que nos informe sobre el estado del pago de derechos al magisterio nacional y plazos del pago con los 1,000 millones aprobados en la Ley del Presupuesto

Esperando contar con su asistencia nos despedimos de Ud.

Atentamente

Alex Antonio Paredes G.
Alex Antonio Paredes Gonzales
Congresista de la República

AAPG/

	Congresista	Región	Tipo de carrera	Carrera universitaria y/o técnica	Centro de trabajo
1	Alex Paredes Gonzales ✓	Arequipa	Educación	Universitaria	Colegio
✓ 2	Segundo Quiróz Barboza ✓	Cajamarca	Educación	Universitaria	Colegio
✓ 3	Hamlet Echevarría Rodríguez	Cajamarca	Educación	Universitaria	Colegio
✓ 4	Lucinda Vásquez Vela	San Martín	Educación	Universitaria	Colegio
✓ 5	Janet Rivas Chacara	Lima Prov.	Educación	Universitaria	Colegio
✓ 6	Pasión Dávila Atanacio	Pasco	Educación	Universitaria	Colegio
✓ 7	Oscar Zea Choquechambi ✓	Puno	Educación	Universitaria	Colegio
✓ 8	Hakeline Ugarte Mamani ✓	Cusco	Educación	Técnica / Universitaria	Colegio
✓ 9	Germán Tacuri Valdivia ✓	Ayacucho	Educación	Técnica / Universitaria	Colegio
✓ 10	Paul Gutierrez Ticona	Apurímac	Educación	Técnica	Colegio
✓ 11	Elizabeth Medina Hermsilla ✓	Huánuco	Educación	Técnica	Colegio
✓ 12	Jorge Coayla Juárez	Moquegua	Educación	Técnica	Colegio
✓ 13	Wilson Quispe Mamani	Puno	Educación	Técnica	Colegio
✓ 14	Nivardo Tello Montes	Lima	Educación	Universitaria	Ugel
X ✓ 15	Fernando Herrera Mamani	Tacna	Educación	Técnica	Ugel
✓ 16	Waldemar José Cerrón Rojas	Junín	Educación	Universitaria	Universidad
✓ 17	Flavio Cruz Mamani	Puno	Educación/ Derecho	Técnica / Universitaria	Instituto
✓ 18	Francis Paredes Castro	Ucayali	Educación	Técnica	Colegio
✓ 19	José Balcázar Zelada	Lambayeque	Derecho	Universitaria	Docente universitario
20	Alfredo Pariona Sinche	Huancavelica	Física Química / Comunicación	Técnica / Universitaria	Docente universitario

Lima, 10 de diciembre del 2021

OFICIO N° 501 -2021-AAPG-CR

Señorita

Prof. MELVA CÁRDENAS CASTRO

Secretaria General del Sindicato de Directores y Sub directores

De Instituciones Educativas Públicas de Educación Básicas del Perú

SINDEP

Presente. -

ASUNTO: Citación a reunión de Grupo de Trabajo

De mi especial consideración

Tengo el agrado de expresarle mi cordial saludo y en calidad de coordinador del GRUPO DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DEL PAGO DE LA DEVOLUCIÓN DE BONIFICACIONES, RECONOCIMIENTO DE PAGOS Y COMPENSACIONES A LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS, de la Comisión de Educación, Juventud y Deportes del Congreso de la Republica, procedo a citarlo a la reunión ordinaria que se desarrollara el próximo martes 14 de diciembre, en la sala 1 del Edificio Congresal Víctor Raúl Haya de la Torre a horas 10.00 a.m.

Siendo el orden del día la presentación de los ministros de estado, del Ministerio de Educación y del Ministerio de Economía y Finanzas a fin de que nos informe sobre el estado del pago de derechos al magisterio nacional y plazos del pago con los 1,000 millones aprobados en la Ley del Presupuesto

Esperando contar con su asistencia nos despedimos de Ud.

Atentamente



Alex Antonio Paredes Gonzales
Alex Antonio Paredes Gonzales
Congresista de la República

AAPG/



Lima, 09 de diciembre del 2021

OFICIO N° 476 -2021-AAPG-CR

Señor
ROBERTO HELBER SÁNCHEZ PALOMINO
Congresista de la República
Presente. -

ASUNTO: Citación a reunión de Grupo de Trabajo

De mi especial consideración

Tengo el agrado de expresarle mi cordial saludo y en calidad de coordinador del GRUPO DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DEL PAGO DE LA DEVOLUCIÓN DE BONIFICACIONES, RECONOCIMIENTO DE PAGOS Y COMPENSACIONES A LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS, de la Comisión de Educación, Juventud y Deportes del Congreso de la República, procedo a citarlo a la reunión ordinaria que se desarrollara el próximo martes 14 de diciembre, en la sala 1 del Edificio Congresal Víctor Raúl Haya de la Torre a horas 10.00 a.m.

Siendo el orden del día la presentación de los ministros de estado, del Ministerio de Educación y del Ministerio de Economía y Finanzas a fin de que nos informe sobre el estado del pago de derechos al magisterio nacional y plazos del pago con los 1,000 millones aprobados en la Ley del Presupuesto

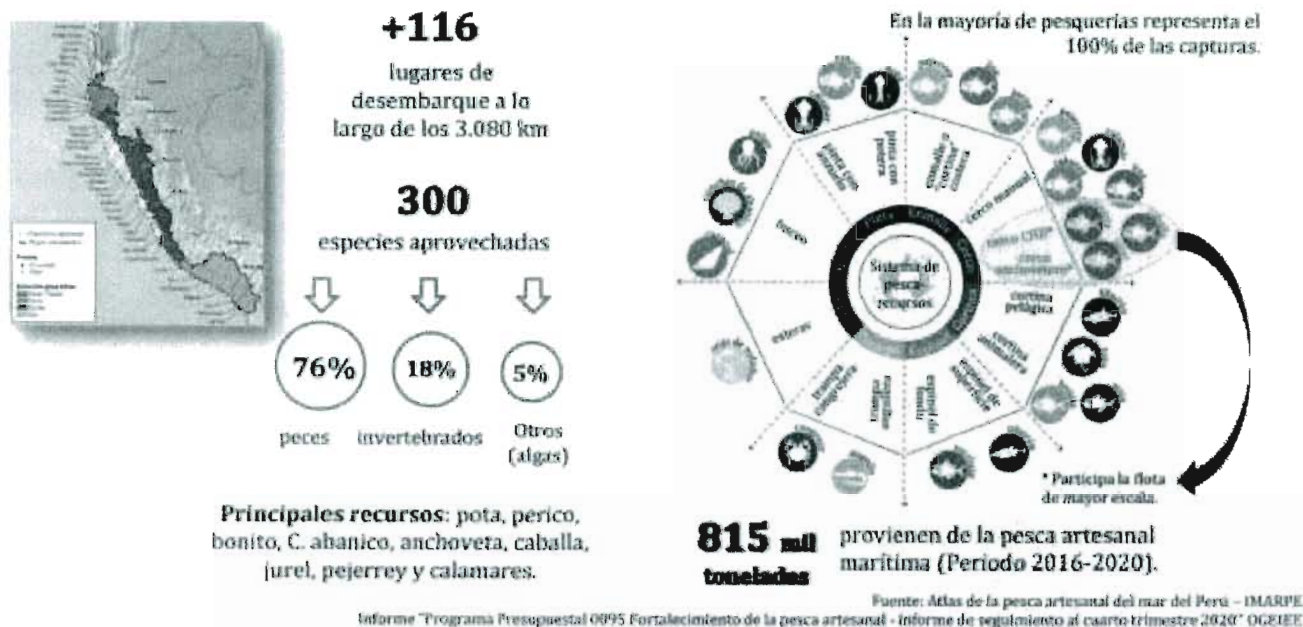
Esperando contar con su asistencia nos despedimos de Ud.

Atentamente

Alex Antonio Paredes Gonzales
Alex Antonio Paredes Gonzales
Congresista de la República

AAPG/
JZR

Ahora bien, respecto a la situación de la pesca artesanal en el país, tenemos que por información brindada por la señora Úrsula Desilú León Chempén, viceministra de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, sobre los avances en el proceso de formalización de la actividad pesquera artesanal¹⁶, se resaltó las amenazas y fortalezas de dicho sector, así como el proceso de formalización de la actividad acuícola. Esta información fue recibida en nuestra tercera sesión ordinaria realizada el 27 de setiembre de 2021.



Con la información recibida, tenemos que la pesca artesanal contribuye con 800 mil toneladas de productos hidrobiológicos, lo que representa el 65% de todos los productos destinados al consumo humano, y de dicho porcentaje el 54% se destina al consumo fresco y el 46% a la industria de congelado, enlatado y curado.

Respecto al valor nutricional, los productos hidrobiológicos son considerados alimentos altamente nutritivos y saludables lo que coadyuva con el logro de los objetivos de las políticas y planes nacionales y sectoriales en materia alimentaria, contenidos en el Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia, la Décimo Quinta Política del Acuerdo Nacional “Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutrición”, el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2015- 2021”, entre otras.

Sobre el valor nutricional de los principales productos hidrobiológicos, en proteínas, omega 3 y hierro, tenemos el siguiente cuadro:

¹⁶ Ver exposición en el siguiente enlace:

https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2021/Produccion/files/ppt/formalizacion_para_comision_congreso_set_2021_vf.pdf



Lima, 09 de diciembre del 2021

OFICIO N° 478 -2021-AAPG-CR

Señor
PAUL SILVIO GUTIÉRREZ TICONA
Congresista de la República
Presente. -

ASUNTO: Citación a reunión de Grupo de Trabajo

De mi especial consideración

Tengo el agrado de expresarle mi cordial saludo y en calidad de coordinador del GRUPO DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DEL PAGO DE LA DEVOLUCIÓN DE BONIFICACIONES, RECONOCIMIENTO DE PAGOS Y COMPENSACIONES A LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS, de la Comisión de Educación, Juventud y Deportes del Congreso de la Republica, procedo a citarlo a la reunión ordinaria que se desarrollara el próximo martes 14 de diciembre, en la sala 1 del Edificio Congresal Víctor Raúl Haya de la Torre a horas 10.00 a.m.

Siendo el orden del día la presentación de los ministros de estado, del Ministerio de Educación y del Ministerio de Economía y Finanzas a fin de que nos informe sobre el estado del pago de derechos al magisterio nacional y plazos del pago con los 1,000 millones aprobados en la Ley del Presupuesto

Esperando contar con su asistencia nos despedimos de Ud.

Atentamente

Alex Antonio Paredes Gonzales
Alex Antonio Paredes Gonzales
Congresista de la República

AAPG/
JZR

VALOR NUTRICIONAL DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS

NOMBRE	PROTEINAS (g)	OMEGA 3 (g)	HIERRO (mg)
ANCHOVETA	19.1	2.3	3.04
MACHETE	20.5	1.7	1.9
CABALLA	19.5	1.5	-
JUREL	19.7	1.1	1.8
BONITO	23.4	2.1	0.7 (MUSCULO CLARO) 8.3 (MUSCULO OSCURO)
CABRILLA	18.6	0.5	-
TRUCHA	19.5	0.6	0.22
POTA	16	0.7	0.08

Fuente: Tablas Peruanas de composición de Alimentos, 2017 (INS - MINSAL)
Compendio biológico tecnológico de las principales especies
hidrobiológicas comerciales del Perú, 1996 (IMARPE - ITP)

Ahora bien, respecto al número de pescadores artesanales en total, la información oficial no es precisa, y de la información recolectada tenemos que, al 2018 se hizo pública la tercera encuesta estructural de la pesquería artesanal (Enepa III), realizada por el Instituto del Mar Peruano (Imarpe), en la cual en un sondeo entre setiembre y octubre de 2015, Imarpe estimó una población de 67.427 pescadores artesanales (con o sin carnet de pesca). Las regiones donde se concentraron más pescadores artesanales fueron Piura (33%), Lima (13%) y Arequipa (11%).¹⁷

Sin embargo, con la información del proyecto del Poder Ejecutivo tenemos que, en la actualidad, hay 14,256 pescadores artesanales con permisos de pesca, y como productores en acuicultura asociados en Amype, suman otros 3,412 productores, por lo que en total estaríamos hablando de 17,668 pescadores formales que podría beneficiarse con la propuesta normativa, lo cual a su vez, crearía un precedente para que otros pescadores artesanales informales se asocien en Mypes, se formalicen y puedan acceder a las compras estatales de productos hidrobiológicos. (ver cuadro)

N° de permisos de pesca (Pescadores artesanales)		TOTAL PESCADOR ARTESANAL + AMYPE 17668
Ley General de Pesca	6372	
Decreto Legislativo N° 1273	6869	
Decreto Legislativo N° 1392	145	
Decreto Supremo N° 006-2016 (en el marco de cooperativas)	870	
TOTAL PESCADOR ARTESANAL	14256	
N° Productores acuícolas de la categoría productiva Acuicultura de la Micro y Pequeña Empresa (AMYPE)		TOTAL PESCADOR ARTESANAL + AMYPE 17668
TOTAL AMYPE	3412	

¹⁷ Información recuperada en: <https://ojo-publico.com/2253/el-estado-no-sabe-cuantos-pescadores-artesanales-hay-en-el-peru>



Lima, 07 de diciembre del 2021

OFICIO N° 474 -2021-AAPG-CR

Señor
JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ
Congresista de la República
Presente. -

ASUNTO: Citación a reunión de Grupo de Trabajo

De mi especial consideración

Tengo el agrado de expresarle mi cordial saludo y en calidad de coordinador del GRUPO DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DEL PAGO DE LA DEVOLUCIÓN DE BONIFICACIONES, RECONOCIMIENTO DE PAGOS Y COMPENSACIONES A LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS, de la Comisión de Educación, Juventud y Deportes del Congreso de la República, procedo a citarlo a la reunión ordinaria que se desarrollara el próximo martes 14 de diciembre, en la sala 1 del Edificio Congresal Víctor Raúl Haya de la Torre a horas 10.00 a.m.

Siendo el orden del día la presentación de los ministros de estado, del Ministerio de Educación y del Ministerio de Economía y Finanzas a fin de que nos informe sobre el estado del pago de derechos al magisterio nacional y plazos del pago con los 1,000 millones aprobados en la Ley del Presupuesto

Esperando contar con su asistencia nos despedimos de Ud.

Atentamente


Alex Antonio Paredes Gonzales
Congresista de la República

AAPG/
JZR

Lima, 07 de diciembre del 2021

OFICIO N° 473 -2021-AAPG-CR

Señor

RICARDO ESDRAS MEDINA MINAYA

Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte

Presente. -

ASUNTO: Invitación a la 2da reunión de Grupo de Trabajo

De mi especial consideración

Tengo el agrado de expresarle mi cordial saludo y en calidad de coordinador del GRUPO DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DEL PAGO DE LA DEVOLUCIÓN DE BONIFICACIONES, RECONOCIMIENTO DE PAGOS Y COMPENSACIONES A LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS, de la Comisión de Educación, Juventud y Deportes del Congreso de la Republica, por intermedio de la presente lo invitamos a la segunda reunión ordinaria que se desarrollara el próximo martes 14 de diciembre, en la sala 1 del Edificio Congresal Víctor Raúl Haya de la Torre a horas 10.00 a.m.

Siendo el orden del día la presentación de los ministros de estado, del Ministerio de Educación y del Ministerio de Economía y Finanzas a fin de que nos informe sobre el estado del pago de derechos al magisterio nacional y plazos del pago con los 1,000 millones aprobados en la Ley del Presupuesto

Así mismo le solicitamos se sirva extender la presente invitación a los miembros titulares y accesitarios de la Comisión que Ud. preside.

Esperando contar con su asistencia nos despedimos de Ud.

Atentamente



Alex Antonio Paredes Gonzales
Alex Antonio Paredes Gonzales
Congresista de la República

AAPG/
JZR

Lima, 07 de diciembre del 2021

OFICIO N° 471 -2021-AAPG-CR

Señor

PEDRO ANDRÉS TORIBIO TOPILTZIN FRANCKE BALLVÉ

Ministro de Economía y Finanzas

Jr. Lampa N° 274

Cercado de Lima. -

ASUNTO: Solicito la participación del Ministro de Economía y Finanzas en reunión del Grupo de Trabajo de la Comisión de Educación, Juventud y Deportes del Congreso de la República.

De mi especial consideración

Tengo el agrado de expresarle mi cordial saludo e informarle y en mi condición de Congresista de la República, coordinador del GRUPO DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DEL PAGO DE LA DEVOLUCIÓN DE BONIFICACIONES, RECONOCIMIENTO DE PAGOS Y COMPENSACIONES A LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS, de la Comisión de Educación, Juventud y Deportes, me dirijo a usted mediante el presente para invitarlo a la segunda reunión del Grupo de Trabajo con el propósito de que nos informe sobre el estado del pago de derechos laborales al magisterio nacional y plazos del pago con los 1,000 millones aprobados en Ley del presupuesto.

Por tal motivo, señor ministro, lo esperamos junto a su equipo técnico en la reunión del Grupo de Trabajo que se desarrollara el próximo martes 14 de diciembre, en la sala 1 "Carlos Torres y Torres Lara" del Edificio Congresal Víctor Raúl Haya de la Torre, a horas 10.00 a.m.

Atentamente,


Alex Antonio Paredes Gonzales
Congresista de la República

AAPG/
JZR



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 07 de diciembre del 2021

OFICIO N° 471 -2021-AAPG-CR

Señor

PEDRO ANDRÉS TORIBIO TOPILTZIN FRANCKE BALLVÉ

Ministro de Economía y Finanzas

Jr. Lampa N° 274

Cercado de Lima. -

ASUNTO: Solicito la participación del Ministro de Economía y Finanzas en reunión del Grupo de Trabajo de la Comisión de Educación, Juventud y Deportes del Congreso de la Republica.

De mi especial consideración

Tengo el agrado de expresarle mi cordial saludo e informarle y en mi condición de Congresista de la Republica, coordinador del GRUPO DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DEL PAGO DE LA DEVOLUCIÓN DE BONIFICACIONES, RECONOCIMIENTO DE PAGOS Y COMPENSACIONES A LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS, de la Comisión de Educación, Juventud y Deportes, me dirijo a usted mediante el presente para invitarlo a la segunda reunión del Grupo de Trabajo con el propósito de que nos informe sobre el estado del pago de derechos laborales al magisterio nacional y plazos del pago con los 1,000 millones aprobados en Ley del presupuesto.

Por tal motivo, señor ministro, lo esperamos junto a su equipo técnico en la reunión del Grupo de Trabajo que se desarrollara el próximo martes 14 de diciembre, en la sala 1 "Carlos Torres y Torres Lara" del Edificio Congresal Víctor Raúl Haya de la Torre, a horas 10.00 a.m.

Atentamente,

Alex Antonio Paredes Gonzales

Congresista de la Republica

AAPG/
JZR



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 07 de diciembre del 2021

OFICIO N° 470 -2021-AAPG-CR

Señor
CARLOS ALFONSO GALLARDO GÓMEZ
Ministro de Educación
Calle Del Comercio N°. 193
San Borja. -

ASUNTO: Solicito la participación del Ministro de Educación en reunión del Grupo de Trabajo de la Comisión de Educación, Juventud y Deportes del Congreso de la Republica.

De mi especial consideración

Tengo el agrado de expresarle mi cordial saludo e informarle y en mi condición de Congresista de la Republica, coordinador del GRUPO DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DEL PAGO DE LA DEVOLUCIÓN DE BONIFICACIONES, RECONOCIMIENTO DE PAGOS Y COMPENSACIONES A LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS, de la Comisión de Educación, Juventud y Deportes, me dirijo a usted mediante el presente para invitarlo a la segunda reunión del Grupo de Trabajo con el propósito de que nos informe sobre el estado del pago de derechos laborales al magisterio nacional y plazos del pago con los 1,000 millones aprobados en Ley del presupuesto.

Por tal motivo, señor ministro, lo esperamos junto a su equipo técnico en la reunión del Grupo de Trabajo que se desarrollara el próximo martes 14 de diciembre, en la sala 1 "Carlos Torres y Torres Lara" del Edificio Congresal Víctor Raúl Haya de la Torre, a horas 10.00 a.m.

Atentamente,


Alex Antonio Paredes Gonzales
Congresista de la República

AAPG/
JZR

Lima, 01 de diciembre del 2021

OFICIO N° 001- 2021/GT-AAPG-CR

Señor Doctor
CARLOS ALFONSO GALLARDO GOMEZ
Ministro de Educación
Su Despacho. –

Asunto: Solicita información sobre Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente en mi condición de Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados; creado por acuerdo de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, me permito solicitar nos haga llegar la siguiente información:

- a) Sobre el estado situacional y la relación de cada una de las peticiones de los docentes en actividad y cesados, así como de sus herederos que han solicitado el pago de bonificaciones y el reconocimiento de derechos laborales, entre ellos el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcado de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión; así como de CTS; de Subsidio por luto y sepelio y otros conceptos que forman parte de la deuda social a cargo del Sector Educación.
- b) Nos haga llegar su opinión técnico-legal respecto de la situación de los Docentes Nombrados y Contratados en aplicación de las leyes de profesorado, Ley de Reforma Magisterial, y la de los docentes de las Fuerzas Armadas.
- c) Opinión técnico-legal respecto del trato diferenciado que afecta a los docentes, a quienes por CTS se les paga sobre el 14% de la Remuneración Integral Mensual por cada año de servicio prestado, mientras que a los demás servidores públicos se les paga sobre el 100% de su remuneración.
- d) Se nos informe sobre el dilatado proceso para el reconocimiento de la deuda social con los docentes y las razones por las que las instancias del Sector Educación vienen sistemáticamente negándose a reconocer en sede Administrativa y Judicial el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcado de bonificación (devengados) por preparación de clases y

evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión. Así como sobre las disposiciones que pueda emitir su Despacho para corregir este accionar por parte de las instancias del Sector Educación.

- e) Nos haga llegar en versión digital y en físico del directorio actualizado de las autoridades de las Direcciones y/o Gerencias Regionales, las UGEL y de las instituciones educativas del país. El mismo que debe contener números telefónicos, fijos y móviles, correos electrónicos y la direcciones de cada una de ellas.

Nuestra solicitud se realiza de conformidad con el Art. 22°, Inciso e) y 87 del Reglamento del Congreso de la República y el Art. 96° de la Constitución Política del Estado.

Es propicia la ocasión para expresarle mi especial estima.

Atentamente;



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES
Congresista de la Republica

Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Expediente: MPD2021-EXT-0193127**

Constancia de recepción

Estimado(a) ciudadano(a) VANESSA NATALIA CARBONEL MERCADO,

Le comunicamos que su expediente N° MPD2021-EXT-0193127 ha sido registrado satisfactoriamente con los siguientes datos:

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos	VANESSA NATALIA CARBONEL MERCADO
Número de Documento	10727231

DATOS DEL EXPEDIENTE

N° Expediente	MPD2021-EXT-0193127
Fecha y hora de registro	09/12/2021 14:24:23
Documento	OFICIO 001- 2021/GT-AAPG-CR
Cantidad de páginas	2
Oficina que recibe	MESA DE PARTES-OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
Asunto	Solicita información sobre Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados
Medio de notificación	CORREO ELECTRÓNICO

SEGUIMIENTO DEL EXPEDIENTE

Ingresar al siguiente enlace (Opción 1):

<https://enlinea.minedu.gob.pe/api/Tramite/Documentario>

Consiguando el año, número de expediente y clave

Año: 2021

Número de expediente: 193127

Clave: 1424

Utilizar este QR
(Opción 2):



NOTA IMPORTANTE:

1.- Tenga en cuenta que los documentos presentados entre las 00:00 horas y las 17:00 horas de un día hábil, se consideran presentados en el mismo día hábil. La presentación de documentos realizados entre las 17:01 horas hasta las 23:59 horas de un día hábil se consideran presentados el día y hora hábil siguiente.

Los documentos presentados los sábados, domingos y feriados o cualquier otro día inhábil, se consideran presentados el primer día hábil siguiente, según lo dispuesto por la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

2.- El expediente presentado se sujeta a la verificación y eventual observación de los requisitos procedimentales, conforme a lo establecido en los artículos 124 y 136 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Atentamente,
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Lima, 01 de diciembre del 2021

OFICIO N° 002 - 2021/GT-AAPG-CR

Señor Doctor
PEDRO ANDRES FRANCKE BALLVE
Ministro de Economía y Finanzas
Su Despacho. –

Asunto: Solicita información sobre Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente en mi condición de **Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados**; creado por acuerdo de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, me permito solicitar nos haga llegar la siguiente información:

- a) Sobre el estado situacional de cada una de las peticiones de los docentes en actividad y cesados, así como de los herederos que han solicitado el pago de bonificaciones y el reconocimiento de derechos laborales, entre ellos el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcular de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión; así como de CTS; de Subsidio por luto y sepelio y otros conceptos que forman parte de la deuda social a cargo del Sector Educación.
- b) De igual forma, nos haga llegar, en versión digital y en físico, un informe detallado de las peticiones sobre el pago de bonificaciones y el reconocimiento de derechos laborales, entre ellos el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcular de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión; así como de CTS; de Subsidio por luto y sepelio y otros conceptos, que han sido atendidas en su integridad y aquellas que están aún pendientes de ser atendidas con las partidas presupuestales.
- c) Un informe detallado sobre las acciones dispuestas por su Despacho para cumplir a la brevedad posible con cancelar totalmente la deuda social pendiente con el Sector Educación.



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Nuestra solicitud se realiza de conformidad con el Art. 22°, Inciso e) y 87 del Reglamento del Congreso de la República y el Art. 96° de la Constitución Política del Estado.

Es propicia la ocasión para expresarle mi especial estima.

Atentamente;

ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES
Congresista de la República

Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados

Mensaje de Mesa de Partes - MEF

VENTANILLA VIRTUAL <ventanilla@mef.gob.pe>

Jue 09/12/2021 15:15

Para: Cong. Paredes Gonzales Alex Antonio <aparedesg@congreso.gob.pe>



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Nro. De Hoja de Ruta: 165545-2021

VENTANILLA ELECTRÓNICA

Sr(a).

ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

Usted ha recibido una notificación con los siguientes datos:

DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Nro de Solicitud : 26900-2021

Fecha registro : 09/12/2021 02:27:55 p.m.

Oficina que recibe : DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ECONOMÍA

SU SOLICITUD HA SIDO VERIFICADA Y ACEPTADA CON FECHA 09/12/2021 03:15:16 P.M. . ASIMISMO, SE LE COMUNICA QUE SE LE HA ASIGNADO LA HOJA DE RUTA 165545-2021.

Atentamente,

Ministerio de Economía y Finanzas - MEF

MEF Copyright 2021, Todos los derechos reservados

Lima, 01 de diciembre del 2021

OFICIO N° 003 - 2021/GT-AAPG-CR

Señor Doctor
ANIBAL TORRES VASQUEZ
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Su Despacho. –

Asunto: Solicita información sobre Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente en mi condición de **Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados**; creado por acuerdo de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, me permito solicitar nos haga llegar por su intermedio la información sobre el accionar de la Procuraduría General del Estado, entidad adscrita a su Sector, sobre:

- a) El estado situacional de cada uno de los procesos judiciales en los que intervienen los distintos Procuradores Públicos, en atención a las demandas iniciadas por los docentes en actividad y cesados, así como de los herederos que han solicitado el pago de bonificaciones y el reconocimiento de derechos laborales, entre ellos el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcular de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión; así como de CTS; de Subsidio por luto y sepelio y otros conceptos que forman parte de la deuda social a cargo del Sector Educación.
- b) Se nos informe sobre el dilatado proceso para el reconocimiento de la deuda social con los docentes y las razones por las que las instancias del Sector Educación vienen sistemáticamente negándose a reconocer en sede Judicial el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcular de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión. Así como sobre las disposiciones que pueda emitir su Despacho para que los procuradores públicos puedan corregir este accionar que afecta a cientos de miles de docentes y a sus familias.



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Nuestra solicitud se realiza de conformidad con el Art. 22°, Inciso e) y 87 del Reglamento del Congreso de la República y el Art. 96° de la Constitución Política del Estado.

Es propicia la ocasión para expresarle mi especial estima.

Atentamente;

ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

Congresista de la Republica

Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Lima, 17 de enero de 2022

OFICIO N° 002-2022-GT-AAPG-CR

Señor
PAUL SILVIO GUTIÉRREZ TICONA
 Congresista de la República
 Ciudad. -

ASUNTO: Invitación a Mesa de Trabajo

De mi especial consideración.

Tengo a bien dirigirme a usted expresándole mi cordial saludo, en mi calidad de Coordinador del Grupo de Trabajo: Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República.

El motivo de la presente es para Invitarlo a participar en la mesa de trabajo: “Informe de los ministros de Educación y Economía, referente al Pago de Bonificaciones de Escolaridad a Docentes y Auxiliares contratados de Instituciones Públicas en el 2021”, la misma que se llevará a cabo el día viernes 21 de enero a las 9:00 horas, en la Sala Miguel Grau del Palacio Legislativo.

Agradeciendo de antemano por la atención a lo solicitado, quedo de usted.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 PAREDES GONZALES ALEX
 ANTONIO FIR 29299579 hard
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 17/01/2022 17:58:06-0500

ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES
 Congresista de la República

AAPG/jcig



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Lima, 18 de enero de 2022

OFICIO N° 014-2022-GT-AAPG-CR

Señora
ROBERTO HERBERT SANCHEZ PALOMINO
 Congresista de la República
 Ciudad. -

ASUNTO: Invitación a Mesa de Trabajo

De mi especial consideración.

Tengo a bien dirigirme a usted expresándole mi cordial saludo, en mi calidad de Coordinador del Grupo de Trabajo: Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República.

El motivo de la presente es para Invitarlo en su calidad de integrante del mencionado grupo, a participar en la mesa de trabajo: “Informe de los ministros de Educación y Economía, referente al Pago de Bonificaciones de Escolaridad a Docentes y Auxiliares contratados de Instituciones Públicas en el 2021”, la misma que se llevará a cabo el día viernes 21 de enero a las 9:00 horas, en la Sala Miguel Grau del Palacio Legislativo.

Agradeciendo de antemano por la atención a lo solicitado, quedo de usted..

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 PAREDES GONZALES ALEX
 ANTONIO FIR 20290579 hard
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 18/01/2022 18:14:04-0500

ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES
 Congresista de la República

AAPG/jcig

Lima, 18 de enero de 2022

OFICIO N° 013-2022-GT-AAPG-CR

Señor
JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORE
 Congresista de la República
 Ciudad. -

ASUNTO: Invitación a Mesa de Trabajo

De mi especial consideración.

Tengo a bien dirigirme a usted expresándole mi cordial saludo, en mi calidad de Coordinador del Grupo de Trabajo: Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República.

El motivo de la presente es para Invitarlo en su calidad de integrante del mencionado grupo, a participar en la mesa de trabajo: “Informe de los ministros de Educación y Economía, referente al Pago de Bonificaciones de Escolaridad a Docentes y Auxiliares contratados de Instituciones Públicas en el 2021”, la misma que se llevará a cabo el día viernes 21 de enero a las 9:00 horas, en la Sala Miguel Grau del Palacio Legislativo.

Agradeciendo de antemano por la atención a lo solicitado, quedo de usted.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 PAREDES GONZALES ALEX
 ANTONIO FIR 20209570 hard
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 18/01/2022 18:13:41-0500

ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES
 Congresista de la República

AAPG/jcig

Lima, 2 de febrero del 2022

OFICIO N° 018-2022-GT-AAPG-CR

Señor
JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORE
Congresista de la República
Ciudad. -

ASUNTO: Invitación a reunión de trabajo lunes 7 de febrero
2022 hora 9:00 a.m. Sala Grau para implementación
de Ley N° 31378

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo invitarlo en su calidad de miembro del Grupo de Trabajo SEGUIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DEL PAGO DE DEVOLUCIÓN DE BONIFICACIONES, RECONOCIMIENTOS DE PAGOS Y COMPENSACIONES A LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS, a participar en la Mesa de trabajo para la implementación de la Ley N° 31378, ley que modifica la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial para incorporar en sus alcances a los profesores de las instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva administradas por el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior, publicada en el diario oficial El Peruano el pasado 23 de diciembre de 2021,

En el marco de las funciones que la Constitución Política del Perú que nos confiere como Congresistas de la República, esta mesa de trabajo, tiene como objeto hacer las coordinaciones necesarias con los ministerios respectivos para su implementación dada la plena vigencia de la mencionada Ley. Reunión de trabajo que se desarrollara el día lunes 7 de febrero del 2022 a horas 9:00 a.m. en Sala Grau de Palacio Legislativo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Atentamente,



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES
Congresista de la República

AAPG/jzr

Lima, 2 de febrero del 2022

OFICIO N° 019-2022-GT-AAPG-CR

Señor
ROBERTO SÁNCHEZ PALOMINO
Congresista de la República
Ciudad. -

ASUNTO: Invitación a reunión de trabajo lunes 7 de febrero
2022 hora 9:00 a.m. Sala Grau para implementación
de Ley N° 31378

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo invitarlo en su calidad de miembro del Grupo de Trabajo SEGUIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DEL PAGO DE DEVOLUCIÓN DE BONIFICACIONES, RECONOCIMIENTOS DE PAGOS Y COMPENSACIONES A LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS, a participar en la Mesa de trabajo para la implementación de la Ley N° 31378, ley que modifica la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial para incorporar en sus alcances a los profesores de las instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva administradas por el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior, publicada en el diario oficial El Peruano el pasado 23 de diciembre de 2021,

En el marco de las funciones que la Constitución Política del Perú que nos confiere como Congresistas de la República, esta mesa de trabajo, tiene como objeto hacer las coordinaciones necesarias con los ministerios respectivos para su implementación dada la plena vigencia de la mencionada Ley. Reunión de trabajo que se desarrollara el día lunes 7 de febrero del 2022 a horas 9:00 a.m. en Sala Grau de Palacio Legislativo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Atentamente,



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES
Congresista de la República

AAPG/jzr

Lima, 2 de febrero del 2022

OFICIO N° 020-2022-GT-AAPG-CR

Señor
PAUL GUTIÉRREZ TICONA
Congresista de la República
Ciudad. -

ASUNTO: Invitación a reunión de trabajo lunes 7 de febrero
2022 hora 9:00 a.m. Sala Grau para implementación
de Ley N° 31378

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo invitarlo en su calidad de miembro del Grupo de Trabajo SEGUIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DEL PAGO DE DEVOLUCIÓN DE BONIFICACIONES, RECONOCIMIENTOS DE PAGOS Y COMPENSACIONES A LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS, a participar en la Mesa de trabajo para la implementación de la Ley N° 31378, ley que modifica la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial para incorporar en sus alcances a los profesores de las instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva administradas por el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior, publicada en el diario oficial El Peruano el pasado 23 de diciembre de 2021,

En el marco de las funciones que la Constitución Política del Perú que nos confiere como Congresistas de la República, esta mesa de trabajo, tiene como objeto hacer las coordinaciones necesarias con los ministerios respectivos para su implementación dada la plena vigencia de la mencionada Ley. Reunión de trabajo que se desarrollara el día lunes 7 de febrero del 2022 a horas 9:00 a.m. en Sala Grau de Palacio Legislativo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Atentamente,



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES
Congresista de la República

AAPG/jzr

Lima, 2 de marzo de 2022

OFICIO N° 207-2022-AAPG-CR

Señor
ROBERTO SÁNCHEZ PALOMINO
Congresista de la República
Ciudad. -

ASUNTO: Invitación a reunión de trabajo jueves 03 de marzo

Tengo a bien dirigirme a usted expresándole mi cordial saludo, en mi calidad de Vicepresidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte y Coordinador del Grupo de trabajo “SEGUIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DEL PAGO DE DEVOLUCIÓN DE BONIFICACIONES, RECONOCIMIENTOS DE PAGOS Y COMPENSACIONES A LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS, SEGUIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DEL PAGO DE DEVOLUCIÓN DE BONIFICACIONES, RECONOCIMIENTOS DE PAGOS Y COMPENSACIONES A LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS.

Asimismo, que habiendo sido publicada la Ley N° 31378, ley que modifica la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial para incorporar en sus alcances a los profesores de las instituciones educativas públicas de educación básica y técnico-productiva administradas por el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior, motivo por el cual invito a su persona a la siguiente actividad:

Mesa de Trabajo

- Día: jueves 03 de marzo 2022
- Hora: 2:00 p.m
- Lugar: Sala Miguel Grau, Palacio Legislativo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

Congresista de la República

AAPG/jcig

Lima, 2 de marzo de 2022

OFICIO N° 208-2022-AAPG-CR

Señor
PAUL GUTIÉRREZ TICONA
Congresista de la República
Ciudad. -

ASUNTO: Invitación a reunión de trabajo jueves 03 de marzo

Tengo a bien dirigirme a usted expresándole mi cordial saludo, en mi calidad de Vicepresidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte y Coordinador del Grupo de trabajo "SEGUIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DEL PAGO DE DEVOLUCIÓN DE BONIFICACIONES, RECONOCIMIENTOS DE PAGOS Y COMPENSACIONES A LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS, SEGUIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DEL PAGO DE DEVOLUCIÓN DE BONIFICACIONES, RECONOCIMIENTOS DE PAGOS Y COMPENSACIONES A LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS.

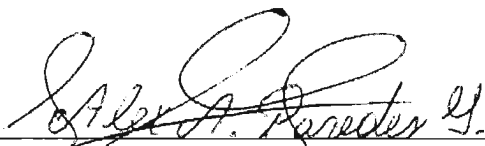
Asimismo, que habiendo sido publicada la Ley N° 31378, ley que modifica la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial para incorporar en sus alcances a los profesores de las instituciones educativas públicas de educación básica y técnico-productiva administradas por el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior, motivo por el cual invito a su persona a la siguiente actividad:

Mesa de Trabajo

- Día: jueves 03 de marzo 2022
- Hora: 2:00 p.m
- Lugar: Sala Miguel Grau, Palacio Legislativo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

Congresista de la República

AAPG/jcig

Lima, 2 de marzo de 2022

OFICIO N° 206-2022-AAPG-CR

Señor
JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORE
Congresista de la República
Ciudad. -

ASUNTO: Invitación a reunión de trabajo jueves 03 de marzo

Tengo a bien dirigirme a usted expresándole mi cordial saludo, en mi calidad de Vicepresidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte y Coordinador del Grupo de trabajo “SEGUIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DEL PAGO DE DEVOLUCIÓN DE BONIFICACIONES, RECONOCIMIENTOS DE PAGOS Y COMPENSACIONES A LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS, SEGUIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DEL PAGO DE DEVOLUCIÓN DE BONIFICACIONES, RECONOCIMIENTOS DE PAGOS Y COMPENSACIONES A LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS.

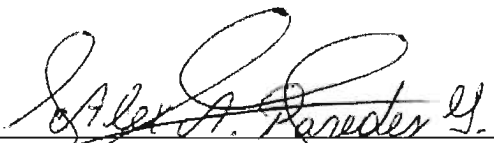
Asimismo, que habiendo sido publicada la Ley N° 31378, ley que modifica la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial para incorporar en sus alcances a los profesores de las instituciones educativas públicas de educación básica y técnico-productiva administradas por el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior, motivo por el cual invito a su persona a la siguiente actividad:

Mesa de Trabajo

- Día: jueves 03 de marzo 2022
- Hora: 2:00 p.m
- Lugar: Sala Miguel Grau, Palacio Legislativo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente


ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES
Congresista de la República

AAPG/jcig



SECCIÓN - III

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN



Lima, 01 de diciembre del 2021

OFICIO N° 016 - 2021/GT-AAPG-CR

Señor
FERNANDO ORIHUELA ROJAS
Gobernador
Gobierno Regional de Junín
Su Despacho. –

Asunto: Solicita información sobre Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente en mi condición de **Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados**; creado por acuerdo de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, me permito solicitar nos haga llegar la siguiente información:

- a) Sobre el estado situacional y la relación de cada una de las peticiones de los docentes en actividad y cesados, así como de los herederos que han solicitado el pago de bonificaciones y el reconocimiento de derechos laborales, entre ellos el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcule de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión; así como de CTS; de Subsidio por luto y sepelio y otros conceptos que forman parte de la deuda social a cargo del Sector Educación.
- b) Se nos informe sobre el dilatado proceso para el reconocimiento de la deuda social con los docentes y las razones por las que las instancias regionales del Sector Educación vienen sistemáticamente negándose a reconocer en sede Administrativa y Judicial el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcule de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión. Así como sobre las disposiciones que pueda emitir su Despacho para corregir este accionar por parte de las instancias educativas.
- c) Nos haga llegar en versión digital y en físico del directorio actualizado de las autoridades de las Direcciones y/o Gerencias Regionales, las UGEL y de las instituciones educativas de su jurisdicción. El mismo que debe contener números telefónicos, fijos y móviles, correos electrónicos y la direcciones de cada una de ellas.



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Nuestra solicitud se realiza de conformidad con el Art. 22°, Inciso e) y 87 del Reglamento del Congreso de la República y el Art. 96° de la Constitución Política del Estado.

Es propicia la ocasión para expresarle mi especial estima.

Atentamente;

ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

Congresista de la Republica

Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados



SISTEMA DOCUMENTARIO REGIONAL MESA DE PARTES VIRTUAL

MENSAJE DEL SISTEMA

TRÁMITE REGISTRADO CORRECTAMENTE

REG. DOCUMENTO: 05296691

REG. EXPEDIENTE: 03646190

**Con los Códigos Obtenidos, Ud. Podrá Realizar el
Seguimiento de su Trámite**

ACEPTAR

Lima, 01 de diciembre del 2021

OFICIO N° 015 - 2021/GT-AAPG-CR

Señor

JUAN MANUEL ALVARADO CORNELIO

Gobernador

Gobierno Regional de Huánuco

Su Despacho. –

Asunto: Solicita información sobre Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente en mi condición de ***Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados***; creado por acuerdo de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, me permito solicitar nos haga llegar la siguiente información:

- a) Sobre el estado situacional y la relación de cada una de las peticiones de los docentes en actividad y cesados, así como de los herederos que han solicitado el pago de bonificaciones y el reconocimiento de derechos laborales, entre ellos el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcular de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión; así como de CTS; de Subsidio por luto y sepelio y otros conceptos que forman parte de la deuda social a cargo del Sector Educación.
- b) Se nos informe sobre el dilatado proceso para el reconocimiento de la deuda social con los docentes y las razones por las que las instancias regionales del Sector Educación vienen sistemáticamente negándose a reconocer en sede Administrativa y Judicial el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcular de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión. Así como sobre las disposiciones que pueda emitir su Despacho para corregir este accionar por parte de las instancias educativas.
- c) Nos haga llegar en versión digital y en físico del directorio actualizado de las autoridades de las Direcciones y/o Gerencias Regionales, las UGEL y de las instituciones educativas de su jurisdicción. El mismo que debe contener números telefónicos, fijos y móviles, correos electrónicos y la direcciones de cada una de ellas.

Nuestra solicitud se realiza de conformidad con el Art. 22°, Inciso e) y 87 del Reglamento del Congreso de la República y el Art. 96° de la Constitución Política del Estado.

Es propicia la ocasión para expresarle mi especial estima.

Atentamente;



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

Congresista de la Republica

Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados

Solicitud de trámite registrado

Tramite Documentario <mpvgrhco.gorehco@gmail.com>

Vie 10/12/2021 10:34

Para: Cong. Paredes Gonzales Alex Antonio <aparedesg@congreso.gob.pe>

Notificación de Aceptación de Trámite Documentario

Estimado(a) Sr(a): **PAREDES GONZALES ALEX ANTONIO** Se le comunica a usted que el registro de su trámite ha sido validado.

- Entidad: PERSONA NATURAL
- Firmante: PAREDES GONZALES ALEX ANTONIO
- DNI: 29299579
- Teléfono: 978578882
- eMail: aparedesg@congreso.gob.pe

Recuerde que puede hacer el seguimiento de su trámite [aquí](#) o a través de nuestra página Web usando el Registro : **2839468** y Expediente: **1809699**

SEDE CENTRAL REGIONAL

 Gobierno Regional Huánuco

Por favor no responder a esta dirección de correo, ya que este buzón es de envío automático.

Lima, 01 de diciembre del 2021

OFICIO N° 014 - 2021/GT-AAPG-CR

Señor
PEDRO BOGARIN VARGAS
Gobernador
Gobierno Regional de San Martín
Su Despacho. –

Asunto: Solicita información sobre Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente en mi condición de **Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados**; creado por acuerdo de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, me permito solicitar nos haga llegar la siguiente información:

- a) Sobre el estado situacional y la relación de cada una de las peticiones de los docentes en actividad y cesados, así como de los herederos que han solicitado el pago de bonificaciones y el reconocimiento de derechos laborales, entre ellos el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcular de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión; así como de CTS; de Subsidio por luto y sepelio y otros conceptos que forman parte de la deuda social a cargo del Sector Educación.
- b) Se nos informe sobre el dilatado proceso para el reconocimiento de la deuda social con los docentes y las razones por las que las instancias regionales del Sector Educación vienen sistemáticamente negándose a reconocer en sede Administrativa y Judicial el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcular de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión. Así como sobre las disposiciones que pueda emitir su Despacho para corregir este accionar por parte de las instancias educativas.
- c) Nos haga llegar en versión digital y en físico del directorio actualizado de las autoridades de las Direcciones y/o Gerencias Regionales, las UGEL y de las instituciones educativas de su jurisdicción. El mismo que debe contener números telefónicos, fijos y móviles, correos electrónicos y la direcciones de cada una de ellas.



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Nuestra solicitud se realiza de conformidad con el Art. 22°, Inciso e) y 87 del Reglamento del Congreso de la República y el Art. 96° de la Constitución Política del Estado.

Es propicia la ocasión para expresarle mi especial estima.

Atentamente;

ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

Congresista de la Republica

Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados



Mesa de Parte Virtual

Gobierno Digital San Martín

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN



Paso 1



Paso 2



Paso 3



Paso 4

Finalización

Estimado ciudadano :

Le comunicamos que su documento ha sido enviado correctamente su trámite será respondido en el transcurso de los días enviándose la respuesta a su correo electrónico, por favor revise su correo para verificar los **DATOS DE SU TRÁMITE**.

NRO DE TRÁMITE : VIR-2021019192

FECHA: 10/12/2021 10:15:19

TIPO DE DOCUMENTO: OFICIO

CORREO: aparedesg@congreso.gob.pe

ENVIADO A : OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

Para realizar su seguimiento de su trámite puede ingresar al portal del Gobierno Regional de San Martín en el Segmento SERVICIOS AL CIUDADANO en "CONSULTE SU TRÁMITE (SIGI)", ingrese ahora mismo desde aquí:

[Consulte su trámite \(SIGI\)](#)

Salir de aquí

Lima, 01 de diciembre del 2021

OFICIO N° 012 - 2021/GT-AAPG-CR

Señor
MESIAS ANTONIO GUEVARA AMASIFUEN
Gobernador
Gobierno Regional de Cajamarca
Su Despacho. –

Asunto: Solicita información sobre Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente en mi condición de **Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados**; creado por acuerdo de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, me permito solicitar nos haga llegar la siguiente información:

- a) Sobre el estado situacional y la relación de cada una de las peticiones de los docentes en actividad y cesados, así como de los herederos que han solicitado el pago de bonificaciones y el reconocimiento de derechos laborales, entre ellos el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcule de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión; así como de CTS; de Subsidio por luto y sepelio y otros conceptos que forman parte de la deuda social a cargo del Sector Educación.
- b) Se nos informe sobre el dilatado proceso para el reconocimiento de la deuda social con los docentes y las razones por las que las instancias regionales del Sector Educación vienen sistemáticamente negándose a reconocer en sede Administrativa y Judicial el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcule de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión. Así como sobre las disposiciones que pueda emitir su Despacho para corregir este accionar por parte de las instancias educativas.
- c) Nos haga llegar en versión digital y en físico del directorio actualizado de las autoridades de las Direcciones y/o Gerencias Regionales, las UGEL y de las instituciones educativas de su jurisdicción. El mismo que debe contener números telefónicos, fijos y móviles, correos electrónicos y la direcciones de cada una de ellas.



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Nuestra solicitud se realiza de conformidad con el Art. 22°, Inciso e) y 87 del Reglamento del Congreso de la República y el Art. 96° de la Constitución Política del Estado.

Es propicia la ocasión para expresarle mi especial estima.

Atentamente;

ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

Congresista de la Republica

Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados



Lima, 01 de diciembre del 2021

OFICIO N° 013 - 2021/GT-AAPG-CR

Señor
OSCAR RAMIRO ALTAMIRANO QUISPE
Gobernador
Gobierno Regional de Amazonas
Su Despacho. –

Asunto: Solicita información sobre Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente en mi condición de ***Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados***; creado por acuerdo de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, me permito solicitar nos haga llegar la siguiente información:

- a) Sobre el estado situacional y la relación de cada una de las peticiones de los docentes en actividad y cesados, así como de los herederos que han solicitado el pago de bonificaciones y el reconocimiento de derechos laborales, entre ellos el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcular de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión; así como de CTS; de Subsidio por luto y sepelio y otros conceptos que forman parte de la deuda social a cargo del Sector Educación.
- b) Se nos informe sobre el dilatado proceso para el reconocimiento de la deuda social con los docentes y las razones por las que las instancias regionales del Sector Educación vienen sistemáticamente negándose a reconocer en sede Administrativa y Judicial el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcular de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión. Así como sobre las disposiciones que pueda emitir su Despacho para corregir este accionar por parte de las instancias educativas.
- c) Nos haga llegar en versión digital y en físico del directorio actualizado de las autoridades de las Direcciones y/o Gerencias Regionales, las UGEL y de las instituciones educativas de su jurisdicción. El mismo que debe contener números telefónicos, fijos y móviles, correos electrónicos y la direcciones de cada una de ellas.



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Nuestra solicitud se realiza de conformidad con el Art. 22°, Inciso e) y 87 del Reglamento del Congreso de la República y el Art. 96° de la Constitución Política del Estado.

Es propicia la ocasión para expresarle mi especial estima.

Atentamente;

ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES
Congresista de la Republica

Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Estimado ciudadano :

Le comunicamos que su documento ha sido enviado correctamente, su trámite será respondido en el transcurso de los días enviándose la respuesta a su correo electrónico, por favor revise su correo para verificar eL **REGISTRO DE SU TRÁMITE.**

Imprima o descargue su constancia de recepción

NRO DE EXPEDIENTE : 1937120

NRO DE DOCUMENTO : 2526354

DOCUMENTO: OFICIO 13 GT AAPG CR-20211210_53461

FOLIOS: 2

ASUNTO: SOLICITA INFORMACION

EMP. / RAZON SOCIAL:

FIRMANTE: PAREDES GONZALES ALEX ANTONIO

FECHA: 2021-12-10

Nota: El documento registrado, quedará pendiente de revisión y observaciones, para su posterior trámite correspondiente.

Para realizar seguimiento de su trámite puede ingresar al siguiente enlace:

🔍 Consulte su trámite en SISGEDO V2.0 (<http://sisgedo.regionamazonas.gob.pe/app/main.php?ini=ini>)

Oficina de Trámite Documentario - Sede Principal

Horario de Atención

Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00pm

Telefonos: (041) 478131 Anexo 279

Dirección: Jr. Ortiz Arrieta n 1250 - Chachapoyas

Lima, 01 de diciembre del 2021

OFICIO N° 017 - 2021/GT-AAPG-CR

Señor
BALTAZAR LANTARON NUÑEZ
Gobernador
Gobierno Regional de Apurímac
Su Despacho. –

Asunto: Solicita información sobre Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente en mi condición de ***Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados***; creado por acuerdo de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, me permito solicitar nos haga llegar la siguiente información:

- a) Sobre el estado situacional y la relación de cada una de las peticiones de los docentes en actividad y cesados, así como de los herederos que han solicitado el pago de bonificaciones y el reconocimiento de derechos laborales, entre ellos el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcular de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión; así como de CTS; de Subsidio por luto y sepelio y otros conceptos que forman parte de la deuda social a cargo del Sector Educación.
- b) Se nos informe sobre el dilatado proceso para el reconocimiento de la deuda social con los docentes y las razones por las que las instancias regionales del Sector Educación vienen sistemáticamente negándose a reconocer en sede Administrativa y Judicial el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcular de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión. Así como sobre las disposiciones que pueda emitir su Despacho para corregir este accionar por parte de las instancias educativas.
- c) Nos haga llegar en versión digital y en físico del directorio actualizado de las autoridades de las Direcciones y/o Gerencias Regionales, las UGEL y de las instituciones educativas de su jurisdicción. El mismo que debe contener números telefónicos, fijos y móviles, correos electrónicos y la direcciones de cada una de ellas.



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Nuestra solicitud se realiza de conformidad con el Art. 22°, Inciso e) y 87 del Reglamento del Congreso de la República y el Art. 96° de la Constitución Política del Estado.

Es propicia la ocasión para expresarle mi especial estima.

Atentamente;

ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES
Congresista de la República

Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados

Lima, 01 de diciembre del 2021

OFICIO N° 019 - 2021/GT-AAPG-CR

Señor
JEAN PAUL BENAVENTE GARCIA
Gobernador
Gobierno Regional de Cusco
Su Despacho. –

Asunto: Solicita información sobre Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente en mi condición de **Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados**; creado por acuerdo de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, me permito solicitar nos haga llegar la siguiente información:

- a) Sobre el estado situacional y la relación de cada una de las peticiones de los docentes en actividad y cesados, así como de los herederos que han solicitado el pago de bonificaciones y el reconocimiento de derechos laborales, entre ellos el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcular de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión; así como de CTS; de Subsidio por luto y sepelio y otros conceptos que forman parte de la deuda social a cargo del Sector Educación.
- b) Se nos informe sobre el dilatado proceso para el reconocimiento de la deuda social con los docentes y las razones por las que las instancias regionales del Sector Educación vienen sistemáticamente negándose a reconocer en sede Administrativa y Judicial el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcular de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión. Así como sobre las disposiciones que pueda emitir su Despacho para corregir este accionar por parte de las instancias educativas.
- c) Nos haga llegar en versión digital y en físico del directorio actualizado de las autoridades de las Direcciones y/o Gerencias Regionales, las UGEL y de las instituciones educativas de su jurisdicción. El mismo que debe contener números telefónicos, fijos y móviles, correos electrónicos y la direcciones de cada una de ellas.



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Nuestra solicitud se realiza de conformidad con el Art. 22°, Inciso e) y 87 del Reglamento del Congreso de la República y el Art. 96° de la Constitución Política del Estado.

Es propicia la ocasión para expresarle mi especial estima.

Atentamente;

ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

Congresista de la Republica

Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados

Mensaje de Sistema Willaq : Solicita información sobre Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados

plataformawillaq@gmail.com <plataformawillaq@gmail.com>

Vie 10/12/2021 11:34

Para: Cong. Paredes Gonzales Alex Antonio <aparedesg@congreso.gob.pe>

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Estimado(a) :

ALEX ANTONIO

Su Registro de Trámite Documentario ha sido enviado correctamente.

Despues de verificar los datos y el documento adjunto se le enviará un nuevo correo con el nro de expediente para realizar el seguimiento.

ORIGEN : CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ASUNTO : Solicita información sobre Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados

ADJUNTO : [ARCHIVO PDF CLICK AQUI](#)

Sub Gerencia de Modernización y Tecnologías de Información - Oficina Funcional de Informática

Soporte Técnico

Teléfono 084-640104 Opción 2



Lima, 01 de diciembre del 2021

OFICIO N° 018 - 2021/GT-AAPG-CR

Señor
CARLOS ALBERTO RUA CARBAJAL
Gobernador
Gobierno Regional de Ayacucho
Su Despacho. –

Asunto: Solicita información sobre Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente en mi condición de **Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados**; creado por acuerdo de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, me permito solicitar nos haga llegar la siguiente información:

- a) Sobre el estado situacional y la relación de cada una de las peticiones de los docentes en actividad y cesados, así como de los herederos que han solicitado el pago de bonificaciones y el reconocimiento de derechos laborales, entre ellos el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcular de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión; así como de CTS; de Subsidio por luto y sepelio y otros conceptos que forman parte de la deuda social a cargo del Sector Educación.
- b) Se nos informe sobre el dilatado proceso para el reconocimiento de la deuda social con los docentes y las razones por las que las instancias regionales del Sector Educación vienen sistemáticamente negándose a reconocer en sede Administrativa y Judicial el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcular de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión. Así como sobre las disposiciones que pueda emitir su Despacho para corregir este accionar por parte de las instancias educativas.
- c) Nos haga llegar en versión digital y en físico del directorio actualizado de las autoridades de las Direcciones y/o Gerencias Regionales, las UGEL y de las instituciones educativas de su jurisdicción. El mismo que debe contener números telefónicos, fijos y móviles, correos electrónicos y la direcciones de cada una de ellas.



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Nuestra solicitud se realiza de conformidad con el Art. 22°, Inciso e) y 87 del Reglamento del Congreso de la República y el Art. 96° de la Constitución Política del Estado.

Es propicia la ocasión para expresarle mi especial estima.

Atentamente;

ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

Congresista de la República

Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados



Mensaje de Confirmación

Datos correctamente registrados, **nuevo documento
registrado**

Nro Seguimiento: D0005401

Se Envio el nro de seguimiento al correo brindado

OK

Lima, 01 de diciembre del 2021

OFICIO N° 020 - 2021/GT-AAPG-CR

Señor
GERMAN ALEJO APAZA
Gobernador
Gobierno Regional de Puno
Su Despacho. –

Asunto: Solicita información sobre Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente en mi condición de ***Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados***; creado por acuerdo de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, me permito solicitar nos haga llegar la siguiente información:

- a) Sobre el estado situacional y la relación de cada una de las peticiones de los docentes en actividad y cesados, así como de los herederos que han solicitado el pago de bonificaciones y el reconocimiento de derechos laborales, entre ellos el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcule de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión; así como de CTS; de Subsidio por luto y sepelio y otros conceptos que forman parte de la deuda social a cargo del Sector Educación.
- b) Se nos informe sobre el dilatado proceso para el reconocimiento de la deuda social con los docentes y las razones por las que las instancias regionales del Sector Educación vienen sistemáticamente negándose a reconocer en sede Administrativa y Judicial el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcule de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión. Así como sobre las disposiciones que pueda emitir su Despacho para corregir este accionar por parte de las instancias educativas.
- c) Nos haga llegar en versión digital y en físico del directorio actualizado de las autoridades de las Direcciones y/o Gerencias Regionales, las UGEL y de las instituciones educativas de su jurisdicción. El mismo que debe contener números telefónicos, fijos y móviles, correos electrónicos y la direcciones de cada una de ellas.



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Nuestra solicitud se realiza de conformidad con el Art. 22°, Inciso e) y 87 del Reglamento del Congreso de la República y el Art. 96° de la Constitución Política del Estado.

Es propicia la ocasión para expresarle mi especial estima.

Atentamente;

ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES
Congresista de la República

Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nominados y Contratados

Gobierno Regional Puno «Solicita información sobre Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados»

Gobierno Regional Puno <webmaster@regionpuno.gob.pe>

Vie 10/12/2021 11:36

Para: Cong. Paredes Gonzales Alex Antonio <aparedesg@congreso.gob.pe>

📎 1 archivos adjuntos (547 KB)

020-GORE-PUNO-Solicita-informacion-sobre-Problematica-del-Pago-de-Devolucion.pdf;

Persona: Natural

De: PAREDES GONZALES ALEX ANTONIO <aparedesg@congreso.gob.pe>

Número de DNI o RUC:

29299579

Dirección:

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n Ofic. 218- Lima, Perú

Número de Celular:

978578882

Tipo de Documento:

Oficio

Folios:

2

Asunto:

Solicita información sobre Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados

Descripción del Archivo:

Solicita información sobre Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados

Aceptado

--

Este mensaje se ha enviado desde un formulario de Mesa de Partes Virtual del Gobierno Regional Puno (<http://www.regionpuno.gob.pe>).

Se le enviará su número de registro (Número de Trámite) en la brevedad posible. Gracias.

Lima, 01 de diciembre del 2021

OFICIO N° 021 - 2021/GT-AAPG-CR

Señor
LUIS GUILLERMO HIDALGO OKIMURA
Gobernador
Gobierno Regional de Madre de Dios
Su Despacho. –

Asunto: Solicita información sobre Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente en mi condición de ***Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados***; creado por acuerdo de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, me permito solicitar nos haga llegar la siguiente información:

- a) Sobre el estado situacional y la relación de cada una de las peticiones de los docentes en actividad y cesados, así como de los herederos que han solicitado el pago de bonificaciones y el reconocimiento de derechos laborales, entre ellos el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcule de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión; así como de CTS; de Subsidio por luto y sepelio y otros conceptos que forman parte de la deuda social a cargo del Sector Educación.
- b) Se nos informe sobre el dilatado proceso para el reconocimiento de la deuda social con los docentes y las razones por las que las instancias regionales del Sector Educación vienen sistemáticamente negándose a reconocer en sede Administrativa y Judicial el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcule de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión. Así como sobre las disposiciones que pueda emitir su Despacho para corregir este accionar por parte de las instancias educativas.
- c) Nos haga llegar en versión digital y en físico del directorio actualizado de las autoridades de las Direcciones y/o Gerencias Regionales, las UGEL y de las instituciones educativas de su jurisdicción. El mismo que debe contener números telefónicos, fijos y móviles, correos electrónicos y la direcciones de cada una de ellas.

Nuestra solicitud se realiza de conformidad con el Art. 22°, Inciso e) y 87 del Reglamento del Congreso de la República y el Art. 96° de la Constitución Política del Estado.

Es propicia la ocasión para expresarle mi especial estima.

Atentamente;



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

Congresista de la Republica

Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
JR. CUSCO N° 350 - PUERTO MALDONADO
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



HOJA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

CÓDIGO ÚNICO DE TRÁMITE	00000YMY	FECHA DE REGISTRO	10/12/2021
PROCEDIMIENTO	NO REGISTRA		
ACCIÓN	NO REGISTRA		
CREADO POR MESA DE PARTES			

ORIGEN	EXTERNO	29299579 ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES	
DESTINOS			
1	UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	SEDE CENTRAL GOREMAD	

DOCUMENTO	
NÚMERO DE DOCUMENTO	OFICIO 021
REMITENTE	ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES
ASUNTO	SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE PROBLEMÁTICA DEL PAGO DE DEVOLUCIÓN DE BONIFICACIONES, RECONOCIMIENTOS DE PAGOS Y COMPENSACIONES A LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS

Lima, 01 de diciembre del 2021

OFICIO N° 022 - 2021/GT-AAPG-CR

Señor
FRANCISCO ANTONIO PEZO TORRES
Gobernador
Gobierno Regional de Ucayali
Su Despacho. –

Asunto: Solicita información sobre Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente en mi condición de **Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados**; creado por acuerdo de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, me permito solicitar nos haga llegar la siguiente información:

- a) Sobre el estado situacional y la relación de cada una de las peticiones de los docentes en actividad y cesados, así como de los herederos que han solicitado el pago de bonificaciones y el reconocimiento de derechos laborales, entre ellos el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcule de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión; así como de CTS; de Subsidio por luto y sepelio y otros conceptos que forman parte de la deuda social a cargo del Sector Educación.
- b) Se nos informe sobre el dilatado proceso para el reconocimiento de la deuda social con los docentes y las razones por las que las instancias regionales del Sector Educación vienen sistemáticamente negándose a reconocer en sede Administrativa y Judicial el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcule de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión. Así como sobre las disposiciones que pueda emitir su Despacho para corregir este accionar por parte de las instancias educativas.
- c) Nos haga llegar en versión digital y en físico del directorio actualizado de las autoridades de las Direcciones y/o Gerencias Regionales, las UGEL y de las instituciones educativas de su jurisdicción. El mismo que debe contener números telefónicos, fijos y móviles, correos electrónicos y la direcciones de cada una de ellas.

Nuestra solicitud se realiza de conformidad con el Art. 22°, Inciso e) y 87 del Reglamento del Congreso de la República y el Art. 96° de la Constitución Política del Estado.

Es propicia la ocasión para expresarle mi especial estima.

Atentamente;



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

Congresista de la Republica

Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados

Envío automático de MESA DE PARTES VIRTUAL.

Mesa de Partes Virtual <mesadepartes.gru@gmail.com>

Vie 10/12/2021 11:48

Para: Cong. Paredes Gonzales Alex Antonio <aparedesg@congreso.gob.pe>

El expediente ha sido derivado a Mesa de Partes Virtual del Gobierno Regional de Ucayali.

Para su seguimiento

Nro. de Expediente es: 1123734 Nro de Registro es: 740566

Ciudadano solicitante: ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES | DNI: 29299579

Lima, 01 de diciembre del 2021

OFICIO N° 023 - 2021/GT-AAPG-CR

Señor
DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO
Gobernador
Gobierno Regional de Callao
Su Despacho. –

Asunto: Solicita información sobre Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente en mi condición de ***Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados***; creado por acuerdo de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, me permito solicitar nos haga llegar la siguiente información:

- a) Sobre el estado situacional y la relación de cada una de las peticiones de los docentes en actividad y cesados, así como de los herederos que han solicitado el pago de bonificaciones y el reconocimiento de derechos laborales, entre ellos el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcular de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión; así como de CTS; de Subsidio por luto y sepelio y otros conceptos que forman parte de la deuda social a cargo del Sector Educación.
- b) Se nos informe sobre el dilatado proceso para el reconocimiento de la deuda social con los docentes y las razones por las que las instancias regionales del Sector Educación vienen sistemáticamente negándose a reconocer en sede Administrativa y Judicial el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcular de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión. Así como sobre las disposiciones que pueda emitir su Despacho para corregir este accionar por parte de las instancias educativas.
- c) Nos haga llegar en versión digital y en físico del directorio actualizado de las autoridades de las Direcciones y/o Gerencias Regionales, las UGEL y de las instituciones educativas de su jurisdicción. El mismo que debe contener números telefónicos, fijos y móviles, correos electrónicos y la direcciones de cada una de ellas.

Nuestra solicitud se realiza de conformidad con el Art. 22°, Inciso e) y 87 del Reglamento del Congreso de la República y el Art. 96° de la Constitución Política del Estado.

Es propicia la ocasión para expresarle mi especial estima.

Atentamente;



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES
Congresista de la Republica

Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados

Mesa de Partes Virtual GRC

Gobierno Regional del Callao <mesavirtualgrc@regioncallao.gob.pe>

Vie 10/12/2021 11:59

Para: Cong. Paredes Gonzales Alex Antonio <aparedesg@congreso.gob.pe>

REGISTRO DE DOCUMENTO

Estimado : PAREDES GONZALES ALEX ANTONIO

Por intermedio de la presente el Gobierno Regional del Callao le informa que Ud., ha registrado un documento mediante el aplicativo Mesa Virtual del **Gobierno Regional del Callao**, consignando la siguiente información :

Número de Solicitud: **11343**

Fecha de Registro: **10/12/2021 11:55:44**

Tipo Documento: **Oficio.**

Número de documento: **023-2021/GT.**

Tipo de Identidad : **DNI.**

Número de Identidad : **29299579.**

Teléfono : **978578882**

Correo : **aparedesg@congreso.gob.pe**

Domicilio : **CALLE ANDRES MARTINEZ 117 VALLECITO.**

Gracias



**GOBIERNO
REGIONAL**

Oficina de Trámite Documentario y Archivo

Lima, 01 de diciembre del 2021

OFICIO N° 024 - 2021/GT-AAPG-CR

Señor
PEDRO UBALDO POLINAR
Gobernador
Gobierno Regional de Pasco
Su Despacho. –

Asunto: Solicita información sobre Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente en mi condición de ***Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados***; creado por acuerdo de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, me permito solicitar nos haga llegar la siguiente información:

- a) Sobre el estado situacional y la relación de cada una de las peticiones de los docentes en actividad y cesados, así como de los herederos que han solicitado el pago de bonificaciones y el reconocimiento de derechos laborales, entre ellos el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcule de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión; así como de CTS; de Subsidio por luto y sepelio y otros conceptos que forman parte de la deuda social a cargo del Sector Educación.
- b) Se nos informe sobre el dilatado proceso para el reconocimiento de la deuda social con los docentes y las razones por las que las instancias regionales del Sector Educación vienen sistemáticamente negándose a reconocer en sede Administrativa y Judicial el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcule de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión. Así como sobre las disposiciones que pueda emitir su Despacho para corregir este accionar por parte de las instancias educativas.
- c) Nos haga llegar en versión digital y en físico del directorio actualizado de las autoridades de las Direcciones y/o Gerencias Regionales, las UGEL y de las instituciones educativas de su jurisdicción. El mismo que debe contener números telefónicos, fijos y móviles, correos electrónicos y la direcciones de cada una de ellas.

Nuestra solicitud se realiza de conformidad con el Art. 22°, Inciso e) y 87 del Reglamento del Congreso de la República y el Art. 96° de la Constitución Política del Estado.

Es propicia la ocasión para expresarle mi especial estima.

Atentamente;



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES
Congresista de la Republica

Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados

Lima, 01 de diciembre del 2021

OFICIO N° 025 - 2021/GT-AAPG-CR

Señor
ELISBAN OCHOA SOSA
Gobernador
Gobierno Regional de Loreto
Su Despacho. –

Asunto: Solicita información sobre Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente en mi condición de **Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados**; creado por acuerdo de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, me permito solicitar nos haga llegar la siguiente información:

- a) Sobre el estado situacional y la relación de cada una de las peticiones de los docentes en actividad y cesados, así como de los herederos que han solicitado el pago de bonificaciones y el reconocimiento de derechos laborales, entre ellos el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcular de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión; así como de CTS; de Subsidio por luto y sepelio y otros conceptos que forman parte de la deuda social a cargo del Sector Educación.
- b) Se nos informe sobre el dilatado proceso para el reconocimiento de la deuda social con los docentes y las razones por las que las instancias regionales del Sector Educación vienen sistemáticamente negándose a reconocer en sede Administrativa y Judicial el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcular de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión. Así como sobre las disposiciones que pueda emitir su Despacho para corregir este accionar por parte de las instancias educativas.
- c) Nos haga llegar en versión digital y en físico del directorio actualizado de las autoridades de las Direcciones y/o Gerencias Regionales, las UGEL y de las instituciones educativas de su jurisdicción. El mismo que debe contener números telefónicos, fijos y móviles, correos electrónicos y la direcciones de cada una de ellas.

Nuestra solicitud se realiza de conformidad con el Art. 22°, Inciso e) y 87 del Reglamento del Congreso de la República y el Art. 96° de la Constitución Política del Estado.

Es propicia la ocasión para expresarle mi especial estima.

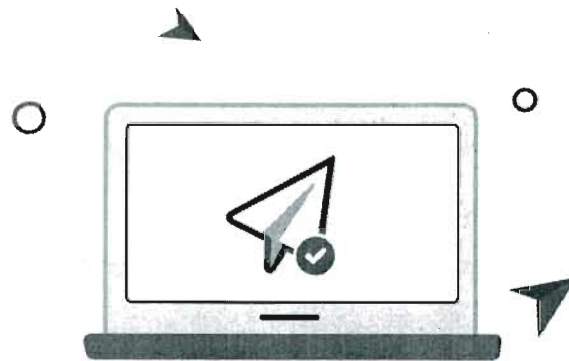
Atentamente;



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

Congresista de la Republica

Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nominados y Contratados



Tu formulario ha sido enviado con éxito

Código de solicitud

x2dhp01v

Fecha de envío

10 dic 2021 12:05

Puedes hacerle seguimiento a tu solicitud desde este enlace:

<https://facilita.gob.pe/t/641/x2dhp01v>

Te hemos enviado una copia de esta constancia a tu correo electrónico

¿Tienes una sugerencia para mejorar este formulario?





Lima, 01 de diciembre del 2021

OFICIO N° 004 - 2021/GT-AAPG-CR

Señor
JOSE ANTONIO ALEMAN INFANTE
Gobernador
Gobierno Regional de Tumbes
Su Despacho. –

Asunto: Solicita información sobre Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente en mi condición de **Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados**; creado por acuerdo de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, me permito solicitar nos haga llegar la siguiente información:

- a) Sobre el estado situacional y la relación de cada una de las peticiones de los docentes en actividad y cesados, así como de los herederos que han solicitado el pago de bonificaciones y el reconocimiento de derechos laborales, entre ellos el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcular de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión; así como de CTS; de Subsidio por luto y sepelio y otros conceptos que forman parte de la deuda social a cargo del Sector Educación.
- b) Se nos informe sobre el dilatado proceso para el reconocimiento de la deuda social con los docentes y las razones por las que las instancias regionales del Sector Educación vienen sistemáticamente negándose a reconocer en sede Administrativa y Judicial el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcular de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión. Así como sobre las disposiciones que pueda emitir su Despacho para corregir este accionar por parte de las instancias educativas.
- c) Nos haga llegar en versión digital y en físico del directorio actualizado de las autoridades de las Direcciones y/o Gerencias Regionales, las UGEL y de las instituciones educativas de su jurisdicción. El mismo que debe contener números telefónicos, fijos y móviles, correos electrónicos y la direcciones de cada una de ellas.



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Nuestra solicitud se realiza de conformidad con el Art. 22°, Inciso e) y 87 del Reglamento del Congreso de la República y el Art. 96° de la Constitución Política del Estado.

Es propicia la ocasión para expresarle mi especial estima.

Atentamente;

ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

Congresista de la República

Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados

Hemos recibido tu solicitud para - MESA DE PARTES VIRTUAL - GORE TUMBES

admin@facilita.gob.pe <admin@facilita.gob.pe>

Jue 09/12/2021 14:42

Para: Cong. Paredes Gonzales Alex Antonio <aparedesg@congreso.gob.pe>

Gracias por completa el formulario en el Gobierno Regional de Tumbes

Código de solicitud:**2pghk7xz**

Fecha de envío:**09 dic 2021 14:42**

Lima, 01 de diciembre del 2021

OFICIO N° 005 - 2021/GT-AAPG-CR

Señor
SERVANDO GARCIA CORREA
Gobernador
Gobierno Regional de Piura
Su Despacho. –

Asunto: Solicita información sobre Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente en mi condición de **Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados**; creado por acuerdo de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, me permito solicitar nos haga llegar la siguiente información:

- a) Sobre el estado situacional y la relación de cada una de las peticiones de los docentes en actividad y cesados, así como de los herederos que han solicitado el pago de bonificaciones y el reconocimiento de derechos laborales, entre ellos el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcule de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión; así como de CTS; de Subsidio por luto y sepelio y otros conceptos que forman parte de la deuda social a cargo del Sector Educación.
- b) Se nos informe sobre el dilatado proceso para el reconocimiento de la deuda social con los docentes y las razones por las que las instancias regionales del Sector Educación vienen sistemáticamente negándose a reconocer en sede Administrativa y Judicial el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcule de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión. Así como sobre las disposiciones que pueda emitir su Despacho para corregir este accionar por parte de las instancias educativas.
- c) Nos haga llegar en versión digital y en físico del directorio actualizado de las autoridades de las Direcciones y/o Gerencias Regionales, las UGEL y de las instituciones educativas de su jurisdicción. El mismo que debe contener números telefónicos, fijos y móviles, correos electrónicos y la direcciones de cada una de ellas.



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Nuestra solicitud se realiza de conformidad con el Art. 22°, Inciso e) y 87 del Reglamento del Congreso de la República y el Art. 96° de la Constitución Política del Estado.

Es propicia la ocasión para expresarle mi especial estima.

Atentamente;

ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES
Congresista de la Republica

Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados

Su Trámite Virtual ha sido Aceptado

SOPORTE SIGEA <soportesigea@regionpiura.gob.pe>

Jue 09/12/2021 14:49

Para: Cong. Paredes Gonzales Alex Antonio <aparedesg@congreso.gob.pe>

Estimado(a) ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES su trámite virtual ya esta siendo atendido.

Puede hacerle seguimiento con el código: 25479-2021 a través del siguiente enlace: [Consulte Aquí](#)

P.D.: No responda este mensaje.



Lima, 01 de diciembre del 2021

OFICIO N° 006 - 2021/GT-AAPG-CR

Señor
LUIS ALBERTO DIAZ BRAVO
Gobernador
Gobierno Regional de Lambayeque
Su Despacho. –

Asunto: Solicita información sobre Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente en mi condición de **Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados**; creado por acuerdo de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, me permito solicitar nos haga llegar la siguiente información:

- a) Sobre el estado situacional y la relación de cada una de las peticiones de los docentes en actividad y cesados, así como de los herederos que han solicitado el pago de bonificaciones y el reconocimiento de derechos laborales, entre ellos el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcular de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión; así como de CTS; de Subsidio por luto y sepelio y otros conceptos que forman parte de la deuda social a cargo del Sector Educación.
- b) Se nos informe sobre el dilatado proceso para el reconocimiento de la deuda social con los docentes y las razones por las que las instancias regionales del Sector Educación vienen sistemáticamente negándose a reconocer en sede Administrativa y Judicial el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcular de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión. Así como sobre las disposiciones que pueda emitir su Despacho para corregir este accionar por parte de las instancias educativas.
- c) Nos haga llegar en versión digital y en físico del directorio actualizado de las autoridades de las Direcciones y/o Gerencias Regionales, las UGEL y de las instituciones educativas de su jurisdicción. El mismo que debe contener números telefónicos, fijos y móviles, correos electrónicos y la direcciones de cada una de ellas.

Lima, 01 de diciembre del 2021

OFICIO N° 007 - 2021/GT-AAPG-CR

Señor
JUAN CARLOS MORILLO ULLOA
Gobernador
Gobierno Regional de Ancash
Su Despacho. –

Asunto: Solicita información sobre Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente en mi condición de **Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados**; creado por acuerdo de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, me permito solicitar nos haga llegar la siguiente información:

- a) Sobre el estado situacional y la relación de cada una de las peticiones de los docentes en actividad y cesados, así como de los herederos que han solicitado el pago de bonificaciones y el reconocimiento de derechos laborales, entre ellos el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcular de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión; así como de CTS; de Subsidio por luto y sepelio y otros conceptos que forman parte de la deuda social a cargo del Sector Educación.
- b) Se nos informe sobre el dilatado proceso para el reconocimiento de la deuda social con los docentes y las razones por las que las instancias regionales del Sector Educación vienen sistemáticamente negándose a reconocer en sede Administrativa y Judicial el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcular de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión. Así como sobre las disposiciones que pueda emitir su Despacho para corregir este accionar por parte de las instancias educativas.
- c) Nos haga llegar en versión digital y en físico del directorio actualizado de las autoridades de las Direcciones y/o Gerencias Regionales, las UGEL y de las instituciones educativas de su jurisdicción. El mismo que debe contener números telefónicos, fijos y móviles, correos electrónicos y la direcciones de cada una de ellas.



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Nuestra solicitud se realiza de conformidad con el Art. 22°, Inciso e) y 87 del Reglamento del Congreso de la República y el Art. 96° de la Constitución Política del Estado.

Es propicia la ocasión para expresarle mi especial estima.

Atentamente;

ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

Congresista de la Republica

Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados

(index.php)

INICIO ([index.php](#)) / MESA DE PARTES VIRTUAL

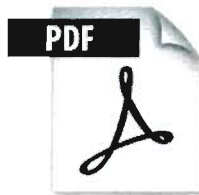
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

MESA DE PARTES VIRTUAL

CODIGO FORMULARIO: PGA387be6

Sr(a). ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

SU SOLICITUD DE TRAMITE ESTA EN PROCESO DE ATENCIÓN, SE LE ATENDERA EN LA BREVEDAD POSIBLE, DE ACUERDO A LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES PENDIENTES.



Mi solicitud de tramite:

([mesapartesvirtual_pdf.php?id=PGA387be6](#))

MESA DE PARTES VIRTUAL - GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

[Finalizar \(mesapartesvirtual.php\)](#)

IMPORTANTE

Consulta tu solicitud de tramite con el codigo de formulario clic aqui ([mesapartesvirtualbusqueda.php](#))



OBSERVATORIO REGIONAL
DE LA **PRIMERA INFANCIA**

Promoviendo el Desarrollo Infantil y Social

[www.http://web.regionancash.gob.pe/gerencia_social/observatorio](http://web.regionancash.gob.pe/gerencia_social/observatorio)



Lima, 01 de diciembre del 2021

OFICIO N° 008 - 2021/GT-AAPG-CR

Señor
JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS
Gobernador
Gobierno Regional de Ica
Su Despacho. –

Asunto: Solicita información sobre Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente en mi condición de **Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados**; creado por acuerdo de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, me permito solicitar nos haga llegar la siguiente información:

- a) Sobre el estado situacional y la relación de cada una de las peticiones de los docentes en actividad y cesados, así como de los herederos que han solicitado el pago de bonificaciones y el reconocimiento de derechos laborales, entre ellos el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcule de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión; así como de CTS; de Subsidio por luto y sepelio y otros conceptos que forman parte de la deuda social a cargo del Sector Educación.
- b) Se nos informe sobre el dilatado proceso para el reconocimiento de la deuda social con los docentes y las razones por las que las instancias regionales del Sector Educación vienen sistemáticamente negándose a reconocer en sede Administrativa y Judicial el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcule de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión. Así como sobre las disposiciones que pueda emitir su Despacho para corregir este accionar por parte de las instancias educativas.
- c) Nos haga llegar en versión digital y en físico del directorio actualizado de las autoridades de las Direcciones y/o Gerencias Regionales, las UGEL y de las instituciones educativas de su jurisdicción. El mismo que debe contener números telefónicos, fijos y móviles, correos electrónicos y la direcciones de cada una de ellas.



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Nuestra solicitud se realiza de conformidad con el Art. 22°, Inciso e) y 87 del Reglamento del Congreso de la República y el Art. 96° de la Constitución Política del Estado.

Es propicia la ocasión para expresarle mi especial estima.

Atentamente;

ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES
Congresista de la Republica

Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados



Datos del Remitente

Gracias por enviar su documento Sr.(a) : ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES
Número de envío asignado : 9489
Fecha y hora del envío : 2021-12-09 15:19:09
Usted se identificó con DNI : 29299579
Dirección de correo: : aparedesg@congreso.gob.pe
Teléfono : 978578882
Departamento : Lima
Domicilio : PLAZA BOLÍVAR - AV. ABANCAY S/N

Datos del Documento

Tipo : OFICIO
Número : OFICIO N° 008 - 2021/GT-AAPG-CR
Folios : 2
Asunto

SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE PROBLEMÁTICA DEL PAGO DE DEVOLUCIÓN DE BONIFICACIONES, RECONOCIMIENTOS DE PAGOS Y COMPENSACIONES A LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS

Archivo adjunto : 008 - GORE ICA - Solicita información sobre Problemática del Pago de Devolución.pdf
Anexos subidos : 0
Archivos en la Nube :

Este correo no tiene valor legal. usted debe esperar un segundo correo donde le indicará la hoja de ruta establecida para el documento que ha presentado, de acuerdo con el horario de atención del Gobierno Regional de Ica que rige desde las 8:00 horas hasta las 17:00 horas en días hábiles. Si usted presentó su documento fuera del horario laboral indicado, se considerará como no recepcionado por la Mesa de Partes hasta el siguiente día hábil mas próximo.

Imprimir Documento

Presentar otro Documento



Lima, 01 de diciembre del 2021

OFICIO N° 009 - 2021/GT-AAPG-CR

Señor
ELMER CACERES LLICA
Gobernador
Gobierno Regional de Arequipa
Su Despacho. –

Asunto: Solicita información sobre Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente en mi condición de **Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados**; creado por acuerdo de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, me permito solicitar nos haga llegar la siguiente información:

- a) Sobre el estado situacional y la relación de cada una de las peticiones de los docentes en actividad y cesados, así como de los herederos que han solicitado el pago de bonificaciones y el reconocimiento de derechos laborales, entre ellos el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcule de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión; así como de CTS; de Subsidio por luto y sepelio y otros conceptos que forman parte de la deuda social a cargo del Sector Educación.
- b) Se nos informe sobre el dilatado proceso para el reconocimiento de la deuda social con los docentes y las razones por las que las instancias regionales del Sector Educación vienen sistemáticamente negándose a reconocer en sede Administrativa y Judicial el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcule de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión. Así como sobre las disposiciones que pueda emitir su Despacho para corregir este accionar por parte de las instancias educativas.
- c) Nos haga llegar en versión digital y en físico del directorio actualizado de las autoridades de las Direcciones y/o Gerencias Regionales, las UGEL y de las instituciones educativas de su jurisdicción. El mismo que debe contener números telefónicos, fijos y móviles, correos electrónicos y la direcciones de cada una de ellas.



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Nuestra solicitud se realiza de conformidad con el Art. 22°, Inciso e) y 87 del Reglamento del Congreso de la República y el Art. 96° de la Constitución Política del Estado.

Es propicia la ocasión para expresarle mi especial estima.

Atentamente;

ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

Congresista de la Republica

Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados

MESA DE PARTES VIRTUAL

Documento: 4224707

Expediente: 2737361

Fecha: 2021-12-09

Hora: 15:37:00



I. IDENTIFICACIÓN DE USUARIO

Nombre: PAREDES GONZALES ALEX ANTONIO

Cargo: TITULAR

DNI/CE: 29299579

Teléfono: 978578882

Correo Electrónico: aparedesg@congreso.gob.pe

II. INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO PRESENTADO

Documento: OFICIO

Número: 009

Siglas: 2021 GT-AAPG-CR

Fecha del documento: 2021-12-01

Archivo: 009 - GORE AREQUIPA - Solicita información sobre Problemática del Pago de Devolución.pdf

Folios: 2

Asunto: Solicita información sobre Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados

Observaciones:

Para consultar el estado de su documento, puede ingresar a la **Mesa de Partes Virtual** y acceder a la opción **Consulta de documento** en la barra superior.

También puede acceder directamente desde el siguiente enlace: <https://mpv.regionarequipa.gob.pe/consulta>

Nota.- Se usarán los datos consignados como teléfono y correo para comunicación



Lima, 01 de diciembre del 2021

OFICIO N° 010 - 2021/GT-AAPG-CR

Señor
ZENON GREGORIO CUEVAS PARE
Gobernador
Gobierno Regional de Moquegua
Su Despacho. –

Asunto: Solicita información sobre Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente en mi condición de **Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados**; creado por acuerdo de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, me permito solicitar nos haga llegar la siguiente información:

- a) Sobre el estado situacional y la relación de cada una de las peticiones de los docentes en actividad y cesados, así como de los herederos que han solicitado el pago de bonificaciones y el reconocimiento de derechos laborales, entre ellos el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcule de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión; así como de CTS; de Subsidio por luto y sepelio y otros conceptos que forman parte de la deuda social a cargo del Sector Educación.
- b) Se nos informe sobre el dilatado proceso para el reconocimiento de la deuda social con los docentes y las razones por las que las instancias regionales del Sector Educación vienen sistemáticamente negándose a reconocer en sede Administrativa y Judicial el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcule de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión. Así como sobre las disposiciones que pueda emitir su Despacho para corregir este accionar por parte de las instancias educativas.
- c) Nos haga llegar en versión digital y en físico del directorio actualizado de las autoridades de las Direcciones y/o Gerencias Regionales, las UGEL y de las instituciones educativas de su jurisdicción. El mismo que debe contener números telefónicos, fijos y móviles, correos electrónicos y la direcciones de cada una de ellas.



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Nuestra solicitud se realiza de conformidad con el Art. 22°, Inciso e) y 87 del Reglamento del Congreso de la República y el Art. 96° de la Constitución Política del Estado.

Es propicia la ocasión para expresarle mi especial estima.

Atentamente;

ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

Congresista de la Republica

Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados

Su solicitud se ha procesado correctamente!

Se ha generado su Número de Registro de Expediente : **1070570** el día 09/12/2021

03:56:20 PM

Consulte su Trámite Aquí (<http://200.48.65.242/sisgedonew/app/main.php?ini=ini>)

Volver al Inicio ([index.php](#))

normativo no solo contempla lo relacionado a un porcentaje mínimo del presupuesto asignado para la compra de alimentos por entidades públicas que prestan servicios alimentarios (30% del total de los requerimientos anuales de alimentos), lo cual fue tomado como referencia para la medida propuesta por el PL 7939 (...) Teniendo en cuenta la experiencia de los productos provenientes de la agricultura familiar, consideramos que la presente iniciativa legislativa sea mejorada y enriquecida en el sentido que desarrolle un sistema de compras públicas estatales de productos hidrobiológicos provenientes de pescadores artesanales".

7.4.2. Reconducción de la propuesta 15/2021-CR y nuevo texto conforme a la propuesta del Poder Ejecutivo 7939/2020-PE.

Conforme se establece en el artículo 34 y literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, las comisiones son los grupos de trabajo especializados al que les compete el estudio y dictamen de los proyectos de ley de acuerdo con su especialidad o la materia. Estando al estudio integral de la iniciativa legislativa, su dictamen puede concluir en varias opciones, siendo una de ellas la de elaborar un texto sustitutorio alternativo a la propuesta original planteada inicialmente por el proyecto en estudio.

Cabe señalar que, a consideración de esta comisión, dicho texto sustitutorio debe tener vinculación intrínseca [*ratio legis*] con el objeto del proyecto legislativo. Para el presente caso, la fórmula legal planteada por el proyecto 15/2021-CR proponía como ejes (i) la compra obligatoria y directa de productos hidrobiológicos por parte del Estado (en sus tres niveles de gobierno) a pescadores artesanales debidamente organizados en asociaciones o Mypes y (ii) dichos productos adquiridos tendrán como destino los servicios alimentarios que brinda el Estado y, por último, (iii) que las entidades públicas involucradas adquirirán los productos hidrobiológicos haciendo uso de sus propios presupuestos destinados para la atención de sus servicios alimentarios.

Se aprecia que la propuesta legislativa tiene como beneficiados a los *"pescadores artesanales debidamente organizados en asociaciones o Mypes"*, es decir, la asociatividad resulta en característica esencial para acceder a los programas de compra de sus productos hidrobiológicos, lo que resulta acorde a lo planteado por el Poder Ejecutivo en su proyecto 7939/2020-PE que tiene por objeto *"promover el consumo y adquisición de productos hidrobiológicos, por parte de las entidades del Sector Público, cumpliendo con los estándares de calidad e inocuidad, mediante la adquisición a pescadores artesanales, cooperativas pesqueras, productores acuícolas de la categoría productiva Acuicultura de la Micro y Pequeña Empresa (AMYPE), y micro y pequeñas empresas (Mypes) que procesen y/o comercialicen productos hidrobiológicos"*. (Art. 1 PL)

Estando a esta identidad en el objeto de ambas propuestas normativas, y apreciando que las mismas no tienen la condición de ley vigente o han sido legisladas por otras normas de rango de ley, la comisión considera procedente la reformulación con texto sustitutorio de la propuesta bajo estudio, valorando el texto propuesto por el Poder Ejecutivo y sus implicancias sobre el sector de la pesca artesanal, de las Mypes asociadas a ella, así como también incluyendo a los productores acuícolas de la categoría productiva Acuicultura de la Micro y Pequeña Empresa (AMYPE).

Lima, 01 de diciembre del 2021

OFICIO N° 011 - 2021/GT-AAPG-CR

Señor
JUAN TONCONI QUISPE
Gobernador
Gobierno Regional de Tacna
Su Despacho. –

Asunto: Solicita información sobre Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente en mi condición de **Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados**; creado por acuerdo de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, me permito solicitar nos haga llegar la siguiente información:

- a) Sobre el estado situacional y la relación de cada una de las peticiones de los docentes en actividad y cesados, así como de los herederos que han solicitado el pago de bonificaciones y el reconocimiento de derechos laborales, entre ellos el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcule de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión; así como de CTS; de Subsidio por luto y sepelio y otros conceptos que forman parte de la deuda social a cargo del Sector Educación.
- b) Se nos informe sobre el dilatado proceso para el reconocimiento de la deuda social con los docentes y las razones por las que las instancias regionales del Sector Educación vienen sistemáticamente negándose a reconocer en sede Administrativa y Judicial el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcule de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión. Así como sobre las disposiciones que pueda emitir su Despacho para corregir este accionar por parte de las instancias educativas.
- c) Nos haga llegar en versión digital y en físico del directorio actualizado de las autoridades de las Direcciones y/o Gerencias Regionales, las UGEL y de las instituciones educativas de su jurisdicción. El mismo que debe contener números telefónicos, fijos y móviles, correos electrónicos y la direcciones de cada una de ellas.



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Nuestra solicitud se realiza de conformidad con el Art. 22°, Inciso e) y 87 del Reglamento del Congreso de la República y el Art. 96° de la Constitución Política del Estado.

Es propicia la ocasión para expresarle mi especial estima.

Atentamente;

ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

Congresista de la República

Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados

Lima, 01 de diciembre del 2021

OFICIO N° 026 - 2021/GT-AAPG-CR

Señora Doctora
MARIANELLA LEDESMA NARVÁEZ
Presidenta del Tribunal Constitucional
Su Despacho. –

Asunto: Solicita información sobre procesos referidos a la problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente en mi condición de Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados; creado por acuerdo de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, me permito solicitar nos haga llegar la siguiente información:

- a) El número y la relación de los procesos referido a la problemática del pago de devolución de bonificaciones, reconocimientos bonificaciones y el reconocimiento de derechos laborales, entre ellos el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcule de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión, así como de CTS y sobre la situación laboral de los docentes nombrados y contratados que han sido vistos en la instancia del Tribunal Constitucional

Nuestra solicitud se realiza de conformidad con el Art. 22°, Inciso e) y 87 del Reglamento del Congreso de la República y el Art. 96° de la Constitución Política del Estado.

Es propicia la ocasión para expresarle mi especial estima.

Atentamente;



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES
Congresista de la Republica

Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 22 de noviembre del 2021

OFICIO N° 408 -2021-AAPG-CR

Señor
CARLOS ALFONSO GALLARDO GÓMEZ
Ministro de Educación
Calle Del Comercio N°. 193
San Borja. -

ASUNTO: Solicito la participación de Viceministro de Gestión Pedagógica en Grupo de Trabajo de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de expresarle mi cordial saludo y en mi condición de Congresista de la República, asimismo informarle que el **GRUPO DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DEL PAGO DE DEVOLUCIÓN DE BONIFICACIONES, RECONOCIMIENTOS DE PAGOS Y COMPENSACIONES A LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS** de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, ha programado la **Mesa de Trabajo Derechos, competencias y desempeños de directores y sub directores cesados, por la aplicación del Decreto Supremo N° 003-2014-ED y establecer la evaluación de desempeño en el cargo como principio fundamental.**

Por tal motivo, solicito a usted, designar al Viceministro de Gestión Pedagógica, para participar en dicha mesa de trabajo con el objetivo de compartir esta problemática y consensuar medidas de solución, la misma que se desarrollará el viernes 26 de setiembre a horas 10:00 a.m. en la Sala 6 del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República.

atentamente,


Alex Antonio Paredes Gonzales
Congresista de la República

AAPG/JZ

**PERÚ**Ministerio
de Educación


Expediente: MPD2021-EXT-0180895

Constancia de recepción

Estimado(a) ciudadano(a) VANESSA NATALIA CARBONEL MERCADO,
Le comunicamos que su expediente N° MPD2021-EXT-0180895 ha sido registrado satisfactoriamente con los siguientes datos:

DATOS DEL SOLICITANTE	
Nombres y Apellidos	VANESSA NATALIA CARBONEL MERCADO
Número de Documento	10727231

DATOS DEL EXPEDIENTE	
N° Expediente	MPD2021-EXT-0180895
Fecha y hora de registro	22/11/2021 16:12:07
Documento	OFICIO 408-2021-AAPG-CR
Cantidad de páginas	1
Oficina que recibe	MESA DE PARTES-OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
Asunto	Solicito la participación de Viceministro de Gestión Pedagógica en Grupo de Trabajo de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República
Medio de notificación	CORREO ELECTRÓNICO

SEGUIMIENTO DEL EXPEDIENTE	
Ingresar al siguiente enlace (Opción 1): https://enlinea.minedu.gob.pe/api/Tramite/Documentario Consignando el año, número de expediente y clave	Utilizar este QR (Opción 2): 
Año: 2021	
Número de expediente: 180895	
Clave: 1612	

NOTA IMPORTANTE:

1.- Tenga en cuenta que los documentos presentados entre las 00:00 horas y las 17:00 horas de un día hábil, se consideran presentados en el mismo día hábil. La presentación de documentos realizados entre las 17:01 horas hasta las 23:59 horas de un día hábil se consideran presentados el día y hora hábil siguiente.

Los documentos presentados los sábados, domingos y feriados o cualquier otro día inhábil, se consideran presentados el primer día hábil siguiente, según lo dispuesto por la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

2.- El expediente presentado se sujeta a la verificación y eventual observación de los requisitos procedimentales, conforme a lo establecido en los artículos 124 y 136 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Atentamente,
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Lima, 26 de noviembre del 2021

OFICIO N° - 2021/GT-AAPG-CR

Señor Doctor
ANIBAL TORRES VASQUEZ
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Su Despacho. –

Asunto: Solicita información sobre Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente en mi condición de **Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados**; creado por acuerdo de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, me permito solicitar nos haga llegar por su intermedio la información sobre el accionar de la Procuraduría General del Estado, entidad adscrita a su Sector, sobre:

- a) El estado situacional de cada uno de los procesos judiciales en los que intervienen los distintos Procuradores Públicos, en atención a las demandas iniciadas por los docentes en actividad y cesados, así como de los herederos que han solicitado el pago de bonificaciones y el reconocimiento de derechos laborales, entre ellos el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcule de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión; así como de CTS; de Subsidio por luto y sepelio y otros conceptos que forman parte de la deuda social a cargo del Sector Educación.
- b) Se nos informe sobre el dilatado proceso para el reconocimiento de la deuda social con los docentes y las razones por las que las instancias del Sector Educación vienen sistemáticamente negándose a reconocer en sede Judicial el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcule de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional

por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión. Así como sobre las disposiciones que pueda emitir su Despacho para que los procuradores públicos puedan corregir este accionar que afecta a cientos de miles de docentes y a sus familias.

Nuestra solicitud se realiza de conformidad con el Art. 22°, Inciso e) y 87 del Reglamento del Congreso de la República y el Art. 96° de la Constitución Política del Estado.

Es propicia la ocasión para expresarle mi especial estima.

Atentamente;

ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES
Congresista de la Republica
Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados



Lima, 26 de noviembre del 2021

OFICIO N° - 2021/GT-AAPG-CR

Señor Doctor
PEDRO ANDRES FRANCKE BALLVE
Ministro de Economía y Finanzas
Su Despacho. –

Asunto: Solicita información sobre Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente en mi condición de ***Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados***; creado por acuerdo de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, me permito solicitar nos haga llegar la siguiente información:

- a) Sobre el estado situacional de cada una de las peticiones de los docentes en actividad y cesados, así como de los herederos que han solicitado el pago de bonificaciones y el reconocimiento de derechos laborales, entre ellos el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcular de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión; así como de CTS; de Subsidio por luto y sepelio y otros conceptos que forman parte de la deuda social a cargo del Sector Educación.
- b) De igual forma, nos haga llegar, en versión digital y en físico, un informe detallado de las peticiones sobre el pago de bonificaciones y el reconocimiento de derechos laborales, entre ellos el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcular de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión; así como de CTS; de Subsidio por luto y

sepelio y otros conceptos, que han sido atendidas en su integridad y aquellas que están aún pendientes de ser atendidas con las partidas presupuestales.

- c) Un informe detallado sobre las acciones dispuestas por su Despacho para cumplir a la brevedad posible con cancelar totalmente la deuda social pendiente con el Sector Educación.

Nuestra solicitud se realiza de conformidad con el Art. 22°, Inciso e) y 87 del Reglamento del Congreso de la República y el Art. 96° de la Constitución Política del Estado.

Es propicia la ocasión para expresarle mi especial estima.

Atentamente;

ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES
Congresista de la Republica
Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados



Lima, 26 de noviembre del 2021

OFICIO N° - 2021/GT-AAPG-CR

Señor Doctor
CARLOS ALFONSO GALLARDO GOMEZ
Ministro de Educación
Su Despacho. –

Asunto: Solicita información sobre Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente en mi condición de Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados; creado por acuerdo de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, me permito solicitar nos haga llegar la siguiente información:

- a) Sobre el estado situacional y la relación de cada una de las peticiones de los docentes en actividad y cesados, así como de sus herederos que han solicitado el pago de bonificaciones y el reconocimiento de derechos laborales, entre ellos el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcular de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión; así como de CTS; de Subsidio por luto y sepelio y otros conceptos que forman parte de la deuda social a cargo del Sector Educación.
- b) Nos haga llegar su opinión técnico-legal respecto de la situación de los Docentes Nombrados y Contratados en aplicación de las leyes de profesorado, Ley de Reforma Magisterial, y la de los docentes de las Fuerzas Armadas.
- c) Opinión técnico-legal respecto del trato diferenciado que afecta a los docentes, a quienes por CTS se les paga sobre el 14% de la Remuneración Integral Mensual por cada año de servicio prestado, mientras que a los demás servidores públicos se les paga sobre el 100% de su remuneración.



- d) Se nos informe sobre el dilatado proceso para el reconocimiento de la deuda social con los docentes y las razones por las que las instancias del Sector Educación vienen sistemáticamente negándose a reconocer en sede Administrativa y Judicial el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcuro de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión. Así como sobre las disposiciones que pueda emitir su Despacho para corregir este accionar por parte de las instancias del Sector Educación.
- e) Nos haga llegar en versión digital y en físico del directorio actualizado de las autoridades de las Direcciones y/o Gerencias Regionales, las UGEL y de las instituciones educativas del país. El mismo que debe contener números telefónicos, fijos y móviles, correos electrónicos y la direcciones de cada una de ellas.

Nuestra solicitud se realiza de conformidad con el Art. 22°, Inciso e) y 87 del Reglamento del Congreso de la República y el Art. 96° de la Constitución Política del Estado.

Es propicia la ocasión para expresarle mi especial estima.

Atentamente;

ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES
Congresista de la Republica
Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados



SECCIÓN - IV

OFICIOS RECIBIDOS



PERÚ

Ministerio
de Educación



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 10 de enero de 2022

OFICIO N° 00105-2022-MINEDU/SG

Señor
ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES
Congresista de la República
Congreso de la República
Presente.-

ASUNTO : Solicitud de información

REFERENCIA: OFICIO N° 001-2021/GT-AAPG-CR
(SINAD N° 193127-2021)

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Ministro de Educación, en atención al documento de la referencia por el cual solicita, entre otros, la remisión, en versión digital y en físico, del directorio actualizado de las autoridades de las Direcciones y/o Gerencias Regionales (DRE), las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) y de las instituciones educativas del país

Sobre el particular, se le remite copia del Oficio N° 00009-2022-MINEDU/VMGI-DIGEGED y el Informe N° 00075-2021-MINEDU-VMGI-DIGEGED-DAGED de la Dirección General de Gestión Descentralizada (DIGEGED), para conocimiento y fines pertinentes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



FALCON UGARTE Juan
Alberto FAU 20131370998
hard

SECRETARIO GENERAL -
MINEDU

Soy el autor del documento

2022/01/11 16:11:43

JAFU/rcm

EXPEDIENTE: MPD2021-EXT-0193127

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 5D6217



**Siempre
con el pueblo**



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General
de Gestión
Descentralizada



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Lima, 06 de enero de 2022

OFICIO N° 00009-2022-MINEDU/VMGI-DIGEGED

Señor
ROY CARLOS PALACIOS AVALOS
Viceministro de Gestión Institucional
Ministerio de Educación
Presente.-

Asunto : Sobre solicitud de información efectuado por el señor Alex Antonio Paredes Gonzáles, Congresista de la República, respecto a Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados.

Referencia : a) Oficio N° 001-2021/GT-AAPG-CR
b) Informe N° 00075-2021-MINEDU/VMGI-DIGEGED-DAGED
(MPD2021-EXT-0193127)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al documento a) de referencia, a través del cual el señor Alex Antonio Paredes Gonzales, Congresista de la República, solicita información referente a la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados, solicitando a su vez, la remisión, en versión digital y en físico, del directorio actualizado de las autoridades de las Direcciones y/o Gerencias Regionales (DRE), las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) y de las instituciones educativas del país. El mismo que debe contener números telefónicos, fijos y móviles, correos electrónicos y las direcciones de cada una de ellas.

Sobre el particular, mediante Informe N° 00075-2021-MINEDU-VMGI-DIGEGED-DAGED, la Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Descentralizada, dependiente de esta Dirección General, en el marco de sus funciones, informa con relación al extremo del pedido referido al directorio de DRE y UGEL; documento con cuyos términos concuerdo y que adjunto al presente para su conocimiento y con la finalidad de que se derive a la Secretaría General a efectos de que se brinde una respuesta integral al Congreso de la República.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
FERRUZO FERNANDEZ Pablo
Napoleon FAJ 20131370008 so
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/01/2022 15:30:50-05t

Documento firmado digitalmente
PABLO NAPOLEON FERRUZO FERNANDEZ
Director General
Dirección General de Gestión Descentralizada

EXPEDIENTE: MPD2021-EXT-0193127

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: AC3895



**Siempre
con el pueblo**



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección General
de Gestión
DescentralizadaDirección de Apoyo
a la Gestión Educativa
DescentralizadaBICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME N° 00075-2021-MINEDU/VMGI-DIGEGED-DAGED

A : **PABLO NAPOLEÓN FERRUZO FERNÁNDEZ**
Director de la Dirección General de Gestión Descentralizada

De : **GUIDO ALFREDO ROSPIGLIOSI GALINDO**
Director de la Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Descentralizada

Asunto : Solicitud de información sobre Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados.

Referencia : Oficio N° 001- 2021/GT-AAPG-CR
(Expediente N° EXT-0193127)

Fecha : Lima, 05 de enero de 2022.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Oficio N° 001-2021/GT-AAPG-CR, el señor Congresista de la República Alex Antonio Paredes Gonzales, solicita al Ministerio de Educación información referente a la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados y se le haga llegar en versión digital y en físico del directorio actualizado de las autoridades de las Direcciones y/o Gerencias Regionales, las UGEL y de las instituciones educativas del país. El mismo que debe contener números telefónicos, fijos y móviles, correos electrónicos y las direcciones de cada una de ellas.
- 1.2 El requerimiento en mención ha sido remitido a través del SINAD mediante el Expediente N° MPD2021-EXT-0193127 para atención de la Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Descentralizada (DAGED), dependiente de la Dirección General de Gestión Descentralizada (DIGEGED), por lo que se procede a analizar el mismo a continuación.

II. ANÁLISIS

Sobre las Funciones de la Dirección General de Gestión Descentralizada y de la Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Descentralizada

- 2.1 Conforme a lo establecido en el artículo 163 de Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del MINEDU¹, la DIGEGED, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, es el órgano responsable de

¹ Aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU

EXPEDIENTE: MPD2021-EXT-0193127

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 9F9334



**Siempre
con el pueblo**



*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

promover una gestión descentralizada orientada a la prestación de servicios educativos de calidad a través de la articulación y fortalecimiento de las relaciones con diferentes niveles de gobierno, la mejora continua del desempeño de las Direcciones Regionales de Educación (DRE), o las que hagan sus veces, y de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL); y el fortalecimiento de capacidades del personal de estas instancias.

- 2.2 Por otro lado, de acuerdo al artículo 168 del ROF del MINEDU, la DAGED es la unidad orgánica responsable de formular, proponer y supervisar la implementación de políticas, planes y proyectos que permitan la mejora de la calidad de la gestión de los servicios educativos a cargo de las Direcciones Regionales de Educación, o las que hagan sus veces, y de las Unidades de Gestión Educativa Local. Depende de la DIGEGED.
- 2.3 En el marco de las funciones antes citadas, esta Dirección procede con el análisis correspondiente, a fin de determinar la viabilidad de que se brinde respuesta, al pedido del señor Congresista de la República Alex Antonio Paredes Gonzales, en el extremo correspondiente a la información solicitada de DRE y UGEL.

Sobre el pedido del señor Congresista de la República

- 2.4 A través del Oficio N° 001-2021/GT-AAPG-CR, el señor Congresista de la República Alex Antonio Paredes Gonzales solicita al MINEDU se le remita la siguiente información específica:
- 2.4.1 Estado situacional y la relación de cada una de las peticiones de los docentes en actividad y cesados, así como de sus herederos que han solicitado el pago de bonificaciones y el reconocimiento de derechos laborales, entre ellos el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcule de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión; así como de CTS; de Subsidio por luto y sepelio y otros conceptos que forman parte de la deuda social a cargo del Sector Educación.
- 2.4.2 Opinión técnico-legal respecto de la situación de los Docentes Nombrados y Contratados en aplicación de las leyes de profesorado, Ley de Reforma Magisterial, y la de los docentes de las Fuerzas Armadas.
- 2.4.3 Opinión técnico-legal respecto del trato diferenciado que afecta a los docentes, a quienes por CTS se les paga sobre el 14% de la Remuneración Integral Mensual por cada año de servicio prestado, mientras que a los demás servidores públicos se les paga sobre el 100% de su remuneración.
- 2.4.4 informe sobre el dilatado proceso para el reconocimiento de la deuda social con los docentes y las razones por las que las instancias del Sector Educación vienen sistemáticamente negándose a reconocer en sede Administrativa y Judicial el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcule de bonificación (devengados) por preparación

EXPEDIENTE: MPD2021-EXT-0193127

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 9F9334



**Siempre
con el pueblo**



*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión. Así como sobre las disposiciones que pueda emitir el Despacho Ministerial para corregir este accionar por parte de las instancias del Sector Educación.

- 2.4.5 Versión digital y en físico del directorio actualizado de las autoridades de las Direcciones y/o Gerencias Regionales, las UGEL y de las instituciones educativas del país que contenga números telefónicos, fijos y móviles, correos electrónicos y las direcciones de cada una de ellas.
- 2.5 Al respecto se puede observar que la información solicitada y que se detalla en los numerales 2.4.1, 2.4.2, 2.4.3, y 2.4.4 se refiere específicamente a la situación de pagos, bonificaciones y reconocimiento de derechos laborales de docentes en actividad y cesados, así como la situación de docentes nombrados y contratados en aplicación de las leyes de profesorado, Ley de Reforma Magisterial, y de docentes de las Fuerzas Armadas; que de acuerdo a lo establecido en los artículos 134 al 142 del ROF del MINEDU son materias que le correspondería atender en alguno de sus extremos a la Dirección General de Desarrollo Docente (DIGEDD) y a sus unidades orgánicas como son la Dirección Técnico Normativa de Docentes, la Dirección de Evaluación Docente, y la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente, en esa línea se revisó y verificó en el SINAD que el expediente ha sido derivado para atención de dicha Dirección General.
- 2.6 En relación a la información solicitada sobre la entrega de la versión digital y físico del directorio actualizado de autoridades a nivel de las DRE, de las UGEL y de las IIEE de todo el país, se debe precisar que dicha información es generada por las propias instancias de gestión educativa descentralizada y que no pertenecen al Ministerio de Educación sino a los Gobiernos Regionales. Además de acuerdo a la ley de transparencia y su reglamento, esta información es pública y cada entidad del estado las debe actualizar permanentemente a través de sus portales de transparencia institucional; existiendo además excepciones al ejercicio del derecho a la información confidencial referida a datos personales, y que se encuentra establecido en el numeral 5 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobada mediante Decreto Supremo N° 021-2019-JUS. En ese sentido, no corresponde a la DAGED proporcionar dicha información.
- 2.7 Por lo antes expuesto, corresponde a la DIGEDD y sus Direcciones en el marco de sus funciones establecidas en el ROF del MINEDU emitir la opinión correspondiente; y respecto de la versión digital y en físico del directorio actualizado de las autoridades de las Direcciones y/o Gerencias Regionales, las UGEL y de las instituciones educativas del país que contenga números telefónicos, fijos y móviles, correos electrónicos y las direcciones de cada una de ellas, corresponde a las mismas brindar dicha información. No obstante, la DAGED, de acuerdo a sus funciones, utiliza información de carácter institucional proporcionada por las DRE y las UGEL y que aparecen en sus portales institucionales, que puede ser compartida.

EXPEDIENTE: MPD2021-EXT-0193127

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 9F9334



**Siempre
con el pueblo**



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección General de Gestión Descentralizada

Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Descentralizada



BICENTENARIO PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

2.8 En ese sentido, resulta pertinente trasladar el presente al Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, con la finalidad que se derive a la Secretaría General para que conjuntamente con otras Direcciones, según corresponda, se brinde una respuesta integral a lo solicitado por el señor Congresista de la República Alex Antonio Paredes Gonzales.

III. CONCLUSIONES

3.1 La información solicitada por el señor Congresista de la República Alex Antonio Paredes Gonzales, se refiere específicamente a la situación de pagos, bonificaciones y reconocimiento de derechos laborales de docentes en actividad y cesados, así como la situación de docentes nombrados y contratados en aplicación de las leyes de profesorado y Ley de Reforma Magisterial, que de acuerdo a lo establecido en los artículos 134 al 142 del ROF del MINEDU son materias que le correspondería atender a la Dirección General de Desarrollo Docente, el mismo que ha sido derivado para su atención.

3.2 El directorio actualizado de autoridades a nivel de las DRE, de las UGEL y de las IIEE de todo el país, es una información generada por las propias instancias de gestión educativa descentralizada, las cuales pertenecen a los Gobiernos Regionales. Esta información es pública y de acuerdo a la ley de transparencia se actualiza permanentemente a través de sus respectivos portales de transparencia institucional, por lo que corresponde a estas mismas proporcionar dicha información. Sin perjuicio de lo anterior, en el marco de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se adjunta la información de carácter institucional (no personal) proporcionada por las DRE y UGEL, que utiliza la DAGED, de manera interna, en el marco de sus funciones.

IV. RECOMENDACIÓN

4.1 Se recomienda trasladar el presente informe al Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, con la finalidad que se derive a la Secretaría General, para que conjuntamente con otras Direcciones, según corresponda, se brinde una respuesta integral a lo solicitado por el señor Congresista de la República Alex Antonio Paredes Gonzales.

Es todo lo que se informa,

Atentamente,

Firmado digitalmente por:

CERNA DORREGARAY Juan

Edgardo FAU 20131370998 soft

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 05/01/2022 12:26:00

JUAN EDGARDO CERNA DORREGARAY

Especialista en Gestión Descentralizada

Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Descentralizada

EXPEDIENTE: MPD2021-EXT-0193127

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 9F9334



Siempre con el pueblo



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General
de Gestión
Descentralizada

Dirección de Apoyo
a la Gestión Educativa
Descentralizada



BICENTENARIO
PERÚ 2021

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Con la conformidad del funcionario que suscribe, remítase el presente informe y sus antecedentes a la Dirección General de Gestión Descentralizada, para su trámite correspondiente.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
ROSPIGLIOSI GALINDO Guido
Alfredo FAU 20131370998 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 05/01/2022 17:00:33-0500

GUIDO ALFREDO ROSPIGLIOSI GALINDO

Director

Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Descentralizada
Dirección General de Gestión Descentralizada

EXPEDIENTE: MPD2021-EXT-0193127

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web.

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 9F9334



**Siempre
con el pueblo**



Lima, 01 de diciembre del 2021

OFICIO N° 001- 2021/GT-AAPG-CR

Señor Doctor
CARLOS ALFONSO GALLARDO GOMEZ
Ministro de Educación
Su Despacho. –

Asunto: Solicita información sobre Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente en mi condición de Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados; creado por acuerdo de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, me permito solicitar nos haga llegar la siguiente información:

- a) Sobre el estado situacional y la relación de cada una de las peticiones de los docentes en actividad y cesados, así como de sus herederos que han solicitado el pago de bonificaciones y el reconocimiento de derechos laborales, entre ellos el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcular de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión; así como de CTS; de Subsidio por luto y sepelio y otros conceptos que forman parte de la deuda social a cargo del Sector Educación.
- b) Nos haga llegar su opinión técnico-legal respecto de la situación de los Docentes Nombrados y Contratados en aplicación de las leyes de profesorado, Ley de Reforma Magisterial, y la de los docentes de las Fuerzas Armadas.
- c) Opinión técnico-legal respecto del trato diferenciado que afecta a los docentes, a quienes por CTS se les paga sobre el 14% de la Remuneración Integra Mensual por cada año de servicio prestado, mientras que a los demás servidores públicos se les paga sobre el 100% de su remuneración.
- d) Se nos informe sobre el dilatado proceso para el reconocimiento de la deuda social con los docentes y las razones por las que las instancias del Sector Educación vienen sistemáticamente negándose a reconocer en sede Administrativa y Judicial el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcular de bonificación (devengados) por preparación de clases y

evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión. Así como sobre las disposiciones que pueda emitir su Despacho para corregir este accionar por parte de las instancias del Sector Educación.

- e) Nos haga llegar en versión digital y en físico del directorio actualizado de las autoridades de las Direcciones y/o Gerencias Regionales, las UGEL y de las instituciones educativas del país. El mismo que debe contener números telefónicos, fijos y móviles, correos electrónicos y la direcciones de cada una de ellas.

Nuestra solicitud se realiza de conformidad con el Art. 22°, Inciso e) y 87 del Reglamento del Congreso de la República y el Art. 96° de la Constitución Política del Estado.

Es propicia la ocasión para expresarle mi especial estima.

Atentamente;



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

Congresista de la Republica

Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados

SECCIÓN – V

DOCUMENTOS RECIBIDOS



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Sede Administrativa

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Chachapoyas, 14 de enero de 2022

OFICIO N° 035 -2022-G.R. AMAZONAS/GR

Señor:

ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

Congresista de la República

Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados.

LIMA

ASUNTO: REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA

REFERENCIA: a) OFICIO N° 013-2021/GT-AAPG-CR
b) INFORME N° 328-2021-G.R.AMAZONAS/PPRA

De mi mayor consideración;

Me complace dirigirme al despacho de su honorable cargo, expresándole el cordial saludo del Gobierno Regional Amazonas que me honro representar, y al mismo tiempo en atención al oficio de la referencia a), remitirle la información proporcionada por la Procuraduría Pública Regional, en físico y versión digital, así como el directorio de Directores Regionales y Ugels, para su conocimiento y fines correspondientes. Se adjunta antecedentes en 17 folios.

Sin otro particular sea propicia la ocasión, para renovarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS

Ing. OSCAR RAMIRO ALTAMIRANO QUISPE
GOBERNADOR REGIONAL

ORAQ/GR
/el
C.e.:
Archivo
Adj. 17 FS. y 01 CD.

Doc. 2569165
EYP. 1937120



PROCURADURÍA PÚBLICA REGIONAL
AMAZONAS



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



INFORME N° 328 -2021-G.R.AMAZONAS/PPRA.

DOC : 02531835
EXP : 01937120

A: *11-15* Ing. OSCAR RAMIRO ALTAMIRANO QUISPE.
GOBERNADOR REGIONAL DE AMAZONAS.

ABOG. ROCIO MARILU ROJAS TRIGOSO.
PROCURADORA PUBLICA REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS.

ASUNTO: SOBRE PROBLEMATICA DEL PAGO DE DEVOLUCION DE BONIFICACIONES, RECONOCIMIENTOS DE PAGOS Y COMPENSACIONES A LA SITUACION LABORAL DE LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS.

REF a) INFORME N° 29-2021-GR-AMAZONAS/PPRA del 13-12-2021
b) OFICIO N° 013-2021/GT-AAPG-CR del 01-12-21

FECHA: Chachapoyas, 14 de Diciembre de 2021.

Por medio del presente documento me dirijo a usted, expresándole mi cordial saludo y al mismo tiempo haciendo de vuestro conocimiento que en la fecha he recibido el Informe de la referencia a), emitido por el responsable del App.Web "DjYACE" (Aplicativo), señor Arius Altamirano Ortega, en mérito al pedido formulado por el señor Congresista de la República Alex Antonio Paredes Gonzáles, conforme al Oficio de la referencia b), en su condición de Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados.

Es de señalar que la respuesta emitida por el responsable del Aplicativo, es en torno a la documentación a su cargo, sin embargo se advierte que el mencionado Congresista, también requiere de otras informaciones que son de competencia de la Dirección Regional de Educación Amazonas – DREA a través de sus diversas UGELs, los que deberán pronunciarse en cuanto los considerandos a), b) y c) del Oficio N° 013-2021/GT-AAPG-CR del 01 de diciembre del año en curso y en tal sentido, se recomienda correr traslado del referido pedido a la DREA.

Es de precisar que en el Informe N° 29-2021-G.R.AMAZONAS/PPRA, se hace constar información actualizada, acompañándose un CD que con deudas por Unidad Ejecutora del Sector Educación, que solicito de manera respetuosa, sea alcanzada al Sr. Congresista que lo requiere, por intermedio de vuestro despacho.

Se acompaña al presente lo siguiente:

- Un CD con relación actualizada de deudas por U.E. – Sector Educación.
- Informe N° 29-2021-G.R.AMAZONAS/PPRA del 13-12-21 en fojas 05.
- Oficio N° 013-2021/GT-AAPG-CR del 01-12-21 en fojas 02.

Es todo cuanto tengo que informar para los fines pertinentes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Abg. Rocío Marilú Rojas Trigos
CAL N° 21329
PROCURADORA PÚBLICA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL - AMAZONAS
PROVEIDO - GOBERNACIÓN - REGIONAL

N°: Fecha: 15/12/2021

Trámite a: REMITIR AL CONGRESO

Para: DE LA REPUBLICA CON OFICIO

Firma:





INFORME N° 29 -2021. G.R. AMAZONAS/PPRA.

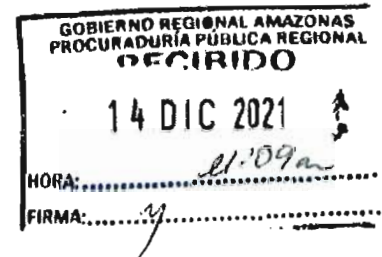
A : Abg. ROCIO MARILÚ ROJAS TRIGOSO.
Procuradora Pública Regional.

DE : Bach. ARIUS ALIGHIERI ALTAMIRANO ARTEAGA.
Resp. Módulo de la app. Web de "DJyACE"

ASUNTO : REMITE INFORMACIÓN.

REF. : 1) PROVEÍDO DE FECHA 13DIC2021
2) OFICIO N° 013-2021/GT-AAPG-CR

FECHA : Chachapoyas, 13 de diciembre del 2021.



Me dirijo a Usted, para saludarla cordialmente y al mismo tiempo, en cuanto me corresponde (deudas originadas por sentencias judiciales), en atención al documento signado en el rubro de la referencia 2, informar, en parte, sobre el literal a), respecto al estado situacional y la relación de cada una de las peticiones de los docentes en actividad, cesados y herederos.

I. ANTECEDENTES

La Sexagésima Novena Disposición Transitoria de la Ley N° 29812, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2012, dispone la constitución de una comisión evaluadora de las deudas del Estado, generadas por sentencias judiciales, dirigida por el Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con el Ministerio de Justicia; a cuyo efecto, la indicada Comisión es conformada por el Decreto Supremo N° 114-2016-EF.

Posteriormente, considerando que la deuda generada por Sentencias Judiciales que mantiene el Estado a favor de miles de beneficiarios es exorbitante; mediante Ley N° 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada, se instituye que **los criterios de priorización para el pago de sentencias en calidad de cosa juzgada son los siguientes:** 1. Materia laboral 2. Materia previsional 3. Víctimas en actos de defensa del Estado y por violaciones de derechos humanos. 4. Otras deudas de carácter social. 5. Deudas no comprendidas en los numerales precedentes.

En consecuencia, la Dirección General de Contabilidad Pública, en el año 2016, implementó el Aplicativo web de "Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado", **CON LA FINALIDAD DE QUE LAS OFICINAS DE PROCURADURÍA A NIVEL NACIONAL REALICEN EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LAS DEMANDAS JUDICIALES Y ARBITRALES EN CONTRA DEL ESTADO**, permitiendo la generación del listado priorizado de acuerdo a los criterios señalados por ley.

Doc: 02530171
Exp: 01937120.



II. RESPECTO AL PROCESO DE PAGOS DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS:

Dado que, desde el año 2016 se habilitó el aplicativo de "Demandas Judiciales y Arbitrales Contra el Estado" para el registro de deudas y elaboración del Listado Priorizado para el financiamiento de las deudas originadas por sentencias judiciales, nuestra región entre los años 2016 y 2018, no ha participado conforme se desearía en los financiamientos de las indicadas deudas, máxime si en el año 2018, quedamos excluidos del proceso de priorización de pagos realizado por el Ministerio de Economía y Finanzas, toda vez que, los registros en el mencionado aplicativo, no cumplían con las formalidades requeridas y dado la gran cantidad de los mismos, al ser observados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), no pudieron ser subsanados en el plazo establecido; es así que, iniciado el proceso de priorización en el mes de enero del año 2019, al haber heredado los referidos registros dada la premura del tiempo, previa Intervención de autoridades de nuestra región, se obtuvo financiamiento para 160 beneficiarios, por el monto de S/ 1,103,857.57.

Nº DE BENEFICIARIOS	EJECUTORA
112	U.E: 724 REGION AMAZONAS-EDUCACION
35	U.E: 954 REGION AMAZONAS-EDUCACION BAGUA
1	U. E: 1220 REGION AMAZONAS-EDUCACION CONDORCANQUI
12	U. E: 1349 GOB.REG.AMAZONAS- EDUCACION BAGUA CAPITAL

Iniciado el proceso de pagos y habiendo tomado conocimiento que a lo largo de los años se habían realizado pagos por parte de las Unidades Ejecutoras a cuenta a los administrados y estos no habían sido registrados por parte de las oficinas de Tesorería, existiendo la necesidad de sincerar la deuda social que se mantenía, el Comité Permanente Para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Deudas Originadas por Sentencias Judiciales del Gobierno Regional Amazonas, mediante acta de reunión de fecha **07/08/2019**, acordó:

- *Que, en el plazo de 48 horas las unidades ejecutoras cumplan con actualizar la rebaja de los pagos realizados a los beneficiarios a través de cualquier fuente de financiamiento a efecto de sincerar la deuda total a la fecha.*

Lo acordado en el párrafo precedente, permitiría conocer los saldos reales de las deudas originadas por sentencias judiciales, pero aun, dados dichos acuerdos a la fecha se siguen identificando pagos que no han sido registrados en las Unidades Ejecutoras, siendo responsabilidad de los Directores y responsables del área de Tesorería de las mismas.



Resulta pertinente mencionar que, dada la voluntad de financiar las deudas con saldos de libre disponibilidad, previa aprobación de las modificaciones presupuestarias correspondientes, era necesario generar en el aplicativo de "Demandas Judiciales y Arbitrales Contra el Estado" el listado priorizado mismo que contendría la relación de beneficiarios, pero para ello resultaba necesario que los registros, a efectos de no ser excluidos, cumplan con las formalidades establecidas por el Ley, pero, teniendo en cuenta que existían más de 8,000 registros por verificar y subsanar, máxime si en la Procuraduría Pública Regional no obraban los expedientes judiciales (por la no entrega de cargo de la gestión saliente Carpeta Fiscal N°1206014503-2019-593-0 y Expediente Judicial N° 00157-2020-65-0101-JR-PE-01), teniendo en cuenta también que, en la mayoría de provincias no se encontraba implementado el portal web de consulta de expedientes judiciales (CEJ), la subsanación y registro de expedientes era lenta.

Asimismo, desde el mes de enero del año 2019, se había informado a los administrados que, sus expedientes registrados no requerían de forma expresa el requerimiento de la obligación dineraria, siendo necesario adopten las medidas pertinentes a efectos que el juzgado emita la misma siguiendo el proceso regular, es así que, durante el transcurso de los meses solamente se había atendido una cantidad irrisoria de solicitudes, estando pendiente también los trámites de subsanación ante el Ministerio de Economía y Finanzas ya que al haber financiado dicha entidad a ciertos expedientes los mencionados habían sido bloqueados no permitiendo su modificación, esto debido a que los datos de los expedientes judiciales contenidos en el aplicativo eran erróneos y no se permitía corregirlos con el usuario de Procuraduría.

Pese a las deficiencias identificadas, se logró subsanarlas y mediante acta de fecha 06/12/2019, se acordó elaborar, conforme a Ley, en el aplicativo de "Demandas Judiciales y Arbitrales Contra el Estado" el listado priorizado de deudas originadas por sentencias judiciales, financiando por S/ 13'007,970.00, las deudas contenidas en 2530 expedientes.

En lo que respecta a la priorización de pagos realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, establecida en la Ley de Presupuesto para el año 2020, teniendo en cuenta que, por primera vez participaríamos en igualdad de condiciones con las demás regiones, se realizaron las acciones correspondientes dentro de los plazos establecidos y conforme a los criterios de priorización, se obtuvo el monto de S/ 3'875,953.19, para el pago de las deudas de 383 administrados.

Nº DE BENEFICIARIOS	EJECUTORA
230	U.E: 724 REGION AMAZONAS-EDUCACION
65	U.E: 954 REGION AMAZONAS-EDUCACION BAGUA
5	U. E: 1220 REGION AMAZONAS-EDUCACION CONDORCANQUI
83	U. E: 1349 GOB.REG.AMAZONAS- EDUCACION BAGUA CAPITAL



En lo sucesivo, habiendo continuado con la subsanación y registros de las deudas originadas por sentencias judiciales, determinándose que en el sector educación existían S/ 26'421,463.15, de saldos de libre disponibilidad correspondiente al ejercicio fiscal 2020, realizadas las actuaciones pertinentes y seguido el procedimiento regular, se elaboró y aprobó en el aplicativo de "Demandas Judiciales y Arbitrales Contra el Estado", el listado priorizado, financiándose las deudas de un total de 3465 expedientes judiciales, conforme se detalla;

Nº DE BENEFICIARIOS	EJECUTORA
1801	U.E: 724 REGION AMAZONAS-EDUCACION
746	U.E: 954 REGION AMAZONAS-EDUCACION BAGUA
37	U. E: 1220 REGION AMAZONAS-EDUCACION CONDORCANQUI
881	U. E: 1349 GOB.REG.AMAZONAS- EDUCACION BAGUA CAPITAL

Subsiguientemente, en lo que respecta al proceso de priorización de pagos en atención a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto para el año 2021, resulta pertinente informar que, habiéndose con fecha 01ABR2020, publicado el Decreto Supremo N° 003-2020-JUS "Reglamento de la Ley 30137 "Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales", y el mismo contener las formalidades que deben contener los informes médicos que presentarán los interesados, para ser considerados en la priorización de pagos, se realizaron las debidas coordinaciones con el Director de EsSalud y se logró ser de las únicas regiones en el país donde se está emitiendo los informes médicos con las formalidades requeridas por ley, lo cual ha beneficiado a nuestros administrados, toda vez que, en el resto de regiones se les ha denegado los mismos, no pudiendo acreditar el estadio de sus enfermedades y con ello no ser considerados como tal en la presente priorización; es así que, teniendo en cuenta los criterios de priorización tomados en consideración este año, esto es, enfermedad terminal, enfermedad avanzada, discapacidad severa, mayores de 66 años y bonificación especial por preparación de clases sobre otros conceptos, en nuestra región 638 administrados (Sector Educación), que cumplen con dichos criterios han sido incluidos en el financiamiento, destinándose el monto de S/ 4,543,130.78, para el pago de sus deudas.

Nº DE BENEFICIARIOS	EJECUTORA
383	U.E: 724 REGION AMAZONAS-EDUCACION
121	U.E: 954 REGION AMAZONAS-EDUCACION BAGUA
11	U. E: 1220 REGION AMAZONAS-EDUCACION CONDORCANQUI
123	U. E: 1349 GOB.REG.AMAZONAS- EDUCACION BAGUA CAPITAL



A la fecha, habiéndose dispuesto en la Ley de Presupuesto para el año 2022, que el presente año se financiará las deudas originadas por sentencias judiciales del sector educación, por el monto de mil millones de soles; como región dentro de los plazos establecidos hemos cumplido con realizar el procedimiento regular y se ha remitido el respectivo listado priorizado al Ministerio de Economía y Finanzas. Culminado con los pagos a los beneficiarios y realizada la rebaja de los saldos por parte de las oficinas de Tesorería nos avocaremos a la elaboración del Listado Priorizado para el financiamiento de las deudas con saldos de libre disponibilidad.

A efectos de informar sobre el estado actual de las deudas originadas por sentencias judiciales he generado un listado priorizado, que contiene las deudas vigentes, mismo que adjunto al presente por Unidad Ejecutora del Sector Educación, cuyo detalle resumo a continuación:

UNIDAD EJECUTORA	N° EXPEDIENTES	DEUDA TOTAL
U.E: 724 REGION AMAZONAS-EDUCACION	2202	90,266,033.50
U.E: 954 REGION AMAZONAS-EDUCACION BAGUA	888	41,556,877.91
U. E: 1220 REGION AMAZONAS-EDUCACION CONDORCANQUI	86	5,568,756.20
U. E: 1349 GOB.REG.AMAZONAS- EDUCACION BAGUA CAPITAL	1175	72,966,974.96
TOTAL	4351	210'358,652.57

Finalmente, recomiendo que el documento signado en el rubro de la referencia 2), sea remitido al Director Regional de Educación, para que disponga que las áreas competentes a su cargo, incluyendo las Ugeles, se pronuncien respecto al considerando a), sobre las peticiones y el detalle de los conceptos ahí consignados, toda vez que, son quienes inicialmente en vía administrativa versan sobre las solicitudes de pago y el reconocimiento de derechos laborales; asimismo informe sobre lo peticionado en los considerandos b y c.

Es todo cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente, conforme a Ley.

Atentamente,


ARIUS TAMI RANO ARTEAGA
Resp. App Web "DJyACE"

AAAA/PPRA
C.c.
-Archivo

Adjunto.

- OFICIO N° 013-2021/GT-AAPG-CR
- CD conteniendo relación actualizada de deudas por U.E – Sector Educación.

Lima, 01 de diciembre del 2021

OFICIO N° 013 - 2021/GT-AAPG-CR

Señor
OSCAR RAMIRO ALTAMIRANO QUISPE
Gobernador
Gobierno Regional de Amazonas
Su Despacho. -

URGENTE



Asunto: Solicita información sobre Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados



De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente en mi condición de **Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados**; creado por acuerdo de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, me permito solicitar nos haga llegar la siguiente información:

- Sobre el estado situacional y la relación de cada una de las peticiones de los docentes en actividad y cesados, así como de los herederos que han solicitado el pago de bonificaciones y el reconocimiento de derechos laborales, entre ellos el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcular de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión; así como de CTS; de Subsidio por luto y sepelio y otros conceptos que forman parte de la deuda social a cargo del Sector Educación.
- Se nos informe sobre el dilatado proceso para el reconocimiento de la deuda social con los docentes y las razones por las que las instancias regionales del Sector Educación vienen sistemáticamente negándose a reconocer en sede Administrativa y Judicial el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcular de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión. Así como sobre las disposiciones que pueda emitir su Despacho para corregir este accionar por parte de las instancias educativas.
- Nos haga llegar en versión digital y en físico del directorio actualizado de las autoridades de las Direcciones y/o Gerencias Regionales, las UGEL y de las instituciones educativas de su jurisdicción. El mismo que debe contener números telefónicos, fijos y móviles, correos electrónicos y la direcciones de cada una de ellas.



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Nuestra solicitud se realiza de conformidad con el Art. 22°, Inciso e) y 87 del Reglamento del Congreso de la República y el Art. 96° de la Constitución Política del Estado.

Es propicia la ocasión para expresarle mi especial estima.

Atentamente;

ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES
Congresista de la Republica

Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados

DIRECTORES REGIONALES SECTORIALES

Nombre	Mg. ROGER ERCILIO GUEVARA GOÑAS
Cargo	Director Regional de Educación – Amazonas R.E.R. N° 245-2019-G.R.A./GR 22/04/2019
Dirección	Jr. Junín N° 1114
Teléfono	Cel: 995577374
Email	rogerguevarag@gmail.com rogerg@gnfan.com
Secretaria	Consuelo Esperanza Oliva Chumbe – Cel. 941064330 041-477443 - 041-478275
	Jefe del Área de Personal Abog. JOSE DAVILA NIETO
	Secretaria: Janeth Nazario Perez 979435820
	Director de Gestión Pedagógica ELVER PUERTA SALAZAR Cel. 948580255
	Secretaria: Eda Violeta Samaniego Ruiz 968297861
	Director de Gestión Institucional Prof. BEIMER FRANCISCO HOYOS RIOS Cel. 962090380
	Secretaria: Flor Antonieta Diaz Diaz 948551205
	Director de Asesoría Jurídica Abog. SOIFER ROSEL RAMIREZ MAYTA Cel. 940262889
	Secretaria:
	Director Gestión Administración C.P.C RAMON TAUMA VALLE – Cel.
	Secretaria: Alicia Puerta Vilcarromero 941737241
	Director de OCI VICTOR MAUEL OSORIO CAJALEÓN – Cel. 945533307
	Secretaria: Marcelli Cabañas López 973750881

Nombre	Ing. JORGE HOBEDD TORREJÓN VILLEGAS DNI.
Cargo	Director Regional de Transportes y Comunicaciones R.E.R. N° 508 -2019-G.R.A./GR 26/09/2019
Dirección	Carretera Rod. De Mendoza Km.1
Teléfono	041-312358 anexo 109 Cel: 957622369
Email	jorgetorrejonv@gmail.com DNI: 42315355
	Secretaria Gaby Cel. 934929293
	Abog. LUCINDA VIGO TERRONES Director Sub Regional de Transportes Bagua, Utcubamba y Condorcanqui. R.E.R. N° 540-2019-G.R.A./GR. 16/10/2019 Jr. Sargento Lores cuadra 11 041-471561 Cel: 941924991 lucyvit@hotmail.com

Nombre	Ing. OTTO TUESTA MORI
Cargo	Director Regional de Energía y Minas R.E.R. N°009 -2021-G.R.A./GR 08/01/2021
Dirección	Jr. Dos de Mayo N° 480
Teléfono	041 - 477000
Cel	912290828
Email	omorituesta@gmail.com

Nombre	Lic. JISELA OROSCO SILVA
Cargo	Director Regional de Comercio Exterior y Turismo R.E.R. 093-2020-G.R.A./GR 17/02/2020
Dirección	Jr. Santa Ana 1162
Teléfono	041-478355 Cel.: 963988343 DNI: 40962135
Correo	jiselitaorosco_20@hotmail.com
	Lic. JESUS DE LA CRUZ RIOS Director Sub Regional de Comercio Exterior y Turismo de Bagua R.E.R. N° 232-2020-G.R.A./GR 01/06/2020 Cel: 924108343 DNI: 33566038 delacruz3010@hotmail.com

Nombre	Ing. LUIS ZACARIAS NUÑEZ TERAN
Cargo	Director Regional Agraria Amazonas R.E.R. N° 042- 2021.G.R.A/GR 01/02/2021
Dirección	Jr. Ortiz Arrieta N° 1270
Teléfono	Cel. 969127685
Email	
Secretaria	Diana Sánchez: 946290740
	<p>DIRECTOR DE LA OFICINA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y ESTADÍSTICOS ING. FERNANDO ALBERTO DEL AGUILA CASTILLO TELEFONO: 948594784 DNI: 40760354 Email: ingestadistico@hotmail.com</p> <p>DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION CPC. KARIN TERESA CARRION VILLACREZ R.E.R. N° 553-2022 31/12/2021 TELEFONO: Email: jovani_ruiz@hotmail.com</p> <p>DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO LIC. DALILA DEL CARMEN VILLA TELEFONO: 999949058 Email. dalivillar@yahoo.es</p> <p>DIRECTOR DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA ING. ADYMER RAYMUNDO TELEFONO: Email. R.E.R N°</p> <p>DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA ABOG. VICTOR RAFAEL VALQUI CHUQUIZUTA R.E.R N° 287-G.R.AMAZONAS/GR 30/06/2020 TELEFONO: 978884514 Email:</p> <p>DIRECTOR DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y ASUNTOS AMBIENTALES – R.E.R N° 320-2020-GRA/GR 21/07/2020 Ing. HECTOR NUÑEZ LOPEZ TELEFONO: Email:</p> <p>DIRECTOR DE LA OFICINA DE DIRECCIÓN DE PRODUCCION AGROPECUARIA Ing. VICTOR ANDRES LAZARO CORVERA R.E.R N° 554-2021-G.R.AMAZONAS/GR 31/12/2021 TELEFONO: Email:</p>

Nombre	Abog. ALEXANDER MESTANZA CHOCHABOT
Cargo	Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo R.E.R. N° 054-2019-G.R.A./GR 08/01/2019
Dirección	Jr. Chincha Alta N° 282
Teléfono	Cel. 914184674 Telf. 041 - 477099
Email	amestanza@regionamazonas.gob.pe mestanza2403@hotmail.com
	CPC. PEDRO EDWIN MORENO ARQUELLES Director de la Zona de Trabajo y Promoción del Empleo Bagua - Utcubamba. Jr. Angamos N° 651 Bagua Grande 041-474843

Nombre	Blga. SANDRITA JANMARI REATEGUI ALVA R.E.R. N° 0102-2020-G.R.A./GR 17/02/2020
Cargo	Director Regional de la Producción
Dirección	Jr. Piura Cdra. 8
Teléfono	Cel. 948954846
Correo	sreategui@regionamazonas.gob.pe s.reategui89@gmail.com

Nombre	Ing Civil. HAROL HUMBERTO TAFUR CACERES
Cargo	Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento R.E.R. N° 537-2022-G.R.A./GR 29/12/2021
Dirección	Jr. Ortiz Arrieta N° 1250
Teléfono	Cel.:996703116 Fijo: 041-478131 anexo 278
Email	htafurc@hotmail.com

Nombre	JORGE RAMIRO GOICOCHEA GALLARDO
Cargo	Director del Archivo Regional de Amazonas
Dirección	Cerro El Colorado S/N
Teléfono	Cel. 935956636 Secretaría: 041-478112
Email	

Nombre	Psicóloga MONICA FERNANDEZ PORTOCARRERO
CARGO	DIRECTORA (e) DE LA ALDEA INFANTIL SEÑOR DE LOS MILAGROS Encargada con Memo de RR HH
Dirección	Provincia de Rodríguez de Mendoza
Teléfono	041-476109 Directora Cel: 957509974
Email	
Secretaria	Ingrit – Secretaria 935893954

DIRECTORES DE UGELS

Nombre	SEGUNDO LIZARDO ZUMAETA ARISTA
Cargo	Director UGEL Chachapoyas
Dirección	Jr. Chincha Alta N° 271
Teléfono	949841613 - 917167720
Email	shegozumaeta@gmail.com
Secretaria	

Nombre	LILIER NOE DELGADO COLUNCHE
Cargo	Director UGEL Rodríguez de Mendoza
Dirección	Av. Juan Pardo de Miguel N° 810
Teléfono	949561449
Email	idelgadoc09@hotmail.com
Secretario	Ederson Fernández López edernon65@hotmail.com

Nombre	Prof. LUIS GERMÁN LIMAY LÓPEZ
Cargo	Director UGEL Luya
Dirección	Jr. Garcilazo de la Vega 570
Teléfono	971328807
Email	luisgermanlimaylopez@gmail.com
Secretaria	Nury Mercedes Torrejón Salazar 971799157 nurymts92@gmail.com

Nombre	VÍCTOR ARTEMIO OYARCE MARIÑAS
Cargo	Director UGEL Bongará
Dirección	Oficina Jumbilla: Jr. Comercio s/n Oficina Central: Av. Sacsayhuamán Cuadra 7 Pedro Ruiz
Teléfono	979254866
Email	varom_0703@hotmail.com
Secretario	Víctor Zumaeta Chávez 975509501 zumaeta.ugelbongara@gmail.com

Nombre	Lic. CESAR MANUEL ZAMBRANO RIOS
Cargo	Director UGEL Bagua
Dirección	Jr. Héroes del Cenepa N° 1090 Bagua
Teléfono	935615337
Email	abogcesrzambrano23@gmail.com
Secretaria	Masiel 999407376

Nombre	WILMER MEDINA ORTIZ
Cargo	Director UGEL Utcubamba
Dirección	Av. Chachapoyas N° 1749 – Bagua Grande
Teléfono	949639566
Email	WMEDINA@UGELUTCUBAMBA.EDU.PE
Secretaria	Marleni Rodríguez Ramos 944925632 marle28051@hotmail.com

Nombre	Prof. HUGO WIPPIO PAUCAI
Cargo	Director UGEL Condorecanqui
Dirección	Jr. El Porvenir – San María de Nieva
Teléfono	975350940
Email	Timantim2@gmail.com
Secretaria	Ylmer Rojas Huamán 989213507

Nombre	Prof. JORGE YAMPIS AGKUASH
Cargo	Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Intercultural Bilingüe y Rural Imaza - IBIR IMAZA
Dirección	
Teléfono	975167582
email	jyampis50@gmail.com
Secretaria	Nanci 945779822

Nombre	Prof. RUFINO BARDALES JUWAU
Cargo	Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Intercultural Bilingüe y Rural Imaza - IBIR IMAZA
Dirección	
Teléfono	954024572
email	rufibardales@gmail.com
Secretaria	

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
EJECUTORA : REGION AMAZONAS-EDUCACION CONDORCANQUI																
1	73	00244-2018-0-0104-JM-CA-01	NUÑEZ VALERA, JAIME	DNI	33784954	M	11/10/1938	83	> 65 años	MATERIA LABORAL	08/09/2021	73,881.20	0.00	73,881.20	771667	03/11/2021
2	134	00179-2018-0-0104-JM-CA-01	TIINCH YAMPAUCH, MAXIMO	DNI	33760284	M	18/07/1942	79	> 65 años	MATERIA LABORAL	05/11/2019	82,738.20	24,763.00	57,975.20	604375	18/02/2020
3	155	00242-2019-0-0104-JM-CA-01	VALVERDE AREVALO, ADRIANO	DNI	33760011	M	01/04/1943	78	> 65 años	MATERIA LABORAL	16/04/2021	66,331.31	0.00	66,331.31	771567	02/11/2021
4	196	00004-2013-0-0104-JX-CA-01	WISHU PUTSUJU, TSEMAN	DNI	33760121	M	12/07/1944	77	> 65 años	MATERIA LABORAL	25/05/2021	70,753.94	1,882.26	68,871.68	287925	23/08/2017
5	204	00023-2018-0-0104-JM-CA-01	ARZUBIALDES RAMIREZ, HERNAN	DNI	33761583	M	05/10/1944	77	> 65 años	MATERIA LABORAL	26/07/2021	71,208.80	0.00	71,208.80	771573	02/11/2021
6	244	00063-2019-0-0104-JM-CA-01	MATHEWS DE ORLANDINI, JULIA GLADYS	DNI	33765443	F	28/07/1945	76	> 65 años	MATERIA LABORAL	18/11/2020	54,511.62	14,763.00	39,748.62	653948	26/11/2020
7	257	00063-2019-0-0104-JM-CA-01	ORLANDINI TORO, ANTONIO	DNI	27736801	M	25/09/1945	76	> 65 años	MATERIA LABORAL	18/11/2020	95,562.28	14,763.00	80,799.28	653949	26/11/2020
8	279	00002-2019-0-0104-JM-CA-01	DUPIS ESASH, TITO	DNI	33764108	M	05/04/1946	75	> 65 años	MATERIA LABORAL	03/08/2021	76,439.03	0.00	76,439.03	771756	03/11/2021
9	286	00248-2018-0-0104-JM-CA-01	CHIGNE PALACIOS, ISIDRO	DNI	33760717	M	03/06/1946	75	> 65 años	MATERIA LABORAL	10/09/2021	74,274.99	0.00	74,274.99	771673	03/11/2021
10	303	00027-2011-0-0104-JX-CA-01	VALERA GONZALEZ, SANTOS	DNI	33760102	M	12/09/1946	75	> 65 años	MATERIA LABORAL	24/11/2020	63,764.15	16,645.26	47,118.89	287933	23/08/2017
11	315	00145-2019-0-0104-JM-CA-01	KUKUSH DUVIN, MARCIAL	DNI	33768815	M	24/12/1946	74	> 65 años	MATERIA LABORAL	10/06/2021	62,474.40	0.00	62,474.40	771575	02/11/2021
12	331	00013-2019-0-0104-JM-CA-01	TSEJEMPO CHINGASO, RAUL	DNI	33761014	M	04/04/1947	74	> 65 años	MATERIA LABORAL	16/03/2021	75,747.33	0.00	75,747.33	715486	12/05/2021
13	396	00193-2018-0-0104-JM-CA-01	MIQUEIN HUASMI, CALIXTO	DNI	33760049	M	28/04/1948	73	> 65 años	MATERIA LABORAL	10/10/2019	118,321.25	24,763.00	93,558.25	608445	24/02/2020
14	422	00168-2018-0-0104-JM-CA-01	JIMA PAYANT, ENRIQUE	DNI	33760521	M	20/08/1948	73	> 65 años	MATERIA LABORAL	07/10/2019	73,753.42	24,763.00	48,990.42	606627	20/02/2020
15	423	00170-2018-0-0104-JM-CA-01	TALJIN HUANDI, JULIO	DNI	33760630	M	20/08/1948	73	> 65 años	MATERIA LABORAL	10/10/2019	81,640.55	24,763.00	56,877.55	608524	24/02/2020
16	496	00162-2018-0-0104-JM-CA-01	BERMEO CHUINDA, MARIA LUZMILA	DNI	33767061	F	08/01/1950	71	> 65 años	MATERIA LABORAL	02/03/2021	84,558.97	0.00	84,558.97	715467	12/05/2021
17	507	00038-2017-0-0104-JM-CA-01	PEREZ DE LOZANO, SEGUNDA MARGARITA	DNI	33760737	F	29/03/1950	71	> 65 años	MATERIA LABORAL	29/10/2021	74,821.93	0.00	74,821.93	772279	04/11/2021
18	587	00014-2012-0-0104-JM-CA-01	SAMANIEGO GODOY, DIOGENES	DNI	33760616	M	19/03/1951	70	> 65 años	MATERIA LABORAL	12/11/2021	26,333.87	0.00	26,333.87	287929	23/08/2017

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fecha Reg. Demandante
19	589	00021-2011-0-0104-JM-CA-01	BIKTU YAMANUA, SAMUEL	DNI	33767578	M	20/03/1951	70	> 65 años	MATERIA LABORAL	07/09/2021	61,512.66	0.00	61,512.66	269875	04/05/2017
20	706	00169-2018-0-0104-JM-CA-01	PIOC RAMONA, MARCOS	DNI	33761595	M	11/11/1952	69	> 65 años	MATERIA LABORAL	10/10/2019	78,927.85	14,763.00	64,164.85	608026	24/02/2020
21	794	00016-2013-0-0104-JX-CA-01	VALVERDE AREVALO, JUAN GONZALO	DNI	33760432	M	19/11/1953	68	> 65 años	MATERIA LABORAL	30/12/2020	25,977.69	7,000.00	18,977.69	427775	27/11/2018
22	806	00177-2018-0-0104-JM-CA-01	SHAJUP CHUWIN, ANDRES	DNI	33762792	M	04/01/1954	67	> 65 años	MATERIA LABORAL	05/11/2019	86,679.36	14,763.00	71,916.36	608118	24/02/2020
23	809	00165-2018-0-0104-JM-CA-01	BERMEO CHUINTA, VIRGILIO	DNI	33768012	M	09/02/1954	67	> 65 años	MATERIA LABORAL	20/12/2019	79,019.96	19,863.00	59,156.96	575068	30/12/2019
24	877	00015-2019-0-0104-JM-CA-01	ANTICH CHAPEIC, MAMERTO	DNI	33760419	M	08/10/1954	67	> 65 años	MATERIA LABORAL	18/04/2021	84,252.07	0.00	84,252.07	772215	04/11/2021
25	906	00013-2012-0-0104-JX-CA-01	LONGINOTE DIAZ, ELBA MERCEDES	DNI	33760041	F	06/02/1955	66	> 65 años	MATERIA LABORAL	30/12/2020	23,840.25	0.00	23,840.25	287940	23/08/2017
26	937	00087-2019-0-0104-JM-CA-01	UKUNCHAM WIPIO, JOSE	DNI	33760398	M	30/05/1955	66	> 65 años	MATERIA LABORAL	12/07/2021	85,082.38	0.00	85,082.38	771813	03/11/2021
27	941	00090-2019-0-0104-JM-CA-01	SAMANIEGO GODOY, MOISES	DNI	33760852	M	17/06/1955	66	> 65 años	MATERIA LABORAL	01/08/2021	89,625.09	0.00	89,625.09	771571	02/11/2021
28	986	00267-2019-0-0104-JM-CA-01	FLORES DE RIOS, NEITZA	DNI	33767772	F	17/12/1955	65	> 65 años	MATERIA LABORAL	20/04/2021	69,803.54	0.00	69,803.54	715509	12/05/2021
29	1107	00013-2016-0-0104-JM-CA-01	RIOS DE PAJUELO, LINA	DNI	33765870	F	13/04/1955	66	> 65 años	OTRAS DEUDAS DE	06/04/2021	3,915.60	0.00	3,915.60	715450	12/05/2021
30	1108	00012-2016-0-0104-JM-CA-01	RIOS DE PAJUELO, LINA	DNI	33765870	F	13/04/1955	66	> 65 años	OTRAS DEUDAS DE	06/04/2021	6,433.24	0.00	6,433.24	715434	12/05/2021
31	1109	00196-2019-0-0104-JM-CA-01	FLORES DE RIOS, NEITZA	DNI	33767772	F	17/12/1955	65	> 65 años	OTRAS DEUDAS DE	03/11/2021	4,140.25	0.00	4,140.25	781294	23/11/2021
32	1117	00031-2013-0-0107-JX-CA-01	JIMENEZ MORENO, LUIS HUMBERTO	DNI	33760679	M	03/08/1959	62	<= 65 años	MATERIA LABORAL	30/06/2015	55,177.71	19,222.76	35,954.95	107250	07/06/2016
33	2385	00006-2014-0-0104-JM-CA-01	SAGACETA CUMBIA, OFELIA	DNI	33596842	F	21/04/1972	49	<= 65 años	MATERIA LABORAL	03/05/2019	57,315.21	14,786.26	42,528.95	296223	03/10/2017
34	2903	00233-2018-0-0104-JM-CA-01	TUPICA BITAP, JOEL	DNI	44774806	M	24/10/1986	35	<= 65 años	MATERIA LABORAL	06/08/2019	86,111.10	12,904.00	73,207.10	544106	06/11/2019
35	2996	00152-2018-0-0104-JM-CA-01	MENDOZA BRICEÑO, SARINA MERCEDES	DNI	33767840	F	30/12/1964	56	<= 65 años	MATERIA LABORAL	27/08/2019	109,724.17	12,863.00	96,861.17	560908	05/12/2019
36	3248	00187-2018-0-0104-JM-CA-01	OBLITAS VASQUEZ, AUDON	DNI	27703400	M	26/01/1958	63	<= 65 años	MATERIA LABORAL	17/12/2019	90,897.14	12,863.00	78,034.14	575348	30/12/2019
37	3251	00174-2018-0-0104-JM-CA-01	MENDOZA BRICEÑO, JUAN	DNI	33765420	M	20/10/1966	55	<= 65 años	MATERIA LABORAL	17/12/2019	97,242.58	12,863.00	84,379.58	569797	20/12/2019

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

Nº	Sec. Orden de Pago	Nº de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
38	3268	00033-2011-0-0104-JM-CA-01	SAVAN ESTELA, MARCOS	DNI	33760397	M	14/05/1960	61	<= 65 años	MATERIA LABORAL	19/12/2019	84,334.30	9,645.26	74,689.04	353762	28/02/2018
39	3272	00004-2012-0-0104-JR-VELASQUEZ RISCO, JOSE CA-01	MANUEL	DNI	17554812	M	01/03/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	19/12/2019	96,700.33	9,645.26	87,055.07	353770	28/02/2018
40	3279	00210-2018-0-0104-JM-CA-01	ESPEJO SEKUTA, HISHTAN	DNI	33761649	M	30/08/1963	58	<= 65 años	MATERIA LABORAL	23/12/2019	97,118.44	7,763.00	89,355.44	597551	07/02/2020
41	3381	00192-2018-0-0104-JM-CA-01	TSEJEM UGKUM, OSCAR	DNI	33581282	M	15/03/1960	61	<= 65 años	MATERIA LABORAL	21/01/2020	100,384.25	7,763.00	92,621.25	608362	24/02/2020
42	3393	00188-2018-0-0104-JM-CA-01	PETSA UWEK, NICOLAS	DNI	33766128	M	15/10/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	22/01/2020	86,176.44	7,763.00	78,413.44	608385	24/02/2020
43	3538	00028-2013-0-0104-JX-GUIPOC MELENDEZ, CA-01	QUEYLA ROSA	DNI	33598182	F	22/12/1963	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	27/02/2020	58,542.00	9,645.26	48,896.74	107247	07/06/2016
44	3560	00178-2018-0-0104-JM-CA-01	ARUP MAYANCH, SAMUEL	DNI	33760032	M	12/08/1960	61	<= 65 años	MATERIA LABORAL	04/03/2020	105,749.98	7,763.00	97,986.98	653953	26/11/2020
45	3701	00005-2014-0-0104-JX-URIARTE BECERRA, ROSA CA-01	ELENA	DNI	27718044	F	01/11/1973	48	<= 65 años	MATERIA LABORAL	06/11/2020	50,788.44	9,645.26	41,143.18	107237	07/08/2016
46	3740	00024-2013-0-0104-JX-CHAMBA CORDOVA, LUZ CA-01	ELENA	DNI	33760105	F	11/08/1959	62	<= 65 años	MATERIA LABORAL	24/11/2020	64,796.62	1,882.28	62,914.36	107244	07/06/2016
47	3748	00018-2013-0-0104-JX-VALLEJOS VALVERDE, CA-01	AHIDEE	DNI	33767977	F	18/08/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	24/11/2020	88,824.31	9,645.26	79,179.05	107242	07/06/2016
48	3749	00019-2013-0-0104-JX-VALLEJOS VALVERDE, LIA CA-01	LUISA	DNI	33765966	F	17/05/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	24/11/2020	100,980.22	9,645.26	91,334.96	107243	07/06/2016
49	3752	00012-2015-0-0104-JM-CA-01	PINTADO ESTELA, SANTOS	DNI	33766124	M	01/11/1971	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	24/11/2020	97,827.45	7,763.00	90,064.45	653986	26/11/2020
50	3756	00039-2013-0-0104-JX-PIEDRA NUÑEZ, ELSA CA-01	ANGELICA	DNI	33589713	F	23/11/1974	47	<= 65 años	MATERIA LABORAL	24/11/2020	49,208.45	7,763.00	41,445.45	272110	23/05/2017
51	3779	00094-2019-0-0104-JM-CA-01	HUAMAN BECERRA, OVED	DNI	33767729	M	03/12/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	26/11/2020	87,773.82	7,763.00	80,010.82	653962	26/11/2020
52	3804	00225-2018-0-0104-JR-PUANCHA CHUMPI, PE-01	IGNACIO	DNI	33760682	M	12/06/1962	59	<= 65 años	MATERIA LABORAL	14/12/2020	83,769.65	12,863.00	70,906.65	566937	17/12/2019
53	3824	00003-2019-0-0104-JM-CA-01	AUSHUQUI TAQUI, DEULE	DNI	33766250	M	12/06/1972	49	<= 65 años	MATERIA LABORAL	16/12/2020	102,990.83	0.00	102,990.83	672624	26/01/2021
54	3850	00038-2013-0-0104-JX-DAICHAP CHIMPA, RUBEN CA-01		DNI	33763557	M	09/11/1966	55	<= 65 años	MATERIA LABORAL	29/12/2020	92,072.20	1,882.26	90,189.94	288078	24/08/2017
55	3855	00002-2015-0-0104-JM-CA-01	NUÑEZ FERNANDEZ, ZOILA EMILIA	DNI	33760568	F	04/03/1962	59	<= 65 años	MATERIA LABORAL	30/12/2020	13,576.66	0.00	13,576.66	269790	02/05/2017
56	3859	00030-2019-0-0104-JM-CA-01	GUERRA ROJAS, EDWIN	DNI	33768816	M	18/03/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	30/12/2020	87,337.79	12,863.00	74,474.79	575337	30/12/2019

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fecha Reg. Demandante
57	3862	00016-2011-0-0104-JX-CA-01	TINCHO PIJUCHKUN, RAFAEL	DNI	33780218	M	22/01/1961	60	<= 65 años	MATERIA LABORAL	08/01/2021	65,275.28	2,236.96	63,038.32	107241	07/06/2016
58	4006	00218-2018-0-0104-JM-CA-01	DAVILA CHANDORA, ELMER	DNI	33596227	M	20/06/1959	62	<= 65 años	MATERIA LABORAL	18/02/2021	96,226.57	0.00	96,226.57	715476	12/05/2021
59	4016	00029-2013-0-0104-JM-CA-01	PAICO GABRIEL, ELSA	DNI	33765922	F	06/07/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	19/02/2021	100,972.53	14,745.26	86,227.27	269839	03/05/2017
60	4019	00029-2013-0-0104-JM-CA-01	NAVAS DEL AGUILA, DORA LOURDES	DNI	33766024	F	25/02/1970	51	<= 65 años	MATERIA LABORAL	19/02/2021	93,243.69	14,745.26	78,498.43	269838	03/05/2017
61	4020	00029-2013-0-0104-JM-CA-01	SANCHEZ SABOGAL, ANA NOEMI	DNI	33766126	F	06/11/1971	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	19/02/2021	97,390.98	14,745.26	82,645.72	269840	03/05/2017
62	4151	00106-2019-0-0104-JM-CA-01	PAUKAI SEBASTIAN, VIRGINIA	DNI	33766344	F	14/08/1971	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	28/04/2021	98,948.51	0.00	98,948.51	771558	02/11/2021
63	4173	00222-2018-0-0104-JM-CA-01	FERNANDEZ DELGADO, FERNANDO	DNI	05221457	M	30/05/1961	60	<= 65 años	MATERIA LABORAL	05/05/2021	91,826.82	0.00	91,826.82	771563	02/11/2021
64	4216	00066-2019-0-0104-JM-CA-01	AMPUSH NUNIG, AURELIO	DNI	33763344	M	24/03/1965	56	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/06/2021	93,006.03	0.00	93,006.03	771569	02/11/2021
65	4219	00085-2019-0-0104-JM-CA-01	BIKTU CHUMPI, MARCIAL	DNI	33760601	M	01/04/1961	60	<= 65 años	MATERIA LABORAL	03/06/2021	79,835.26	0.00	79,835.26	771565	02/11/2021
66	4263	00211-2018-0-0104-JM-CA-01	VALERA WAJUYAT, TEODOCIA	DNI	33765847	F	10/11/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	12/07/2021	85,356.69	0.00	85,356.69	771703	03/11/2021
67	4271	00033-2019-0-0104-JM-CA-01	CABANILLAS AMAMBAL, LUCY MARGOT	DNI	33592865	F	23/05/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	16/07/2021	85,457.37	0.00	85,457.37	771556	02/11/2021
68	4272	00010-2019-0-0104-JM-CA-01	TSEREM METECACH, NICOLAS	DNI	41149712	M	15/11/1971	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	16/07/2021	90,204.12	0.00	90,204.12	771717	03/11/2021
69	4302	00098-2019-0-0104-JM-CA-01	SHIMBUCAT TAISH, PEDRO LUIS	DNI	33766851	M	14/07/1974	47	<= 65 años	MATERIA LABORAL	09/08/2021	78,591.27	0.00	78,591.27	772219	04/11/2021
70	4373	00251-2019-0-0104-JM-CA-01	QUIACO INUASH, ROSALIA	DNI	41981583	F	24/03/1983	38	<= 65 años	MATERIA LABORAL	03/09/2021	76,268.10	0.00	76,268.10	771685	03/11/2021
71	4379	00016-2012-0-0104-JM-CA-01	LOZANO TRIGOSO, JENNY	DNI	33766319	F	11/07/1973	48	<= 65 años	MATERIA LABORAL	07/09/2021	5,038.35	0.00	5,038.35	269658	28/04/2017
72	4436	00044-2013-01-0104-JM-CA-01	BUSTAMANTE LONGINOTE, MARIA YUDI	DNI	33765989	F	21/11/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	27/09/2021	93,616.13	1,882.26	91,733.87	353634	26/02/2018
73	4468	00014-2013-0-0104-JM-CA-01	PETSA NAJAMTAI, ALBERTO	DNI	33767038	M	12/04/1971	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	07/10/2021	91,153.28	0.00	91,153.28	107239	07/06/2016
74	4494	00090-2017-0-0104-JM-CA-01	UWAK TAJJIN, DORILA	DNI	33596559	F	28/12/1968	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	19/10/2021	91,952.04	0.00	91,952.04	772200	04/11/2021
75	4505	00219-2018-0-0104-JM-CA-01	MEDINA TENORIO, EDGAR ANTONIO	DNI	33670274	M	24/03/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	21/10/2021	10,524.12	0.00	10,524.12	771871	03/11/2021

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuentas	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
76	4519	00014-2019-0-0104-JM-CA-01	CHIMPA KAÑAP, GERONIMO	DNI	33765671	M	15/10/1964	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	27/10/2021	96,334.57	0.00	96,334.57	772831	04/11/2021
77	4520	00130-2019-0-0104-JM-CA-01	MAÑAK WISUM, CRISTOBAL	DNI	41814286	M	30/03/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	28/10/2021	90,725.34	0.00	90,725.34	772236	04/11/2021
78	4522	00003-2015-0-0104-JM-CA-01	TUESTA ORREGO, ATILIO RONIR	DNI	33765501	M	10/08/1957	64	<= 65 años	MATERIA LABORAL	29/10/2021	15,854.83	0.00	15,854.83	772229	04/11/2021
79	4523	00012-2012-01-0104-JX-CA-01	DAVILA NUÑEZ, ANGELA MARIBEL	DNI	33766062	F	09/04/1963	58	<= 65 años	MATERIA LABORAL	29/10/2021	17,558.80	0.00	17,558.80	270031	05/05/2017
80	4525	00014-2011-0-0104-JM-CA-01	JUWAG DUPIS, NELSON	DNI	33765860	M	26/07/1985	56	<= 65 años	MATERIA LABORAL	29/10/2021	65,406.48	0.00	65,406.48	772283	04/11/2021
81	4546	00003-2012-0-0104-JM-CA-01	VELASQUEZ VALVERDE, JOSE LUIS	DNI	71621617	M	11/03/1993	28	<= 65 años	MATERIA LABORAL	03/11/2021	82,499.78	0.00	82,499.78	773853	05/11/2021
82	4553	00220-2018-0-0104-JM-CA-01	CHAVEZ DE RODRIGUEZ, MARITZA MAGNA	DNI	33760607	F	18/01/1957	64	<= 65 años	MATERIA LABORAL	05/11/2021	62,270.69	0.00	62,270.69	785537	30/11/2021
83	4580	00001-2016-0-0104-JM-CA-01	DAICHAP CHIMPA, RUBEN	DNI	33763557	M	09/11/1966	55	<= 65 años	OTRAS DEUDAS DE	29/03/2019	5,414.56	0.00	5,414.56	271239	22/05/2017
84	4583	00003-2016-0-0104-JM-CA-01	FERNANDEZ DELGADO, FERNANDO	DNI	05221457	M	30/05/1961	60	<= 65 años	OTRAS DEUDAS DE	14/01/2021	9,409.76	0.00	9,409.76	269865	04/05/2017
85	4591	00045-2019-0-0104-JM-CA-01	ORIHUELA YAMPIS, LEONIDAS	DNI	33763524	M	13/01/1970	51	<= 65 años	OTRAS DEUDAS DE	14/07/2021	3,129.78	0.00	3,129.78	771774	03/11/2021
86	4594	00155-2019-0-0104-JM-CA-01	CHAVEZ DE RODRIGUEZ, MARITZA MAGNA	DNI	33760607	F	18/01/1957	64	<= 65 años	OTRAS DEUDAS DE	27/10/2021	2,572.02	0.00	2,572.02	772205	04/11/2021
SubTotal:												6,047,810.82	479,054.62	5,568,756.20		
Total:												6,047,810.82	479,054.62	5,568,756.20		

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
EJECUTORA : GOB.REG.AMAZONAS- EDUCACION BAGUA CAPITAL																
1	3	00264-2017-0-0102-JR-CI-01	TAAN MAJIA, GEREMIAS	DNI	33580004	M	01/04/1938	83	Enf Avanzada	MATERIA LABORAL	02/05/2019	77,852.13	32,931.00	44,921.13	398173	10/08/2018
2	9	00152-2017-0-0102-JR-CI-01	BENSUS DOS SANTOS, SONIA BETTY	DNI	33761600	F	06/11/1949	72	Enf Avanzada	MATERIA LABORAL	11/04/2019	90,115.93	44,813.26	45,302.67	314699	16/12/2017
3	17	00429-2012-0-0102-JM-CI-01	CERVERA GAONA, PETRONILA	DNI	27661574	F	28/05/1954	67	Enf Avanzada	MATERIA LABORAL	04/07/2019	90,447.46	22,958.00	67,489.46	409429	10/10/2018
4	25	00007-2013-0-0102-JM-CI-01	SANCHEZ CORREA, ASENCION	DNI	33572707	M	07/05/1964	57	Enf Avanzada	MATERIA LABORAL	17/04/2019	99,626.52	26,813.26	72,813.26	130028	11/06/2016
5	30	00556-2012-0-0102-JM-CI-01	VASQUEZ TANTA, WILSON HUGO	DNI	33561204	M	07/01/1960	61	Disc. Severa	MATERIA LABORAL	21/05/2019	103,660.02	41,813.26	61,846.76	66007	30/03/2016
6	31	00254-2011-0-0102-JM-CI-01	MUÑOZ FERNANDEZ, BLANCA ELISA	DNI	33562448	F	26/07/1964	57	Disc Severa	MATERIA LABORAL	22/03/2019	100,448.80	39,813.26	60,635.54	65971	30/03/2016
7	35	00214-2012-0-0102-JM-CI-01	UGAZ IZQUIERDO, CAMILO	DNI	33586810	M	20/09/1970	51	Disc. Severa	MATERIA LABORAL	20/03/2019	63,477.69	27,313.26	36,164.43	31995	07/03/2016
8	42	00405-2017-0-0102-JR-CI-01	ALARCON GUEVARA, GERARDO	DNI	33565876	M	18/11/1933	88	> 65 años	MATERIA LABORAL	13/03/2019	103,779.70	29,931.00	73,848.70	357438	02/03/2018
9	45	00533-2010-0-0102-JM-CI-01	VALLE DUIRE, JOSE FIDENCIO	DNI	33584501	M	21/06/1934	87	> 65 años	MATERIA LABORAL	18/03/2019	110,180.01	34,313.26	75,866.75	35184	07/03/2016
10	48	00087-2011-0-0102-JM-CI-01	RAMIREZ MONDRAGON, JUAN JULIO	DNI	33572449	M	27/05/1935	86	> 65 años	MATERIA LABORAL	12/06/2019	80,118.89	29,145.26	50,973.63	28981	07/03/2016
11	52	00323-2017-0-0102-JR-CI-02	NAÑAP MAKATO, EMILIO PITON	DNI	33580951	M	15/01/1936	85	> 65 años	MATERIA LABORAL	25/03/2019	64,701.36	24,763.00	39,938.36	615873	06/03/2020
12	58	00022-2019-0-0102-JR-CI-01	CASANOVA RODRIGUEZ, CARLOS ROGER	DNI	33560237	M	04/11/1936	85	> 65 años	MATERIA LABORAL	11/12/2019	86,287.11	29,763.00	56,524.11	565282	13/12/2019
13	61	00442-2018-0-0102-JR-CI-01	CUEVA ZAMBRANO, ALEJANDRO SALVADOR	DNI	33566288	M	11/01/1937	84	> 65 años	MATERIA LABORAL	26/02/2019	103,100.58	35,211.52	67,889.06	477800	11/06/2019
14	68	00443-2018-0-0102-JR-CI-02	CARUAJULCA PAREDES, LEOCADIO	DNI	33560715	M	09/12/1937	84	> 65 años	MATERIA LABORAL	11/04/2019	77,949.19	12,931.00	65,018.19	524113	23/09/2019
15	76	00046-2011-0-0102-JM-CI-01	ORBEGOSO VDA DE LOPEZ, OLIVIA	DNI	33563894	F	20/01/1939	82	> 65 años	MATERIA LABORAL	25/04/2019	78,767.66	34,313.26	44,454.40	70350	31/03/2016
16	77	00367-2019-0-0102-JR-CI-01	ORBEGOSO VDA DE LOPEZ, OLIVIA	DNI	33563894	F	20/01/1939	82	> 65 años	MATERIA LABORAL	22/09/2021	41,577.94	0.00	41,577.94	780521	22/11/2021
17	83	00060-2018-0-0102-JR-CI-02	FARFAN MONTEZA, FRANCISCO VIRGILIO	DNI	16422526	M	07/08/1939	82	> 65 años	MATERIA LABORAL	05/03/2019	102,216.22	24,763.00	77,453.22	557369	28/11/2019
18	88	00360-2015-0-0102-JM-CI-01	CUEVA ZAMBRANO, CARLOS BIRINIO	DNI	33568222	M	31/12/1939	81	> 65 años	MATERIA LABORAL	07/05/2019	99,987.05	29,931.00	70,056.05	367279	17/04/2018

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
19	105	00001-2012-0-0102-JM-CI-01	MAYANGA BARRIOS, ORLANDO MARTIN	DNI	33568802	M	27/11/1940	81	> 65 años	MATERIA LABORAL	22/03/2019	62,174.54	27,313.26	34,861.28	217026	28/12/2016
20	106	00215-2019-0-0102-JR-CI-01	MAYANGA BARRIOS, ORLANDO MARTIN	DNI	33568802	M	27/11/1940	81	> 65 años	MATERIA LABORAL	19/10/2021	40,578.61	0.00	40,578.61	780570	22/11/2021
21	110	00310-2018-0-0102-JR-CI-01	INOACH YANAS, CESAR	DNI	33580871	M	12/02/1941	80	> 65 años	MATERIA LABORAL	26/06/2019	99,154.92	24,763.00	74,391.92	615374	06/03/2020
22	118	00582-2011-0-0102-JM-CI-01	NEIRA GONZALEZ, ERNESTO ENRIQUE	DNI	33588329	M	26/07/1941	80	> 65 años	MATERIA LABORAL	06/05/2019	105,608.58	34,313.26	71,295.32	35746	07/03/2016
23	129	00563-2010-0-0102-JM-CI-01	SOLIS CERNA, ALBERTO	DNI	33577651	M	23/05/1942	79	> 65 años	MATERIA LABORAL	13/03/2019	161,015.47	33,313.26	127,702.21	71633	31/03/2016
24	130	00422-2018-0-0102-JR-CI-01	SOLIS CERNA, ALBERTO	DNI	33577651	M	23/05/1942	79	> 65 años	MATERIA LABORAL	10/03/2021	7,888.43	0.00	7,888.43	771537	02/11/2021
25	152	00312-2012-0-0101-JM-CI-01	LAMADRID VELASCO, ORFILIA ZOBEIDA	DNI	27678162	F	22/03/1943	78	> 65 años	MATERIA LABORAL	23/04/2019	107,053.96	26,763.00	80,290.96	616105	08/03/2020
26	156	00177-2017-0-0102-JR-CI-01	KUJI JAWIAN, ELOY KATIGBAI	DNI	33580704	M	12/04/1943	78	> 65 años	MATERIA LABORAL	25/10/2019	82,393.39	14,763.00	67,630.39	366566	09/04/2018
27	159	00318-2018-0-0102-JR-CI-01	MARTINEZ RISCO, SEGUNDO FRANCISCO	DNI	33560736	M	11/06/1943	78	> 65 años	MATERIA LABORAL	08/04/2019	79,560.24	29,931.00	49,629.24	426240	19/11/2018
28	160	00101-2020-0-0102-JR-CI-01	MARTINEZ RISCO, SEGUNDO FRANCISCO	DNI	33560736	M	11/06/1943	78	> 65 años	MATERIA LABORAL	14/10/2021	8,968.97	0.00	8,968.97	780949	23/11/2021
29	172	00424-2010-0-0102-JM-CI-01	CARRANZA DAVILA, VIDAURO	DNI	33565724	M	20/10/1943	78	> 65 años	MATERIA LABORAL	02/05/2019	126,048.03	33,813.26	92,234.77	130021	11/06/2016
30	176	00154-2017-0-0102-JR-LA-01	YDROGO DELGADO, CESAR	DNI	33567711	M	08/11/1943	78	> 65 años	MATERIA LABORAL	15/08/2019	105,073.55	24,763.00	80,310.55	569195	20/12/2019
31	177	00180-2018-0-0102-JR-CI-02	MERINO NEIRA, PABLO GERARDO	DNI	06389107	M	14/11/1943	78	> 65 años	MATERIA LABORAL	18/12/2019	75,218.71	24,763.00	50,455.71	578845	08/01/2020
32	203	00318-2012-0-0102-JM-CI-01	FERNANDEZ TORRES, VICTOR AREVALO	DNI	16778876	M	24/09/1944	77	> 65 años	MATERIA LABORAL	01/08/2019	48,766.66	33,813.26	14,953.40	65982	30/03/2016
33	211	00303-2010-0-0102-JM-CI-01	RODRIGUEZ HERRERA, ELSA MILENA	DNI	33565553	F	05/12/1944	77	> 65 años	MATERIA LABORAL	25/03/2019	99,070.88	4,227.96	94,842.92	578843	08/01/2020
34	212	00430-2018-0-0102-JR-CI-01	RODRIGUEZ HERRERA, ELSA MILENA	DNI	33565553	F	05/12/1944	77	> 65 años	MATERIA LABORAL	27/03/2019	7,888.43	5,141.00	2,747.43	429488	03/12/2018
35	213	00055-2019-0-0102-JR-CI-01	RODRIGUEZ HERRERA, ELSA MILENA	DNI	33565553	F	05/12/1944	77	> 65 años	MATERIA LABORAL	22/03/2021	39,037.48	0.00	39,037.48	779107	19/11/2021
36	214	00219-2019-0-0102-JR-CI-01	RODRIGUEZ HERRERA, ELSA MILENA	DNI	33565553	F	05/12/1944	77	> 65 años	MATERIA LABORAL	26/05/2021	17,904.63	0.00	17,904.63	779887	22/11/2021
37	215	00133-2011-0-0102-JM-CI-01	VILLEGAS DE REYNA, JUANA	DNI	33566058	F	26/12/1944	76	> 65 años	MATERIA LABORAL	18/03/2019	174,995.05	35,313.26	139,681.79	30837	11/03/2016

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
38	216	00079-2017-0-0102-JR-CI-02	VILLEGAS DE REYNA, JUANA	DNI	33566058	F	26/12/1944	76	> 65 años	MATERIA LABORAL	11/04/2019	17,824.83	0.00	17,824.83	567355	18/12/2019
39	235	00179-2013-0-0102-JM-CI-01	TSEJEM UGKUM, BENITO	DNI	33580625	M	23/05/1945	76	> 65 años	MATERIA LABORAL	28/03/2019	57,038.29	31,813.26	25,225.03	217075	28/12/2016
40	236	00285-2011-0-0102-JM-CI-01	TORRES ARTEAGA, SANTIAGO	DNI	33590859	M	25/05/1945	76	> 65 años	MATERIA LABORAL	05/04/2019	62,174.54	34,313.26	27,861.28	33863	07/03/2016
41	237	00033-2019-0-0102-JR-CI-02	CERCADO SILVA, HIPOLITO	DNI	33560892	M	10/06/1945	76	> 65 años	MATERIA LABORAL	21/02/2020	93,159.63	7,763.00	85,396.63	652563	20/11/2020
42	246	00453-2017-0-0102-JR-CI-01	MONTEZA CORONEL, EDILBERTO	DNI	33585569	M	06/08/1945	76	> 65 años	MATERIA LABORAL	01/09/2021	103,779.70	0.00	103,779.70	381897	13/06/2018
43	247	00368-2018-0-0102-JR-CI-02	CORDOVA LLATAS, SERGIO ALIPIO	DNI	33560902	M	04/09/1945	76	> 65 años	MATERIA LABORAL	15/03/2019	57,423.51	29,931.00	27,492.51	511234	27/08/2019
44	252	00278-2011-0-0102-JM-CI-01	GUERRERO REYNA, JOSE	DNI	33569673	M	19/09/1945	76	> 65 años	MATERIA LABORAL	04/04/2019	56,127.92	34,313.26	21,814.66	33305	07/03/2016
45	254	00364-2011-0-0102-JM-CI-01	CARRASCO RODRIGUEZ, ANTONIO	DNI	33571646	M	22/09/1945	76	> 65 años	MATERIA LABORAL	04/04/2019	118,422.09	102,213.26	16,208.83	30141	07/03/2016
46	256	286-2010-0-0102-JR-CI-01	CARRASCO RODRIGUEZ, ANTONIO	DNI	33571646	M	22/09/1945	76	> 65 años	MATERIA LABORAL	29/12/2020	70,002.85	28,950.61	41,052.24	230761	03/02/2017
47	266	00034-2018-0-0102-JR-CI-02	LEON LONCARICH, ELIO FERNANDO	DNI	33564763	M	01/01/1946	75	> 65 años	MATERIA LABORAL	15/01/2020	111,376.49	14,763.00	96,613.49	613882	03/03/2020
48	270	00335-2017-0-0102-JR-CI-01	SANDOVAL MORALES, PAULA	DNI	33576024	F	26/01/1946	75	> 65 años	MATERIA LABORAL	02/08/2021	98,670.15	0.00	98,670.15	783931	26/11/2021
49	282	00578-2012-0-0102-JM-CI-01	BAKUANTS TSAPIK, ANTONIO	DNI	33596105	M	22/04/1946	75	> 65 años	MATERIA LABORAL	02/05/2019	100,476.59	33,813.26	66,663.33	65386	30/03/2016
50	285	00193-2013-0-0102-JM-CI-01	NAMPAG ANTUK, CHUJAI ADOLFO	DNI	33580254	M	16/05/1946	75	> 65 años	MATERIA LABORAL	19/03/2019	103,100.58	31,931.00	71,169.58	130023	11/06/2016
51	288	00132-2011-0-0102-JM-CI-01	ALVAREZ TORRES, PEDRO	DNI	33564225	M	01/07/1946	75	> 65 años	MATERIA LABORAL	09/04/2019	124,352.44	24,550.26	99,802.18	65959	30/03/2016
52	294	00047-2011-0-0102-JM-CI-01	MARCELO VASQUEZ, YOLA	DNI	33568138	F	31/07/1946	75	> 65 años	MATERIA LABORAL	05/04/2019	79,444.68	34,313.26	45,131.42	30158	07/03/2016
53	298	00692-2011-0-0102-JM-CI-01	HUERTAS BARCO, MANUEL ASUNCION	DNI	33561452	M	16/08/1946	75	> 65 años	MATERIA LABORAL	08/05/2019	93,476.63	33,813.26	59,663.37	29660	07/03/2016
54	305	00607-2011-0-0102-JM-CI-01	GONZALES JULCA, FELIX	DNI	33561123	M	23/09/1946	75	> 65 años	MATERIA LABORAL	24/06/2019	144,567.28	33,813.26	110,754.02	66013	30/03/2016
55	306	00142-2016-0-0102-JM-CI-01	VEGA ROJAS, EDUARDO	DNI	33561200	M	13/10/1946	75	> 65 años	MATERIA LABORAL	12/06/2019	121,713.10	22,168.00	99,545.10	397203	06/08/2018
56	325	00597-2011-0-0102-JM-CI-01	SANDOVAL MACALOPU, HUGO	DNI	33569004	M	28/02/1947	74	> 65 años	MATERIA LABORAL	16/05/2019	134,853.24	31,813.26	103,039.98	289993	06/09/2017

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
57	334	00033-2018-0-0102-JR-CI-01	BOCANEGRA SANCHEZ DE LEON, ROSA VICTORIA	DNI	33564925	F	20/04/1947	74	> 65 años	MATERIA LABORAL	08/05/2019	86,207.87	31,763.00	54,444.87	560370	04/12/2019
58	345	00242-2011-0-0102-JM-CI-01	BARTUREN IZQUIERDO, SEGUNDO ELISEO	DNI	33576115	M	12/07/1947	74	> 65 años	MATERIA LABORAL	16/04/2019	132,337.34	31,931.00	100,406.34	64022	30/03/2016
59	347	00306-2018-0-0102-JR-CI-02	PERALTA RIVERA, CESAR	DNI	16748033	M	06/08/1947	74	> 65 años	MATERIA LABORAL	09/04/2019	89,829.03	29,958.00	59,871.03	540858	29/10/2019
60	349	00306-2018-0-0102-JR-CI-02	TELLO DE PERALTA, MARLENI	DNI	16748032	F	11/08/1947	74	> 65 años	MATERIA LABORAL	09/04/2019	89,829.03	36,958.00	52,871.03	540859	29/10/2019
61	366	00213-2010-0-0102-JM-CI-01	LIZARRAGA CAMPOS, PEDRO ENRIQUE	DNI	33560389	M	11/11/1947	74	> 65 años	MATERIA LABORAL	05/04/2019	99,070.88	34,813.26	64,257.62	65968	30/03/2016
62	367	00325-2011-0-0102-JM-CI-01	LIZARRAGA CAMPOS, PEDRO ENRIQUE	DNI	33560389	M	11/11/1947	74	> 65 años	MATERIA LABORAL	11/08/2021	25,396.56	0.00	25,396.56	367247	17/04/2018
63	368	00424-2018-0-0102-JR-CI-01	FLORES AGUILAR, MARIA ELENA	DNI	33564871	F	18/12/1947	73	> 65 años	MATERIA LABORAL	25/04/2019	7,888.43	5,141.00	2,747.43	429478	03/12/2018
64	369	00128-2011-0-0102-JM-CI-01	FLORES AGUILAR, MARIA ELENA	DNI	33564871	F	18/12/1947	73	> 65 años	MATERIA LABORAL	29/04/2019	123,072.84	30,622.26	92,450.58	31328	07/03/2016
65	370	00045-2019-0-0102-JR-CI-01	FLORES AGUILAR, MARIA ELENA	DNI	33564871	F	18/12/1947	73	> 65 años	MATERIA LABORAL	01/03/2021	35,638.23	0.00	35,638.23	779095	19/11/2021
66	387	00067-2018-0-0102-JR-CI-02	CAYOTOPA OSORIO, EDILBERTO	DNI	33563050	M	22/02/1948	73	> 65 años	MATERIA LABORAL	25/03/2019	83,023.68	29,931.00	53,092.68	425491	14/11/2018
67	392	00350-2017-0-0102-JR-CI-01	SENA MOLLA, DOLORES	DNI	33561157	F	02/04/1948	73	> 65 años	MATERIA LABORAL	06/11/2019	96,191.58	24,763.00	71,428.58	604193	18/02/2020
68	412	00114-2019-0-0102-JR-CI-01	YAUN SEKUMITA, LEONIDAS	DNI	33580498	M	12/07/1948	73	> 65 años	MATERIA LABORAL	16/09/2021	86,099.88	0.00	86,099.88	780502	22/11/2021
69	424	00024-2019-0-0102-JR-CI-01	QUIROZ ASENCIO, JUAN ANTONIO	DNI	33564642	M	25/08/1948	73	> 65 años	MATERIA LABORAL	30/01/2020	99,364.32	14,763.00	84,601.32	608717	25/02/2020
70	426	00216-2017-0-0102-JR-CI-01	ORTIZ CHAVEZ, SEGUNDO SALOMON	DNI	33782430	M	10/09/1948	73	> 65 años	MATERIA LABORAL	02/04/2019	107,007.11	29,931.00	77,076.11	400196	23/08/2018
71	439	00098-2018-0-0102-JR-CI-02	AKINTUI UNTSUM, JOSE	DNI	33580381	M	16/12/1948	72	> 65 años	MATERIA LABORAL	05/06/2019	56,775.33	24,763.00	32,012.33	553171	22/11/2019
72	441	00024-2017-0-0102-JR-LA-01	AZABACHE ASMAT, ANTERO	DNI	18012673	M	03/01/1949	72	> 65 años	MATERIA LABORAL	27/03/2019	108,584.08	29,931.00	78,653.08	593869	03/02/2020
73	442	00428-2011-0-0102-JM-CI-01	SHIMPUKAT ATASUA, VALENTIN	DNI	33580236	M	03/01/1949	72	> 65 años	MATERIA LABORAL	11/06/2019	87,129.02	33,813.26	53,315.76	65327	30/03/2016
74	443	00198-2017-0-0102-JR-CI-01	DATSA SUSANA, VICTOR	DNI	33580452	M	08/01/1949	72	> 65 años	MATERIA LABORAL	15/04/2019	99,125.19	17,000.00	82,125.19	588588	23/01/2020
75	447	00517-2010-0-0102-JM-CI-01	CORONADO SEVERINO, CRISTOBAL	DNI	16622742	M	23/01/1949	72	> 65 años	MATERIA LABORAL	15/03/2019	68,685.36	31,813.26	36,872.10	217053	28/12/2016

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
76	454	00627-2018-0-0102-JR-CI-01	GARCIA CASTILLO, VICTORIANO	DNI	33640705	M	15/04/1949	72	> 65 años	MATERIA LABORAL	23/08/2019	42,119.86	7,763.00	34,356.86	566207	17/12/2019
77	460	00277-2010-0-0102-JM-CI-01	GOMEZ JULCA, OSCAR ALBERTO	DNI	33577616	M	16/05/1949	72	> 65 años	MATERIA LABORAL	02/04/2019	72,506.14	34,248.26	38,257.88	230400	03/02/2017
78	467	00570-2018-0-0102-JR-CI-01	YDIAQUEZ DE AGUILAR, FLOR AMADA	DNI	17869962	F	20/06/1949	72	> 65 años	MATERIA LABORAL	13/04/2021	89,829.03	0.00	89,829.03	778035	17/11/2021
79	473	00036-2013-0-0102-JM-CI-01	ADRIANZEN OJEDA, APOLINAR	DNI	33584156	M	16/08/1949	72	> 65 años	MATERIA LABORAL	09/07/2019	55,640.85	26,645.26	28,995.59	240465	13/02/2017
80	476	00495-2018-0-0102-JR-CI-02	MONTEZA GAYOSO, JOSE SAMUEL	DNI	33564860	M	06/09/1949	72	> 65 años	MATERIA LABORAL	12/02/2020	41,166.36	14,763.00	26,403.36	651251	18/11/2020
81	478	00101-2018-0-0102-JR-CI-01	BAZAN CASTILLO, ZOILA ANGELICA	DNI	27669988	F	08/09/1949	72	> 65 años	MATERIA LABORAL	07/05/2019	102,552.15	29,931.00	72,621.15	528528	01/10/2019
82	482	00331-2018-0-0102-JR-CI-01	YUBAU JUANA, MERINA	DNI	33763125	F	03/10/1949	72	> 65 años	MATERIA LABORAL	06/05/2021	66,942.05	0.00	66,942.05	778144	17/11/2021
83	486	00060-2012-0-0102-JM-CI-01	PERALTA RIVERA, ADAN	DNI	33560589	M	06/11/1949	72	> 65 años	MATERIA LABORAL	02/05/2019	106,128.88	33,813.26	72,315.62	65946	30/03/2016
84	495	00196-2010-0-0102-JM-CI-01	CHAVEZ OLIVOS, ELIZABETH	DNI	33782429	F	06/01/1950	71	> 65 años	MATERIA LABORAL	10/04/2019	106,962.11	33,858.14	73,103.97	64694	30/03/2016
85	513	00149-2011-0-0102-JM-CI-01	TORRES MONTENEGRO, EMERITA	DNI	33591904	F	24/04/1950	71	> 65 años	MATERIA LABORAL	05/04/2019	159,645.53	38,925.68	120,719.85	31368	07/03/2016
86	515	00417-2018-0-0102-JR-CI-02	UWAK SANTIAGO, VICTORIA	DNI	33598808	F	05/05/1950	71	> 65 años	MATERIA LABORAL	02/03/2021	40,498.66	0.00	40,498.66	778150	17/11/2021
87	516	00483-2010-0-0102-JM-CI-01	MOSTACERO VDA DE BAUTISTA, IRMA LEONOR	DNI	33565491	F	06/05/1950	71	> 65 años	MATERIA LABORAL	27/03/2019	76,873.52	32,313.26	44,560.26	65978	30/03/2016
88	517	00051-2019-0-0102-JR-CI-01	MOSTACERO VDA DE BAUTISTA, IRMA LEONOR	DNI	33565491	F	06/05/1950	71	> 65 años	MATERIA LABORAL	05/11/2020	29,333.41	0.00	29,333.41	654320	26/11/2020
89	522	00609-2010-0-0102-JM-CI-01	DIAZ BERNILLA, JULIAN	DNI	17404586	M	23/05/1950	71	> 65 años	MATERIA LABORAL	17/04/2019	87,128.92	32,313.26	54,815.66	66014	30/03/2016
90	523	00538-2014-0-0102-JM-CI-01	REQUEJO MARQUINA, JOSE PONCIANO	DNI	33560392	M	03/06/1950	71	> 65 años	MATERIA LABORAL	13/12/2019	189,967.02	12,904.00	177,063.02	448655	18/02/2019
91	524	00113-2015-0-0102-JM-CI-01	REQUEJO MARQUINA, JOSE PONCIANO	DNI	33560392	M	03/06/1950	71	> 65 años	MATERIA LABORAL	03/03/2020	123,264.17	41,664.26	81,599.91	448621	18/02/2019
92	532	00149-2018-0-0102-JR-CI-01	ZULUETA DIAS, NAZARIO	DNI	33563191	M	27/07/1950	71	> 65 años	MATERIA LABORAL	07/05/2019	78,264.90	29,931.00	48,333.90	425404	14/11/2018
93	543	00263-2010-0-0102-JM-CI-01	HIDALGO DE GONZALES, VILMA	DNI	33560950	F	09/09/1950	71	> 65 años	MATERIA LABORAL	10/09/2019	85,415.02	35,318.61	50,096.41	65973	30/03/2016
94	550	00476-2013-0-0102-JM-CI-01	OYOLA MARTINEZ, ROSA MERCEDES	DNI	33571249	F	21/09/1950	71	> 65 años	MATERIA LABORAL	25/09/2019	107,463.49	27,645.26	79,818.23	238818	10/02/2017

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
95	551	00488-2018-0-0102-JR-CI-02	JARAMILLO DIAZ, OSCAR	DNI	16613572	M	22/09/1950	71	> 65 años	MATERIA LABORAL	29/12/2020	73,633.53	0.00	73,633.53	681733	19/02/2021
96	558	00196-2010-0-0102-JM-CI-01	PALACIOS JARA, CARLOS LUIS	DNI	33592380	M	04/11/1950	71	> 65 años	MATERIA LABORAL	10/04/2019	84,649.85	37,359.13	47,290.72	64691	30/03/2016
97	562	00261-2011-0-0102-JM-CI-01	ARISTA MOLLA, GLADIS MAURICIA	DNI	33591812	F	14/12/1950	70	> 65 años	MATERIA LABORAL	27/03/2019	97,119.59	34,313.26	62,806.33	31482	11/03/2016
98	564	01675-2018-0-1706-JR-LA-06	AMBULODEGUI VDA DE NORIEGA, ADA BERTHA	DNI	33588908	F	17/12/1950	70	> 65 años	MATERIA LABORAL	26/10/2021	9,692.63	0.00	9,692.63	780975	23/11/2021
99	581	00632-2018-0-0102-JR-CI-02	ARROBO FLORES, PORFIRIO	DNI	33596099	M	20/02/1951	70	> 65 años	MATERIA LABORAL	25/02/2020	99,308.93	7,763.00	91,545.93	651622	19/11/2020
100	582	00597-2010-0-0102-JM-CI-01	OCAMPO MORI, EDUARDO	DNI	41316494	M	09/03/1951	70	> 65 años	MATERIA LABORAL	15/07/2014	50,543.38	39,931.00	10,612.38	427457	26/11/2018
101	585	00028-2016-0-0102-JR-CI-01	PATIÑO CHOLÁN DE ALTAMIRANO, MARIA	DNI	33566087	F	17/03/1951	70	> 65 años	MATERIA LABORAL	25/03/2019	90,948.29	36,931.00	54,017.29	594952	04/02/2020
102	586	00340-2012-0-0102-JM-CI-01	BARTUREN DE OLIVERA, MARINA	DNI	33564364	F	17/03/1951	70	> 65 años	MATERIA LABORAL	25/09/2019	109,293.19	31,813.26	77,479.93	217064	28/12/2016
103	590	00255-2016-0-0102-JR-CI-01	HEREDIA FRIAS, BENITO	DNI	33592630	M	21/03/1951	70	> 65 años	MATERIA LABORAL	11/03/2019	100,253.13	29,931.00	70,322.13	425319	13/11/2018
104	599	00402-2012-0-0102-JM-CI-01	NUÑEZ GUTIERREZ, HIBERON	DNI	33562088	M	18/04/1951	70	> 65 años	MATERIA LABORAL	30/04/2019	116,597.24	31,813.26	84,783.98	217072	28/12/2016
105	611	00700-2013-0-0102-JM-CI-01	DANDUCHO CHIMPA, OSWALDO	DNI	33596013	M	02/06/1951	70	> 65 años	MATERIA LABORAL	12/04/2019	127,087.61	31,813.26	95,274.35	252483	18/02/2017
106	617	00535-2011-0-0102-JM-CI-01	OLIVERA NUÑEZ, ARECIO	DNI	33594414	M	20/06/1951	70	> 65 años	MATERIA LABORAL	08/03/2019	144,797.75	23,813.26	120,984.49	65381	30/03/2016
107	622	00200-2017-0-0102-JR-CI-01	LOPEZ ALVAREZ, OSWALDO	DNI	33582421	M	23/07/1951	70	> 65 años	MATERIA LABORAL	09/04/2019	108,924.58	19,931.00	88,993.58	313387	12/12/2017
108	623	00137-2013-0-0102-JM-CI-01	ESPINOZA LARA, ANGEL ESTEBAN	DNI	33565024	M	11/08/1951	70	> 65 años	MATERIA LABORAL	13/06/2019	92,676.40	18,645.26	74,031.14	65960	30/03/2016
109	625	00280-2012-0-0102-JM-CI-01	LOZADA DE VASQUEZ, BLANCA MARILINDA	DNI	33570550	F	20/08/1951	70	> 65 años	MATERIA LABORAL	26/03/2019	74,683.50	23,813.26	50,870.24	64011	30/03/2016
110	628	00229-2010-0-0102-JM-CI-01	MONDRAGON FERNANDEZ, ALEJANDRO	DNI	33576684	M	01/09/1951	70	> 65 años	MATERIA LABORAL	02/05/2019	75,701.60	21,813.26	53,888.34	594490	04/02/2020
111	649	00387-2012-0-0102-JM-CI-01	DIAZ DE SANCHEZ, FRANCISCA MARCELINA	DNI	26611796	F	12/01/1952	69	> 65 años	MATERIA LABORAL	04/10/2019	73,637.33	23,813.26	49,824.07	65986	30/03/2016
112	658	00287-2012-0-0102-JM-CI-01	PEREZ BARBOZA, JULIA	DNI	33588457	F	17/02/1952	69	> 65 años	MATERIA LABORAL	05/09/2014	101,748.54	29,931.00	71,817.54	434073	20/12/2018
113	674	00252-2010-0-0102-JM-CI-01	AVILA LOZADA, BACILIZA	DNI	33572245	F	15/04/1952	69	> 65 años	MATERIA LABORAL	11/06/2021	139,259.76	0.00	139,259.76	766268	15/10/2021

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
114	681	00136-2016-0-0102-JR-CI-01	MARREROS MONTEZA, ANTONIO	DNI	33567338	M	13/06/1952	69	> 65 años	MATERIA LABORAL	09/04/2019	108,873.78	29,576.26	79,297.52	291748	13/09/2017
115	684	00623-2010-0-0102-JM-CI-01 [2010]	DIAZ MEJIA, DEMETRIO	DNI	33562355	M	23/06/1952	69	> 65 años	MATERIA LABORAL	18/03/2019	100,076.37	21,786.26	78,290.11	259115	27/02/2017
116	685	00232-2019-0-0102-JR-CI-01	DIAZ MEJIA, DEMETRIO	DNI	33562355	M	23/06/1952	69	> 65 años	MATERIA LABORAL	19/10/2021	20,710.93	0.00	20,710.93	781201	23/11/2021
117	688	00123-2014-0-0102-JM-CI-01	ANGELDONES DE VILCHEZ, AMELIA ANDREA	DNI	33561560	F	17/07/1952	69	> 65 años	MATERIA LABORAL	18/03/2019	89,709.51	21,813.26	67,896.25	217024	28/12/2016
118	690	00435-2017-0-0102-JR-CI-01	VILLAR RONCEROS, ROSA ELVIRA	DNI	27721210	F	25/07/1952	69	> 65 años	MATERIA LABORAL	25/04/2019	95,691.60	7,763.00	87,928.60	400052	22/08/2018
119	695	00061-2012-0-0102-JM-CI-01	REQUEJO CENTURION, VICTOR	DNI	33572816	M	22/08/1952	69	> 65 años	MATERIA LABORAL	13/06/2019	85,988.81	22,431.00	63,557.81	64013	30/03/2016
120	698	00092-2012-0-0102-JM-CI-01	VASQUEZ URIARTE, AMADO	DNI	33576096	M	22/09/1952	69	> 65 años	MATERIA LABORAL	24/06/2019	100,987.63	0.00	100,987.63	778128	17/11/2021
121	701	00070-2012-0-0102-JM-CI-01	ARTEAGA SANCHEZ, ALMANZOR	DNI	33561356	M	25/10/1952	69	> 65 años	MATERIA LABORAL	26/03/2019	71,928.86	23,813.26	48,115.60	130035	11/06/2016
122	707	00664-2018-0-0102-JR-CI-02	OLIVARES AGUILAR, ROSA VICTORIA	DNI	33582151	F	11/11/1952	69	> 65 años	MATERIA LABORAL	16/09/2021	97,319.92	0.00	97,319.92	779957	22/11/2021
123	710	00201-2011-0-0102-JM-CI-01	SILVA FERNANDEZ, CRISTOBAL	DNI	33582764	M	16/11/1952	69	> 65 años	MATERIA LABORAL	21/03/2019	89,601.40	26,981.26	62,620.14	263040	16/03/2017
124	724	00540-2010-0-0102-JM-CI-01	ALEJANDRIA ROJAS, SANTOS RICARDO	DNI	33591620	M	07/02/1953	68	> 65 años	MATERIA LABORAL	09/04/2019	124,343.22	16,645.26	107,697.96	65382	30/03/2016
125	725	00531-2013-0-0102-JM-CI-01	CORREA QUIROZ, VIDAL	DNI	33563846	M	15/02/1953	68	> 65 años	MATERIA LABORAL	12/04/2019	102,850.07	23,813.26	79,036.81	130024	11/06/2016
126	732	00341-2017-0-0102-JR-CI-01	LOPEZ TICLIAHUANCA, DORIS HERMELINDA	DNI	16474342	F	26/03/1953	68	> 65 años	MATERIA LABORAL	03/04/2019	85,057.11	14,763.00	70,294.11	563870	11/12/2019
127	737	00069-2011-0-0102-JM-CI-01	PIANA RAMIREZ, FLOR ENRIQUETA	DNI	16426587	F	19/04/1953	68	> 65 años	MATERIA LABORAL	05/04/2019	107,530.67	24,313.26	83,217.41	65949	30/03/2016
128	742	00219-2018-0-0102-JR-CI-02	CAYOTOPA RUBIO, TEOFILO	DNI	27679833	M	19/05/1953	68	> 65 años	MATERIA LABORAL	21/03/2019	113,185.92	19,931.00	93,254.92	468655	10/05/2019
129	748	00469-2017-0-0102-JR-CI-01	WIPIO PUJUPAT, EDUARDO JOSE	DNI	33760194	M	15/06/1953	68	> 65 años	MATERIA LABORAL	05/08/2021	80,552.20	0.00	80,552.20	779815	22/11/2021
130	752	00338-2013-0-0102-JM-CI-01	LEYVA MAQUI, GLORIA RAQUEL	DNI	18876095	F	03/07/1953	68	> 65 años	MATERIA LABORAL	18/01/2021	96,574.76	0.00	96,574.76	682321	23/02/2021
131	753	00197-2010-0-0102-JM-CI-01 [2010]	FERNANDEZ PEREZ, LORENZO	DNI	33570368	M	06/07/1953	68	> 65 años	MATERIA LABORAL	21/05/2019	86,913.43	19,931.00	66,982.43	366581	09/04/2018
132	755	532-2010-CI [2010]	YAGKUG SEJEKAM, GUZMAN	DNI	33599613	M	13/07/1953	68	> 65 años	MATERIA LABORAL	02/05/2019	110,659.37	21,813.26	88,846.11	219512	30/12/2016

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Apicativo	Fech. Reg. Demandante
133	757	00208-2016-0-0102-JR-MOSTACERO NEIRA, CI-01	ALFONSO ENRIQUE	DNI	33561064	M	16/07/1953	68	> 65 años	MATERIA LABORAL	14/04/2021	91,335.65	0.00	91,335.65	778059	17/11/2021
134	760	00203-2016-0-0102-JR-MONTENEGRO DE CI-01	SANDOVAL, CELMIRA	DNI	33564748	F	11/08/1953	68	> 65 años	MATERIA LABORAL	02/12/2019	95,777.77	14,763.00	81,014.77	563866	11/12/2019
135	770	00371-2010-0-0102-JM-CI-01	CABALLERO ROJAS VDA DE ALVAREZ, ROSA ANA	DNI	33578835	F	30/08/1953	68	> 65 años	MATERIA LABORAL	19/03/2019	69,519.98	20,404.00	49,115.98	64029	30/03/2016
136	771	00318-2017-0-0102-JR-CABALLERO ROJAS VDA CI-01	DE ALVAREZ, ROSA ANA	DNI	33578835	F	30/08/1953	68	> 65 años	MATERIA LABORAL	29/04/2019	17,689.90	10,282.00	7,407.90	398438	13/08/2018
137	772	00049-2019-0-0102-JR-CABALLERO ROJAS VDA CI-01	DE ALVAREZ, ROSA ANA	DNI	33578835	F	30/08/1953	68	> 65 años	MATERIA LABORAL	13/12/2020	11,343.64	0.00	11,343.64	780075	22/11/2021
138	774	00043-2020-0-0102-JR-SANCHEZ ALVA, ROGER CI-01	ARISTIDES	DNI	27060181	M	01/09/1953	68	> 65 años	MATERIA LABORAL	19/10/2021	100,156.27	0.00	100,156.27	781191	23/11/2021
139	775	00036-2011-0-0102-JM-CI-01	VALERA OROZCO, EILYE ELENA	DNI	33568174	F	08/09/1953	68	> 65 años	MATERIA LABORAL	25/04/2019	131,383.57	24,313.26	107,070.31	30140	07/03/2016
140	780	00231-2011-0-0102-JM-CI-01	VILLEGAS PALACIOS, ROSARIO	DNI	16410109	M	03/10/1953	68	> 65 años	MATERIA LABORAL	01/07/2019	73,778.08	30,813.26	42,964.82	229916	02/02/2017
141	781	00353-2017-0-0102-JR-VILLEGAS PALACIOS, CI-01	ROSARIO	DNI	16410109	M	03/10/1953	68	> 65 años	MATERIA LABORAL	08/08/2019	5,181.65	0.00	5,181.65	398387	13/08/2018
142	782	00354-2017-0-0102-JR-VILLEGAS PALACIOS, CI-02	ROSARIO	DNI	16410109	M	03/10/1953	68	> 65 años	MATERIA LABORAL	03/09/2019	17,872.60	0.00	17,872.60	396975	03/08/2018
143	785	00018-2019-0-0102-JR-MAYANGA NIZAMA, CI-02	MARCOS TITO	DNI	33565528	M	14/10/1953	68	> 65 años	MATERIA LABORAL	04/02/2020	52,153.98	7,763.00	44,390.98	607643	24/02/2020
144	788	00096-2018-0-0102-JR-CAMPOS CASTAÑEDA, CI-02	DINA	DNI	33665926	F	22/10/1953	68	> 65 años	MATERIA LABORAL	19/03/2019	20,100.40	7,000.00	13,100.40	597716	07/02/2020
145	789	00350-2011-0-0102-JM-CI-01	CAMPOS CASTAÑEDA, DINA	DNI	33665926	F	22/10/1953	68	> 65 años	MATERIA LABORAL	20/03/2019	76,829.35	17,286.26	59,543.09	65374	30/03/2016
146	790	00097-2018-0-0102-JR-CAMPOS CASTAÑEDA, CI-01	DINA	DNI	33665926	F	22/10/1953	68	> 65 años	MATERIA LABORAL	25/03/2019	5,477.35	5,141.00	336.35	409407	10/10/2018
147	795	00434-2017-0-0102-JR-GARCIA ODAR, VILMA CI-02	VIOLETA	DNI	33567503	F	28/11/1953	68	> 65 años	MATERIA LABORAL	22/03/2019	84,026.00	19,931.00	64,095.00	424044	07/11/2018
148	800	00196-2010-0-0102-JM-CI-01	ARBILDO VDA.DE CARDENAS, DELICIA DE	DNI	33564798	F	01/12/1953	68	> 65 años	MATERIA LABORAL	10/04/2019	96,632.17	28,812.85	67,819.32	64686	30/03/2016
149	818	00475-2017-0-0102-JR-CI-01	SAMEKASH BAJIK, ELOY	DNI	33580281	M	19/03/1954	67	> 65 años	MATERIA LABORAL	14/12/2020	79,972.05	0.00	79,972.05	779819	22/11/2021
150	820	00190-2016-0-0102-JR-GOMEZ SANTILLAN, ROSA CI-01	VICTORIA	DNI	33568348	F	23/03/1954	67	> 65 años	MATERIA LABORAL	09/04/2019	54,498.61	12,931.00	41,567.61	380352	01/06/2018
151	831	00298-2016-0-0102-JR-FLORIÁN HUAYÁN, CI-01	CARLOS ESTEBAN	DNI	33589452	M	28/04/1954	67	> 65 años	MATERIA LABORAL	17/10/2019	105,470.41	19,931.00	85,539.41	391078	16/07/2018

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
152	834	00384-2017-0-0102-JR-CI-02	CAICAT CHIAS, RAQUEL	DNI	33580776	F	14/05/1954	67	> 65 años	MATERIA LABORAL	22/04/2019	73,468.00	19,931.00	53,537.00	425928	16/11/2018
153	839	00168-2021-0-0102-JM-CI-01	TORRES GIL, RITA	DNI	33567883	F	22/05/1954	67	> 65 años	MATERIA LABORAL	06/05/2021	89,343.45	0.00	89,343.45	781253	23/11/2021
154	843	00258-2016-0-0102-JR-CI-01	FERNANDEZ TELLO, ALICIA ESPERANZA	DNI	33567701	F	13/06/1954	67	> 65 años	MATERIA LABORAL	28/05/2019	96,574.36	14,763.00	81,811.36	366593	09/04/2018
155	845	2010-529-0-0102-JM-CI-01 [2010]	JULCA ALTAMIRANO, NILDA FLOR	DNI	33564686	F	20/06/1954	67	> 65 años	MATERIA LABORAL	13/05/2019	85,886.76	21,813.26	64,073.50	290052	06/09/2017
156	848	00240-2018-0-0102-JR-CI-02	LOPEZ PINTADO, LUCIANO	DNI	33598756	M	30/06/1954	67	> 65 años	MATERIA LABORAL	02/10/2019	98,605.43	14,763.00	83,842.43	580119	10/01/2020
157	849	00276-2014-0-0102-JM-CI-01	MONTEZA CORONEL, MARIA TERESA ISABEL	DNI	27691443	F	02/07/1954	67	> 65 años	MATERIA LABORAL	06/05/2019	99,387.00	21,813.26	77,573.74	252490	18/02/2017
158	859	00552-2018-0-0102-JR-CI-01	DELGADO SOSA, LUIS BENJAMIN	DNI	17537419	M	30/07/1954	67	> 65 años	MATERIA LABORAL	10/12/2019	94,062.28	7,763.00	86,299.28	652932	23/11/2020
159	860	00225-2018-0-0102-JR-CI-01	BRIONES DE MONTALVO, ZOILA	DNI	33592301	F	02/08/1954	67	> 65 años	MATERIA LABORAL	04/04/2019	21,232.53	12,141.00	9,091.53	425548	14/11/2018
160	861	00229-2010-0-0102-JM-CI-01	BRIONES DE MONTALVO, ZOILA	DNI	33592301	F	02/08/1954	67	> 65 años	MATERIA LABORAL	02/05/2019	79,922.21	14,786.26	65,135.95	388018	11/07/2018
161	862	00723-2011-0-0102-JM-CI-01	VASQUEZ RAMALES, SEGUNDO CASTINALDO	DNI	33564011	M	04/08/1954	67	> 65 años	MATERIA LABORAL	18/07/2019	69,333.74	26,261.58	43,072.16	66031	30/03/2016
162	863	00010-2017-0-0102-JR-LA-01	CRUZ OBLITAS, FERNANDO	DNI	33565641	M	05/08/1954	67	> 65 años	MATERIA LABORAL	05/10/2021	91,681.02	0.00	91,681.02	780359	22/11/2021
163	882	00508-2018-0-0102-JR-CI-02	SANTA CRUZ DE ALVAREZ, SILVIA	DNI	33561831	F	01/11/1954	67	> 65 años	MATERIA LABORAL	12/07/2021	60,382.16	0.00	60,382.16	781283	23/11/2021
164	883	00324-2011-0-0102-JM-CI-01	ALFARO NAVARRO, FRANCISCA ESTHER	DNI	33567907	F	05/11/1954	67	> 65 años	MATERIA LABORAL	02/04/2019	71,698.42	24,748.26	46,950.16	33904	07/03/2016
165	894	00058-2012-0-0102-JM-CI-01	PERALTA RIVERA, ARCENIO	DNI	33567486	M	31/12/1954	66	> 65 años	MATERIA LABORAL	15/05/2021	98,811.38	2,000.00	96,811.38	63988	30/03/2016
166	895	00548-2014-0-0102-JM-CI-01	BERRIOS OLANO, JESUS OLGA	DNI	33563889	F	01/01/1955	66	> 65 años	MATERIA LABORAL	08/04/2019	83,724.42	21,813.26	61,911.16	252476	18/02/2017
167	905	00235-2018-0-0102-JR-CI-02	DEKENTAI ZAKACH, GONZALO	DNI	33580927	M	06/02/1955	66	> 65 años	MATERIA LABORAL	02/11/2020	83,955.73	14,763.00	69,192.73	653251	24/11/2020
168	908	00237-2018-0-0102-JR-CI-01	TAIJIN WANIAK, RAFAEL	DNI	33581145	M	07/02/1955	66	> 65 años	MATERIA LABORAL	07/02/2020	44,839.94	14,763.00	30,076.94	651047	17/11/2020
169	912	00559-2011-0-0102-JM-CI-01	CENTURION URIARTE, BLANCA EMERITA	DNI	33647951	F	16/02/1955	66	> 65 años	MATERIA LABORAL	12/06/2019	82,088.92	19,145.26	62,943.66	65384	30/03/2016
170	914	00602-2011-0-0102-JM-CI-01	CALDERON SANTAMARIA, ANGELITA	DNI	17550809	F	20/02/1955	66	> 65 años	MATERIA LABORAL	03/04/2019	85,267.05	24,813.26	60,453.79	35760	07/03/2016

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Apicativo	Fech. Reg. Demandante
171	916	00170-2012-0-0102-JM-CI-01	MONTEZA TORO, JOSE ABEL	DNI	33562796	M	25/02/1955	66	> 65 años	MATERIA LABORAL	03/05/2019	92,662.57	16,813.26	75,849.31	64673	30/03/2016
172	921	00329-2012-0-0102-JM-CI-01	CACHAY CORREA, GLORIA ELSIA	DNI	16431995	F	26/03/1955	66	> 65 años	MATERIA LABORAL	09/07/2021	92,352.55	1,882.26	90,470.29	252479	18/02/2017
173	928	00060-2020-0-0102-JR-CI-01	SANCHEZ ABELLANEDA, DALIA	DNI	33563055	F	22/04/1955	66	> 65 años	MATERIA LABORAL	28/10/2021	83,543.74	0.00	83,543.74	780959	23/11/2021
174	943	00147-2017-0-0102-JR-CI-01	CRISOSTOMO DE BRAVO, ITANIA	DNI	33589444	F	26/06/1955	66	> 65 años	MATERIA LABORAL	29/04/2019	83,146.07	12,931.00	70,215.07	370393	14/05/2018
175	944	00159-2011-0-0102-JR-CI-01	SANTAMARIA ARANA, LUZMILA VICCILA	DNI	33568432	F	26/06/1955	66	> 65 años	MATERIA LABORAL	16/05/2019	134,948.98	21,492.62	113,456.36	63999	30/03/2016
176	959	00598-2018-0-0102-JR-CI-01	KUJI JAWIAN, HERNAN	DNI	33581063	M	19/08/1955	66	> 65 años	MATERIA LABORAL	18/02/2021	90,407.66	0.00	90,407.66	682511	23/02/2021
177	967	00583-2011-0-0102-JM-CI-01	MUÑOZ TORRES DE AREVALO, LUZ NEIRA	DNI	33560976	F	22/09/1955	66	> 65 años	MATERIA LABORAL	11/06/2019	84,760.87	17,313.26	67,447.61	33900	07/03/2016
178	969	00494-2011-0-0102-JM-CI-01	VEGA VEGA, ANDRES	DNI	33566361	M	23/09/1955	66	> 65 años	MATERIA LABORAL	04/04/2019	102,347.27	18,431.00	83,916.27	63980	30/03/2016
179	970	00076-2018-0-0102-JR-CI-02	VEGA VEGA, ANDRES	DNI	33566361	M	23/09/1955	66	> 65 años	MATERIA LABORAL	25/06/2019	33,002.73	0.00	33,002.73	564733	13/12/2019
180	971	00316-2017-0-0102-JR-CI-01	CABALLERO DE LOPEZ, ELSA	DNI	33589092	F	25/09/1955	66	> 65 años	MATERIA LABORAL	04/04/2019	15,124.96	5,141.00	9,983.96	398432	13/08/2018
181	972	00304-2010-0-0102-JM-CI-01	CABALLERO DE LOPEZ, ELSA	DNI	33589092	F	25/09/1955	66	> 65 años	MATERIA LABORAL	09/04/2019	62,559.61	15,286.26	47,273.35	65371	30/03/2016
182	978	00172-2018-0-0102-JR-CI-01	JULON VDA DE LEON, MARIA GENOVEVA	DNI	33562424	F	12/10/1955	66	> 65 años	MATERIA LABORAL	22/01/2021	55,100.59	0.00	55,100.59	681818	19/02/2021
183	981	00374-2013-0-0102-JM-CI-01	ARISTA FERNANDEZ, GRACIELA	DNI	33565922	F	08/11/1955	66	> 65 años	MATERIA LABORAL	08/05/2019	39,783.67	14,813.26	24,970.41	222590	11/01/2017
184	991	00344-2012-0-0102-JM-CI-01	MORI RODRIGUEZ, CESAR AUGUSTO	DNI	33733480	M	22/12/1955	65	> 65 años	MATERIA LABORAL	04/03/2021	106,007.47	0.00	106,007.47	778138	17/11/2021
185	1004	00401-2012-0-0102-JM-CI-01	MARIN RUIZ, PEDRO	DNI	33560795	M	01/02/1956	65	> 65 años	MATERIA LABORAL	25/07/2019	136,348.36	16,813.26	119,535.10	65989	30/03/2016
186	1009	00538-2018-0-0102-JR-CI-02	BECERRA DE SOTO, JESUS CLEMENTINA	DNI	33585526	F	25/02/1956	65	> 65 años	MATERIA LABORAL	07/10/2020	105,253.33	7,763.00	97,490.33	651428	18/11/2020
187	1015	00207-2017-0-0102-JR-CI-02	SHAJIAN SAKAJAT, HUGO	DNI	33580462	M	18/03/1956	65	> 65 años	MATERIA LABORAL	02/11/2020	106,705.01	7,763.00	98,942.01	654717	28/11/2020
188	1016	00074-2011-0-0102-JM-CI-01	CASTAÑEDA CUBAS, SANTOS	DNI	19203288	F	20/03/1956	65	> 65 años	MATERIA LABORAL	22/02/2021	98,622.48	3,882.26	94,740.22	65951	30/03/2016
189	1017	00196-2010-0-0102-JM-CI-01	ALBITES CUEVA, RAMON	DNI	33565329	M	25/03/1956	65	> 65 años	MATERIA LABORAL	10/04/2019	86,258.73	20,814.99	65,443.74	64687	30/03/2016

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
190	1026	00169-2019-0-0102-JR-CI-02	CORDOVA VELASQUEZ, CARMEN OFELIA	DNI	33560675	F	21/05/1956	65	> 65 años	MATERIA LABORAL	22/09/2021	87,179.75	0.00	87,179.75	779985	22/11/2021
191	1030	00124-2018-0-0102-JR-CI-02	HILARIO DE ARROBO, ANGELINA	DNI	33596035	F	01/06/1956	65	> 65 años	MATERIA LABORAL	20/09/2019	94,529.21	7,763.00	86,766.21	654114	26/11/2020
192	1041	00210-2012-0-0102-JM-CI-01	FERNANDEZ JAUREGUI, NELLY	DNI	33567470	F	08/07/1956	65	> 65 años	MATERIA LABORAL	08/04/2019	104,779.36	14,813.26	89,966.10	252484	18/02/2017
193	1045	00304-2016-0-0102-JR-CI-01	HUAMAN VALERIN, MELQUISIDEC	DNI	33400995	M	17/07/1956	65	> 65 años	MATERIA LABORAL	13/12/2020	87,423.55	7,763.00	79,660.55	366586	09/04/2018
194	1052	00089-2015-0-0102-JM-CI-01	CAYOTOPA OSORIO, SALOMON	DNI	33572512	M	01/08/1956	65	> 65 años	MATERIA LABORAL	16/12/2019	111,082.26	9,645.26	101,437.00	291665	13/09/2017
195	1053	00596-2013-0-0102-JM-CI-01	CATAN DE ATAMAIN, TOMASA	DNI	33580747	F	03/08/1956	65	> 65 años	MATERIA LABORAL	29/05/2019	81,419.59	14,813.26	66,606.33	252480	18/02/2017
196	1066	00138-2011-0-0102-JM-CI-01	VELASQUEZ RISCO, CARMEN ROSA	DNI	17554341	F	04/09/1956	65	> 65 años	MATERIA LABORAL	30/04/2019	113,160.27	17,313.26	95,847.01	616337	08/03/2020
197	1080	00445-2012-0-0102-JM-CI-01	CARRANZA SUAREZ, LUZ ANGELICA	DNI	33560497	F	27/10/1956	65	> 65 años	MATERIA LABORAL	16/02/2021	105,713.25	3,882.26	101,830.99	65993	30/03/2016
198	1081	00391-2017-0-0102-JR-CI-01	MERLO DIAZ, LUCIANO EVARISTO	DNI	33564437	M	01/11/1956	65	> 65 años	MATERIA LABORAL	01/08/2019	79,421.30	7,763.00	71,658.30	398037	10/08/2018
199	1093	00064-2018-0-0102-JR-CI-01	ESAMAT WASMIG, JULIA	DNI	33580463	F	24/11/1956	65	> 65 años	MATERIA LABORAL	16/09/2021	82,448.15	0.00	82,448.15	780511	22/11/2021
200	1094	00191-2017-0-0102-JR-CI-02	ORRILLO COTRINA, CASTULO	DNI	17960393	M	30/11/1956	65	> 65 años	MATERIA LABORAL	02/11/2020	92,061.50	0.00	92,061.50	781235	23/11/2021
201	1095	00561-2018-0-0102-JR-CI-01	EDQUEN CAMPOS, PAULINO	DNI	33576511	M	03/12/1956	65	> 65 años	MATERIA LABORAL	17/10/2019	93,025.53	12,931.00	80,094.53	542414	04/11/2019
202	1110	00503-2011-0-0102-JM-CI-01	GUADALUPE RAMOS, GLADYS FELICITAS	DNI	17923755	F	27/04/1966	55	<= 65 años	MATERIA LABORAL	04/10/2012	76,685.37	20,313.26	56,372.11	35148	07/03/2016
203	1120	00331-2013-0-0102-JM-CI-01	DAVILA DIAZ, JUANA	DNI	33583000	F	17/12/1960	60	<= 65 años	MATERIA LABORAL	13/01/2016	83,822.74	19,813.26	64,009.48	355672	01/03/2018
204	1153	00374-2017-0-0102-JR-CI-01	DIAZ AGUILAR, HENRRY	DNI	33595851	M	20/09/1975	46	<= 65 años	MATERIA LABORAL	07/08/2018	25,966.20	7,763.00	18,203.20	399995	22/08/2018
205	1176	00159-2017-0-0102-JR-CI-01	MARRUFO MUÑOZ, LINO WILFREDO	DNI	26617283	M	23/09/1964	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	08/09/2018	51,045.08	7,763.00	43,282.08	404815	17/09/2018
206	1240	00206-2018-0-0102-JR-CI-02	LEON COTRINA, JORGE WILLIAM	DNI	41977968	M	14/06/1983	38	<= 65 años	MATERIA LABORAL	15/01/2019	12,330.94	7,763.00	4,567.94	610874	27/02/2020
207	1246	00049-2017-0-0102-JR-LA-01	RAMIREZ PASAPERA, SALVADOR	DNI	33572867	M	08/10/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	31/01/2019	115,668.36	12,931.00	102,737.36	446570	13/02/2019
208	1253	00246-2011-0-0102-JM-CI-01	TERRONES QUISPE, SILVIO GERMAN	DNI	33562121	M	16/01/1960	61	<= 65 años	MATERIA LABORAL	26/02/2019	84,730.13	16,813.26	67,916.87	217096	28/12/2016

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
209	1254	00246-2011-0-0102-JM-CI-01	UBILLUS LEON, DANTE DANIEL	DNI	16590302	M	02/06/1960	61	<= 65 años	MATERIA LABORAL	26/02/2019	84,730.13	31,108.58	53,621.55	217094	28/12/2016
210	1255	00488-2017-0-0102-JR-CI-01	MONDRAGON MONDRAGON, ELIO	DNI	16472016	M	11/08/1963	58	<= 65 años	MATERIA LABORAL	26/02/2019	86,411.71	7,763.00	78,648.71	577100	03/01/2020
211	1256	00246-2011-0-0102-JM-CI-01	VIDAL GIL, LUZ RAQUEL	DNI	17840773	F	09/08/1965	56	<= 65 años	MATERIA LABORAL	26/02/2019	81,263.42	12,931.00	68,332.42	454221	12/03/2019
212	1257	00246-2011-0-0102-JM-CI-01	ZULUETA VITON, RICHARD	DNI	16738477	M	13/11/1974	47	<= 65 años	MATERIA LABORAL	26/02/2019	66,160.93	14,813.20	51,347.73	217095	28/12/2016
213	1258	00448-2017-0-0102-JR-CI-01	BRAVO NUNAYALLI, JOSE WILLIAM	DNI	33589760	M	20/12/1971	49	<= 65 años	MATERIA LABORAL	27/02/2019	75,675.79	12,931.00	62,744.79	510532	26/08/2019
214	1259	00119-2016-0-0102-JR-CI-01	PORTILLA BARDALES, ELIZABETH	DNI	33583752	F	20/09/1960	61	<= 65 años	MATERIA LABORAL	01/03/2019	92,993.33	12,931.00	80,062.33	426244	19/11/2018
215	1260	00176-2017-0-0102-JR-CI-02	PEREZ LEON, MARIX	DNI	33594567	F	24/09/1966	55	<= 65 años	MATERIA LABORAL	06/03/2019	84,596.35	12,931.00	71,665.35	404388	13/09/2018
216	1261	00143-2016-0-0102-JR-CI-01	TORRES SANDOVAL, MARLENI	DNI	33566815	F	30/01/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	07/03/2019	89,396.65	12,931.00	76,465.65	400165	22/08/2018
217	1262	00364-2017-0-0102-JR-CI-02	VASQUEZ SANTOS, JENRRY	DNI	33588721	M	14/02/1971	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	07/03/2019	82,867.73	12,931.00	69,936.73	468621	10/05/2019
218	1263	00588-2011-0-0102-JM-CI-01	CABRERA SALAZAR, EDGAR ARCENIO	DNI	33566256	M	14/12/1957	63	<= 65 años	MATERIA LABORAL	11/03/2019	78,381.40	27,135.34	51,246.06	35751	07/03/2016
219	1265	00294-2017-0-0102-JR-CI-02	VALDIVIA REQUEJO, MIRTA	DNI	33575656	F	24/04/1963	58	<= 65 años	MATERIA LABORAL	11/03/2019	18,760.51	0.00	18,760.51	583911	17/01/2020
220	1266	00347-2016-0-0102-JR-CI-01	RODRIGUEZ SALAZAR, HAYDEE CIPRIANA	DNI	17530785	F	26/09/1966	55	<= 65 años	MATERIA LABORAL	11/03/2019	93,118.97	12,931.00	80,187.97	427900	28/11/2018
221	1267	00308-2018-0-0102-JR-CI-01	SANDOVAL COLMENARES, FRANCISCO	DNI	33564103	M	09/10/1966	55	<= 65 años	MATERIA LABORAL	11/03/2019	83,913.01	27,931.00	55,982.01	433995	20/12/2018
222	1268	00239-2017-0-0102-JR-CI-02	ROMERO VASQUEZ, MARIA ELENA	DNI	19210830	F	03/11/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	11/03/2019	47,990.35	12,931.00	35,059.35	382307	15/06/2018
223	1269	00367-2017-0-0102-JR-CI-02	POLO MUÑOZ, TEDD AUGUSTO	DNI	33569022	M	13/11/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	11/03/2019	34,320.05	12,931.00	21,389.05	427794	27/11/2018
224	1270	00215-2017-0-0102-JR-CI-02	CALDERON HOYOS, YRIS AIDE	DNI	33578225	F	19/05/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	11/03/2019	93,539.53	12,931.00	80,608.53	425471	14/11/2018
225	1271	00392-2017-0-0102-JR-CI-02	BARDALES BRINGAS, MARIA CONSUELITO	DNI	33569315	F	22/05/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	11/03/2019	60,825.57	12,931.00	47,894.57	429612	03/12/2018
226	1272	00216-2018-0-0102-JR-CI-01	VIDAL INGA, JENNY MARIELA	DNI	33566669	F	26/03/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	11/03/2019	88,615.47	12,957.00	75,658.47	469173	14/05/2019
227	1273	00057-2018-0-0102-JR-CI-01	PINTADO CHINCHAY, MARIA MARLENE	DNI	27743029	F	21/08/1975	46	<= 65 años	MATERIA LABORAL	11/03/2019	16,689.31	7,763.00	8,926.31	560341	04/12/2019

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
228	1274	00461-2017-0-0102-JR-CI-01	ALVAREZ BURGOS, DEMETRIO MARTIN	DNI	40762001	M	07/06/1980	41	<= 65 años	MATERIA LABORAL	11/03/2019	25,924.58	7,763.00	18,161.58	566290	17/12/2019
229	1275	00153-2011-0-0102-JM-CI-01	REQUEJO MARQUINA, SEGUNDA OLEGARIA	DNI	33561168	F	13/10/1961	60	<= 65 años	MATERIA LABORAL	12/03/2019	113,258.49	34,813.26	78,445.23	65961	30/03/2016
230	1282	00398-2016-0-0102-JR-CI-01	PACHECO MEDINA, LEONCIO	DNI	33564387	M	14/07/1964	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	13/03/2019	81,674.59	12,931.00	68,743.59	466730	03/05/2019
231	1283	00357-2018-0-0102-JR-CI-01	IZQUIERDO QUISPE, MARIA BETHI	DNI	33566849	F	13/01/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	13/03/2019	78,273.95	12,931.00	65,342.95	433795	20/12/2018
232	1284	00565-2018-0-0102-JR-CI-01	VASQUEZ BARBOZA, ELICIA	DNI	33569489	F	10/03/1970	51	<= 65 años	MATERIA LABORAL	13/03/2019	41,566.53	12,931.00	28,635.53	472759	27/05/2019
233	1286	00522-2018-0-0102-JR-CI-01	RAMIREZ LABORIANO, JOSE MARIA	DNI	33582696	M	08/04/1957	64	<= 65 años	MATERIA LABORAL	14/03/2019	34,133.74	12,931.00	21,202.74	496017	25/07/2019
234	1296	00691-2011-0-0102-JM-CI-01	BRUNO SANTA CRUZ, ISABEL	DNI	16569304	F	08/07/1961	60	<= 65 años	MATERIA LABORAL	14/03/2019	108,760.06	18,813.26	89,946.80	507410	20/08/2019
235	1297	00691-2011-0-0102-JM-CI-01	YUMPO BALLONA, HECTOR	DNI	33644635	M	25/11/1961	60	<= 65 años	MATERIA LABORAL	14/03/2019	108,760.06	17,487.69	91,272.37	505257	16/08/2019
236	1301	00427-2016-0-0102-JR-CI-01	ALTAMIRANO ALVARADO, EULICES	DNI	33578015	M	06/02/1963	58	<= 65 años	MATERIA LABORAL	14/03/2019	94,332.70	13,275.80	81,056.90	501264	09/08/2019
237	1312	00340-2016-0-0102-JR-CI-01	DAVILA PAZ, ROBERT ARTURO	DNI	19198822	M	21/02/1966	55	<= 65 años	MATERIA LABORAL	14/03/2019	97,922.36	12,931.00	84,991.36	370293	11/05/2018
238	1325	00428-2018-0-0102-JR-CI-01	TRIGOSO MORENO, HERMENEGILDA	DNI	33591265	F	18/03/1972	49	<= 65 años	MATERIA LABORAL	14/03/2019	21,330.24	7,763.00	13,567.24	571434	24/12/2019
239	1328	00235-2018-0-0102-JR-CI-01	BECERRA VENTURA, NELLY	DNI	33593771	F	12/03/1975	46	<= 65 años	MATERIA LABORAL	14/03/2019	20,892.57	7,763.00	13,129.57	597563	07/02/2020
240	1342	00303-2018-0-0102-JR-CI-02	CONTRERAS PAICO, SEGUNDO LAZARO	DNI	33591548	M	09/10/1959	62	<= 65 años	MATERIA LABORAL	15/03/2019	93,415.87	12,931.00	80,484.87	547642	13/11/2019
241	1389	00277-2011-0-0102-JM-CI-01	GAMARRA VASQUEZ, ANGEL WILFREDO	DNI	33582867	M	02/10/1959	62	<= 65 años	MATERIA LABORAL	18/03/2019	104,902.70	14,813.26	90,089.44	354094	27/02/2018
242	1390	00317-2017-0-0102-JR-CI-02	TORRES DE SHAJIAN, YLDA FLOR	DNI	33563733	F	27/04/1960	61	<= 65 años	MATERIA LABORAL	18/03/2019	22,757.50	5,141.00	17,616.50	469025	13/05/2019
243	1391	00342-2017-0-0102-JR-CI-02	SALDAÑA TERAN, SEGUNDO HUMBERTO	DNI	33560530	M	14/12/1961	59	<= 65 años	MATERIA LABORAL	18/03/2019	5,426.77	5,141.00	285.77	433710	19/12/2018
244	1392	00199-2011-0-0102-JM-CI-01	FLORIÁN CASTILLO, MAGNO RUBEN	DNI	17842431	M	07/01/1965	56	<= 65 años	MATERIA LABORAL	18/03/2019	62,507.75	14,813.26	47,694.49	629841	22/06/2020
245	1393	00053-2018-0-0102-JR-CI-01	TENORIO CALDERON, ISOLINA	DNI	33590782	F	23/09/1975	46	<= 65 años	MATERIA LABORAL	18/03/2019	39,365.56	12,931.00	26,434.56	425139	13/11/2018
246	1394	00385-2017-0-0102-JR-CI-01	LOPEZ GORDILLO, LARRY JHON	DNI	30430743	M	08/07/1977	44	<= 65 años	MATERIA LABORAL	18/03/2019	35,971.33	12,931.00	23,040.33	380373	01/06/2018

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
247	1397	00171-2011-0-0102-JM-CI-01	CHINCHAY MEZONES, HILDA	DNI	27665909	F	14/12/1958	62	<= 65 años	MATERIA LABORAL	19/03/2019	106,165.36	21,397.36	84,768.00	65962	30/03/2016
248	1400	00229-2017-0-0102-JR-CI-02	SALDAÑA TERAN, SEGUNDO HUMBERTO	DNI	33560530	M	14/12/1961	59	<= 65 años	MATERIA LABORAL	19/03/2019	19,821.76	5,141.00	14,680.76	433712	19/12/2018
249	1401	00057-2012-0-0102-JM-CI-01	CALDERON COLLANTES, LEONEL GRIMALDO	DNI	33582520	M	07/06/1963	58	<= 65 años	MATERIA LABORAL	19/03/2019	80,695.87	23,225.24	57,470.63	217060	28/12/2016
250	1407	00627-2011-0-0102-JM-CI-01	BALDERA FALLA, CARLOS ALBERTO	DNI	33591694	M	18/08/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	19/03/2019	106,498.25	5,168.00	101,330.25	672234	25/01/2021
251	1409	00086-2016-0-0102-JR-CI-01	ARBILDO PERALES DE LLERENA, ANA INGRID	DNI	33578253	F	16/11/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	19/03/2019	93,315.08	27,931.00	65,384.08	353987	27/02/2018
252	1410	00012-2014-0-0102-JM-CI-01	TOLEDO NUÑEZ, JOSE FELIPE	DNI	33592939	M	05/06/1970	51	<= 65 años	MATERIA LABORAL	19/03/2019	69,541.18	12,931.00	56,610.18	359152	05/03/2018
253	1414	00153-2012-0-0102-JM-CI-01	MACHACUAY FLORES, JESUS AMELIA	DNI	33595046	F	08/09/1972	49	<= 65 años	MATERIA LABORAL	19/03/2019	55,226.39	18,813.26	36,413.13	65360	30/03/2016
254	1418	00225-2016-0-0102-JR-CI-01	ROQUE O DAR, FELIPE CUPERTINO	DNI	33567902	M	06/06/1958	63	<= 65 años	MATERIA LABORAL	20/03/2019	89,651.45	7,763.00	81,888.45	581577	14/01/2020
255	1446	00283-2017-0-0102-JR-CI-02	CARRASCO SARMIENTO, ESTANISLAO JOSE	DNI	33560844	M	21/05/1964	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	20/03/2019	88,382.91	7,763.00	80,619.91	597261	06/02/2020
256	1447	00378-2011-0-0102-JM-CI-01	CALDERON MONTENEGRO, ROSA	DNI	16510242	F	01/06/1964	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	20/03/2019	92,590.08	17,747.16	74,842.92	65985	30/03/2016
257	1448	00420-2017-0-0102-JR-CI-02	SUAREZ BECERRA, NELIDA	DNI	33564289	F	07/11/1964	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	20/03/2019	87,667.84	7,763.00	79,904.84	582277	15/01/2020
258	1451	00254-2014-0-0102-JM-CI-01	MENDOZA CALDERON, ALIPIO	DNI	33562168	M	18/07/1965	56	<= 65 años	MATERIA LABORAL	20/03/2019	43,991.87	14,813.26	29,178.61	217030	28/12/2016
259	1466	00882-2012-0-0102-JM-CI-01	SILVA DE MERINO, TAÑA JANET	DNI	33566460	F	15/12/1968	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	20/03/2019	14,471.10	5,141.00	9,330.10	388335	13/07/2018
260	1467	00585-2011-0-0102-JM-CI-01	SILVA DE MERINO, TAÑA JANET	DNI	33566460	F	15/12/1968	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	20/03/2019	80,051.29	17,122.83	62,928.46	63981	30/03/2016
261	1473	00289-2017-0-0102-JR-CI-02	REQUEJO DIAZ, ZULEMA	DNI	33586140	F	15/01/1971	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	20/03/2019	89,771.68	7,763.00	82,008.68	580570	12/01/2020
262	1477	00075-2018-0-0102-JR-CI-01	CARBONEL CHOTA, MANUEL JOSE	DNI	16720725	M	08/05/1972	49	<= 65 años	MATERIA LABORAL	20/03/2019	18,143.10	7,763.00	10,380.10	612212	01/03/2020
263	1487	00417-2017-0-0102-JR-CI-01	SANCHEZ ROMERO, EDHIT	DNI	40222137	F	27/12/1978	42	<= 65 años	MATERIA LABORAL	20/03/2019	22,906.16	7,763.00	15,143.16	429820	04/12/2018
264	1492	00455-2017-0-0102-JR-CI-01	DELGADO SANCHEZ, TEODOMIRO	DNI	33585009	M	25/12/1964	56	<= 65 años	MATERIA LABORAL	21/03/2019	94,832.45	12,931.00	81,901.45	425459	14/11/2018
265	1494	00166-2018-0-0102-JR-CI-01	ARAUJO NEVADO, IRIS MARIELA	DNI	17625283	F	13/11/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	21/03/2019	85,572.65	12,931.00	72,641.65	427633	26/11/2018

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
266	1495	00368-2017-0-0102-JR-CI-01	GUERRERO BERNAL, CELIA ROSA	DNI	33586064	F	30/06/1970	51	<= 65 años	MATERIA LABORAL	21/03/2019	87,395.51	12,931.00	74,464.51	408607	02/10/2018
267	1499	00696-2011-0-0102-JM-CI-01	CARRANZA RAMIREZ, DANIEL	DNI	33592182	M	03/01/1966	55	<= 65 años	MATERIA LABORAL	22/03/2019	98,648.22	17,313.26	81,334.96	36446	07/03/2016
268	1506	00043-2014-0-0102-JM-CI-01	APONTE MONTEZA, JUAN EDUARDO	DNI	33586619	M	27/03/1975	46	<= 65 años	MATERIA LABORAL	22/03/2019	39,557.09	14,813.26	24,743.83	290115	06/09/2017
269	1507	00459-2017-0-0102-JR-CI-01	RAMIREZ CIENFUEGOS, MARI MAGALY	DNI	33586932	F	15/11/1975	46	<= 65 años	MATERIA LABORAL	22/03/2019	15,503.72	12,931.00	2,572.72	397279	07/08/2018
270	1508	00319-2017-0-0102-JR-CI-02	INCIO IZAGA, JOSE ARTURO	DNI	16478361	M	24/02/1959	62	<= 65 años	MATERIA LABORAL	25/03/2019	106,911.54	7,763.00	99,148.54	614320	04/03/2020
271	1509	00442-2017-0-0102-JR-CI-02	ALIAGA PAZ, MANUEL EVELIO	DNI	33568749	M	25/07/1959	62	<= 65 años	MATERIA LABORAL	25/03/2019	85,482.11	7,763.00	77,719.11	594524	04/02/2020
272	1510	00037-2018-0-0102-JR-CI-02	VELARDE MUÑOZ, HUBERT MANUEL	DNI	33560056	M	11/01/1960	61	<= 65 años	MATERIA LABORAL	25/03/2019	84,796.83	12,931.00	71,865.83	464733	25/04/2019
273	1511	00570-2010-0-0102-JM-CI-01	BERRIOS OLANO, ESMERALDA	DNI	33561463	F	23/12/1963	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	25/03/2019	100,470.18	16,955.76	83,514.42	66010	30/03/2016
274	1512	00330-2017-0-0102-JR-CI-02	RODRIGUEZ BAYONA, JORGE LUIS	DNI	33592238	M	10/03/1964	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	25/03/2019	26,621.54	5,168.00	21,453.54	512560	28/08/2019
275	1513	00479-2017-0-0102-JR-CI-02	CUMPA ESPINO, MARIA ROSA	DNI	16438421	F	20/05/1966	55	<= 65 años	MATERIA LABORAL	25/03/2019	23,595.28	5,141.00	18,454.28	426197	19/11/2018
276	1514	00294-2014-0-0102-JM-CI-01	RAMIREZ GOYCOCHEA, JOSE DAVID	DNI	33585014	M	25/05/1966	55	<= 65 años	MATERIA LABORAL	25/03/2019	118,880.83	14,813.26	104,067.57	252495	18/02/2017
277	1515	00386-2017-0-0102-JR-CI-02	SUAREZ VISLAO, ELITA	DNI	08995820	F	22/09/1966	55	<= 65 años	MATERIA LABORAL	25/03/2019	85,935.92	12,931.00	73,004.92	429584	03/12/2018
278	1516	00212-2013-0-0102-JM-CI-01	HOYOS VASQUEZ, ORLANDO	DNI	33568708	M	11/05/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	25/03/2019	66,361.84	16,813.26	49,548.58	130036	11/06/2016
279	1517	00209-2017-0-0102-JR-CI-02	RAMIREZ SAMAME, MARISOL	DNI	33566838	F	18/07/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	25/03/2019	85,203.27	12,931.00	72,272.27	409414	10/10/2018
280	1518	00168-2017-0-0102-JR-CI-02	LINARES HOYOS, LUISA BETZABETH	DNI	10782046	F	19/08/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	25/03/2019	83,438.75	12,931.00	70,507.75	413714	12/10/2018
281	1519	00361-2015-0-0102-JM-CI-01	MELLENDEZ BARRANTES, NORMA	DNI	33566918	F	29/03/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	25/03/2019	95,347.52	22,763.00	72,584.52	602995	17/02/2020
282	1520	00472-2014-0-0102-JM-CI-01	MALDONADO RAMIREZ, SEGUNDO ARISTEDES	DNI	33588871	M	25/03/1970	51	<= 65 años	MATERIA LABORAL	25/03/2019	94,787.46	14,813.26	79,974.20	217082	28/12/2016
283	1521	00242-2017-0-0102-JR-CI-02	DAVILA CASTILLO, MIRIAN YASMINA	DNI	16689537	F	13/06/1970	51	<= 65 años	MATERIA LABORAL	25/03/2019	83,347.59	12,958.00	70,389.59	433779	19/12/2018
284	1522	00282-2017-0-0102-JR-CI-01	ESPINOZA HERNANDEZ, JAYRO	DNI	16664960	M	30/07/1971	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	25/03/2019	87,822.89	12,931.00	74,891.89	367202	17/04/2018

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
285	1524	00281-2017-0-0102-JR-CI-02	SALAZAR QUIROZ, ELVIA	DNI	33588513	F	21/07/1972	49	<= 65 años	MATERIA LABORAL	25/03/2019	93,540.57	12,931.00	80,609.57	510175	26/08/2019
286	1525	00029-2018-0-0102-JR-CI-02	CLAVO BECERRA DE ALFARO, LUZ ELENA	DNI	33588838	F	28/01/1973	48	<= 65 años	MATERIA LABORAL	25/03/2019	42,225.89	7,763.00	34,462.89	582265	15/01/2020
287	1531	00536-2011-0-0102-JM-CI-01	ROJAS ESPINO, NOEMI	DNI	33577543	F	24/07/1960	61	<= 65 años	MATERIA LABORAL	26/03/2019	98,515.66	14,931.00	83,584.66	64023	30/03/2016
288	1532	00629-2011-0-0102-JM-CI-01	BRIONES DELGADO, PEPE LUIS	DNI	33562772	M	02/10/1960	61	<= 65 años	MATERIA LABORAL	26/03/2019	97,245.69	16,813.26	80,432.43	64714	30/03/2016
289	1538	00192-2011-0-0102-JM-CI-01	SALDAÑA TERAN, SEGUNDO HUMBERTO	DNI	33560530	M	14/12/1961	59	<= 65 años	MATERIA LABORAL	26/03/2019	76,782.29	17,286.26	59,496.03	31428	07/03/2016
290	1541	00629-2011-0-0102-JM-CI-01	SANTAMARIA ARANA, ROSA UMBELINDA	DNI	33562075	F	19/07/1962	59	<= 65 años	MATERIA LABORAL	26/03/2019	120,040.14	16,813.26	103,226.88	64713	30/03/2016
291	1554	00064-2012-0-0102-JM-CI-01	LUCERO DE ALFARO, LUZ ANGELICA	DNI	33560811	F	12/09/1964	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	26/03/2019	99,675.95	14,931.00	84,744.95	65947	30/03/2016
292	1568	00221-2017-0-0102-JR-CI-02	BARRANTES NUÑEZ, COSSI MARITA	DNI	33592050	F	30/09/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	26/03/2019	6,210.05	5,141.00	1,069.05	425744	15/11/2018
293	1600	00079-2012-0-0102-JM-CI-01	SALAZAR SANCHEZ, LUZ MARINA	DNI	33560552	F	20/12/1957	63	<= 65 años	MATERIA LABORAL	27/03/2019	83,154.27	16,813.26	66,341.01	65953	30/03/2016
294	1603	00435-2013-0-0102-JM-CI-01	MONDRAGON CERVERA, NILA	DNI	33573208	F	13/05/1959	62	<= 65 años	MATERIA LABORAL	27/03/2019	130,640.60	12,931.00	117,709.60	64016	30/03/2016
295	1604	00261-2011-0-0102-JM-CI-01	DIAZ IGNACIO, LEWIS AUDOMARO	DNI	33563214	M	09/01/1960	61	<= 65 años	MATERIA LABORAL	27/03/2019	95,750.53	14,813.26	80,937.27	269636	28/04/2017
296	1605	00304-2018-0-0102-JR-CI-01	HERNANDEZ PEREZ, DORILA	DNI	33578154	F	30/04/1960	61	<= 65 años	MATERIA LABORAL	27/03/2019	56,412.95	0.00	56,412.95	674894	01/02/2021
297	1618	00261-2011-0-0102-JM-CI-01	CHILCON GAMONAL, EUFEMIO NICOLAS	DNI	33560153	M	20/03/1964	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	27/03/2019	97,645.28	14,813.26	82,832.02	269638	28/04/2017
298	1619	00425-2011-0-0102-JM-CI-01	CHÁVEZ CARDOSO, JOSÉ DEMETRIO	DNI	27661439	M	22/12/1964	56	<= 65 años	MATERIA LABORAL	27/03/2019	90,036.11	21,651.02	68,385.09	34495	07/03/2016
299	1625	00645-2012-0-0102-JM-CI-01	MELENDEZ CORREA, YOLANDA	DNI	33664697	F	18/12/1965	55	<= 65 años	MATERIA LABORAL	27/03/2019	105,511.78	16,813.26	88,698.52	65391	30/03/2016
300	1629	00261-2011-0-0102-JM-CI-01	ALVAREZ DE CHILCON, LUZ CLEMENTINA	DNI	33561446	F	02/07/1966	55	<= 65 años	MATERIA LABORAL	27/03/2019	102,499.95	16,423.06	86,076.89	31481	11/03/2016
301	1630	00238-2017-0-0102-JR-CI-01	NAYAP KININ, FREDDY	DNI	33598726	M	03/08/1966	55	<= 65 años	MATERIA LABORAL	27/03/2019	66,365.41	7,763.00	58,602.41	370218	10/05/2018
302	1634	00437-2017-0-0102-JR-CI-01	ALAYA TERAN, SAMUEL	DNI	33568878	M	30/03/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	27/03/2019	85,269.66	7,763.00	77,506.66	429492	03/12/2018
303	1637	00055-2018-0-0102-JR-CI-01	PORTOCARRERO BAZAN, ENIMER	DNI	33407177	M	27/07/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	27/03/2019	94,911.84	12,931.00	81,980.84	523950	23/09/2019

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
304	1638	00059-2013-0-0102-JM-CI-01	FRIAS CORONEL, AURORA	DNI	33589526	F	21/04/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	27/03/2019	77,435.04	15,213.26	62,221.78	238719	10/02/2017
305	1640	00261-2011-0-0102-JM-CI-01	GUERRERO GUEVARA, FRANKLIN	DNI	33569288	M	30/06/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	27/03/2019	99,737.97	14,813.26	84,924.71	252578	18/02/2017
306	1642	00121-2013-0-0102-JM-CI-01	TORO HERNANDEZ, ZILA	DNI	33566476	F	03/09/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	27/03/2019	59,851.64	9,763.00	50,088.64	560145	03/12/2019
307	1645	00367-2015-0-0102-JM-CI-01	SANTA CRUZ SANCHEZ, MARGARITA	DNI	33592845	F	01/03/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	27/03/2019	99,911.85	12,931.00	86,980.85	313390	12/12/2017
308	1654	00261-2011-0-0102-JM-CI-01	RAMOS CAMACHO, MARGARITA	DNI	02815112	F	27/10/1970	51	<= 65 años	MATERIA LABORAL	27/03/2019	69,194.19	14,813.26	54,380.93	269637	28/04/2017
309	1658	00402-2017-0-0102-JR-CI-02	YDROGO ZULUETA, SILVIA	DNI	33595770	F	24/05/1972	49	<= 65 años	MATERIA LABORAL	27/03/2019	16,653.46	12,931.00	3,722.46	424272	08/11/2018
310	1661	00082-2018-0-0102-JR-CI-02	MALCA AGUILAR, LUCIA	DNI	27685365	F	01/04/1973	48	<= 65 años	MATERIA LABORAL	27/03/2019	51,798.49	7,763.00	44,035.49	610987	27/02/2020
311	1663	00372-2017-0-0102-JR-CI-01	ANTINORI REQUEJO, LITA YOVANE	DNI	33590522	F	23/11/1973	48	<= 65 años	MATERIA LABORAL	27/03/2019	44,180.75	12,931.00	31,249.75	370299	11/05/2018
312	1666	00290-2017-0-0102-JR-CI-01	SANCHEZ CIEZA, NELLY ISABEL	DNI	33589669	F	06/12/1974	47	<= 65 años	MATERIA LABORAL	27/03/2019	72,956.71	12,931.00	60,025.71	397272	07/08/2018
313	1668	00475-2011-0-0102-JM-CI-01	CASTRO PEREZ, ANA ARELIS	DNI	33590264	F	17/06/1975	46	<= 65 años	MATERIA LABORAL	27/03/2019	50,281.08	17,313.26	32,967.82	34565	07/03/2016
314	1733	00081-2012-0-0102-JM-CI-01	IZQUIERDO SUXE, REYNA RAQUEL	DNI	33568771	F	27/06/1966	55	<= 65 años	MATERIA LABORAL	29/03/2019	77,592.71	14,931.00	62,661.71	64000	30/03/2016
315	1742	00227-2012-0-0102-JM-CI-01	FLORES CALDERON, JORGE	DNI	28112275	M	20/03/1970	51	<= 65 años	MATERIA LABORAL	29/03/2019	54,492.25	12,931.00	41,561.25	404646	14/09/2018
316	1744	00625-2010-0-0102-JM-CI-01	CUBAS SILVA, DANIEL	DNI	33588406	M	20/05/1970	51	<= 65 años	MATERIA LABORAL	29/03/2019	114,044.21	17,313.26	96,730.95	70370	31/03/2016
317	1745	00154-2011-0-0102-JM-CI-01	LEON TAPIA, MARIA DARIELA	DNI	33578258	F	01/09/1970	51	<= 65 años	MATERIA LABORAL	29/03/2019	82,142.56	12,931.00	69,211.56	424876	12/11/2018
318	1758	00383-2017-0-0102-JR-CI-01	CHIMPA DASEM, ADOLFO	DNI	33582029	M	21/04/1957	64	<= 65 años	MATERIA LABORAL	01/04/2019	80,704.90	12,931.00	67,773.90	398838	16/08/2018
319	1764	00265-2014-0-0102-JM-CI-01	BARBOZA DIAZ, JUVENAL	DNI	33592464	M	13/07/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	01/04/2019	90,592.39	12,931.00	77,661.39	399371	21/08/2018
320	1765	00661-2012-0-0102-JM-CI-01	TINOCO CARHUAPOMA, VICTORIA	DNI	33589892	F	23/12/1970	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	01/04/2019	43,949.53	14,813.26	29,136.27	252501	18/02/2017
321	1766	00461-2016-0-0102-JR-CI-01	HEREDIA GARCIA, JESUS MARGARITA	DNI	18084565	F	25/12/1970	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	01/04/2019	93,756.33	7,763.00	85,993.33	654740	28/11/2020
322	1769	00207-2011-0-0102-JM-CI-01	TORRES MONTENEGRO, JORGE OSWALDO	DNI	16433107	M	05/08/1958	63	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/04/2019	95,501.00	19,197.24	76,303.76	64704	30/03/2016

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
323	1770	00116-2011-0-0102-JM-CI-01	CHICOMA RAMIREZ, GERMAN EDUARDO	DNI	33561214	M	29/10/1960	61	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/04/2019	139,726.92	14,786.26	124,940.66	259117	27/02/2017
324	1771	00104-2016-0-0102-JR-CI-01	MERINO BANCES, MARTHA IRIS	DNI	16454527	F	19/01/1965	56	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/04/2019	99,434.30	12,931.00	86,503.30	367303	17/04/2018
325	1773	00441-2017-0-0102-JR-CI-01	DAVILA BRAVO, JUANA HERMELINDA	DNI	16673502	F	04/03/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/04/2019	87,395.51	12,931.00	74,464.51	429570	03/12/2018
326	1774	00160-2016-0-0102-JR-CI-01	LEÓN RIVERA, WALTER	DNI	33568918	M	30/04/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/04/2019	96,718.50	12,931.00	83,787.50	288119	24/08/2017
327	1775	00038-2017-0-0102-JM-LA-01	VASQUEZ SALAZAR, MOISES	DNI	33585918	M	07/05/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/04/2019	90,345.38	7,763.00	82,582.38	554419	25/11/2019
328	1776	00207-2011-0-0102-JM-CI-01	URRUTIA PAREDES, ZOILA DE FATIMA	DNI	16687131	F	11/09/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/04/2019	96,166.73	18,473.45	77,693.28	64705	30/03/2016
329	1779	00387-2017-0-0102-JR-CI-01	LLIQUE SUAREZ, RUBELINE	DNI	27168886	M	10/06/1970	51	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/04/2019	70,516.88	12,931.00	57,585.88	370385	14/05/2018
330	1783	00370-2017-0-0102-JR-CI-01	RUIZ ROJAS, LUCY MARYLIN	DNI	40542378	F	19/03/1980	41	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/04/2019	24,462.34	12,931.00	11,531.34	366590	09/04/2018
331	1785	00636-2013-0-0102-JM-CI-01	PEREZ OLIVA, PEDRO	DNI	33560176	M	19/10/1958	63	<= 65 años	MATERIA LABORAL	03/04/2019	105,365.56	16,813.26	88,552.30	134787	11/06/2016
332	1788	00828-2012-0-0102-JM-CI-01	MONDRAGON IGNACIO, MERLE	DNI	33560180	F	06/11/1959	62	<= 65 años	MATERIA LABORAL	03/04/2019	13,262.74	5,141.00	8,121.74	397207	06/08/2018
333	1789	00636-2013-0-0102-JM-CI-01	BAUTISTA LOPEZ, EDITA MARIA	DNI	33560175	F	27/02/1960	61	<= 65 años	MATERIA LABORAL	03/04/2019	103,575.39	14,813.26	88,762.13	134788	11/06/2016
334	1799	00042-2016-0-0102-JR-CI-01	TANTALEAN CABRERA, EUFEMIA	DNI	33577470	F	11/10/1962	59	<= 65 años	MATERIA LABORAL	03/04/2019	90,658.06	12,931.00	77,727.06	287984	24/08/2017
335	1801	00470-2014-0-0102-JM-CI-01	FUENTES PEREZ, JAVIER ISABEL	DNI	33585364	M	15/05/1963	58	<= 65 años	MATERIA LABORAL	03/04/2019	104,183.25	9,645.26	94,537.99	252485	18/02/2017
336	1803	00498-2011-0-0102-JM-CI-01	RODRIGUEZ BAYONA, JORGE LUIS	DNI	33592238	M	10/03/1964	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	03/04/2019	99,257.54	14,145.26	85,112.28	65377	30/03/2016
337	1804	00332-2016-0-0102-JR-CI-01	CHICLAYO CHACON, DORIS ELIZABETH	DNI	16653136	F	29/04/1964	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	03/04/2019	89,419.85	12,931.00	76,488.85	381910	13/06/2018
338	1805	00014-2012-0-0102-JM-CI-01	DIAZ BURGOS, ELSA YOLANDA	DNI	27661189	F	29/05/1964	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	03/04/2019	100,834.79	16,813.26	84,021.53	64661	30/03/2016
339	1816	00668-2011-0-0102-JM-CI-01	CARRASCO RIMAPA, JOSE PERCY	DNI	33568196	M	08/06/1966	55	<= 65 años	MATERIA LABORAL	03/04/2019	78,161.39	15,337.90	62,823.49	63995	30/03/2016
340	1818	00332-2016-0-0102-JR-CI-01	YEPEZ MOSTACERO, DANTE EBER	DNI	33592014	M	23/11/1966	55	<= 65 años	MATERIA LABORAL	03/04/2019	95,671.89	12,931.00	82,740.89	381911	13/06/2018
341	1820	00604-2011-0-0102-JM-CI-01	DIAZ ZELADA, CARMEN ELENA	DNI	33594686	F	18/11/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	03/04/2019	103,398.24	17,747.16	85,651.08	65388	30/03/2016

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
342	1821	00220-2017-0-0102-JR-CI-01	PERALTA RAMOS, LIUDMILA CAROLINA	DNI	33569052	F	27/11/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	03/04/2019	6,210.08	5,141.00	1,069.08	429816	04/12/2018
343	1822	00329-2017-0-0102-JR-CI-01	BAYONA NEVADO, SILVIA	DNI	33566417	F	09/05/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	03/04/2019	113,450.40	7,763.00	105,687.40	366579	09/04/2018
344	1824	00266-2014-0-0102-JM-CI-01	DUAREZ BURGA, EVELINDA	DNI	33591641	F	21/04/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	03/04/2019	97,364.11	12,931.00	84,433.11	322347	15/01/2018
345	1826	00398-2014-0-0102-JM-CI-01	ROJAS PEREZ, CARLOS	DNI	33569451	M	22/09/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	03/04/2019	102,863.73	14,813.26	88,050.47	252498	18/02/2017
346	1828	00040-2013-0-0102-JM-CI-01	VILCHEZ SALAZAR, MARY SILVIA	DNI	33591474	F	07/12/1970	51	<= 65 años	MATERIA LABORAL	03/04/2019	30,310.85	29,751.19	559.66	252502	18/02/2017
347	1831	00164-2016-0-0102-JR-CI-01	SAAVEDRA BRAVO, HAYDEE CONSUELO	DNI	33589742	F	07/04/1971	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	03/04/2019	40,639.75	12,931.00	27,708.75	368953	30/04/2018
348	1838	00331-2017-0-0102-JR-CI-01	SOLIS MUNDACA, MERCEDES	DNI	33589130	F	21/10/1973	48	<= 65 años	MATERIA LABORAL	03/04/2019	29,346.01	12,931.00	16,415.01	366560	09/04/2018
349	1839	00272-2017-0-0102-JR-CI-01	SANCHEZ AGUILAR, LEYLA	DNI	33589486	F	08/05/1974	47	<= 65 años	MATERIA LABORAL	03/04/2019	90,342.86	12,931.00	77,411.86	367222	17/04/2018
350	1841	00366-2017-0-0102-JR-CI-01	CORREA MORALES, ELBER FREDEY	DNI	33590995	M	12/06/1974	47	<= 65 años	MATERIA LABORAL	03/04/2019	15,502.87	12,931.00	2,571.87	429577	03/12/2018
351	1848	00118-2018-0-0102-JR-CI-02	ANTINORI REQUEJO, LILI MIRIAM	DNI	40762024	F	14/07/1980	41	<= 65 años	MATERIA LABORAL	03/04/2019	27,409.41	7,763.00	19,646.41	572899	26/12/2019
352	1850	00114-2012-0-0102-JM-CI-01	HOYOS VALLEJOS, LUIS ALBERTO	DNI	33652981	M	19/12/1956	64	<= 65 años	MATERIA LABORAL	04/04/2019	96,099.35	14,813.26	81,286.09	217083	28/12/2016
353	1853	00101-2013-0-0102-JM-CI-01	LAVADO DE ASCURRA, FLOR MARIA	DNI	33563897	F	12/07/1957	64	<= 65 años	MATERIA LABORAL	04/04/2019	15,975.61	12,904.00	3,071.61	366778	11/04/2018
354	1854	00306-2017-0-0102-JR-CI-01	IZQUIERDO IZQUIERDO, SANTOS EMIGDIO	DNI	33577174	M	07/08/1957	64	<= 65 años	MATERIA LABORAL	04/04/2019	89,986.74	12,931.00	77,055.74	398419	13/08/2018
355	1859	00301-2010-0-0102-JM-CI-01 [2010]	SALDAÑA DE MONTEZA, JULIA ALICIA	DNI	33566330	F	12/07/1958	63	<= 65 años	MATERIA LABORAL	04/04/2019	78,325.88	14,813.26	63,512.62	259679	01/03/2017
356	1863	00028-2011-0-0102-JM-CI-01	ACOSTA ZUÑIGA, GLADYS MARGARITA	DNI	33664345	F	15/05/1959	62	<= 65 años	MATERIA LABORAL	04/04/2019	94,053.48	19,178.00	74,875.48	65380	30/03/2016
357	1868	00352-2015-0-0102-JM-CI-01	FERNANDEZ GUEVARA, ELVIRA ROBERTINA	DNI	33575640	F	29/01/1964	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	04/04/2019	99,684.06	12,931.00	86,753.06	287977	24/08/2017
358	1869	00411-2017-0-0102-JR-CI-01	SAAVEDRA ARANZAMENDI, YANINA	DNI	33566076	F	14/04/1964	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	04/04/2019	88,848.26	12,931.00	75,917.26	381306	07/06/2018
359	1871	00650-2011-0-0102-JM-CI-01	BRAVO VILCHEZ, MARIA NANCY	DNI	33592273	F	21/06/1965	56	<= 65 años	MATERIA LABORAL	04/04/2019	94,458.35	25,427.26	69,031.09	65393	30/03/2016
360	1873	00333-2017-0-0102-JR-CI-01	TERRONES QUISPE, VICTOR MANUEL	DNI	33568939	M	16/02/1966	55	<= 65 años	MATERIA LABORAL	04/04/2019	23,188.76	7,763.00	15,425.76	581540	14/01/2020

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
361	1875	00232-2011-0-0102-JM-CI-01	DIAZ CHILON, MARTHA	DNI	33567819	F	20/08/1966	55	<= 65 años	MATERIA LABORAL	04/04/2019	100,778.44	17,748.26	83,030.18	32017	07/03/2016
362	1880	00345-2018-0-0102-JR-CI-02	CALDERON HOYOS, OLMER	DNI	33578218	M	19/04/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	04/04/2019	98,568.18	0.00	98,568.18	674882	01/02/2021
363	1885	00260-2012-0-0102-JM-CI-01	LEON RIVERA, OSWAL EDILBERTO	DNI	33566505	M	13/08/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	04/04/2019	100,179.63	14,931.00	85,248.63	63982	30/03/2016
364	1895	00400-2017-0-0102-JR-CI-01	SANCHEZ LLATAS, JORGE	DNI	33595846	M	15/01/1973	48	<= 65 años	MATERIA LABORAL	04/04/2019	24,718.99	12,931.00	11,787.99	425146	13/11/2018
365	1896	00257-2018-0-0102-JR-CI-02	GÓMEZ GARCIA, CESAR ANTONIO	DNI	33590009	M	14/02/1973	48	<= 65 años	MATERIA LABORAL	04/04/2019	15,086.45	7,763.00	7,323.45	654701	28/11/2020
366	1899	00448-2016-0-0102-JR-CI-01	NEIRA MEZA, JONHY EDILGAR	DNI	33587425	M	20/05/1974	47	<= 65 años	MATERIA LABORAL	04/04/2019	23,460.44	20,694.00	2,766.44	425368	14/11/2018
367	1903	00264-2018-0-0102-JR-CI-02	SALAZAR FLORES, MARITZA DEL CARMEN	DNI	33573450	F	31/01/1977	44	<= 65 años	MATERIA LABORAL	04/04/2019	70,571.57	7,763.00	62,808.57	599693	11/02/2020
368	1906	00249-2013-0-0102-JM-CI-01	CHAVEZ NUÑEZ, NOVEL ESTANISLAO	DNI	33562839	M	17/06/1957	64	<= 65 años	MATERIA LABORAL	05/04/2019	97,824.31	14,813.26	83,011.05	256414	21/02/2017
369	1921	00286-2017-0-0102-JR-CI-01	SUKUT ARIVA, MARCELINO	DNI	33768303	M	08/02/1961	60	<= 65 años	MATERIA LABORAL	05/04/2019	94,761.62	12,931.00	81,830.62	404439	13/09/2018
370	1928	00006-2013-0-0102-JM-CI-01	GRANADOS CALDERON, JULIO ENRIQUE	DNI	16427343	M	18/02/1963	58	<= 65 años	MATERIA LABORAL	05/04/2019	110,972.09	15,784.68	95,187.41	64660	30/03/2016
371	1957	00408-2017-0-0102-JR-CI-01	JAVE RIVAS, SONIA MARGARITA	DNI	33655310	F	27/12/1968	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	05/04/2019	77,314.96	12,931.00	64,383.96	398504	14/08/2018
372	1962	00241-2011-0-0102-JM-CI-01	ESPINOZA MONTENEGRO, CELESTINA	DNI	33594888	F	16/11/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	05/04/2019	98,829.79	17,813.26	81,016.53	65366	30/03/2016
373	1983	00758-2012-0-0102-JM-CI-01	ÑOPE CORBERA, MANUEL FELIX	DNI	33573458	M	06/07/1977	44	<= 65 años	MATERIA LABORAL	05/04/2019	71,076.81	9,645.26	61,431.55	217039	28/12/2016
374	1985	00186-2017-0-0102-JR-CI-01	VELA ACOSTA, GLEIDYS CONSUELO	DNI	41254791	F	21/04/1982	39	<= 65 años	MATERIA LABORAL	05/04/2019	33,042.53	7,763.00	25,279.53	398162	10/08/2018
375	1986	00555-2013-0-0102-JM-CI-01	URBINA REYES, CARMEN NORALID	DNI	46877209	F	10/07/1991	30	<= 65 años	MATERIA LABORAL	05/04/2019	105,613.93	14,813.26	90,800.67	694350	23/03/2021
376	1987	00402-2013-0-0102-JM-CI-01	RENTERIA DIAZ DE PEREZ, MANUELA TERESA	DNI	33560722	F	17/06/1958	63	<= 65 años	MATERIA LABORAL	08/04/2019	100,175.09	14,813.26	85,361.83	217071	28/12/2016
377	1990	00208-2017-0-0102-JR-CI-01	JAUREGUI MOLINA, HELMER	DNI	33400974	M	14/08/1962	59	<= 65 años	MATERIA LABORAL	08/04/2019	92,177.31	12,931.00	79,246.31	367199	17/04/2018
378	1992	00656-2011-0-0102-JM-CI-01	PACHECO RAMOS, MARIA ELVIRA	DNI	26635547	F	16/03/1964	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	08/04/2019	74,785.81	19,167.72	55,618.09	35814	07/03/2016
379	1993	00203-2017-0-0102-JR-CI-02	TALLEDO VASQUEZ, ENA YVONNE	DNI	33561819	F	11/07/1964	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	08/04/2019	97,617.10	12,931.00	84,686.10	537965	23/10/2019

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
380	1997	00127-2018-0-0102-JR-CI-01	LOZANO GALVEZ, ROBERTO	DNI	33569261	M	28/05/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	08/04/2019	28,459.30	12,931.00	15,528.30	427819	27/11/2018
381	2001	00504-2011-0-0102-JM-CI-01	SILVA GAMONAL DE ONTANEDA, ISABEL	DNI	33566901	F	20/04/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	08/04/2019	66,292.58	17,313.26	48,979.32	35149	07/03/2016
382	2004	00278-2017-0-0102-JR-CI-01	MONTALVO VASQUEZ, JUAN ARNULFO	DNI	33595216	M	20/11/1971	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	08/04/2019	98,872.42	12,931.00	85,941.42	370302	11/05/2018
383	2006	00243-2018-0-0102-JR-CI-01	CALDERON CUBAS, GILMER	DNI	33672896	M	10/08/1973	48	<= 65 años	MATERIA LABORAL	08/04/2019	87,788.42	7,763.00	80,025.42	575303	30/12/2019
384	2029	00034-2011-0-0102-JM-CI-01	QUISPE HERNANDEZ, SANTIAGO	DNI	33560566	M	03/10/1961	60	<= 65 años	MATERIA LABORAL	09/04/2019	88,141.16	21,797.41	66,343.75	65944	30/03/2016
385	2030	00592-2012-0-0102-JM-CI-01	MONTENEGRO GUADALUPE, ZULLI	DNI	33588287	F	22/10/1961	60	<= 65 años	MATERIA LABORAL	09/04/2019	134,591.41	14,931.00	119,660.41	65348	30/03/2016
386	2034	00467-2015-0-0102-JM-CI-01	AURAZO SANCHEZ, HERLAN JOSELITO	DNI	33598990	M	26/08/1962	59	<= 65 años	MATERIA LABORAL	09/04/2019	106,277.01	7,763.00	98,514.01	433696	19/12/2018
387	2036	00462-2018-0-0102-JR-CI-01	INGA CARRASCO, LUZ AURORA	DNI	33577767	F	15/06/1963	58	<= 65 años	MATERIA LABORAL	09/04/2019	57,254.74	7,763.00	49,491.74	560350	04/12/2019
388	2037	00720-2011-0-0102-JM-CI-01	DELGADO BACA, MARY SOLEDAD	DNI	33563819	F	28/09/1963	58	<= 65 años	MATERIA LABORAL	09/04/2019	53,170.12	16,813.26	36,356.86	38295	07/03/2016
389	2044	00231-2018-0-0102-JR-CI-01	GUARNIZ ESTRADA, SANTOS ALEJANDRO	DNI	26638622	M	27/02/1966	55	<= 65 años	MATERIA LABORAL	09/04/2019	66,379.91	7,763.00	58,616.91	429544	03/12/2018
390	2049	00035-2012-0-0102-JM-CI-01	CASTRO HERRERA, DILVIA NOEMA	DNI	33591903	F	15/04/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	09/04/2019	76,335.76	17,313.26	59,022.50	30139	07/03/2016
391	2063	00695-2011-0-0102-JM-CI-01	CARRASCO SARMIENTO, JORGE LUIS	DNI	33591515	M	20/04/1971	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	09/04/2019	64,968.20	17,313.26	47,654.94	36445	07/03/2016
392	2073	00196-2010-0-0102-JM-CI-01	VILLANUEVA COICO, VILMA ALICIA	DNI	16450673	F	01/07/1957	64	<= 65 años	MATERIA LABORAL	10/04/2019	109,459.08	20,790.68	88,668.40	64676	30/03/2016
393	2075	00195-2017-0-0102-JR-CI-02	GOMEZ GARCIA, MARTHA MARIZ	DNI	33565420	F	29/07/1959	62	<= 65 años	MATERIA LABORAL	10/04/2019	83,258.75	7,763.00	75,495.75	427853	27/11/2018
394	2076	00196-2010-0-0102-JM-CI-01	OLIVOS HIDALGO, LUIS ALBERTO	DNI	33782461	M	17/04/1960	61	<= 65 años	MATERIA LABORAL	10/04/2019	95,354.78	20,619.95	74,734.83	64695	30/03/2016
395	2078	00196-2010-0-0102-JM-CI-01	RAMOS PACHECO, GLORIA AMPARO	DNI	33563269	F	17/02/1964	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	10/04/2019	107,433.20	20,702.66	86,730.54	64685	30/03/2016
396	2079	00196-2010-0-0102-JM-CI-01	FARROÑAN MORANTE, MAURO	DNI	33591916	M	21/12/1964	56	<= 65 años	MATERIA LABORAL	10/04/2019	91,315.96	20,879.96	70,436.00	64690	30/03/2016
397	2080	00196-2010-0-0102-JM-CI-01	ESPINOZA JUMBA, JULIO	DNI	33567626	M	25/07/1965	56	<= 65 años	MATERIA LABORAL	10/04/2019	143,521.13	12,931.00	130,590.13	397981	09/08/2018
398	2081	00196-2010-0-0102-JM-CI-01	SAAVEDRA BRAVO, FLOR ALBINA	DNI	27670364	F	28/07/1965	56	<= 65 años	MATERIA LABORAL	10/04/2019	96,941.07	20,553.35	76,387.72	64683	30/03/2016

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
399	2082	00196-2010-0-0102-JM-CI-01	CASTAÑEDA MENDOZA, WALTER JULIAN	DNI	33666145	M	13/02/1966	55	<= 65 años	MATERIA LABORAL	10/04/2019	76,932.52	19,906.86	57,025.66	64693	30/03/2016
400	2083	00196-2010-0-0102-JM-CI-01	INGA VALLE, SHILMAR	DNI	33595656	M	22/11/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	10/04/2019	100,672.19	23,194.34	77,477.85	64692	30/03/2016
401	2084	00196-2010-0-0102-JM-CI-01	DELGADO FUENTES, SILVIA MARLENY	DNI	33569091	F	04/12/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	10/04/2019	100,460.61	14,813.26	85,647.35	252521	18/02/2017
402	2086	00196-2010-0-0102-JM-CI-01	VILLANUEVA COICO, LUCY ROCIO	DNI	16680708	F	04/04/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	10/04/2019	108,859.24	20,511.85	88,347.39	64679	30/03/2016
403	2087	00196-2010-0-0102-JM-CI-01	CHAVEZ SALDAÑA, MARCOS MARINO	DNI	27414933	M	15/04/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	10/04/2019	81,032.15	20,348.33	60,683.82	64682	30/03/2016
404	2088	00196-2010-0-0102-JM-CI-01	SANCHEZ TAPIA, EDITH	DNI	33591915	F	31/05/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	10/04/2019	106,160.54	20,512.04	85,648.50	64689	30/03/2016
405	2089	00196-2010-0-0102-JM-CI-01	SALAZAR DIAZ, ANTONIO	DNI	33588456	M	13/06/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	10/04/2019	84,807.60	20,577.74	64,229.86	213115	20/12/2016
406	2090	00196-2010-0-0102-JM-CI-01	DIAZ MENDOZA, RUBEN ALMANDRO	DNI	26681486	M	18/07/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	10/04/2019	82,795.26	20,793.03	62,002.23	64681	30/03/2016
407	2092	00196-2010-0-0102-JM-CI-01	BAZAN AGUILAR, ZAIDA	DNI	16520740	F	15/04/1970	51	<= 65 años	MATERIA LABORAL	10/04/2019	85,581.31	17,230.16	68,351.15	64677	30/03/2016
408	2093	00196-2010-0-0102-JM-CI-01	LLATAS LOZANO, JOSE IVAN	DNI	16707706	M	22/08/1970	51	<= 65 años	MATERIA LABORAL	10/04/2019	76,198.31	20,622.66	55,575.65	64680	30/03/2016
409	2094	00196-2010-0-0102-JM-CI-01	SEMPERTIGUE CHAVEZ, ELVIRA	DNI	27722256	F	14/02/1971	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	10/04/2019	84,022.37	21,010.22	63,012.15	64684	30/03/2016
410	2095	00196-2010-0-0102-JM-CI-01	TELLO VASQUEZ, JOEL HILBER	DNI	33578281	M	04/05/1971	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	10/04/2019	86,885.63	14,813.26	72,072.37	252575	18/02/2017
411	2096	00371-2017-0-0102-JR-CI-02	CUEVA LEZCANO, MAGNA	DNI	33588640	F	28/01/1972	49	<= 65 años	MATERIA LABORAL	10/04/2019	96,537.70	12,931.00	83,606.70	425532	14/11/2018
412	2097	00016-2012-0-0102-JM-CI-01	BARBOZA ALARCON, WILFREDO	DNI	33589238	M	09/02/1972	49	<= 65 años	MATERIA LABORAL	10/04/2019	34,735.29	13,275.80	21,459.49	496917	31/07/2019
413	2100	00196-2010-0-0102-JM-CI-01	RODRIGUEZ ESPINO, SEGUNDO GILBERTO	DNI	16621741	M	24/09/1972	49	<= 65 años	MATERIA LABORAL	10/04/2019	76,197.19	20,345.45	55,851.74	64678	30/03/2016
414	2101	00196-2010-0-0102-JM-CI-01	LIZANA LOPEZ, DANIEL DARIO	DNI	33590321	M	07/12/1972	49	<= 65 años	MATERIA LABORAL	10/04/2019	76,864.71	20,780.83	56,083.88	64688	30/03/2016
415	2102	00196-2010-0-0102-JM-CI-01	LEON FLORES, YONER	DNI	80255159	M	16/11/1978	43	<= 65 años	MATERIA LABORAL	10/04/2019	68,277.10	14,813.26	53,463.84	213121	20/12/2016
416	2103	00196-2010-0-0102-JM-CI-01	CONTRERAS CORONEL, FLODELINA	DNI	40287756	F	20/02/1979	42	<= 65 años	MATERIA LABORAL	10/04/2019	68,731.19	14,813.26	53,917.93	213240	21/12/2016
417	2104	00438-2017-0-0102-JR-CI-02	ASANGKAY DASEM, ENRIQUE	DNI	33580906	M	04/05/1958	63	<= 65 años	MATERIA LABORAL	11/04/2019	91,437.12	7,763.00	83,674.12	592028	29/01/2020

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
418	2105	00414-2017-0-0102-JR-CI-02	CARRASCO RIMAPA, OMAR AMÉRICO	DNI	33563008	M	22/07/1959	62	<= 65 años	MATERIA LABORAL	11/04/2019	92,425.43	7,763.00	84,662.43	590392	27/01/2020
419	2106	00237-2017-0-0102-JR-CI-02	WEJIN MASTINA, ALBERTO	DNI	33580158	M	05/01/1960	61	<= 65 años	MATERIA LABORAL	11/04/2019	96,058.39	7,763.00	88,295.39	652915	23/11/2020
420	2107	00079-2017-0-0102-JR-CI-02	TORRES DE SHAJIAN, YLDA FLOR	DNI	33563733	F	27/04/1960	61	<= 65 años	MATERIA LABORAL	11/04/2019	17,824.83	0.00	17,824.83	567354	18/12/2019
421	2109	00577-2012-0-0102-JM-CI-01	SOP LAPUCO MONTALVO, JOSE DE LOS SANTOS	DNI	17433570	M	12/04/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	11/04/2019	86,393.57	14,813.26	71,580.31	217057	28/12/2016
422	2110	00334-2017-0-0102-JR-CI-02	SANTISTEBAN VALDERA, ZOILA MARIA	DNI	33592151	F	05/09/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	11/04/2019	42,603.78	7,763.00	34,840.78	581597	14/01/2020
423	2112	00042-2011-0-0102-JM-CI-01	CARHUATANTA MOSQUEDA, MARGOT	DNI	33670798	F	04/09/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	11/04/2019	97,738.62	18,687.81	79,050.81	289591	04/09/2017
424	2114	00352-2011-0-0102-JM-CI-01	PEREZ CRISANTA, MANUEL	DNI	17569286	M	04/08/1958	63	<= 65 años	MATERIA LABORAL	12/04/2019	103,198.12	17,313.26	85,884.86	33932	07/03/2016
425	2115	00509-2018-0-0102-JR-CI-01	MEZA LOYAGA, AQUILINA	DNI	33591611	F	14/01/1960	61	<= 65 años	MATERIA LABORAL	12/04/2019	53,252.74	12,931.00	40,321.74	512073	28/08/2019
426	2118	00151-2017-0-0102-JR-CI-02	YNOÑAN JIMENEZ, ROSA AMELIA	DNI	16478218	F	11/08/1964	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	12/04/2019	85,261.67	12,931.00	72,330.67	433988	20/12/2018
427	2119	00567-2011-0-0102-JM-CI-01	FERNANDEZ MOLINA, IRENE	DNI	33567539	F	28/02/1965	56	<= 65 años	MATERIA LABORAL	12/04/2019	93,673.56	18,813.26	74,860.30	70368	31/03/2016
428	2122	00187-2010-0-0102-JM-CI-01	BARRANTES NUÑEZ, COSSI MARITA	DNI	33592050	F	30/09/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	12/04/2019	105,097.54	22,362.46	82,735.08	602869	17/02/2020
429	2123	00045-2011-0-0102-JM-CI-01	CASTRO LLAURY, INGRID MARINA	DNI	33588382	F	15/02/1971	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	12/04/2019	93,849.73	12,079.16	81,770.57	230681	03/02/2017
430	2124	00421-2012-0-0102-JM-CI-01	BRAVO CALDERON, NORA EDIT	DNI	33588128	F	31/03/1971	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	12/04/2019	67,949.49	16,088.14	51,861.35	217047	28/12/2016
431	2128	00346-2011-0-0102-JM-CI-01	COLLANTES MONDRAGON, ELVA	DNI	33582994	F	10/04/1957	64	<= 65 años	MATERIA LABORAL	15/04/2019	97,385.11	15,313.26	82,071.85	65333	30/03/2016
432	2130	00066-2012-0-0102-JM-CI-01	ALVAREZ LOPEZ, TALIS	DNI	33563339	F	15/10/1959	62	<= 65 años	MATERIA LABORAL	15/04/2019	100,551.03	14,786.26	85,764.77	271118	19/05/2017
433	2131	00352-2018-0-0102-JR-CI-01	VILLALOBOS SUAREZ, DIONICIO	DNI	33584786	M	22/12/1959	61	<= 65 años	MATERIA LABORAL	15/04/2019	91,140.28	7,763.00	83,377.28	593231	31/01/2020
434	2135	00230-2011-0-0102-JM-CI-01	ALVITES PEREZ, JOSE OSBALDO	DNI	33582812	M	19/03/1963	58	<= 65 años	MATERIA LABORAL	15/04/2019	101,231.11	17,748.26	83,482.85	65332	30/03/2016
435	2137	00153-2018-0-0102-JR-CI-01	DATSA ROCA, FIDEL	DNI	33580238	M	15/12/1963	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	15/04/2019	83,869.52	7,763.00	76,106.52	610307	27/02/2020
436	2138	00378-2012-0-0102-JM-CI-01	CIEZA VASQUEZ, FELIX	DNI	33575209	M	21/02/1964	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	15/04/2019	93,977.64	14,813.26	79,164.38	217043	28/12/2016

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
437	2140	00252-2011-0-0102-JM-CI-01	DIAZ SALAS, MARIA SIRLAY	DNI	33592470	F	15/09/1964	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	15/04/2019	74,237.81	17,745.76	56,492.05	65369	30/03/2016
438	2142	00074-2014-0-0102-JM-CI-01	MUÑOZ CALDERON, ELENA	DNI	33561526	F	18/08/1965	56	<= 65 años	MATERIA LABORAL	15/04/2019	99,493.70	12,931.00	86,562.70	391070	16/07/2018
439	2144	00102-2016-0-0102-JM-CI-01	GOÑAS BARDALES, WERNER FLORENTINO	DNI	33733658	M	09/07/1966	55	<= 65 años	MATERIA LABORAL	15/04/2019	89,059.62	12,931.00	76,128.62	296229	03/10/2017
440	2146	00350-2014-0-0102-JM-CI-01	CHACHAPOYAS VILLOSLADA, ELIEZER	DNI	27706978	M	27/02/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	15/04/2019	77,131.09	16,813.26	60,317.83	130034	11/06/2016
441	2149	00658-2011-0-0102-JM-CI-01	MONTENEGRO HERNANDEZ, MANUEL	DNI	19187883	M	21/03/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	15/04/2019	62,593.19	17,313.26	45,279.93	66020	30/03/2016
442	2155	00038-2011-0-0102-JM-CI-01	GALVEZ PAUCAR, BERTHA GRACIELA	DNI	33588001	F	05/11/1970	51	<= 65 años	MATERIA LABORAL	15/04/2019	93,289.18	14,813.26	78,475.92	296324	04/10/2017
443	2156	00366-2018-0-0102-JR-CI-01	RODRIGUEZ GIL DE CUEVA, ALIDA JUDITH	DNI	33569529	F	04/12/1970	51	<= 65 años	MATERIA LABORAL	15/04/2019	86,002.05	7,763.00	78,239.05	562271	09/12/2019
444	2157	00202-2017-0-0102-JR-CI-01	CUSMA NUÑEZ, JESUS ARACELI	DNI	33588765	F	25/12/1970	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	15/04/2019	97,260.70	12,931.00	84,329.70	391074	16/07/2018
445	2158	00540-2012-0-0102-JM-CI-01	TANTALEAN CAMPOS, JORGE MANUEL	DNI	33592324	M	10/01/1972	49	<= 65 años	MATERIA LABORAL	15/04/2019	91,727.99	20,950.52	70,777.47	316233	21/12/2017
446	2160	00158-2016-0-0102-JR-CI-01	SALDAÑA MENDOZA, NANCY	DNI	33591439	F	20/01/1973	48	<= 65 años	MATERIA LABORAL	15/04/2019	89,186.77	12,931.00	76,255.77	322325	15/01/2018
447	2161	00421-2017-0-0102-JR-CI-01	SIMON SEJEMPO, MARITZA	DNI	33766300	F	23/03/1973	48	<= 65 años	MATERIA LABORAL	15/04/2019	85,082.74	7,763.00	77,319.74	600173	12/02/2020
448	2167	00422-2016-0-0102-JR-CI-01	SANCHEZ TORRES, ROSALIA	DNI	33592161	F	14/09/1959	62	<= 65 años	MATERIA LABORAL	16/04/2019	98,872.42	12,931.00	85,941.42	381918	13/06/2018
449	2168	00056-2011-0-0102-JM-CI-01	LEON SUAREZ, NEPTALI	DNI	33589312	M	29/10/1959	62	<= 65 años	MATERIA LABORAL	16/04/2019	73,208.98	33,616.74	39,592.24	637382	31/08/2020
450	2169	00056-2011-0-0102-JM-CI-01	LEON SUAREZ, NEPTALI	DNI	33589312	M	29/10/1959	62	<= 65 años	MATERIA LABORAL	16/04/2019	119,763.66	28,598.62	91,165.04	293960	26/09/2017
451	2170	00232-2017-0-0102-JR-CI-01	CHAMIK UGKUM, ARMANDO	DNI	33569874	M	02/01/1960	61	<= 65 años	MATERIA LABORAL	16/04/2019	102,582.28	7,763.00	94,819.28	400198	23/08/2018
452	2174	00052-2018-0-0102-JR-CI-02	TEPE SANCHEZ, LUIS MANUEL	DNI	16468607	M	24/11/1961	60	<= 65 años	MATERIA LABORAL	16/04/2019	32,550.43	13,275.80	19,274.63	539898	28/10/2019
453	2178	00369-2017-0-0102-JR-CI-02	JARA NAUCA, DELIA	DNI	16412524	F	18/12/1962	58	<= 65 años	MATERIA LABORAL	16/04/2019	89,076.64	13,275.80	75,800.84	537505	22/10/2019
454	2179	00243-2017-0-0102-JR-CI-01	BECERRA TELLO, RICARDO	DNI	33588242	M	15/01/1963	58	<= 65 años	MATERIA LABORAL	16/04/2019	83,988.54	12,931.00	71,057.54	370356	14/05/2018
455	2180	00016-2017-0-0102-JR-LA-01	ROCA PITON, EDUARDO	DNI	33580246	M	05/01/1964	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	16/04/2019	94,606.98	7,763.00	86,843.98	604928	19/02/2020

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
456	2187	00241-2018-0-0102-JR-CI-01	AQUINO HUACCHA, MARIA CLARA	DNI	33590074	F	12/08/1971	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	16/04/2019	54,149.08	7,763.00	46,386.08	606619	20/02/2020
457	2188	00412-2011-0-0102-JM-CI-01	TORRES LÓPEZ, HEISEN EDGAR	DNI	33578329	M	23/01/1972	49	<= 65 años	MATERIA LABORAL	16/04/2019	76,077.21	14,813.26	61,263.95	259199	28/02/2017
458	2189	00812-2012-0-0102-JM-CI-01	BARBOZA DIAZ, JOAQUIN	DNI	33592516	M	22/03/1973	48	<= 65 años	MATERIA LABORAL	16/04/2019	49,819.74	14,813.26	35,006.48	252475	18/02/2017
459	2191	00044-2014-0-0102-JM-CI-01	FLORES PRETEL, LILIANA	DNI	33587582	F	01/07/1978	43	<= 65 años	MATERIA LABORAL	16/04/2019	31,871.69	14,813.26	17,058.43	290215	06/09/2017
460	2192	00175-2018-0-0102-JR-CI-02	DIAZ QUIROZ, SANTOS IMELDA	DNI	33599480	F	01/11/1957	64	<= 65 años	MATERIA LABORAL	17/04/2019	89,942.33	7,763.00	82,179.33	571376	24/12/2019
461	2194	00289-2018-0-0102-JR-CI-02	MALCA RUIZ, MARIO	DNI	33561461	M	05/07/1964	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	17/04/2019	93,302.18	7,763.00	85,539.18	548540	14/11/2019
462	2196	00669-2011-0-0102-JM-CI-01	OLIVOS OBLITAS, FANNY ENITH	DNI	09168258	F	06/10/1965	56	<= 65 años	MATERIA LABORAL	17/04/2019	106,730.29	21,286.26	85,444.03	66023	30/03/2016
463	2197	00210-2018-0-0102-JR-CI-01	TSAMAJAIN ESAMAT, JULIO	DNI	33596629	M	28/07/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	17/04/2019	88,763.29	7,763.00	81,000.29	595634	05/02/2020
464	2198	00281-2014-0-0102-JM-CI-01	GAMARRA VASQUEZ, AZUCENA BERTHA	DNI	33587252	F	21/10/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	17/04/2019	111,647.43	14,813.26	96,834.17	252486	18/02/2017
465	2199	00410-2017-0-0102-JR-CI-02	RIVERA OLIVOS, JOSE ALBERTO	DNI	33592006	M	19/03/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	17/04/2019	79,442.41	12,931.00	66,511.41	427858	27/11/2018
466	2200	00230-2017-0-0102-JR-CI-01	KUNCHIKUI AKUTS, BERNABE	DNI	33598744	M	16/08/1971	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	17/04/2019	64,391.84	7,763.00	56,628.84	398406	13/08/2018
467	2201	00177-2018-0-0102-JR-CI-02	DELGADO TAFUR, LADY	DNI	33595432	F	02/10/1972	49	<= 65 años	MATERIA LABORAL	17/04/2019	65,081.84	12,931.00	52,150.84	482181	25/06/2019
468	2202	00673-2011-0-0102-JM-CI-01	QUIROZ SUAREZ, OVIDIO	DNI	33592181	M	17/10/1958	63	<= 65 años	MATERIA LABORAL	22/04/2019	101,943.15	17,313.26	84,629.89	65395	30/03/2016
469	2205	00115-2016-0-0102-JR-CI-01	CASTILLO FLORES, CARMEN ROSA	DNI	33565522	F	18/02/1960	61	<= 65 años	MATERIA LABORAL	22/04/2019	100,080.35	12,931.00	87,149.35	408418	01/10/2018
470	2206	00457-2009-0-0102-JM-CI-01 [2009]	CHICOMA RAMIREZ, GERMÁN EDUARDO	DNI	33561214	M	29/10/1960	61	<= 65 años	MATERIA LABORAL	22/04/2019	31,881.68	20,078.95	11,802.73	256500	21/02/2017
471	2207	00323-2010-0-0102-JM-CI-01	VARGAS CACERES, ROSA GLADIS	DNI	33563989	F	08/10/1966	55	<= 65 años	MATERIA LABORAL	22/04/2019	96,843.71	20,821.64	76,022.07	65983	30/03/2016
472	2209	00039-2012-0-0102-JM-CI-01	YNOÑAN JIMENEZ, GIOVANNA	DNI	16661176	F	10/04/1970	51	<= 65 años	MATERIA LABORAL	22/04/2019	99,982.89	16,813.26	83,169.63	130027	11/06/2016
473	2214	00026-2012-0-0102-JM-CI-01	GUERRERO NAUCA, PORFIRIO	DNI	33591952	M	17/02/1966	55	<= 65 años	MATERIA LABORAL	23/04/2019	100,203.87	16,813.26	83,390.61	65356	30/03/2016
474	2217	00304-2013-0-0102-JM-CI-01	ARCE REQUEJO, CARLOTA	DNI	33588714	F	23/09/1972	49	<= 65 años	MATERIA LABORAL	23/04/2019	83,335.99	16,813.26	66,522.73	65372	30/03/2016

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
475	2219	00631-2013-0-0102-JM-CI-01	SUAREZ GALVEZ, GILBERTO DE LA ROSA	DNI	33561990	M	30/08/1961	60	<= 65 años	MATERIA LABORAL	24/04/2019	95,254.62	7,763.00	87,491.62	588772	23/01/2020
476	2222	00034-2012-0-0102-JM-CI-01	MERINO ATALAYA, VICTOR GERARDO	DNI	33589378	M	07/02/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	24/04/2019	60,143.55	16,786.26	43,357.29	65357	30/03/2016
477	2223	00214-2010-0-0102-JM-CI-01	SANCHEZ CIEZA MARIA ELVA	DNI	33588012	F	30/12/1970	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	24/04/2019	79,142.79	14,813.26	64,329.53	130033	11/06/2016
478	2235	00082-2012-0-0102-JM-CI-01	CABRERA SALAZAR, ADRIANA BETSABE	DNI	33592494	F	02/12/1961	60	<= 65 años	MATERIA LABORAL	25/04/2019	77,719.98	11,645.26	66,074.72	65358	30/03/2016
479	2240	00112-2012-0-0102-JM-CI-01	ROJAS DELGADO, CLARA	DNI	33568259	F	12/08/1962	59	<= 65 años	MATERIA LABORAL	25/04/2019	95,070.70	22,554.13	72,516.57	63997	30/03/2016
480	2241	00227-2018-0-0102-JR-CI-01	CARRANZA PIZARRO, CELINA	DNI	33561047	F	30/12/1962	58	<= 65 años	MATERIA LABORAL	25/04/2019	73,751.29	12,931.00	60,820.29	401222	24/08/2018
481	2243	00266-2017-0-0102-JR-CI-01	CORREA TERAN, GERMAN	DNI	33562710	M	12/05/1963	58	<= 65 años	MATERIA LABORAL	25/04/2019	94,609.01	7,763.00	86,846.01	580578	12/01/2020
482	2245	00222-2017-0-0102-JR-CI-01	MILLAN LOPEZ, HECTOR	DNI	27752477	M	08/01/1964	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	25/04/2019	99,203.86	7,763.00	91,440.86	354230	27/02/2018
483	2246	00102-2012-0-0102-JM-CI-01	REYNA URTEAGA, ELSA	DNI	33564577	F	11/02/1964	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	25/04/2019	103,666.89	14,813.26	88,853.63	252497	18/02/2017
484	2250	00068-2011-0-0102-JM-CI-01	DIAZ VERGARA, LOIRA	DNI	27678823	F	09/09/1965	56	<= 65 años	MATERIA LABORAL	25/04/2019	95,815.27	17,431.00	78,384.27	656986	05/12/2020
485	2251	00622-2011-0-0102-JM-CI-01	RODRIGUEZ BECERRA, GERMAN	DNI	33567016	M	17/07/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	25/04/2019	73,785.55	9,763.00	64,022.55	63987	30/03/2016
486	2252	00090-2011-0-0102-JM-CI-01	SAMAME VIDAURRE, JULIO CESAR	DNI	17555353	M	11/09/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	25/04/2019	83,569.13	16,813.26	66,755.87	65956	30/03/2016
487	2254	00298-2011-0-0102-JM-CI-01	ALCANTARA CORONEL, SANTIAGO	DNI	33592808	M	20/06/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	25/04/2019	92,546.43	17,247.16	75,299.27	65370	30/03/2016
488	2255	00400-2015-0-0102-JM-CI-01	LIRIO JINTASH DE TSAMAJAIN, GLADYS	DNI	33596558	F	28/07/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	25/04/2019	101,575.01	12,931.00	88,644.01	427684	27/11/2018
489	2256	00404-2011-0-0102-JM-CI-01	HUANCAS PEÑA, ESMERA	DNI	27715656	F	01/08/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	25/04/2019	82,088.92	16,813.26	65,275.66	65990	30/03/2016
490	2261	00616-2011-0-0102-JM-CI-01	ROQUE RAMIREZ, MARTHA FLOR	DNI	27726995	F	19/02/1971	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	25/04/2019	95,345.50	14,813.26	80,532.24	217054	28/12/2016
491	2263	00526-2010-0-0102-JM-CI-01	CUIPAL PEREZ, ANDRES PITAGORAS	DNI	33734158	M	26/01/1972	49	<= 65 años	MATERIA LABORAL	25/04/2019	89,485.07	17,313.26	72,171.81	65378	30/03/2016
492	2268	00182-2017-0-0102-JR-CI-01	SANCHEZ QUIROZ, KARINA JANNETH	DNI	16798635	F	31/12/1977	43	<= 65 años	MATERIA LABORAL	25/04/2019	66,498.95	12,931.00	53,567.95	381885	13/06/2018
493	2282	00324-2017-0-0102-JR-CI-01	MONDRAGON HUATANGARI, VICTORIA	DNI	33583247	F	10/04/1958	63	<= 65 años	MATERIA LABORAL	29/04/2019	101,131.18	7,763.00	93,368.18	615690	06/03/2020

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
494	2283	00220-2010-0-0102-JM-CI-01	ARBILDO HOYOS, SANTIAGO	DNI	33578009	M	22/11/1958	63	<= 65 años	MATERIA LABORAL	29/04/2019	65,489.65	18,233.68	47,255.97	64025	30/03/2016
495	2284	00283-2010-0-0102-JM-CI-01	DIAZ LOPEZ, LIZANDRO	DNI	33561167	M	22/06/1959	62	<= 65 años	MATERIA LABORAL	29/04/2019	75,645.70	32,655.92	42,989.78	65975	30/03/2016
496	2285	00036-2017-0-0102-JR-LA-01	YUBAU MATINA, MARCELINO	DNI	27852791	M	11/02/1961	60	<= 65 años	MATERIA LABORAL	29/04/2019	89,555.81	12,931.00	76,624.81	540925	29/10/2019
497	2290	00100-2012-0-0102-JM-CI-01	SANCHEZ RISCO, MARINA	DNI	33668254	F	02/04/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	29/04/2019	92,326.95	12,931.00	79,395.95	400012	22/08/2018
498	2291	00011-2011-0-0102-JM-CI-01	MENDOZA MONSEFU, RUT	DNI	33569395	F	06/07/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	29/04/2019	95,851.79	15,431.00	80,420.79	64005	30/03/2016
499	2292	00577-2018-0-0102-JR-CI-01	NUÑEZ REVILLA, SEGUNDA ELSA	DNI	33588363	F	30/07/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	29/04/2019	26,404.64	7,763.00	18,641.64	654705	28/11/2020
500	2293	00427-2017-0-0102-JR-CI-01	MENDOZA BARDALES, YSIDORO	DNI	16660325	M	15/01/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	29/04/2019	89,761.98	12,931.00	76,830.98	398498	14/08/2018
501	2294	00708-2012-0-0102-JM-CI-01	BECERRA IZQUIERDO, MARIA HORMESINDA	DNI	33588578	F	02/02/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	29/04/2019	103,106.72	14,813.26	88,293.46	270479	11/05/2017
502	2295	00382-2017-0-0102-JR-CI-01	FERNANDEZ FERNANDEZ, FRANKLIN NEIL	DNI	16688526	M	10/09/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	29/04/2019	84,552.91	12,931.00	71,621.91	370389	14/05/2018
503	2297	00042-2017-0-0102-JR-LA-01	ROMERO VASQUEZ, ITALO JOEL	DNI	19321652	M	04/09/1970	51	<= 65 años	MATERIA LABORAL	29/04/2019	119,567.25	12,931.00	106,636.25	640309	16/09/2020
504	2298	00280-2017-0-0102-JR-CI-01	MONTALVAN CUELLO, RENELMO	DNI	33596793	M	15/04/1971	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	29/04/2019	90,166.96	12,931.00	77,235.96	359130	05/03/2018
505	2299	00418-2018-0-0102-JR-CI-01	GONZALES SANCHEZ, HERNANDO	DNI	33655269	M	17/12/1972	48	<= 65 años	MATERIA LABORAL	29/04/2019	24,583.26	7,763.00	16,820.26	553583	22/11/2019
506	2300	00204-2017-0-0102-JR-CI-01	UGKUM SAMEKASH, GABINO	DNI	33598450	M	08/09/1975	46	<= 65 años	MATERIA LABORAL	29/04/2019	31,796.62	7,796.00	24,000.62	370217	10/05/2018
507	2301	00206-2017-0-0102-JR-CI-01	TAKI FACUNDO, CALIXTO	DNI	40457609	M	15/06/1977	44	<= 65 años	MATERIA LABORAL	29/04/2019	27,114.21	12,931.00	14,183.21	370304	11/05/2018
508	2302	00184-2017-0-0102-JR-CI-01	SALAZAR QUIROZ, PEDRO JAIME	DNI	41948072	M	08/03/1983	38	<= 65 años	MATERIA LABORAL	29/04/2019	16,666.03	7,763.00	8,903.03	370273	11/05/2018
509	2303	00302-2010-0-0102-JM-CI-01	TORRES DE SHAJIAN, YLDA FLOR	DNI	33563733	F	27/04/1960	61	<= 65 años	MATERIA LABORAL	30/04/2019	96,394.76	18,286.26	78,108.50	65979	30/03/2016
510	2304	00434-2014-0-0102-JM-CI-01	CUBAS ESPINOZA, ORLANDO	DNI	33585633	M	17/05/1960	61	<= 65 años	MATERIA LABORAL	30/04/2019	101,001.95	14,813.26	86,188.69	217038	28/12/2016
511	2305	00292-2010-0-0102-JM-CI-01	MORE TAVARA, JOSE DEL CARMEN	DNI	09087515	M	27/12/1960	60	<= 65 años	MATERIA LABORAL	30/04/2019	93,549.80	13,908.03	79,641.77	65977	30/03/2016
512	2307	00508-2014-0-0102-JM-CI-01	CASTAÑEDA ARBILDO, LUZ ANGELICA	DNI	33590563	F	09/05/1964	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	30/04/2019	95,215.06	15,158.06	80,057.00	217063	28/12/2016

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
513	2312	00285-2017-0-0102-JM-CI-01	GONZÁLEZ SÁNCHEZ, ROSI MARGARITA	DNI	33569598	F	02/01/1971	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	30/04/2019	74,667.00	7,763.00	66,904.00	564344	12/12/2019
514	2317	00398-2012-0-0102-JM-CI-01	INGA DIAZ, MARIA MAGDALENA	DNI	27750008	F	21/07/1977	44	<= 65 años	MATERIA LABORAL	30/04/2019	57,465.22	14,813.26	42,651.96	316241	21/12/2017
515	2318	00238-2010-0-0102-JM-CI-01	RAMIREZ CAMPOS, NEMECIO	DNI	33560540	M	22/12/1956	64	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/05/2019	71,127.51	19,428.56	51,698.95	65970	30/03/2016
516	2321	00462-2016-0-0102-JR-CI-01	GUEVARA CARUAJULCA, MAURO ANTONIO	DNI	33660172	M	04/05/1957	64	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/05/2019	88,687.11	7,763.00	80,924.11	568321	19/12/2019
517	2322	00614-2011-0-0102-JM-CI-01	ARBILDO CHOTA, NORA MARLENI	DNI	33567852	F	21/06/1957	64	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/05/2019	78,560.16	16,371.00	62,189.16	63994	30/03/2016
518	2323	00586-2011-0-0102-JM-CI-01	TORRES CRUZADO, MARIA FLOR	DNI	33561615	F	29/07/1957	64	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/05/2019	78,189.12	20,787.56	57,401.56	227260	25/01/2017
519	2325	00458-2011-0-0102-JM-CI-01	CELIZ MALCA, OLGA MARILU	DNI	33560899	F	08/08/1957	64	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/05/2019	94,865.77	17,313.26	77,552.51	29623	07/03/2016
520	2335	00486-2012-0-0102-JM-CI-01	DAVILA BENAVIDES, NORA ELISA	DNI	16446938	F	01/07/1960	61	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/05/2019	108,729.36	16,813.26	91,916.10	65998	30/03/2016
521	2338	00574-2011-0-0102-JM-CI-01	ROMERO VASQUEZ, WALTER ELI	DNI	19203631	M	16/02/1961	60	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/05/2019	76,997.16	17,205.28	59,791.88	294814	28/09/2017
522	2339	00608-2012-0-0102-JM-CI-01	TORRES GIL, VIOLETA	DNI	33568093	F	24/12/1961	59	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/05/2019	97,113.98	15,230.18	81,883.80	217045	28/12/2016
523	2341	00175-2017-0-0102-JR-CI-01	ESASH PINCHUPEA, JOSE	DNI	33580144	M	01/01/1963	58	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/05/2019	98,236.67	12,931.00	85,305.67	404470	13/09/2018
524	2342	00415-2017-0-0102-JR-CI-01	TSAJUPUT NANCHIJAM, RUBEN	DNI	33580198	M	04/02/1963	58	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/05/2019	81,740.56	7,763.00	73,977.56	400192	23/08/2018
525	2343	00400-2012-0-0102-JM-CI-01	NUÑEZ FERNANDEZ, ELOISA MIOSOTIS	DNI	33765787	F	06/02/1963	58	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/05/2019	71,695.00	13,526.58	58,168.42	34470	07/03/2016
526	2347	00676-2011-0-0102-JM-CI-01	RUIZ DELGADO, OLGA DEL PILAR	DNI	16625435	F	13/10/1963	58	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/05/2019	74,332.59	17,313.26	57,019.33	36421	07/03/2016
527	2348	00444-2011-0-0102-JM-CI-01	VASQUEZ PEREZ, DILVA	DNI	33582457	F	20/10/1963	58	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/05/2019	78,391.92	12,931.00	65,460.92	366896	12/04/2018
528	2350	00728-2011-0-0102-JM-CI-01	SANTA CRUZ BECERRA, JUANA	DNI	33560779	F	03/09/1964	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/05/2019	99,722.40	14,813.26	84,909.14	353910	27/02/2018
529	2351	00700-2011-0-0102-JM-CI-01	PERALES OLANO, SANTOS FELIPE	DNI	33582698	M	01/05/1965	56	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/05/2019	73,054.93	12,145.26	60,909.67	38271	07/03/2016
530	2355	00486-2011-0-0102-JM-CI-01	CHAVEZ BURGA, CARMEN ROSA	DNI	33567768	F	10/11/1966	55	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/05/2019	98,390.05	14,931.00	83,459.05	63993	30/03/2016
531	2357	00020-2011-0-0102-JM-CI-01	CABANILLAS SALAZAR, MELVA	DNI	33591909	F	04/04/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/05/2019	81,460.89	21,497.74	59,963.15	65354	30/03/2016

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
532	2358	00480-2017-0-0102-JR-CI-01	SHIJAP SUWIKAI, EDGARDO	DNI	33596772	M	10/04/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/05/2019	97,440.59	12,931.00	84,509.59	404823	17/09/2018
533	2360	00076-2012-0-0102-JM-CI-01	PERALTA RAMOS, LIUDMILA CAROLINA	DNI	33569052	F	27/11/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/05/2019	97,697.68	16,904.00	80,793.68	64002	30/03/2016
534	2361	00626-2010-0-0102-JM-CI-01	NUÑEZ FLORES, TERESA DE JESUS	DNI	33585795	F	12/01/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/05/2019	77,928.71	15,431.00	62,497.71	65341	30/03/2016
535	2364	00640-2012-0-0102-JM-CI-01	PASACHE VILLEGAS, LUZMILA	DNI	33566876	F	25/09/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/05/2019	63,357.54	14,813.26	48,544.28	252492	18/02/2017
536	2365	00008-2016-0-0102-JM-CI-01	QUIROZ BONIFAZ, LIDIA GLADYS	DNI	33566874	F	08/10/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/05/2019	6,572.05	5,141.00	1,431.05	600225	12/02/2020
537	2368	00484-2012-0-0102-JM-CI-01	CABANILLAS CABANILLAS, CARMEN MARTHA	DNI	33586477	F	16/07/1971	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/05/2019	51,002.75	16,813.26	34,189.49	289646	04/09/2017
538	2369	00196-2012-0-0102-JM-CI-01	TAMAY CIEZA DE GALLARDO, CRUZENIA	DNI	33589279	F	14/09/1971	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/05/2019	63,344.82	12,931.00	50,413.82	249057	17/02/2017
539	2371	00624-2011-0-0102-JM-CI-01	JARA PAIRAZAMAN, WILMAR JOSE	DNI	19189612	M	06/10/1971	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/05/2019	89,483.99	11,645.26	77,838.73	66015	30/03/2016
540	2372	00566-2012-0-0102-JM-CI-01	SOLIS MUNDACA, HEYNER	DNI	33589725	M	25/12/1971	49	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/05/2019	101,910.63	14,931.00	86,979.63	65385	30/03/2016
541	2375	00362-2016-0-0102-JR-CI-01	VILCHEZ CRUZADO, ARELI DEL PILAR	DNI	19336110	F	11/09/1975	46	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/05/2019	68,133.77	12,931.00	55,202.77	423931	06/11/2018
542	2378	00450-2016-0-0102-JR-CI-01	OLANO LLAGUENTA, LILI	DNI	40169389	F	10/05/1979	42	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/05/2019	30,239.37	12,931.00	17,308.37	540945	29/10/2019
543	2379	00170-2012-0-0102-JM-CI-01	BECERRA GUEVARA, MERCEDES BALDRAMINA	DNI	33565785	F	18/01/1960	61	<= 65 años	MATERIA LABORAL	03/05/2019	89,130.08	16,813.26	72,316.82	64674	30/03/2016
544	2382	00170-2012-0-0102-JM-CI-01	SARMIENTO HUATANGARI, WILMER	DNI	33566249	M	21/04/1962	59	<= 65 años	MATERIA LABORAL	03/05/2019	89,411.27	14,813.26	74,598.01	64675	30/03/2016
545	2391	00234-2017-0-0102-JR-CI-01	YUW WACHAPEA, ERNESTO	DNI	33580492	M	27/03/1964	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	06/05/2019	81,841.69	12,931.00	68,910.69	398175	10/08/2018
546	2403	00443-2017-0-0102-JR-CI-01	DANDUCHO AKINTUI, OTONIEL	DNI	33766216	M	05/06/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	06/05/2019	81,200.26	12,931.00	68,269.26	400034	22/08/2018
547	2413	00114-2018-0-0102-JR-CI-01	GALLARDO CERVERA, CARLOS ALBERTO	DNI	33595748	M	10/12/1958	63	<= 65 años	MATERIA LABORAL	07/05/2019	80,759.34	12,931.00	67,828.34	469073	13/05/2019
548	2414	00020-2018-0-0102-JR-CI-02	ALIAGA PAZ, MANUEL EVELIO	DNI	33568749	M	25/07/1959	62	<= 65 años	MATERIA LABORAL	07/05/2019	17,095.36	0.00	17,095.36	674741	01/02/2021
549	2415	00205-2018-0-0102-JR-CI-01	NUÑEZ FLORES, CESAR AUGUSTO	DNI	33583302	M	19/10/1959	62	<= 65 años	MATERIA LABORAL	07/05/2019	94,961.85	7,763.00	87,198.85	606937	21/02/2020
550	2416	00347-2017-0-0102-JR-CI-01	GUERRERO GUEVARA, WILDOR	DNI	33591928	M	28/07/1960	61	<= 65 años	MATERIA LABORAL	07/05/2019	65,605.71	12,931.00	52,674.71	366595	09/04/2018

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
551	2418	00626-2011-0-0102-JM-CI-01	GUTIERREZ DIAZ, ZULLMAN GLADYS	DNI	27149314	F	29/09/1966	55	<= 65 años	MATERIA LABORAL	07/05/2019	105,097.84	16,813.26	88,284.58	66016	30/03/2016
552	2419	00320-2017-0-0102-JR-CI-01	RIVERA CASTRO, MARTHA GLADYS	DNI	33568914	F	13/07/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	07/05/2019	103,042.32	12,931.00	90,111.32	317046	26/12/2017
553	2420	00284-2017-0-0102-JR-CI-01	TORRES QUISPE, NELIDA	DNI	33585844	F	13/04/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	07/05/2019	68,335.68	12,931.00	55,404.68	400017	22/08/2018
554	2423	00212-2018-0-0102-JR-CI-01	NAVAL DIAZ, ANABEL	DNI	80275503	F	15/05/1978	43	<= 65 años	MATERIA LABORAL	07/05/2019	25,948.45	12,931.00	13,017.45	469163	14/05/2019
555	2424	00445-2017-0-0102-JR-CI-01	SAMEKASH SHIWAG, DIOGENES	DNI	42252103	M	13/07/1982	39	<= 65 años	MATERIA LABORAL	07/05/2019	19,912.10	0.00	19,912.10	682110	22/02/2021
556	2425	00170-2018-0-0102-JR-CI-01	RISCO CUEVA, JORGE ERLER	DNI	43818266	M	15/08/1985	36	<= 65 años	MATERIA LABORAL	07/05/2019	23,895.06	0.00	23,895.06	674735	01/02/2021
557	2436	00432-2013-0-0102-JM-CI-01	ANJIS SANCHIUM, HERNAN	DNI	33598806	M	02/01/1961	60	<= 65 años	MATERIA LABORAL	08/05/2019	101,327.44	14,813.26	86,514.18	230651	03/02/2017
558	2437	00198-2012-0-0102-JM-CI-01	DAVILA CHAVEZ, CESAR	DNI	33592307	M	23/01/1961	60	<= 65 años	MATERIA LABORAL	08/05/2019	93,562.40	16,813.26	76,749.14	65363	30/03/2016
559	2442	00268-2018-0-0102-JR-CI-01	VARGAS GUTIERREZ, JOSE ANTONIO	DNI	33562767	M	30/07/1962	59	<= 65 años	MATERIA LABORAL	08/05/2019	99,647.83	12,931.00	86,716.83	425485	14/11/2018
560	2448	00419-2017-0-0102-JR-CI-01	CUEVA LEIVA, PASTOR	DNI	33585291	M	12/02/1966	55	<= 65 años	MATERIA LABORAL	08/05/2019	18,912.16	12,931.00	5,981.16	398072	10/08/2018
561	2456	00403-2017-0-0102-JR-CI-01	HUAMAN ESPARRAGA, TEODOLINDA	DNI	33585995	F	27/10/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	08/05/2019	87,396.26	12,931.00	74,465.26	381882	13/06/2018
562	2461	00532-2011-0-0102-JM-CI-01	NUÑEZ FLORES DE MOLINA, EDY	DNI	33586137	F	12/04/1971	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	08/05/2019	120,908.46	16,813.26	104,095.20	65344	30/03/2016
563	2462	00223-2018-0-0102-JR-CI-01	RIVAS PULCE, LUZ MARIA	DNI	33588588	F	11/05/1972	49	<= 65 años	MATERIA LABORAL	08/05/2019	5,392.07	0.00	5,392.07	771523	02/11/2021
564	2464	00090-2015-0-0102-JM-CI-01	GUERRERO SANTACRUZ, MARIA SELENE	DNI	33590633	F	06/11/1975	46	<= 65 años	MATERIA LABORAL	08/05/2019	77,894.68	14,813.26	63,081.42	252487	18/02/2017
565	2466	00159-2018-0-0102-JR-CI-01	RAMOS ZEÑA, SILVIA ROXANA	DNI	43981527	F	16/02/1986	35	<= 65 años	MATERIA LABORAL	08/05/2019	14,439.92	12,931.00	1,508.92	433699	19/12/2018
566	2468	00045-2012-0-0102-JM-CI-01	MENDOZA MEDINA, CELINA	DNI	33588027	F	31/03/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	09/05/2019	63,497.26	14,813.26	48,684.00	263018	16/03/2017
567	2470	00524-2011-0-0102-JM-CI-01	PERALES DAVILA, SERGIO	DNI	16466912	M	07/10/1962	59	<= 65 años	MATERIA LABORAL	10/05/2019	79,232.22	16,813.26	62,418.96	66002	30/03/2016
568	2474	00443-2010-0-0102-JM-CI-01	TIJIAS SEEN, MARIA ANGELA	DNI	33590928	F	07/09/1958	63	<= 65 años	MATERIA LABORAL	13/05/2019	91,163.03	17,313.26	73,849.77	65376	30/03/2016
569	2475	00071-2011-0-0102-JM-CI-01	ENTSAJI CHIAS, JAIME	DNI	33580477	M	12/07/1959	62	<= 65 años	MATERIA LABORAL	13/05/2019	87,921.63	9,645.26	78,276.37	259818	02/03/2017

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
570	2476	2010-529-0-0102-JM-CI-01 [2010]	JULCA ALTAMIRANO, BERTILA YRENE	DNI	33560862	F	05/10/1959	62	<= 65 años	MATERIA LABORAL	13/05/2019	90,008.48	14,813.26	75,195.22	290058	06/09/2017
571	2478	00255-2011-0-0102-JM-CI-01	MALCA AGUILAR, JACOBO	DNI	33561348	M	25/06/1961	60	<= 65 años	MATERIA LABORAL	13/05/2019	117,135.73	17,313.26	99,822.47	65972	30/03/2016
572	2479	00529-2010-0-0102-JM-CI-01	VEGA HOYOS, DORIZA	DNI	33783432	F	14/11/1961	60	<= 65 años	MATERIA LABORAL	13/05/2019	53,907.78	23,598.42	30,309.36	65379	30/03/2016
573	2480	00549-2011-0-0102-JM-CI-01	TOCAS VASQUEZ, SANTOS MARCIAL	DNI	33583138	M	30/06/1963	58	<= 65 años	MATERIA LABORAL	13/05/2019	135,068.78	14,813.26	120,255.52	217041	28/12/2016
574	2481	00062-2013-0-0102-JM-CI-01	SEVILLANO BEJARANO, LUZ MARLENY	DNI	33564123	F	24/06/1964	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	13/05/2019	97,762.73	9,645.26	88,117.47	217042	28/12/2016
575	2482	00065-2011-0-0102-JM-CI-01	COTRINA RAMOS, WALTER	DNI	33591545	M	02/12/1964	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	13/05/2019	97,781.16	16,813.26	80,967.90	30177	07/03/2016
576	2484	00657-2011-0-0102-JM-CI-01	CAJUSOL ZEÑA, MARIA IRENE	DNI	33586360	F	19/10/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	13/05/2019	52,749.40	16,813.26	35,936.14	65346	30/03/2016
577	2488	00049-2011-0-0102-JM-CI-01	CRUZADO APAESTIGUE, AUDINA	DNI	33560535	F	29/02/1964	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	14/05/2019	99,295.90	17,313.26	81,982.64	65945	30/03/2016
578	2498	00338-2018-0-0102-JR-CI-01	CHICOMA RAMIREZ, GERMAN EDUARDO	DNI	33561214	M	29/10/1960	61	<= 65 años	MATERIA LABORAL	15/05/2019	47,591.78	5,512.79	42,078.99	536237	18/10/2019
579	2504	00355-2011-0-0102-JM-CI-01	VASQUEZ SANCHEZ, GUSMAN	DNI	33592410	M	16/08/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	15/05/2019	84,661.41	30,720.38	53,941.03	217079	28/12/2016
580	2507	00446-2018-0-0102-JR-CI-01	CASTRO LLAURY, INGRID MARINA	DNI	33588382	F	15/02/1971	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	15/05/2019	5,454.14	0.00	5,454.14	606502	20/02/2020
581	2508	00413-2017-0-0102-JR-CI-01	KUJA JEMPEKIT, ELVES	DNI	33763687	M	01/01/1972	49	<= 65 años	MATERIA LABORAL	15/05/2019	85,845.65	12,931.00	72,914.65	404829	17/09/2018
582	2509	00183-2018-0-0102-JR-CI-02	CAMPOS MONTENEGRO, ELMER	DNI	33591332	M	09/10/1975	46	<= 65 años	MATERIA LABORAL	15/05/2019	19,275.43	7,763.00	11,512.43	553679	22/11/2019
583	2510	00568-2018-0-0102-JR-CI-01	VASQUEZ URIARTE, OLINDA	DNI	27751849	F	13/04/1976	45	<= 65 años	MATERIA LABORAL	15/05/2019	49,888.36	7,763.00	42,125.36	581503	14/01/2020
584	2511	00338-2017-0-0102-JR-CI-02	CHAVEZ TABOADA, CELIA FANNY	DNI	33591847	F	09/11/1976	45	<= 65 años	MATERIA LABORAL	15/05/2019	39,679.60	12,931.00	26,748.60	429799	04/12/2018
585	2512	00338-2018-0-0102-JR-CI-01	CHICOMA ROQUE, YUSSEF EDWARD STEVE	DNI	44396901	M	05/06/1987	34	<= 65 años	MATERIA LABORAL	15/05/2019	23,795.89	13,275.79	10,520.10	537853	23/10/2019
586	2513	00338-2018-0-0102-JR-CI-01	CHICOMA ROQUE, MARJORIE LISSETH	DNI	72287690	F	13/10/1991	30	<= 65 años	MATERIA LABORAL	15/05/2019	23,795.89	13,275.79	10,520.10	536238	18/10/2019
587	2514	00710-2012-0-0102-JM-CI-01	CARHUAJULCA ARBILDO, CESAR	DNI	33577803	M	27/05/1958	63	<= 65 años	MATERIA LABORAL	16/05/2019	99,707.07	7,763.00	91,944.07	425113	13/11/2018
588	2515	00116-2018-0-0102-JR-CI-01	DELGADO PEREZ, EUFEMIA	DNI	33572574	F	17/08/1959	62	<= 65 años	MATERIA LABORAL	16/05/2019	83,286.75	12,931.00	70,355.75	511870	28/08/2019

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
589	2516	00024-2016-0-0102-JR-CI-01	SANDOVAL COLMENARES, ROSA	DNI	33564108	F	03/02/1961	60	<= 65 años	MATERIA LABORAL	16/05/2019	91,510.19	12,931.00	78,579.19	300153	24/10/2017
590	2517	00032-2018-0-0102-JR-CI-01	BRAVO CALDERON DE GIL, GRACIELA	DNI	33560791	F	24/07/1961	60	<= 65 años	MATERIA LABORAL	16/05/2019	97,452.46	7,763.00	89,689.46	580443	11/01/2020
591	2518	00347-2011-0-0102-JM-CI-01	ACHA BANCES, MANUELA	DNI	16525327	F	25/11/1961	60	<= 65 años	MATERIA LABORAL	16/05/2019	89,453.52	12,080.26	77,373.26	65984	30/03/2016
592	2519	00597-2011-0-0102-JM-CI-01	ALVARADO SERVAN, EDSON GERALDO	DNI	33562994	M	15/02/1964	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	16/05/2019	99,784.42	14,813.26	84,971.16	290031	06/09/2017
593	2520	00597-2011-0-0102-JM-CI-01	GARCIA TORRES, LEDY PILAR	DNI	27662567	F	13/09/1965	56	<= 65 años	MATERIA LABORAL	16/05/2019	111,888.60	14,813.26	97,075.34	289992	06/09/2017
594	2521	00271-2011-0-0102-JM-CI-01	SAMPERTEGUI RODAS, JORGE LUIS	DNI	33589502	M	18/07/1966	55	<= 65 años	MATERIA LABORAL	16/05/2019	98,701.82	17,313.26	81,388.56	32056	07/03/2016
595	2522	00343-2017-0-0102-JR-CI-01	YAIPEN ROQUE, LESLY CAROLINA	DNI	16647986	F	26/02/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	16/05/2019	91,896.59	12,931.00	78,965.59	398441	13/08/2018
596	2523	00381-2018-0-0102-JR-CI-01	MONTENEGRO TORRES, MARILU	DNI	06768300	F	01/11/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	16/05/2019	90,576.38	7,763.00	82,813.38	581485	14/01/2020
597	2525	00041-2018-0-0102-JR-CI-01	CARBONEL CHOTA, MARIA KATTIA	DNI	16618598	F	08/04/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	16/05/2019	30,708.07	12,931.00	17,777.07	425449	14/11/2018
598	2526	00710-2012-0-0102-JM-CI-01	TERRONES CABANILLAS, DINA	DNI	33572934	F	09/07/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	16/05/2019	99,514.80	7,763.00	91,751.80	425112	13/11/2018
599	2527	00014-2017-0-0102-JR-CI-01	GUEVARA MENDOZA, ADELMO	DNI	27727509	M	28/03/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	16/05/2019	85,232.66	7,763.00	77,469.66	581881	14/01/2020
600	2528	00581-2012-0-0102-JM-CI-01	BARRANTES RODRIGUEZ, WILMER CESAR	DNI	33569448	M	21/09/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	16/05/2019	53,636.32	19,595.84	34,040.48	130040	11/06/2016
601	2530	00269-2011-0-0102-JM-CI-01	BECERRA DELGADO, MARIA IDUBINA	DNI	33588780	F	14/04/1970	51	<= 65 años	MATERIA LABORAL	16/05/2019	76,165.43	14,813.26	61,352.17	291733	13/09/2017
602	2532	00659-2011-0-0102-JM-CI-01	VASQUEZ TERRONES, JOSE PEDRO	DNI	33560772	M	16/05/1958	63	<= 65 años	MATERIA LABORAL	17/05/2019	91,845.14	17,313.26	74,531.88	66021	30/03/2016
603	2536	00603-2012-0-0102-JM-CI-01	PATIÑO PIZARRO, TEODOLINDA	DNI	33643114	F	09/11/1962	59	<= 65 años	MATERIA LABORAL	17/05/2019	83,357.88	14,813.26	68,544.62	291693	13/09/2017
604	2540	00169-2018-0-0102-JR-CI-02	HERNANDEZ TERAN, JULIA LILY	DNI	28067920	F	10/03/1970	51	<= 65 años	MATERIA LABORAL	17/05/2019	87,916.17	7,763.00	80,153.17	548162	14/11/2019
605	2542	00126-2013-0-0102-JM-CI-01	VILLEGAS IGNACIO, FLOR DE MARIA	DNI	33589260	F	13/02/1971	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	17/05/2019	99,540.50	14,813.26	84,727.24	262291	13/03/2017
606	2543	00670-2012-0-0102-JM-CI-01	RIOFRIO MORALES, MARIA ONECIMA	DNI	27840972	F	13/08/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	20/05/2019	100,302.93	12,931.00	87,371.93	65420	30/03/2016
607	2544	00722-2011-0-0102-JM-CI-01	BARTUREN SILVA, MARITZA ISABEL	DNI	40322601	F	04/11/1973	48	<= 65 años	MATERIA LABORAL	20/05/2019	65,508.74	17,313.26	48,195.48	65398	30/03/2016

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
608	2545	00282-2018-0-0102-JR-CI-02	QUIROZ FERNÁNDEZ, ALÁIN MAX	DNI	41968186	M	05/08/1983	38	<= 65 años	MATERIA LABORAL	20/05/2019	7,999.58	7,763.00	236.58	600085	12/02/2020
609	2546	00197-2010-0-0102-JM-CI-01 [2010]	RAMIREZ OCAÑA, LILIA VICTORIA	DNI	33589633	F	30/09/1957	64	<= 65 años	MATERIA LABORAL	21/05/2019	90,167.83	14,813.26	75,354.57	289707	04/09/2017
610	2547	00197-2010-0-0102-JM-CI-01 [2010]	BEJARANO JARA, ANTERO ANGEL	DNI	17982842	M	30/09/1957	64	<= 65 años	MATERIA LABORAL	21/05/2019	91,122.93	14,813.26	76,309.67	289679	04/09/2017
611	2548	00197-2010-0-0102-JM-CI-01 [2010]	VENTURA RAMOS, URIAS	DNI	33592210	M	01/01/1958	63	<= 65 años	MATERIA LABORAL	21/05/2019	114,511.93	12,931.00	101,580.93	399357	21/08/2018
612	2549	00197-2010-0-0102-JM-CI-01 [2010]	DIAZ CUBAS, ENMA	DNI	33564534	F	14/11/1958	63	<= 65 años	MATERIA LABORAL	21/05/2019	87,493.02	14,813.26	72,679.76	289680	04/09/2017
613	2550	00194-2017-0-0102-JR-CI-01	VALDIVIA REQUEJO, MARIA DORILA	DNI	33560116	F	27/09/1960	61	<= 65 años	MATERIA LABORAL	21/05/2019	94,060.05	17,931.00	76,129.05	380247	31/05/2018
614	2551	00444-2018-0-0102-JR-CI-01	BAUTISTA LOPEZ, MIGUEL ANTONIO	DNI	33560133	M	20/06/1965	56	<= 65 años	MATERIA LABORAL	21/05/2019	81,833.16	7,763.00	74,070.16	580523	11/01/2020
615	2552	00257-2011-0-0102-JM-CI-01	VERA DELGADO, ELIZABETH	DNI	27684790	F	18/12/1965	55	<= 65 años	MATERIA LABORAL	21/05/2019	117,391.65	17,313.26	100,078.39	32045	07/03/2016
616	2553	00197-2010-0-0102-JM-CI-01 [2010]	CORONEL VILLEGAS, MIGUEL	DNI	33655184	M	07/08/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	21/05/2019	59,137.64	14,813.26	44,324.38	290219	06/09/2017
617	2554	00197-2010-0-0102-JM-CI-01 [2010]	BARBOZA SAUCEDO, JUAN ANTONIO	DNI	16672849	M	29/08/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	21/05/2019	89,421.77	14,813.26	74,608.51	289709	04/09/2017
618	2556	00197-2010-0-0102-JM-CI-01 [2010]	DIAZ CAMPOS, JOSE HIPOLITO	DNI	33569449	M	26/07/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	21/05/2019	103,204.25	12,931.00	90,273.25	366583	09/04/2018
619	2557	00197-2010-0-0102-JM-CI-01 [2010]	ESPINOZA LOPE, FERMIN MONER	DNI	33589337	M	25/09/1971	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	21/05/2019	119,986.93	12,931.00	107,055.93	397587	08/08/2018
620	2558	00197-2010-0-0102-JM-CI-01 [2010]	LEON AGUILAR, RULI UBILBERTO	DNI	33588502	M	16/04/1972	49	<= 65 años	MATERIA LABORAL	21/05/2019	110,541.39	14,813.26	95,728.13	631117	07/07/2020
621	2559	00369-2018-0-0102-JR-CI-01	CHAVEZ BACA, ANA MARIA	DNI	33588843	F	09/06/1972	49	<= 65 años	MATERIA LABORAL	21/05/2019	67,341.87	7,763.00	59,578.87	570369	23/12/2019
622	2560	00085-2011-0-0102-JM-CI-01	IRIGOIN MENDOZA, ROMAN APARICIO	DNI	33570072	M	23/08/1961	60	<= 65 años	MATERIA LABORAL	22/05/2019	83,514.91	21,155.56	62,359.35	30755	07/03/2016
623	2572	00027-2011-0-0102-JM-CI-01	VILLA JIMENEZ, NILTON	DNI	33563235	M	16/08/1959	62	<= 65 años	MATERIA LABORAL	24/05/2019	45,837.15	31,751.19	14,085.96	30132	07/03/2016
624	2586	00213-2013-0-0102-JM-CI-01	CERVERA SANCHEZ, EDITA	DNI	33569995	F	24/12/1964	56	<= 65 años	MATERIA LABORAL	27/05/2019	92,073.98	14,813.26	77,260.72	262963	16/03/2017
625	2591	00188-2017-0-0102-JR-CI-01	ATUYAP TSEJEM, PEDRO	DNI	33598932	M	22/11/1959	62	<= 65 años	MATERIA LABORAL	28/05/2019	79,971.09	12,931.00	67,040.09	370224	10/05/2018
626	2593	00270-2017-0-0102-JR-CI-01	TEETS TAWAM, FREDY	DNI	33580271	M	26/01/1965	56	<= 65 años	MATERIA LABORAL	28/05/2019	79,971.41	0.00	79,971.41	682120	22/02/2021

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
627	2594	00729-2011-0-0102-JM-CI-01	CUMPA ESPINO, MARIA ROSA	DNI	16438421	F	20/05/1966	55	<= 65 años	MATERIA LABORAL	28/05/2019	84,445.94	14,786.26	69,659.68	252481	18/02/2017
628	2596	00440-2011-0-0102-JM-CI-01	YAMPIS AGKUASH, YOLANDA	DNI	33596955	F	10/12/1971	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	28/05/2019	55,386.82	12,931.00	42,455.82	367220	17/04/2018
629	2598	00446-2014-0-0102-JM-CI-01	CHUQUIZUTA MUÑOZ, ROSENDO	DNI	33560248	M	30/08/1963	58	<= 65 años	MATERIA LABORAL	29/05/2019	87,830.16	12,931.00	74,899.16	323060	17/01/2018
630	2599	00674-2013-0-0102-JM-CI-01	ATALAYA VASQUEZ, WILSON	DNI	33564703	M	17/10/1965	56	<= 65 años	MATERIA LABORAL	29/05/2019	89,268.95	16,813.26	72,455.69	130030	11/06/2016
631	2601	00518-2011-0-0102-JM-CI-01	COTRINA SUAREZ, NELLY	DNI	33592871	F	17/05/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	29/05/2019	84,656.69	16,813.26	67,843.43	35168	07/03/2016
632	2603	00497-2010-0-0102-JM-CI-01	CARRANZA CALDERON, DOMITILA	DNI	40359677	F	20/07/1977	44	<= 65 años	MATERIA LABORAL	29/05/2019	50,389.74	14,813.26	35,576.48	217037	28/12/2016
633	2604	00256-2013-0-0102-JM-CI-01	MELENDEZ BARRANTES, ARLITA	DNI	33567288	F	30/03/1962	59	<= 65 años	MATERIA LABORAL	30/05/2019	97,675.91	14,813.26	82,862.65	217031	28/12/2016
634	2607	00144-2016-0-0102-JR-CI-01	TIQUILLAHUANCA SONAPO, TEODOLINDA	DNI	16630972	F	26/11/1974	47	<= 65 años	MATERIA LABORAL	30/05/2019	28,825.00	12,931.00	15,894.00	425386	14/11/2018
635	2612	00271-2017-0-0102-JR-CI-02	ALVAREZ LOPEZ, TALIS	DNI	33563339	F	15/10/1959	62	<= 65 años	MATERIA LABORAL	31/05/2019	6,376.51	5,141.00	1,235.51	401139	24/08/2018
636	2613	00684-2011-0-0102-JM-CI-01	VALLE GOÑAS, EDGAR MARCELINO	DNI	33592085	M	18/06/1960	61	<= 65 años	MATERIA LABORAL	31/05/2019	103,557.00	24,199.15	79,357.85	217013	28/12/2016
637	2625	00497-2017-0-0102-JR-CI-02	CARRASCO RIMAPA, IRMA MYRA	DNI	33561071	F	22/01/1957	64	<= 65 años	MATERIA LABORAL	04/06/2019	95,993.27	7,763.00	88,230.27	577981	07/01/2020
638	2627	00301-2017-0-0102-JR-CI-02	CRUZ CRISANTO, CRISPILIANO	DNI	33569840	M	05/11/1958	63	<= 65 años	MATERIA LABORAL	04/06/2019	106,029.34	12,931.00	93,098.34	468994	13/05/2019
639	2634	00613-2018-0-0102-JR-CI-01	VILLALOBOS HERRERA, BENJAMIN JAVIER	DNI	33587473	M	31/03/1971	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	04/06/2019	86,324.83	13,275.80	73,049.03	505790	19/08/2019
640	2635	00348-2016-0-0102-JM-CI-01	VALDIVIA PERALTA, LUZ MARINA	DNI	33588771	F	17/12/1972	48	<= 65 años	MATERIA LABORAL	04/06/2019	62,270.79	12,931.00	49,339.79	366887	12/04/2018
641	2636	00646-2018-0-0102-JR-CI-01	PAISIG RODRIGO, SEGUNDO JUANITO	DNI	80352985	M	05/02/1977	44	<= 65 años	MATERIA LABORAL	04/06/2019	53,834.07	7,763.00	46,071.07	549434	15/11/2019
642	2638	00602-2018-0-0102-JR-CI-01	VILLOSLADA HERNANDEZ, PERCY	DNI	80347996	M	27/11/1979	42	<= 65 años	MATERIA LABORAL	04/06/2019	53,834.07	12,931.00	40,903.07	506064	19/08/2019
643	2639	00595-2018-0-0102-JR-CI-01	TURKOSQUI TORRES VDA DE FARRONAN, BLANCA	DNI	33567472	F	18/07/1957	64	<= 65 años	MATERIA LABORAL	05/06/2019	64,524.76	7,763.00	56,761.76	564545	12/12/2019
644	2641	00095-2012-0-0102-JM-CI-01	FARFAN CAMPOS, JOSE ALEJANDRO	DNI	33560396	M	31/03/1966	55	<= 65 años	MATERIA LABORAL	05/06/2019	69,313.72	16,813.26	52,500.46	65958	30/03/2016
645	2644	00230-2018-0-0102-JR-CI-02	BECERRA OLIVARES, MIREYA YOVANNY	DNI	33588416	F	25/04/1972	49	<= 65 años	MATERIA LABORAL	05/06/2019	72,752.55	7,763.00	64,989.55	563626	11/12/2019

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
646	2646	00499-2012-0-0102-JM-CI-01	CARRANZA CALDERON, MARIA ELENA	DNI	33591103	F	17/03/1976	45	<= 65 años	MATERIA LABORAL	05/06/2019	57,442.15	14,813.26	42,628.89	217035	28/12/2016
647	2647	00060-2017-0-0102-JR-LA-01	MONTALVO NUÑEZ, EYNER	DNI	80232925	M	18/09/1978	43	<= 65 años	MATERIA LABORAL	05/06/2019	23,247.76	7,763.00	15,484.76	578770	08/01/2020
648	2648	00274-2017-0-0102-JR-CI-02	PAUCAR RIOS, TEODORICO	DNI	33577621	M	01/07/1959	62	<= 65 años	MATERIA LABORAL	06/06/2019	109,712.01	7,763.00	101,949.01	610859	27/02/2020
649	2649	00023-2016-0-0102-JR-CI-01	PASAPERA VELA, MARIA ELIZABETH	DNI	33591640	F	06/04/1960	61	<= 65 años	MATERIA LABORAL	06/06/2019	92,326.95	12,931.00	79,395.95	597666	07/02/2020
650	2650	00217-2017-0-0102-JR-CI-02	PAREDES INFANTES, FELIPE	DNI	33580298	M	12/10/1961	60	<= 65 años	MATERIA LABORAL	06/06/2019	80,104.30	12,931.00	67,173.30	471431	21/05/2019
651	2651	00460-2017-0-0102-JR-CI-02	DOMINGUEZ ARCE, ROSA MARIA	DNI	18082493	F	05/04/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	06/06/2019	22,832.54	7,763.00	15,069.54	604285	18/02/2020
652	2655	00405-2011-0-0102-JM-CI-01	HOYOS DIAZ, SANTOS JORGE	DNI	33585557	M	11/05/1958	63	<= 65 años	MATERIA LABORAL	10/06/2019	94,067.83	19,313.26	74,754.57	65339	30/03/2016
653	2658	00447-2017-0-0102-JR-CI-02	VASQUEZ CABRERA, ABRAHAM HERIBERTO	DNI	33582467	M	27/03/1961	60	<= 65 años	MATERIA LABORAL	10/06/2019	79,297.89	7,763.00	71,534.89	575515	31/12/2019
654	2662	00179-2011-0-0102-JM-CI-01	MILLAN LOPEZ, ROSABEL	DNI	33591487	F	29/12/1965	55	<= 65 años	MATERIA LABORAL	10/06/2019	96,433.83	16,813.26	79,620.57	65361	30/03/2016
655	2663	00231-2014-0-0102-JM-CI-01	JUWAU BIJUCH, GLORIA	DNI	33767718	F	23/04/1966	55	<= 65 años	MATERIA LABORAL	10/06/2019	101,157.69	14,813.26	86,344.43	217070	28/12/2016
656	2665	00279-2017-0-0102-JR-CI-02	BAUTISTA LOPEZ, MANUELA ESTHER	DNI	33569121	F	25/12/1967	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	10/06/2019	94,978.91	7,763.00	87,215.91	580433	11/01/2020
657	2666	00167-2018-0-0102-JR-CI-02	MONTENEGRO VERA, YRMA TOMASA	DNI	33589110	F	02/10/1970	51	<= 65 años	MATERIA LABORAL	10/06/2019	84,207.53	13,275.79	70,931.74	498699	05/08/2019
658	2669	00274-2018-0-0102-JR-CI-02	DE LA CRUZ HERNANDEZ, JUAN RODOLFO	DNI	33590832	M	19/08/1973	48	<= 65 años	MATERIA LABORAL	10/06/2019	43,290.71	13,275.79	30,014.92	498518	02/08/2019
659	2670	00339-2013-0-0102-JM-CI-01	ZAPATA MAYRA, FERMIN	DNI	16407191	M	29/08/1957	64	<= 65 años	MATERIA LABORAL	11/06/2019	55,869.23	14,813.26	41,055.97	130039	11/06/2016
660	2673	00157-2014-0-0102-JM-CI-01	OLIDEN CHICOMA, ANGEL CUSTODIO	DNI	33591508	M	31/10/1961	60	<= 65 años	MATERIA LABORAL	11/06/2019	93,527.03	14,813.26	78,713.77	252491	18/02/2017
661	2674	00039-2011-0-0102-JM-CI-01	ROJAS PEREZ, JUAN	DNI	33561172	M	20/10/1962	59	<= 65 años	MATERIA LABORAL	11/06/2019	105,468.96	17,313.26	88,155.70	30144	07/03/2016
662	2679	00237-2011-0-0102-JM-CI-01	VEGA HOYOS, MARIA ESELITA	DNI	33783953	F	14/05/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	11/06/2019	78,260.66	11,645.26	66,615.40	65365	30/03/2016
663	2680	00469-2011-0-0102-JM-CI-01	CIEZA DIAZ, OSCAR GILBERTO	DNI	27415425	M	12/12/1970	51	<= 65 años	MATERIA LABORAL	11/06/2019	55,506.06	11,645.26	43,860.80	70351	31/03/2016
664	2681	00243-2011-0-0102-JM-CI-01	GAMONAL FLORES, GLADYS	DNI	33590579	F	21/02/1971	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	11/06/2019	56,989.60	8,263.00	48,726.60	655218	30/11/2020

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
665	2683	00077-2011-0-0102-JM-CI-01	MONDRAGON IGNACIO, MERLE	DNI	33560180	F	06/11/1959	62	<= 65 años	MATERIA LABORAL	12/06/2019	78,529.07	19,178.93	59,350.14	65952	30/03/2016
666	2684	00445-2011-0-0102-JM-CI-01	VASQUEZ PEREZ, BLANCA CONSUELO	DNI	33583340	F	29/11/1959	62	<= 65 años	MATERIA LABORAL	12/06/2019	78,823.45	11,645.26	67,178.19	65334	30/03/2016
667	2685	00655-2012-0-0102-JM-CI-01	CASTILLO ALCANTARA, FACUNDO DANIEL	DNI	33560697	M	10/04/1961	60	<= 65 años	MATERIA LABORAL	12/06/2019	102,011.27	14,813.26	87,198.01	217034	28/12/2016
668	2686	00019-2011-0-0102-JM-CI-01	LOARTE OCAÑA, LIDIA ALEJANDRINA	DNI	15594229	F	02/10/1961	60	<= 65 años	MATERIA LABORAL	12/06/2019	93,823.94	12,581.06	81,242.88	64662	30/03/2016
669	2687	00574-2013-0-0102-JM-CI-01	BURGOS PEREZ, MARIA GLORIA	DNI	33591760	F	25/11/1966	55	<= 65 años	MATERIA LABORAL	12/06/2019	107,558.49	15,115.30	92,443.19	65362	30/03/2016
670	2688	00167-2012-0-0102-JM-CI-01	DIAZ ROJAS, SANDRA ISABEL	DNI	33592534	F	29/04/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	12/06/2019	82,820.10	14,813.26	68,006.84	217068	28/12/2016
671	2689	00656-2012-0-0102-JM-CI-01	CARHUATANTA MOSQUEDA, JOHN JAMES	DNI	33578228	M	09/04/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	12/06/2019	98,175.46	14,931.00	83,244.46	64026	30/03/2016
672	2690	571-2010-0-0102-JM-CI-01 [2010]	ALTAMIRANO RAFAEL, JAIME	DNI	33596841	M	27/05/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	12/06/2019	112,697.96	28,309.41	84,388.55	226149	25/01/2017
673	2691	00075-2011-0-0102-JM-CI-01	CHUMPI KUNAM, MARCELO	DNI	33596872	M	15/05/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	12/06/2019	102,375.12	4,382.26	97,992.86	682158	22/02/2021
674	2692	00547-2011-0-0102-JM-CI-01	SANTACRUZ ROMERO, ROSA NIVE	DNI	33566842	F	10/08/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	12/06/2019	97,153.66	14,813.26	82,340.40	252500	18/02/2017
675	2693	00575-2011-0-0102-JM-CI-01	CARRASCO TORREJON, MARIBEL	DNI	33569522	F	03/05/1970	51	<= 65 años	MATERIA LABORAL	12/06/2019	80,513.02	16,813.26	63,699.76	35737	07/03/2016
676	2694	00130-2011-0-0102-JM-CI-01	GALVEZ CHAMAYA, MANUEL	DNI	27416094	M	10/07/1970	51	<= 65 años	MATERIA LABORAL	12/06/2019	70,072.95	20,471.65	49,601.30	65981	30/03/2016
677	2695	00028-2012-0-0102-JM-CI-01	VELA VELARDE, ARMINDA MARILU	DNI	33569570	F	18/11/1970	51	<= 65 años	MATERIA LABORAL	12/06/2019	100,226.28	14,931.00	85,295.28	64008	30/03/2016
678	2696	00023-2011-0-0102-JM-CI-01	WAMPIU WEEPIU, FLORENTINA	DNI	33596852	F	19/08/1972	49	<= 65 años	MATERIA LABORAL	12/06/2019	101,579.87	17,248.26	84,331.61	230667	03/02/2017
679	2697	00036-2018-0-0102-JR-CI-01	RUIZ DELGADO, MARISOL	DNI	16803066	F	21/05/1978	43	<= 65 años	MATERIA LABORAL	12/06/2019	15,625.09	7,763.00	7,862.09	575311	30/12/2019
680	2698	00327-2014-0-0102-JM-CI-01	SERRANO CUEVA, DELICIA	DNI	33582516	F	04/06/1957	64	<= 65 años	MATERIA LABORAL	13/06/2019	86,799.91	10,585.92	76,213.99	214838	23/12/2016
681	2700	00577-2013-0-0102-JM-CI-01	ARBILDO LOPEZ, TANY GLORIA	DNI	16525343	F	06/08/1960	61	<= 65 años	MATERIA LABORAL	13/06/2019	92,507.94	14,813.26	77,694.68	322272	15/01/2018
682	2701	00091-2011-0-0102-JM-CI-01	PASACHE VILLEGAS, LUIS	DNI	33561201	M	28/07/1962	59	<= 65 años	MATERIA LABORAL	13/06/2019	78,052.98	16,111.42	61,941.56	65957	30/03/2016
683	2702	00119-2011-0-0102-JM-CI-01	LEON HOYOS, VICTOR TITO	DNI	33578023	M	16/01/1963	58	<= 65 años	MATERIA LABORAL	13/06/2019	90,381.87	17,747.16	72,634.71	31315	07/03/2016

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
684	2704	00221-2010-0-0102-JM-CI-01	YPANAUQUE CHUYO, YRIS CONSUELO	DNI	16470119	F	10/02/1964	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	13/06/2019	67,752.74	22,184.56	45,568.18	602883	17/02/2020
685	2705	00403-2012-0-0102-JM-CI-01	SANCHEZ COLLANTES, AMELIA	DNI	33565352	F	13/10/1964	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	13/06/2019	62,274.42	11,645.26	50,629.16	217090	28/12/2016
686	2706	00403-2013-0-0102-JM-CI-01	SOBRINO ESCOBAR, MARIA ESTHER	DNI	16571211	F	31/10/1964	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	13/06/2019	90,202.62	14,813.26	75,389.36	217074	28/12/2016
687	2707	00397-2012-0-0102-JM-CI-01	MESIA MUÑOZ, AMPARO	DNI	16443263	F	07/09/1965	56	<= 65 años	MATERIA LABORAL	13/06/2019	94,675.24	12,931.00	81,744.24	524574	24/09/2019
688	2708	00553-2012-0-0102-JM-CI-01	VILLEGAS MEGO, MARIA	DNI	33560034	F	27/05/1966	55	<= 65 años	MATERIA LABORAL	13/06/2019	94,086.32	14,813.26	79,273.06	217046	28/12/2016
689	2709	00453-2012-0-0102-JM-CI-01	SERRANO CUEVA, EMERITA	DNI	33585599	F	31/12/1966	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	13/06/2019	61,907.14	9,645.26	52,261.88	240454	13/02/2017
690	2710	00671-2012-0-0102-JM-CI-01	MEJIA BURGA, LUZMEÑA	DNI	33594858	F	05/03/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	13/06/2019	77,442.82	14,813.26	62,629.56	217044	28/12/2016
691	2711	00225-2012-0-0102-JM-CI-01	IZQUIERDO REQUEJO, DUILIA	DNI	33566904	F	13/09/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	13/06/2019	83,228.72	14,813.26	68,415.46	357027	01/03/2018
692	2712	00507-2012-0-0102-JM-CI-01	CALDERÓN HOYOS. LEMY DAMARIS	DNI	33566927	F	15/11/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	13/06/2019	102,242.61	14,931.00	87,311.61	63986	30/03/2016
693	2713	00047-2012-0-0102-JM-CI-01	BENAVIDES HUAMAN, ELITA MERCEDES	DNI	33586404	F	30/05/1973	48	<= 65 años	MATERIA LABORAL	13/06/2019	9,045.47	7,763.00	1,282.47	429510	03/12/2018
694	2716	00238-2018-0-0102-JR-CI-02	DIAZ VALLES, ROSA DELIA	DNI	33405646	F	04/03/1962	59	<= 65 años	MATERIA LABORAL	14/06/2019	99,927.14	7,763.00	92,164.14	570589	23/12/2019
695	2717	00382-2018-0-0102-JR-CI-02	HERNANDEZ RODAS, MARYSOL	DNI	33569339	F	03/09/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	14/06/2019	88,478.81	12,931.00	75,547.81	501168	09/08/2019
696	2718	00301-2011-0-0102-JM-CI-01	RIVAS PULCE, LUZ MARIA	DNI	33588588	F	11/05/1972	49	<= 65 años	MATERIA LABORAL	14/06/2019	42,615.45	17,313.26	25,302.19	33879	07/03/2016
697	2736	00226-2017-0-0102-JR-CI-01	HUAYAN ROMERO, ASUNCION DAVID	DNI	33568421	M	15/08/1966	55	<= 65 años	MATERIA LABORAL	19/06/2019	22,974.50	7,763.00	15,211.50	367319	17/04/2018
698	2737	00036-2012-0-0102-JM-CI-01	LLONTOP SUYON, BERTHA ELIZABETH	DNI	33566864	F	18/08/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	19/06/2019	80,000.84	21,591.95	58,408.89	63984	30/03/2016
699	2742	00677-2011-0-0102-JM-CI-01	MAYANGA OYOLA, LLAQUELINE DEL CARMEN	DNI	33562451	F	29/01/1965	56	<= 65 años	MATERIA LABORAL	21/06/2019	97,178.85	14,931.00	82,247.85	66024	30/03/2016
700	2745	00487-2011-0-0102-JM-CI-01	MAYANGA OYOLA, LILIANA ERLINDA	DNI	33562442	F	24/08/1966	55	<= 65 años	MATERIA LABORAL	21/06/2019	82,838.12	16,813.26	66,024.86	65999	30/03/2016
701	2749	00445-2010-0-0102-JM-CI-01	GONZALES HUAMAN, HUGO ANGEL	DNI	28105451	M	06/07/1972	49	<= 65 años	MATERIA LABORAL	21/06/2019	83,539.72	16,813.26	66,726.46	65992	30/03/2016
702	2753	00489-2017-0-0102-JR-CI-02	OLIVOS HIDALGO, LUIS ALBERTO	DNI	33782461	M	17/04/1960	61	<= 65 años	MATERIA LABORAL	24/06/2019	5,260.16	0.00	5,260.16	604361	18/02/2020

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
703	2756	00260-2013-0-0102-JM-CI-01	OSORIO VASQUEZ, LUCIA NERY	DNI	16689480	F	16/05/1970	51	<= 65 años	MATERIA LABORAL	24/06/2019	61,765.42	12,931.00	48,834.42	65352	30/03/2016
704	2770	00494-2013-0-0102-JM-CI-01	PEREZ AVELLANEDA, IDELSO	DNI	33582458	M	17/04/1961	60	<= 65 años	MATERIA LABORAL	26/06/2019	128,524.22	11,645.26	116,878.96	130019	11/06/2016
705	2774	00424-2011-0-0102-JM-CI-01	OROSCO VILCHEZ, DOTILA	DNI	33568692	F	11/01/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	26/06/2019	95,011.09	12,145.26	82,865.83	29617	07/03/2016
706	2777	00736-2012-0-0102-JM-CI-01	QUIROZ BONIFAZ, LIDIA GLADYS	DNI	33566874	F	08/10/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	26/06/2019	43,078.74	14,904.00	28,174.74	63985	30/03/2016
707	2779	00207-2018-0-0102-JR-CI-01	OBANDO CORREA, JUAN CARLOS	DNI	40799149	M	29/04/1980	41	<= 65 años	MATERIA LABORAL	26/06/2019	23,194.17	7,763.00	15,431.17	580999	13/01/2020
708	2780	00403-2018-0-0102-JR-CI-01	ALVARADO CANO, YRISIELIA	DNI	40850409	F	05/04/1981	40	<= 65 años	MATERIA LABORAL	26/06/2019	34,190.33	0.00	34,190.33	780900	23/11/2021
709	2781	00018-2018-0-0102-JR-CI-01	RODAS AGUILAR, LINCOLN SWINDOLL	DNI	42747917	M	17/05/1981	40	<= 65 años	MATERIA LABORAL	26/06/2019	35,029.62	0.00	35,029.62	674848	01/02/2021
710	2786	00436-2011-0-0102-JM-CI-01	YOVERA MAYANGA, ROSA	DNI	33561076	F	02/05/1961	60	<= 65 años	MATERIA LABORAL	28/06/2019	75,286.91	14,813.26	60,473.65	289576	04/09/2017
711	2787	00436-2011-0-0102-JM-CI-01	MELLENDEZ BARRANTES, SEGUNDO SALVADOR	DNI	33563561	M	09/02/1964	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	28/06/2019	70,395.22	14,813.26	55,581.96	290105	06/09/2017
712	2788	00436-2011-0-0102-JM-CI-01	HOYOS VILLEGAS, JOSE ALTON	DNI	33592007	M	22/02/1964	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	28/06/2019	71,008.35	14,813.26	56,195.09	289575	04/09/2017
713	2790	00818-2012-0-0102-JM-CI-01	OLANO BECERRA, MARTIRES	DNI	33585950	F	24/09/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	01/07/2019	97,075.31	14,813.26	82,262.05	217056	28/12/2016
714	2810	00651-2011-0-0102-JM-CI-01	CASTAÑEDA MENDOZA, ELSA FELICINA	DNI	33567638	F	11/07/1958	63	<= 65 años	MATERIA LABORAL	04/07/2019	100,814.37	9,763.00	91,051.37	63992	30/03/2016
715	2814	00312-2010-0-0102-JM-CI-01 [2010]	VALLEJOS FERNANDEZ, ALFREDO	DNI	33566957	M	27/05/1963	58	<= 65 años	MATERIA LABORAL	08/07/2019	72,363.88	14,813.26	57,550.62	289309	01/09/2017
716	2818	00376-2011-0-0102-JM-CI-01	OBLITAS FONSECA, CARMELA	DNI	33568386	F	18/03/1965	56	<= 65 años	MATERIA LABORAL	08/07/2019	163,027.14	14,813.26	148,213.88	217076	28/12/2016
717	2819	00354-2015-0-0102-JM-CI-01	CORDOVA RAMOS, ROSA CRUZ	DNI	16445689	F	14/09/1965	56	<= 65 años	MATERIA LABORAL	08/07/2019	97,821.17	12,931.00	84,890.17	298569	17/10/2017
718	2823	00418-2017-0-0102-JR-CI-02	VASQUEZ LOZADA, MARLENY	DNI	33590792	F	26/08/1974	47	<= 65 años	MATERIA LABORAL	08/07/2019	62,631.73	7,763.00	54,868.73	557560	28/11/2019
719	2824	00412-2018-0-0102-JR-CI-01	ÑACCHA GONZALES, NITVER NILSON	DNI	10247709	M	24/03/1975	46	<= 65 años	MATERIA LABORAL	08/07/2019	21,118.40	7,763.00	13,355.40	580574	12/01/2020
720	2856	00661-2011-0-0102-JM-CI-01	QUIROZ URBINA, LUCINDA	DNI	08578421	F	23/10/1962	59	<= 65 años	MATERIA LABORAL	11/07/2019	68,170.96	14,813.26	53,357.70	66022	30/03/2016
721	2867	00404-2017-0-0102-JR-CI-02	DIAZ MENDOZA, RUBEN ALMANDRO	DNI	26681486	M	18/07/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	15/07/2019	5,207.20	0.00	5,207.20	426220	19/11/2018

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
722	2868	00018-2017-0-0102-JR-CI-01	ESAMAT WASMIG, DAVID	DNI	33580047	M	08/03/1961	60	<= 65 años	MATERIA LABORAL	16/07/2019	100,063.54	12,931.00	87,132.54	544587	07/11/2019
723	2869	00263-2018-0-0102-JR-CI-01	YDROGO GALVEZ, CESAR ERNESTO	DNI	33592452	M	14/05/1974	47	<= 65 años	MATERIA LABORAL	16/07/2019	16,629.82	0.00	16,629.82	674826	01/02/2021
724	2870	00428-2017-0-0102-JR-CI-02	TORRES BARRIOS, NELLY ADA	DNI	07678739	F	15/05/1961	60	<= 65 años	MATERIA LABORAL	17/07/2019	63,003.91	7,763.00	55,240.91	612064	29/02/2020
725	2872	00505-2018-0-0102-JR-CI-01	IJISAM DUSE, PEDRO	DNI	33580919	M	07/02/1959	62	<= 65 años	MATERIA LABORAL	18/07/2019	82,187.84	0.00	82,187.84	674779	01/02/2021
726	2873	00528-2010-0-0102-JM-CI-01	CIENFUEGOS ESPINAL, ZARAGOSA	DNI	33583489	F	04/11/1959	62	<= 65 años	MATERIA LABORAL	18/07/2019	85,320.03	29,990.03	55,330.00	35178	07/03/2016
727	2874	00021-2011-0-0102-JM-CI-01	TICLLA ROSALES, LUCERO ESTHER	DNI	33648299	F	08/12/1964	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	18/07/2019	85,022.20	21,729.87	63,292.33	65355	30/03/2016
728	2876	00244-2017-0-0102-JR-CI-02	HEREDIA SANCHEZ, CONSUELO	DNI	33673800	F	28/02/1974	47	<= 65 años	MATERIA LABORAL	18/07/2019	31,599.23	12,931.00	18,668.23	538333	23/10/2019
729	2881	00019-2012-0-0102-JM-CI-01	PEREZ NAMUCHE, NORVIL EUGENIO	DNI	18138576	M	03/03/1973	48	<= 65 años	MATERIA LABORAL	19/07/2019	65,612.96	16,813.26	48,799.70	64663	30/03/2016
730	2885	00043-2018-0-0102-JR-CI-02	JINTASH WAJASH, ERNESTO	DNI	33581172	M	06/09/1966	55	<= 65 años	MATERIA LABORAL	22/07/2019	85,150.36	7,763.00	77,387.36	598046	07/02/2020
731	2886	00257-2013-0-0102-JM-CI-01	DOMINGUEZ ARCE, LUIS ALBERTO	DNI	33592641	M	10/05/1964	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	24/07/2019	100,190.45	11,645.26	88,545.19	130026	11/06/2016
732	2889	00241-2017-0-0102-JR-CI-01	COLLANTES CORREA, OCTAVIO	DNI	06280295	M	07/11/1959	62	<= 65 años	MATERIA LABORAL	25/07/2019	83,529.48	12,958.00	70,571.48	446875	14/02/2019
733	2890	00239-2018-0-0102-JR-CI-01	CUÑACHI CAICAT, WILLY	DNI	33596765	M	06/01/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	26/07/2019	92,352.55	7,763.00	84,589.55	600101	12/02/2020
734	2892	00598-2011-0-0102-JM-CI-01	BEJARANO CRUZ, MIRTHA	DNI	33569590	F	26/02/1970	51	<= 65 años	MATERIA LABORAL	01/08/2019	96,546.75	9,763.00	86,783.75	64009	30/03/2016
735	2902	00039-2018-0-0102-JR-CI-01	BECERRA VENTURA, SAMUEL	DNI	33573385	M	24/03/1977	44	<= 65 años	MATERIA LABORAL	06/08/2019	37,722.72	7,763.00	29,959.72	565316	13/12/2019
736	2904	00662-2018-0-0102-JR-CI-01	LOPEZ SERVAN, VICTOR ALEJANDRO	DNI	33590561	M	30/10/1957	64	<= 65 años	MATERIA LABORAL	07/08/2019	106,833.40	7,763.00	99,070.40	563549	11/12/2019
737	2913	00526-2018-0-0102-JR-CI-01	GRANADOS SOSA, VICTOR	DNI	33565154	M	31/07/1957	64	<= 65 años	MATERIA LABORAL	12/08/2019	94,062.28	7,763.00	86,299.28	565691	16/12/2019
738	2915	00515-2018-0-0102-JR-CI-01	MUÑOZ QUIROZ, EVA MARIA	DNI	33565132	F	06/06/1960	61	<= 65 años	MATERIA LABORAL	12/08/2019	104,396.78	13,275.80	91,120.98	535890	17/10/2019
739	2917	00308-2016-0-0102-JR-CI-01	RAMOS PACHECO, REYNA MAGDALENA	DNI	33567153	F	28/07/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	12/08/2019	86,200.83	12,931.00	73,269.83	399941	21/08/2018
740	2918	00530-2018-0-0102-JR-CI-01	SANCHEZ GARCIA, YARDELI	DNI	16701811	F	11/11/1971	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	12/08/2019	75,985.41	12,931.00	63,054.41	540894	29/10/2019

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
741	2919	00061-2019-0-0102-JR-CI-01	LINGÁN CALDERÓN, ELCIRA	DNI	33591226	F	11/05/1976	45	<= 65 años	MATERIA LABORAL	12/08/2019	53,834.07	13,275.79	40,558.28	506163	19/08/2019
742	2920	00001-2019-0-0102-JR-CI-01	SANCHEZ GONZALES, JOSE WALTER	DNI	33579107	M	21/04/1977	44	<= 65 años	MATERIA LABORAL	12/08/2019	55,496.90	7,763.00	47,733.90	607509	24/02/2020
743	2921	00214-2018-0-0102-JR-CI-01	NINAQUISPE DELGADO, WILMER	DNI	80535197	M	13/12/1978	43	<= 65 años	MATERIA LABORAL	12/08/2019	36,499.26	7,763.00	28,736.26	429774	04/12/2018
744	2922	00549-2018-0-0102-JR-CI-01	HERNANDEZ QUISPE, DELICIA	DNI	40141923	F	07/03/1979	42	<= 65 años	MATERIA LABORAL	12/08/2019	45,162.44	12,931.00	32,231.44	508977	22/08/2019
745	2925	00575-2018-0-0102-JR-CI-01	VASQUEZ PEREZ, HILDA	DNI	33584392	F	04/04/1961	60	<= 65 años	MATERIA LABORAL	13/08/2019	94,059.19	12,931.00	81,128.19	505709	19/08/2019
746	2927	00507-2018-0-0102-JR-CI-01	BAUTISTA CHIRA, MARCOS ELIAS	DNI	33564982	M	07/12/1964	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	13/08/2019	99,308.93	7,763.00	91,545.93	563794	11/12/2019
747	2932	00586-2018-0-0102-JR-CI-01	ZELADA MARTINEZ, ESTELA DEL SOCORRO	DNI	17803841	F	27/06/1961	60	<= 65 años	MATERIA LABORAL	14/08/2019	99,036.99	8,134.80	90,902.19	507102	20/08/2019
748	2939	00173-2012-0-0102-JM-CI-01	RIVERA SENA, ALCARI CANTORIO	DNI	33582446	M	12/11/1959	62	<= 65 años	MATERIA LABORAL	15/08/2019	62,766.89	14,931.00	47,835.89	29592	07/03/2016
749	2940	00087-2012-0-0102-JM-CI-01	RAMIREZ HERRERA, SEGUNDO JUSTO	DNI	33592077	M	16/10/1960	61	<= 65 años	MATERIA LABORAL	15/08/2019	68,861.63	7,050.26	61,811.37	217062	28/12/2016
750	2942	00169-2012-0-0102-JM-CI-01	FERNANDEZ FERNANDEZ, NERY ROSALITA	DNI	33561586	F	08/11/1965	56	<= 65 años	MATERIA LABORAL	15/08/2019	62,766.89	16,813.26	45,953.63	31396	07/03/2016
751	2943	00439-2011-0-0102-JM-CI-01	BECERRA MALCA, DINA	DNI	33562820	F	22/08/1966	55	<= 65 años	MATERIA LABORAL	15/08/2019	92,211.70	12,579.16	79,632.54	34514	07/03/2016
752	2944	00727-2011-0-0102-JM-CI-01	RIVERA SALDAÑA, ROSANA MARIBEL	DNI	33567131	F	13/05/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	15/08/2019	83,325.37	14,813.26	68,512.11	217065	28/12/2016
753	2947	00184-2013-0-0102-JM-CI-01	ANJIS AKUTS, DELIA	DNI	33581110	F	16/06/1959	62	<= 65 años	MATERIA LABORAL	19/08/2019	83,512.79	11,645.26	71,867.53	216212	27/12/2016
754	2948	00674-2011-0-0102-JM-CI-01	CARRASCO SOSA, JEANNY DORELLY	DNI	17555811	F	23/01/1972	49	<= 65 años	MATERIA LABORAL	19/08/2019	51,301.74	17,313.26	33,988.48	36419	07/03/2016
755	2956	00627-2010-0-0102-JM-CI-01	TUNJAR SAAVEDRA, ERIK ALBINO	DNI	16806179	M	13/03/1978	43	<= 65 años	MATERIA LABORAL	21/08/2019	46,101.34	17,313.26	28,788.08	66017	30/03/2016
756	2958	00524-2018-0-0102-JR-CI-01	CASTILLO TACURE DE GIL, AGUSTINA	DNI	33582693	F	05/05/1960	61	<= 65 años	MATERIA LABORAL	22/08/2019	64,672.78	12,931.00	51,741.78	509609	23/08/2019
757	2959	00083-2016-0-0102-JR-CI-01	RAMIREZ ALCANTARA, LOIDA ASTERIA	DNI	33588876	F	07/03/1972	49	<= 65 años	MATERIA LABORAL	22/08/2019	62,035.88	12,931.00	49,104.88	594378	03/02/2020
758	2961	00753-2012-0-0102-JM-CI-01	RIVERA SANCHEZ, MAVILA DEL ROSARIO	DNI	27660781	F	28/03/1957	64	<= 65 años	MATERIA LABORAL	23/08/2019	103,402.16	14,813.26	88,588.90	217073	28/12/2016
759	2962	00247-2016-0-0102-JR-CI-01	ARCE REQUEJO, FELICIA	DNI	33590556	F	03/08/1962	59	<= 65 años	MATERIA LABORAL	23/08/2019	99,962.33	7,763.00	92,199.33	563555	11/12/2019

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
760	2963	00394-2017-0-0102-JR-CI-02	ZEGARRA BAUTISTA, WALTER ELOY	DNI	33591714	M	19/10/1965	56	<= 65 años	MATERIA LABORAL	23/08/2019	85,677.10	12,931.00	72,746.10	433776	19/12/2018
761	2990	00317-2018-0-0102-JR-CI-02	VARGAS DIAZ, YNMER	DNI	33560241	M	16/11/1964	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	26/08/2019	9,280.64	7,763.00	1,517.64	604393	18/02/2020
762	2992	00382-2016-0-0102-JR-CI-01	MENDOZA CAJO, SANTOS JOSE	DNI	33587439	M	20/07/1977	44	<= 65 años	MATERIA LABORAL	26/08/2019	16,988.78	12,931.00	4,057.78	469186	14/05/2019
763	2997	00532-2013-0-0102-JM-CI-01	MASHIAN SUIKAI, RUBEN	DNI	33580638	M	29/01/1965	56	<= 65 años	MATERIA LABORAL	27/08/2019	83,783.56	14,813.26	68,970.30	291063	11/09/2017
764	3006	00078-2016-0-0102-JR-CI-01	CELIZ MALCA, NORA EVILEIDA	DNI	33566298	F	14/12/1960	60	<= 65 años	MATERIA LABORAL	06/09/2019	97,611.09	12,931.00	84,680.09	300162	24/10/2017
765	3016	00118-2016-0-0102-JR-CI-01	CIENFUEGOS ESPINAL, ZARAGOSA	DNI	33583489	F	04/11/1959	62	<= 65 años	MATERIA LABORAL	09/09/2019	10,796.82	0.00	10,796.82	295938	03/10/2017
766	3020	00388-2017-0-0102-JR-CI-02	JULCA DELGADO, DAMIAN	DNI	33588093	M	22/07/1970	51	<= 65 años	MATERIA LABORAL	10/09/2019	91,162.12	12,931.00	78,231.12	546938	13/11/2019
767	3022	00663-2013-0-0102-JM-CI-01	MAJUASH UKUNCHAM, ANGELA	DNI	33580613	F	20/03/1960	61	<= 65 años	MATERIA LABORAL	11/09/2019	132,940.95	16,813.26	116,127.69	65330	30/03/2016
768	3028	00128-2018-0-0102-JR-CI-02	BARBOZA SANTA CRUZ, JAVIER	DNI	33596731	M	20/07/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	11/09/2019	73,955.53	7,763.00	66,192.53	578551	07/01/2020
769	3029	00133-2018-0-0102-JR-CI-02	CHAMIK CHUMPI, MAXIMO	DNI	33592891	M	05/09/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	11/09/2019	83,385.65	7,763.00	75,622.65	652996	23/11/2020
770	3030	00406-2017-0-0102-JR-CI-02	TERRONES ROMERO, MARIO DAVID	DNI	33589124	M	09/04/1970	51	<= 65 años	MATERIA LABORAL	12/09/2019	49,422.63	12,931.00	36,491.63	465580	29/04/2019
771	3031	00078-2018-0-0102-JR-CI-02	LLIQUE VENTURA, CLORINDA	DNI	33560806	F	26/10/1957	64	<= 65 años	MATERIA LABORAL	13/09/2019	99,191.69	7,763.00	91,428.69	554095	25/11/2019
772	3032	00326-2016-0-0102-JR-CI-01	ALCANTARA REQUEJO, ROSITA	DNI	33587157	F	29/08/1976	45	<= 65 años	MATERIA LABORAL	13/09/2019	80,575.46	7,763.00	72,812.46	433720	19/12/2018
773	3042	00484-2018-0-0102-JR-CI-02	VASQUEZ BUSTAMANTE, VICTORIANO	DNI	33564337	M	23/03/1960	61	<= 65 años	MATERIA LABORAL	17/09/2019	76,347.18	7,763.00	68,584.18	579228	08/01/2020
774	3043	00369-2012-0-0102-JM-CI-01	DIAZ MEJIA, EMELINA	DNI	33591174	F	25/04/1963	58	<= 65 años	MATERIA LABORAL	17/09/2019	128,153.11	16,813.26	111,339.85	130020	11/06/2016
775	3045	00863-2012-0-0102-JM-CI-01	CASTRO LLAURY, INGRID MARINA	DNI	33588382	F	15/02/1971	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	17/09/2019	14,604.40	0.00	14,604.40	404377	13/09/2018
776	3053	00223-2017-0-0102-JR-CI-02	GUTIERREZ VALERA, LENIT MARISELA	DNI	16777184	F	05/12/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	20/09/2019	74,604.63	12,904.00	61,700.63	547501	13/11/2019
777	3054	00681-2013-0-0102-JM-CI-01	PUYEN CHISCUÍ, JUANA BERTHA	DNI	16598092	F	19/08/1958	63	<= 65 años	MATERIA LABORAL	23/09/2019	77,315.68	14,813.26	62,502.42	252493	18/02/2017
778	3055	00269-2017-0-0102-JR-CI-02	TIWI DATI, HILDA	DNI	33597955	F	08/05/1972	49	<= 65 años	MATERIA LABORAL	23/09/2019	20,312.29	0.00	20,312.29	682126	22/02/2021

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
779	3057	00366-2012-0-0102-JM-CI-01	SANTA CRUZ SANCHEZ, MARTA	DNI	33573294	F	18/10/1972	49	<= 65 años	MATERIA LABORAL	24/09/2019	74,464.37	14,813.26	59,651.11	70343	31/03/2016
780	3059	00004-2012-0-0102-JM-CI-01	MARTOS DE BURGA, MIRIAM TERESITA	DNI	33591542	F	20/03/1963	58	<= 65 años	MATERIA LABORAL	25/09/2019	120,761.37	18,562.40	102,198.97	217078	28/12/2016
781	3060	00197-2017-0-0102-JR-CI-02	BARBOZA DIAZ, CELINA	DNI	33592510	F	22/03/1971	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	25/09/2019	77,211.23	7,763.00	69,448.23	598941	10/02/2020
782	3065	00112-2018-0-0102-JR-CI-02	MERINO ATALAYA, VICTOR GERARDO	DNI	33589378	M	07/02/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	26/09/2019	8,504.91	0.00	8,504.91	556169	27/11/2019
783	3066	00112-2018-0-0102-JR-CI-02	SILVA DE MERINO, TAÑA JANET	DNI	33566460	F	15/12/1968	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	26/09/2019	21,488.75	0.00	21,488.75	556170	27/11/2019
784	3067	00520-2018-0-0102-JR-CI-01	GARNIQUE VARGAS, CARLOS ALBERTO	DNI	16594934	M	04/08/1961	60	<= 65 años	MATERIA LABORAL	27/09/2019	94,062.28	13,275.80	80,786.48	533445	14/10/2019
785	3069	00648-2018-0-0102-JR-CI-01	GOMEZ CUBAS, ROSA ELVIRA	DNI	33585835	F	05/09/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	27/09/2019	79,586.26	12,931.00	66,655.26	543075	05/11/2019
786	3070	00272-2011-0-0102-JM-CI-01	TERRONES SANTACRUZ, JOSE ISABEL	DNI	33572600	M	24/05/1963	58	<= 65 años	MATERIA LABORAL	30/09/2019	93,173.03	9,264.94	83,908.09	64012	30/03/2016
787	3075	00563-2018-0-0102-JR-CI-01	BAUTISTA VILLANUEVA, MARTÍN	DNI	33590196	M	08/11/1971	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	01/10/2019	45,276.51	7,763.00	37,513.51	551944	20/11/2019
788	3076	00236-2011-0-0102-JM-CI-01	BECCERRA DE PAREDES, LUZ MARINA	DNI	33564774	F	05/07/1959	62	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/10/2019	91,389.85	16,501.62	74,888.23	32021	07/03/2016
789	3078	00229-2018-0-0102-JR-CI-01	VALLEJOS BANCES, EDWIN	DNI	41823219	M	01/06/1982	39	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/10/2019	17,548.57	12,931.00	4,617.57	535058	16/10/2019
790	3079	00468-2016-0-0102-JR-CI-01	VILLENA VARGAS, ROSAURA	DNI	33652796	F	01/03/1964	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	03/10/2019	89,948.81	7,763.00	82,185.81	572294	26/12/2019
791	3080	00260-2018-0-0102-JR-CI-01	DEKENTAI MASHIAN, ANDER	DNI	42380169	M	09/05/1983	38	<= 65 años	MATERIA LABORAL	04/10/2019	18,143.10	0.00	18,143.10	681979	22/02/2021
792	3089	00325-2018-0-0102-JR-CI-02	TICLLA ROSALES, LUCERO ESTHER	DNI	33648299	F	08/12/1964	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	09/10/2019	1,521.05	0.00	1,521.05	605537	19/02/2020
793	3112	00601-2018-0-0102-JR-CI-01	ORLANDINI MATHEWS, GLADYS	DNI	33592065	F	26/09/1970	51	<= 65 años	MATERIA LABORAL	16/10/2019	95,885.03	7,763.00	88,122.03	556530	27/11/2019
794	3113	00442-2012-0-0102-JM-CI-01	HOYOS ESPINOZA, SEGUNDA MARLENY	DNI	33589451	F	23/03/1974	47	<= 65 años	MATERIA LABORAL	16/10/2019	83,067.33	9,645.26	73,422.07	217049	28/12/2016
795	3115	00560-2013-0-0102-JM-CI-01	LOPEZ PINTADO, REYNALDO	DNI	33599477	M	04/07/1959	62	<= 65 años	MATERIA LABORAL	17/10/2019	111,840.32	9,645.26	102,195.06	256381	21/02/2017
796	3119	00069-2018-0-0102-JR-CI-01	MERINO ATALAYA, VICTOR GERARDO	DNI	33589378	M	07/02/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	17/10/2019	5,413.72	5,141.00	272.72	430042	05/12/2018
797	3121	00069-2018-0-0102-JR-CI-01	SILVA DE MERINO, TAÑA JANET	DNI	33566460	F	15/12/1968	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	17/10/2019	5,413.72	5,141.00	272.72	430043	05/12/2018

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
798	3127	00363-2017-0-0102-JR-CI-01	JIMENEZ CHAPOÑAN, RICARDO	DNI	27736430	M	05/11/1975	46	<= 65 años	MATERIA LABORAL	18/10/2019	27,599.88	7,763.00	19,836.88	370283	11/05/2018
799	3128	00234-2012-0-0102-JM-CI-01	BRAVO CALDERON, CONSUELO ESPERANZA	DNI	33568747	F	13/04/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	20/10/2019	122,928.18	16,813.26	106,114.92	217089	28/12/2016
800	3130	00408-2012-0-0102-JM-CI-01	HERNANDEZ QUISPE, WILSON EUSTACIO	DNI	28117740	M	11/12/1963	58	<= 65 años	MATERIA LABORAL	21/10/2019	124,819.17	11,645.26	113,173.91	217055	28/12/2016
801	3131	00330-2013-0-0102-JM-CI-01	SOTO FERNANDEZ, SEGUNDO SANTOS	DNI	33591615	M	31/12/1963	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	21/10/2019	115,829.50	16,813.26	99,016.24	65373	30/03/2016
802	3132	00877-2012-0-0102-JR-CI-01	BAZAN AGUILAR, ZAIDA	DNI	16520740	F	15/04/1970	51	<= 65 años	MATERIA LABORAL	21/10/2019	18,470.46	5,141.00	13,329.46	544628	07/11/2019
803	3136	00323-2018-0-0102-JR-CI-02	VASQUEZ BUSTAMANTE, WILDER	DNI	16791689	M	18/08/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	24/10/2019	92,856.13	7,763.00	85,093.13	589006	23/01/2020
804	3139	00129-2018-0-0102-JR-CI-01	ALARCON FLORES, JOSE SANTOS	DNI	33594526	M	28/12/1963	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	28/10/2019	83,286.75	12,931.00	70,355.75	465231	26/04/2019
805	3140	00364-2016-0-0102-JR-CI-01	PAREDES BURGOS, ELIASER	DNI	33590221	M	25/07/1970	51	<= 65 años	MATERIA LABORAL	28/10/2019	94,597.84	7,763.00	86,834.84	567724	18/12/2019
806	3141	00390-2016-0-0102-JR-CI-01	BARBOZA DIAZ, CELINA	DNI	33592510	F	22/03/1971	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	28/10/2019	2,965.61	0.00	2,965.61	524020	23/09/2019
807	3142	00552-2013-0-0102-JM-CI-01	TSAJUPUT PAPE, HERIBERTO	DNI	33597227	M	04/05/1971	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	28/10/2019	24,452.73	7,763.00	16,689.73	398000	09/08/2018
808	3149	00457-2017-0-0102-JR-CI-01	ALAYA CUBAS, SAMUEL ALEJANDRO	DNI	28064888	M	07/10/1970	51	<= 65 años	MATERIA LABORAL	04/11/2019	47,760.26	7,763.00	39,997.26	400041	22/08/2018
809	3150	00026-2019-0-0102-JR-CI-01	NUÑEZ VILCHEZ, JORGE ALFREDO	DNI	33588946	M	17/01/1972	49	<= 65 años	MATERIA LABORAL	04/11/2019	33,767.50	7,763.00	26,004.50	559418	02/12/2019
810	3151	00022-2017-0-0102-JR-LA-01	RAMIREZ ALCANTARA, ONAN	DNI	33592430	M	02/12/1976	45	<= 65 años	MATERIA LABORAL	04/11/2019	16,059.79	7,763.00	8,296.79	594364	03/02/2020
811	3154	00546-2011-0-0102-JM-CI-01	HUAMÁN GUADALUPE, BETTY	DNI	33561068	F	15/09/1961	60	<= 65 años	MATERIA LABORAL	05/11/2019	74,567.55	13,640.40	60,927.15	70364	31/03/2016
812	3155	00163-2017-0-0102-JR-CI-01	PAREDES CARRERA, MARIA ROSA	DNI	33591079	F	11/02/1976	45	<= 65 años	MATERIA LABORAL	05/11/2019	70,962.54	7,763.00	63,199.54	370221	10/05/2018
813	3157	00502-2018-0-0102-JR-CI-02	CRUZADO MENDOZA, FLOR ELENA	DNI	33563307	F	21/12/1958	62	<= 65 años	MATERIA LABORAL	07/11/2019	55,916.29	7,763.00	48,153.29	556475	27/11/2019
814	3174	00465-2018-0-0102-JR-CI-02	SORIA SANCHEZ, JOSE JAIME	DNI	33596876	M	08/12/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	12/11/2019	88,100.46	0.00	88,100.46	781279	23/11/2021
815	3176	00202-2018-0-0102-JR-CI-02	LINARES HOYOS, JORGE LUIS	DNI	00112787	M	14/06/1975	46	<= 65 años	MATERIA LABORAL	12/11/2019	16,706.10	7,763.00	8,943.10	565312	13/12/2019
816	3179	00032-2013-0-0102-JM-CI-01	CORONEL PEREZ, MARTHA	DNI	40158044	F	12/05/1979	42	<= 65 años	MATERIA LABORAL	13/11/2019	57,975.55	9,645.26	48,330.29	217052	28/12/2016

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
817	3182	00581-2018-0-0102-JR-CI-01	ASANGKAY SEJEKAM, ELDER GALILEO	DNI	47997742	M	20/09/1986	35	<= 65 años	MATERIA LABORAL	15/11/2019	7,821.43	7,763.00	58.43	600641	12/02/2020
818	3183	00044-2016-0-0102-JR-CI-01	GUEVARA CORONEL, ADELAIDA	DNI	27680001	F	18/10/1964	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	18/11/2019	98,150.14	7,763.00	90,387.14	427879	27/11/2018
819	3184	00486-2013-0-0102-JM-CI-01	TEJADA RODRIGUEZ, ANA DEL SOCORRO	DNI	33569042	F	22/09/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	18/11/2019	38,248.57	7,763.00	30,485.57	433769	19/12/2018
820	3195	00295-2012-0-0102-JM-CI-01	TERRONES SANTA CRUZ, CRISTINA	DNI	33574597	F	01/01/1959	62	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/12/2019	127,639.26	21,196.79	106,442.47	64018	30/03/2016
821	3196	00211-2018-0-0102-JR-CI-02	MIRES HERNANDEZ DE GUEVARA, ALIVE	DNI	33566912	F	25/06/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/12/2019	99,269.44	0.00	99,269.44	674794	01/02/2021
822	3197	00513-2010-0-0102-JM-CI-01	FARRO VIDARTE, CLEIBERT	DNI	27400083	M	03/01/1975	46	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/12/2019	81,856.43	12,577.76	69,278.67	66000	30/03/2016
823	3198	00726-2011-0-0102-JM-CI-01	HERNANDEZ QUISPE, LETICIA	DNI	33585810	F	03/02/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	03/12/2019	76,061.08	9,763.00	66,298.08	65342	30/03/2016
824	3199	00554-2018-0-0102-JR-CI-01	HERNANDEZ QUISPE, JOSE WALTER	DNI	33586452	M	31/10/1973	48	<= 65 años	MATERIA LABORAL	03/12/2019	86,146.51	7,763.00	78,383.51	597322	07/02/2020
825	3209	00617-2018-0-0102-JR-CI-01	CORREA VARGAS, MARIA ESPERANZA	DNI	33591475	F	08/07/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	05/12/2019	89,371.14	7,763.00	81,608.14	599199	11/02/2020
826	3210	00079-2019-0-0102-JR-CI-01	ATUYAP SEJEKAM, SANTIAGO	DNI	80682828	M	15/10/1979	42	<= 65 años	MATERIA LABORAL	05/12/2019	17,562.63	0.00	17,562.63	674489	01/02/2021
827	3219	00115-2018-0-0102-JR-CI-02	GALLARDO CERVERA, CARLOS ALBERTO	DNI	33595748	M	10/12/1958	63	<= 65 años	MATERIA LABORAL	09/12/2019	87,202.69	7,763.00	79,439.69	618462	11/03/2020
828	3220	00327-2017-0-0102-JR-CI-02	VITON DE DIAZ, NELLY	DNI	33564940	F	15/10/1961	60	<= 65 años	MATERIA LABORAL	09/12/2019	103,334.38	7,763.00	95,571.38	563905	11/12/2019
829	3223	00187-2018-0-0102-JR-CI-02	BELLODAS SUCLUPE, MARIA LUISA	DNI	17524510	F	20/12/1957	63	<= 65 años	MATERIA LABORAL	10/12/2019	99,978.82	7,763.00	92,215.82	595185	04/02/2020
830	3224	00165-2018-0-0102-JR-CI-02	GIL RUIZ, CESAR AURELIO	DNI	33561011	M	24/08/1961	60	<= 65 años	MATERIA LABORAL	10/12/2019	96,174.08	7,763.00	88,411.08	565284	13/12/2019
831	3225	00093-2017-0-0102-JR-CI-02	SILVA ROJAS, SAMUEL GONZALO	DNI	33592047	M	11/11/1959	62	<= 65 años	MATERIA LABORAL	11/12/2019	85,707.54	7,763.00	77,944.54	433702	19/12/2018
832	3226	00631-2018-0-0102-JR-CI-01	TANTALEAN SANCHEZ, MARIA CANDELARIA	DNI	16654661	F	02/02/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	11/12/2019	95,112.14	7,763.00	87,349.14	571276	24/12/2019
833	3227	00181-2011-0-0102-JM-CI-01	REYNA URTEAGA, LOURDES	DNI	33588379	F	28/04/1971	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	11/12/2019	86,849.07	11,645.26	75,203.81	65349	30/03/2016
834	3228	00337-2012-0-0102-JM-CI-01	JUAREZ VALDERA, MIRTHA YSABEL	DNI	33671560	F	05/11/1971	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	11/12/2019	99,161.93	9,645.26	89,516.67	217085	28/12/2016
835	3230	00312-2018-0-0102-JR-CI-02	CUEVA HERNANDEZ, ITAMAR	DNI	41271028	F	21/11/1981	40	<= 65 años	MATERIA LABORAL	11/12/2019	16,198.18	7,763.00	8,435.18	610250	26/02/2020

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
836	3239	00339-2012-0-0102-JM-CI-01	BECERRA GUEVARA, LUTSWING HENLY	DNI	27965073	M	27/04/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	13/12/2019	118,561.08	11,146.86	107,414.22	217084	28/12/2016
837	3241	00441-2013-0-0102-JM-CI-01	ALVAREZ HUAMAN, GLADYS ELIZABETH	DNI	33569302	F	11/10/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	13/12/2019	49,393.59	9,645.26	39,748.33	217061	28/12/2016
838	3242	00015-2012-0-0102-JM-CI-01	CHUNGA INOÑAN, JOSE ISIDRO	DNI	33591951	M	24/03/1966	55	<= 65 años	MATERIA LABORAL	16/12/2019	78,192.12	11,645.26	66,546.86	30121	07/03/2016
839	3243	00175-2011-0-0102-JM-CI-01	CHAVEZ ZAPATA DE REQUE, MADELEINE	DNI	33562367	F	01/09/1966	55	<= 65 años	MATERIA LABORAL	16/12/2019	102,091.47	12,145.26	89,946.21	65965	30/03/2016
840	3244	00061-2017-0-0102-JR-LA-02	QUIROZ SOTERO, LIDA LUZ	DNI	17555246	F	06/10/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	16/12/2019	64,692.64	7,763.00	56,929.64	578474	07/01/2020
841	3245	00599-2018-0-0102-JR-CI-02	TORRES VILLAVICENCIO, OLGA	DNI	33589017	F	20/07/1973	48	<= 65 años	MATERIA LABORAL	16/12/2019	61,826.17	7,763.00	54,063.17	578887	08/01/2020
842	3246	00031-2017-0-0102-JR-CI-01	TORO DIAZ, CARMEN SOLEDAD	DNI	33589141	F	26/09/1973	48	<= 65 años	MATERIA LABORAL	16/12/2019	80,060.22	7,763.00	72,297.22	592958	30/01/2020
843	3252	00103-2016-0-0102-JR-CI-01	RIOS MELENDREZ, MARISOL	DNI	16661367	F	12/04/1970	51	<= 65 años	MATERIA LABORAL	17/12/2019	79,618.28	7,763.00	71,855.28	567782	18/12/2019
844	3253	00452-2011-0-0102-JM-CI-01	VASQUEZ PEREZ, MARIA ADELA	DNI	33583500	F	04/10/1958	63	<= 65 años	MATERIA LABORAL	18/12/2019	71,886.30	11,645.26	60,241.04	65335	30/03/2016
845	3254	00244-2018-0-0102-JR-CI-02	VILLACREZ OYARCE, DORIS LUCIENE	DNI	33570592	F	22/06/1961	60	<= 65 años	MATERIA LABORAL	18/12/2019	92,146.34	7,763.00	84,383.34	578620	07/01/2020
846	3257	00721-2011-0-0102-JM-CI-01	FIGUEROA ALBITES, MILDER	DNI	27977681	M	15/12/1964	56	<= 65 años	MATERIA LABORAL	18/12/2019	79,953.21	11,645.26	68,307.95	66030	30/03/2016
847	3259	00197-2018-0-0102-JR-CI-02	ENEQUE SORALUZ, MADELINA GLADYS	DNI	17543722	F	18/06/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	18/12/2019	61,825.97	7,763.00	54,062.97	597718	07/02/2020
848	3260	00574-2018-0-0102-JR-CI-02	VEGA HOYOS, DELSITA CONSUELO	DNI	33784159	F	20/07/1970	51	<= 65 años	MATERIA LABORAL	18/12/2019	68,386.19	7,763.00	60,623.19	576427	02/01/2020
849	3261	00423-2015-0-0102-JM-CI-01	VALENZUELA TORRES, JOHN ROBERTDH	DNI	28105062	M	09/08/1970	51	<= 65 años	MATERIA LABORAL	18/12/2019	70,339.29	7,763.00	62,576.29	572926	26/12/2019
850	3262	00159-2016-0-0102-JR-CI-01	BECERRA DAVILA, GIOVANNI	DNI	33588391	F	20/07/1971	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	18/12/2019	84,986.51	7,763.00	77,223.51	589717	24/01/2020
851	3263	00236-2018-0-0102-JR-CI-02	ABANTO ROJAS, ELSA	DNI	33591163	F	08/02/1976	45	<= 65 años	MATERIA LABORAL	18/12/2019	75,504.57	7,763.00	67,741.57	577044	03/01/2020
852	3264	00550-2018-0-0102-JR-CI-02	GONZALES FUENTES, KARINA DEL PILAR	DNI	33578727	F	02/01/1978	43	<= 65 años	MATERIA LABORAL	18/12/2019	54,373.99	7,763.00	46,610.99	578744	08/01/2020
853	3265	00630-2018-0-0102-JR-CI-02	MARTINEZ CLAVO, NINOSCA ANA MARIA	DNI	41155537	F	11/02/1980	41	<= 65 años	MATERIA LABORAL	18/12/2019	41,335.33	7,763.00	33,572.33	578824	08/01/2020
854	3266	00557-2013-0-0102-JM-CL-01	CIENFUEGOS ESPINAL, ZARAGOSA	DNI	33583489	F	04/11/1959	62	<= 65 años	MATERIA LABORAL	19/12/2019	9,823.36	0.00	9,823.36	295942	03/10/2017

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
855	3267	00242-2018-0-0102-JR-CI-02	ROJAS VALLE, MARINA	DNI	33583910	F	26/12/1959	61	<= 65 años	MATERIA LABORAL	19/12/2019	97,271.63	7,763.00	89,508.63	577034	03/01/2020
856	3269	00297-2018-0-0102-JR-CI-02	YOVERA MAYANGA, ROSA	DNI	33561076	F	02/05/1961	60	<= 65 años	MATERIA LABORAL	19/12/2019	3,302.64	0.00	3,302.64	781227	23/11/2021
857	3270	00621-2011-0-0102-JM-CI-01	VALDIVIA REQUEJO, MIRTA	DNI	33575656	F	24/04/1963	58	<= 65 años	MATERIA LABORAL	19/12/2019	79,922.21	17,931.00	61,991.21	424869	12/11/2018
858	3273	00213-2017-0-0102-JR-CI-02	RODAS RAMOS, FERMINA	DNI	27670490	F	24/11/1959	62	<= 65 años	MATERIA LABORAL	20/12/2019	87,456.11	7,763.00	79,693.11	607279	21/02/2020
859	3274	00579-2010-0-0102-JM-CI-01	MALCA VASQUEZ, LUIS ALBERTO	DNI	33573206	M	03/03/1962	59	<= 65 años	MATERIA LABORAL	20/12/2019	84,558.50	9,763.00	74,795.50	64015	30/03/2016
860	3276	00111-2011-0-0102-JM-CI-01	CHUIN DAWECH, MARCOS	DNI	33596738	M	31/08/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	20/12/2019	95,995.35	4,316.16	91,679.19	238852	10/02/2017
861	3277	00275-2016-0-0102-JR-CI-01	RAFAEL VILCHEZ, GLYNIS	DNI	33592515	F	16/04/1975	46	<= 65 años	MATERIA LABORAL	20/12/2019	64,876.36	7,763.00	57,113.36	578543	07/01/2020
862	3278	00397-2016-0-0102-JR-CI-01	BUSTAMANTE BUSTAMANTE VDA DE	DNI	33590720	F	26/06/1975	46	<= 65 años	MATERIA LABORAL	20/12/2019	85,957.93	7,763.00	78,194.93	573527	27/12/2019
863	3290	00080-2016-0-0102-JR-CI-01	CARRANZA PIZARRO, TERESA YSABEL	DNI	33561226	F	15/08/1964	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	26/12/2019	92,912.51	7,763.00	85,149.51	654715	28/11/2020
864	3309	00461-2018-0-0102-JR-CI-02	VILLA JIMENEZ, IRMA	DNI	33562158	F	01/08/1966	55	<= 65 años	MATERIA LABORAL	27/12/2019	94,112.03	7,763.00	86,349.03	575323	30/12/2019
865	3326	00514-2018-0-0102-JR-CI-02	CRUZ LEONARDO, SANTOS ABRAHAM	DNI	33589111	M	07/03/1971	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	03/01/2020	59,353.10	7,763.00	51,590.10	574124	27/12/2019
866	3349	00224-2018-0-0102-JR-CI-02	CHAVEZ BACA, DORIS CAROLINA	DNI	33568861	F	15/12/1966	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	08/01/2020	97,348.55	7,763.00	89,585.55	580497	11/01/2020
867	3373	00523-2018-0-0102-JR-CI-02	ALCANTARA MORALES, JULIA ROSA	DNI	17451709	F	10/04/1961	60	<= 65 años	MATERIA LABORAL	15/01/2020	66,813.83	7,763.00	59,050.83	592278	29/01/2020
868	3374	00569-2018-0-0102-JR-CI-02	CUMPA ESPINO, MARIA LEONOR	DNI	16480097	F	18/12/1961	59	<= 65 años	MATERIA LABORAL	15/01/2020	95,344.07	7,763.00	87,581.07	634526	11/08/2020
869	3375	00534-2018-0-0102-JR-CI-02	ROJAS VILLEGAS, GIOVANNA	DNI	33588351	F	19/07/1971	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	15/01/2020	54,637.51	7,763.00	46,874.51	600877	13/02/2020
870	3376	00413-2018-0-0102-JR-CI-02	SOLIS MUNDACA, BETTY AURORA	DNI	33591325	F	26/06/1976	45	<= 65 años	MATERIA LABORAL	15/01/2020	13,229.69	7,763.00	5,466.69	589349	24/01/2020
871	3382	00444-2017-0-0102-JR-CI-02	BARRETO GAMARRA, GOLDY MARIBEL	DNI	17547872	F	07/09/1964	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	21/01/2020	87,325.98	7,763.00	79,562.98	695092	25/03/2021
872	3389	00349-2018-0-0102-JR-CI-02	BECERRA OLIVARES, MARIANELA	DNI	33589629	F	21/06/1974	47	<= 65 años	MATERIA LABORAL	21/01/2020	37,023.07	7,763.00	29,260.07	600777	12/02/2020
873	3408	00023-2019-0-0102-JR-CI-02	FERNANDEZ ARISTA, ESTHER AYDE	DNI	33575650	F	15/01/1962	59	<= 65 años	MATERIA LABORAL	28/01/2020	98,619.48	7,763.00	90,856.48	604060	18/02/2020

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
874	3415	00482-2018-0-0102-JR-CI-02	LOZADA CARRASCO, DONIRA ISABEL	DNI	27278946	F	03/08/1962	59	<= 65 años	MATERIA LABORAL	29/01/2020	90,742.92	7,763.00	82,979.92	603595	18/02/2020
875	3417	00115-2013-0-0102-JM-CI-01	CHAVEZ CHAVEZ, CARMEN	DNI	33566809	F	10/01/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	29/01/2020	61,108.29	10,645.26	50,463.03	238774	10/02/2017
876	3418	00521-2018-0-0102-JR-CI-02	IRIGOIN MENDOZA, EDELMINA LUCIANA	DNI	33593161	F	26/10/1971	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	29/01/2020	45,837.06	7,763.00	38,074.06	601015	13/02/2020
877	3419	00095-2019-0-0102-JR-CI-01	FLORES BASTRA, FELICITA	DNI	33590584	F	12/03/1957	64	<= 65 años	MATERIA LABORAL	30/01/2020	93,025.53	7,763.00	85,262.53	652878	23/11/2020
878	3420	00480-2018-0-0102-JR-CI-02	VALDIVIESO SUYON, JOSE ISAIAS	DNI	33560884	M	10/06/1957	64	<= 65 años	MATERIA LABORAL	30/01/2020	85,722.27	7,763.00	77,959.27	607661	24/02/2020
879	3421	00485-2013-0-0102-JM-CI-01	OYOLA MARTINEZ, NELLY YOLANDA	DNI	33571261	F	05/06/1960	61	<= 65 años	MATERIA LABORAL	30/01/2020	117,643.69	9,645.26	107,998.43	238836	10/02/2017
880	3431	00289-2016-0-0102-JR-CI-01	GUEVARA LLATAS, HILDA FLOR	DNI	33652016	F	29/06/1962	59	<= 65 años	MATERIA LABORAL	31/01/2020	91,747.04	7,763.00	83,984.04	636236	21/08/2020
881	3432	00512-2018-0-0102-JR-CI-01	SANCHEZ PEZANTES, CLEMENTE ELEUTERIO	DNI	33563625	M	23/08/1965	56	<= 65 años	MATERIA LABORAL	31/01/2020	42,792.32	7,763.00	35,029.32	601059	13/02/2020
882	3433	00383-2018-0-0102-JR-CI-02	ROQUE RAMIREZ, ELVA VIOLETA	DNI	27719738	F	07/08/1973	48	<= 65 años	MATERIA LABORAL	31/01/2020	27,442.85	7,763.00	19,679.85	646925	29/10/2020
883	3436	00051-2016-0-0102-JR-CI-01	VARGAS DIAZ, ORLANDO	DNI	33578102	M	08/12/1957	64	<= 65 años	MATERIA LABORAL	03/02/2020	86,015.70	7,763.00	78,252.70	402101	03/09/2018
884	3442	00348-2017-0-0102-JR-CI-02	SILVA RAMOS, ELBERT DALTON	DNI	43398032	M	27/07/1983	38	<= 65 años	MATERIA LABORAL	03/02/2020	24,699.68	7,763.00	16,936.68	602903	17/02/2020
885	3443	00157-2017-0-0102-JR-CI-01	NUÑEZ POMPA, ERADIO	DNI	33561254	M	17/10/1962	59	<= 65 años	MATERIA LABORAL	04/02/2020	17,095.36	7,763.00	9,332.36	320923	09/01/2018
886	3448	00567-2018-0-0102-JR-CI-02	DIAZ SALAS, MIRO WISLEY	DNI	33661120	M	23/07/1966	55	<= 65 años	MATERIA LABORAL	05/02/2020	94,059.19	7,763.00	86,296.19	607239	21/02/2020
887	3449	00354-2018-0-0102-JR-CI-01	BECERRA OLIVARES DE CHINCHAY, DAYCI	DNI	33567056	F	26/05/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	05/02/2020	99,297.44	7,763.00	91,534.44	651102	18/11/2020
888	3457	00020-2013-0-0102-JM-CI-01	SALAZAR BRAVO, MARIA VICTORIA	DNI	33588308	F	08/04/1971	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	07/02/2020	44,490.68	7,763.00	36,727.68	129418	11/06/2016
889	3462	00629-2018-0-0102-JR-CI-01	REQUEJO CORONEL, ELADIO	DNI	33583207	M	28/05/1961	60	<= 65 años	MATERIA LABORAL	10/02/2020	83,126.70	7,763.00	75,363.70	597358	07/02/2020
890	3466	00326-2017-0-0102-JR-CI-01	GUEVARA HUERTA, MARGARITA	DNI	33566909	F	31/05/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	11/02/2020	93,946.71	7,763.00	86,183.71	651148	18/11/2020
891	3469	00201-2018-0-0102-JR-CI-01	ALFARO FLORES, LUZ MAGALY	DNI	44847468	F	02/07/1987	34	<= 65 años	MATERIA LABORAL	11/02/2020	8,648.54	7,763.00	885.54	649175	09/11/2020
892	3470	00054-2018-0-0102-JR-CI-02	RAMIREZ LARROCA, ROGER ALFONSO	DNI	33591753	M	24/07/1957	64	<= 65 años	MATERIA LABORAL	12/02/2020	100,416.57	7,763.00	92,653.57	651468	18/11/2020

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
893	3475	00202-2016-0-0102-JR-CI-01	MACALOPI VILCA, LUIS ENRIQUE	DNI	33564349	M	24/08/1965	56	<= 65 años	MATERIA LABORAL	12/02/2020	97,778.31	12,931.00	84,847.31	313393	12/12/2017
894	3476	00532-2018-0-0102-JR-CI-01	HERNANDEZ LARA, EDGAR	DNI	33568580	M	11/09/1966	55	<= 65 años	MATERIA LABORAL	12/02/2020	55,496.90	12,931.00	42,565.90	508212	22/08/2019
895	3479	00360-2017-0-0102-JR-CI-02	PEREZ DIAZ, GERARDO	DNI	33592900	M	23/12/1968	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	12/02/2020	94,295.08	0.00	94,295.08	771541	02/11/2021
896	3491	00080-2018-0-0102-JR-CI-02	CERPA CHAVEZ, JULIO CESAR	DNI	33654883	M	15/06/1964	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	14/02/2020	97,452.46	7,763.00	89,689.46	644325	14/10/2020
897	3500	00582-2018-0-0102-JR-CI-02	PARRALES GUERRERO, NOEMI	DNI	33564799	F	10/06/1958	63	<= 65 años	MATERIA LABORAL	19/02/2020	99,970.51	7,763.00	92,207.51	653010	23/11/2020
898	3501	00023-2017-0-0102-JR-CI-01	BARDALES SANTA CRUZ, NORMA	DNI	33585362	F	13/07/1963	58	<= 65 años	MATERIA LABORAL	19/02/2020	98,514.11	7,763.00	90,751.11	652968	23/11/2020
899	3502	00485-2012-0-0102-JM-CI-01	BUENDIA ORE, JORGE LUIS	DNI	20065308	M	19/08/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	19/02/2020	18,408.07	9,645.26	8,762.81	291729	13/09/2017
900	3503	00065-2019-0-0102-JR-CI-01	LOPEZ CERNA, LENY MARILU	DNI	33569526	F	09/07/1970	51	<= 65 años	MATERIA LABORAL	19/02/2020	23,278.03	7,763.00	15,515.03	643314	07/10/2020
901	3506	00469-2018-0-0102-JR-CI-02	REQUEJO SAPO, MARIA ALICIA	DNI	16617750	F	30/05/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	20/02/2020	40,669.11	7,763.00	32,906.11	652874	23/11/2020
902	3517	00139-2018-0-0102-JR-CI-02	RODRIGO DIAZ, YARDELY	DNI	80643817	F	23/10/1979	42	<= 65 años	MATERIA LABORAL	21/02/2020	14,214.08	7,763.00	6,451.08	646604	28/10/2020
903	3518	00025-2019-0-0102-JR-CI-02	CARHUATANTA RODRIGUEZ, CECILIA	DNI	41414909	F	20/03/1981	40	<= 65 años	MATERIA LABORAL	21/02/2020	6,194.27	0.00	6,194.27	674524	01/02/2021
904	3519	00387-2013-0-0102-JM-CI-01	TIWI TAAN, OSCAR	DNI	33581562	M	23/06/1964	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	24/02/2020	83,783.56	9,645.26	74,138.30	272414	26/05/2017
905	3521	00493-2010-0-0102-JM-CI-01	YDROGO GALVEZ, CESAR ERNESTO	DNI	33592452	M	14/05/1974	47	<= 65 años	MATERIA LABORAL	24/02/2020	64,697.19	4,382.26	60,314.93	35138	07/03/2016
906	3522	00029-2017-0-0102-JR-CI-01	SANTA CRUZ MENDOZA, ELISABET	DNI	33577759	F	02/01/1961	60	<= 65 años	MATERIA LABORAL	25/02/2020	96,428.38	0.00	96,428.38	681769	19/02/2021
907	3523	00483-2012-0-0102-JM-CI-01	QUINTANA BARBOZA, SILVIA DOLORES	DNI	33640670	F	03/04/1961	60	<= 65 años	MATERIA LABORAL	25/02/2020	96,417.93	9,645.26	86,772.67	252494	18/02/2017
908	3527	00103-2018-0-0102-JR-CI-02	TIWI DATI, WILFREDO	DNI	33581601	M	22/08/1964	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	25/02/2020	83,554.55	7,763.00	75,791.55	654721	28/11/2020
909	3528	00471-2018-0-0102-JR-CI-02	VELASQUEZ CASTILLO, ESTHER MARIA	DNI	33655326	F	20/03/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	25/02/2020	5,191.02	0.00	5,191.02	681971	22/02/2021
910	3531	00490-2018-0-0102-JR-CI-02	MARIN RABANAL, CATALINO	DNI	33578655	M	13/05/1973	48	<= 65 años	MATERIA LABORAL	25/02/2020	49,155.59	0.00	49,155.59	674727	01/02/2021
911	3532	00609-2018-0-0102-JR-CI-02	TANTALEAN ARCE, GABRIEL ANTONIO	DNI	33590152	M	12/12/1974	47	<= 65 años	MATERIA LABORAL	25/02/2020	30,547.00	0.00	30,547.00	681461	19/02/2021

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
912	3533	00588-2018-0-0102-JR-CI-01	DE LA CRUZ QUISPE, FRANCISCA	DNI	06577302	F	11/05/1960	61	<= 65 años	MATERIA LABORAL	26/02/2020	17,776.94	7,763.00	10,013.94	652557	20/11/2020
913	3534	00357-2017-0-0102-JR-CI-01	SANCHIUM KUJA, CESAR	DNI	33580925	M	03/01/1961	60	<= 65 años	MATERIA LABORAL	26/02/2020	91,340.03	7,763.00	83,577.03	654374	27/11/2020
914	3535	00084-2018-0-0102-JR-CI-02	BASHIAN NAYASH, JUAN	DNI	33596734	M	23/08/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	26/02/2020	52,117.10	7,763.00	44,354.10	647576	03/11/2020
915	3536	00621-2018-0-0102-JR-CI-01	ALBITES SUAREZ, GUIDO HEYNER	DNI	33586904	M	31/07/1974	47	<= 65 años	MATERIA LABORAL	26/02/2020	29,426.05	7,763.00	21,663.05	652888	23/11/2020
916	3539	00195-2018-0-0102-JR-CI-02	TSEGTKUAN WAJASH, MARUJA	DNI	33590704	F	13/10/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	27/02/2020	45,912.17	7,763.00	38,149.17	654707	28/11/2020
917	3550	00578-2018-0-0102-JR-CI-02	DIAZ GRANADOS, EDWIN ALBERTO	DNI	33589371	M	04/05/1974	47	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/03/2020	85,439.49	7,763.00	77,676.49	646955	29/10/2020
918	3553	00019-2018-0-0102-JR-CI-02	CHANDORA RIVERA, HOVEYDA	DNI	40528780	F	26/03/1980	41	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/03/2020	16,314.16	7,763.00	8,551.16	654713	28/11/2020
919	3554	00189-2017-0-0102-JR-CI-02	RIVERA CASTRO, LUZ MARINA	DNI	33561685	F	07/11/1963	58	<= 65 años	MATERIA LABORAL	03/03/2020	94,414.48	0.00	94,414.48	784596	29/11/2021
920	3555	00199-2017-0-0102-JR-CI-02	TIWI WISUM, TITO	DNI	33580355	M	15/04/1965	56	<= 65 años	MATERIA LABORAL	03/03/2020	79,876.30	7,763.00	72,113.30	654334	26/11/2020
921	3558	00378-2015-0-0102-JM-CI-01	CHAVEZ YRIGOIN, JORGE AURELIO	DNI	40559842	M	26/10/1979	42	<= 65 años	MATERIA LABORAL	03/03/2020	63,412.50	7,763.00	55,649.50	433796	20/12/2018
922	3559	00098-2019-0-0102-JR-CI-02	QUIROZ AMPUERO, VICTOR HUGO	DNI	43473394	M	28/01/1986	35	<= 65 años	MATERIA LABORAL	03/03/2020	15,443.76	7,763.00	7,680.76	636007	21/08/2020
923	3568	00454-2017-0-0102-JR-CI-02	RAMIREZ HERRERA, SEGUNDO JUSTO	DNI	33592077	M	16/10/1960	61	<= 65 años	MATERIA LABORAL	05/03/2020	16,434.49	0.00	16,434.49	649197	09/11/2020
924	3569	00296-2017-0-0102-JR-CI-02	VELARDE CERVERA, FRANCISCA AUREA	DNI	33562987	F	04/10/1963	58	<= 65 años	MATERIA LABORAL	05/03/2020	95,346.26	0.00	95,346.26	674798	01/02/2021
925	3572	00494-2018-0-0102-JR-CI-01	FIGUEROA FLORES, ROER	DNI	80506061	M	01/12/1974	47	<= 65 años	MATERIA LABORAL	05/03/2020	37,551.92	7,763.00	29,788.92	654734	28/11/2020
926	3574	00426-2018-0-0102-JR-CI-01	PEREZ MOROCHO, LEITHER OMAR	DNI	40799118	M	26/11/1980	41	<= 65 años	MATERIA LABORAL	05/03/2020	26,373.45	0.00	26,373.45	682148	22/02/2021
927	3575	00542-2018-0-0102-JR-CI-02	CALDERON PAREDES, SANDRA RAQUEL	DNI	41721063	F	08/10/1982	39	<= 65 años	MATERIA LABORAL	05/03/2020	14,503.35	7,763.00	6,740.35	654368	27/11/2020
928	3578	00480-2011-0-0102-JM-CI-01	SAMILLAN FARFAN, JULIA ROSA	DNI	19183376	F	13/11/1957	64	<= 65 años	MATERIA LABORAL	06/03/2020	105,913.34	11,645.26	94,268.08	65997	30/03/2016
929	3591	00315-2016-0-0102-JR-CI-01	MONTALVAN TORRES, MARIA DANY	DNI	33588665	F	08/10/1972	49	<= 65 años	MATERIA LABORAL	09/03/2020	80,152.97	7,763.00	72,389.97	654732	28/11/2020
930	3594	00218-2013-0-0102-JM-CI-01	GUERRERO NAUCA, SOFIA	DNI	33566576	F	11/05/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	10/03/2020	101,667.04	9,645.26	92,021.78	293869	26/09/2017

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Apicativo	Fech. Reg. Demandante
931	3596	00288-2017-0-0102-JR-CI-01	BARRETO TRILLO, MARIBEL	DNI	40669905	F	03/05/1979	42	<= 65 años	MATERIA LABORAL	10/03/2020	36,123.64	7,763.00	28,360.64	366557	09/04/2018
932	3601	00596-2018-0-0102-JR-CI-01	GOMEZ BAZAN, WILLIAM	DNI	10407344	M	13/03/1965	56	<= 65 años	MATERIA LABORAL	11/03/2020	94,188.27	7,763.00	86,425.27	651055	17/11/2020
933	3607	00332-2017-0-0102-JR-CI-02	VENTURA SILVA, DARWIN ISAIAS STEVEN	DNI	43771100	M	09/06/1986	35	<= 65 años	MATERIA LABORAL	13/03/2020	23,338.81	7,763.00	15,575.81	650000	12/11/2020
934	3628	00665-2018-0-0102-JR-CI-01	JEMPE NAYAP, ELOY	DNI	33596663	M	09/12/1965	56	<= 65 años	MATERIA LABORAL	03/09/2020	66,471.96	0.00	66,471.96	681690	19/02/2021
935	3629	00619-2018-0-0102-JR-CI-01	ALBITES SUAREZ, LUZ ESTHER	DNI	33566640	F	02/08/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	03/09/2020	39,824.98	7,763.00	32,061.98	653562	24/11/2020
936	3630	00665-2018-0-0102-JR-CI-01	SAMAREN KAIKAT, CELESTINA	DNI	33599573	F	15/02/1975	46	<= 65 años	MATERIA LABORAL	03/09/2020	31,589.43	0.00	31,589.43	681689	19/02/2021
937	3644	00540-2018-0-0102-JR-CI-02	BALLADARES MAYANGA, EDWARD STANLY	DNI	41463452	M	02/06/1980	41	<= 65 años	MATERIA LABORAL	05/10/2020	12,358.75	7,763.00	4,595.75	654324	26/11/2020
938	3649	00562-2018-0-0102-JR-CI-02	FLORES FLORES, ELON	DNI	33565089	M	20/05/1957	64	<= 65 años	MATERIA LABORAL	07/10/2020	35,459.54	0.00	35,459.54	782759	25/11/2021
939	3650	00388-2018-0-0102-JR-CI-02	RODRIGUEZ CONTRERAS, ORFILIO ROBERTO	DNI	26935367	M	06/11/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	07/10/2020	96,842.30	7,763.00	89,079.30	654711	28/11/2020
940	3680	00511-2018-0-0102-JR-CI-02	CABANILLAS BURGOS, SEGUNDO MANUEL	DNI	28066234	M	22/04/1975	46	<= 65 años	MATERIA LABORAL	22/10/2020	54,886.77	0.00	54,886.77	674547	01/02/2021
941	3681	00421-2016-0-0102-JR-CI-01	RAMIREZ BUSTAMANTE, LILIANA	DNI	33592736	F	28/02/1977	44	<= 65 años	MATERIA LABORAL	22/10/2020	18,091.44	0.00	18,091.44	780923	23/11/2021
942	3683	00509-2017-0-0102-JR-CI-02	WAJUYAT WAJUSH, ELVEN	DNI	33596336	M	05/05/1966	55	<= 65 años	MATERIA LABORAL	23/10/2020	82,378.89	0.00	82,378.89	779850	22/11/2021
943	3684	00251-2018-0-0102-JR-CI-02	CALLIRGOS GABIDIA, JUAN	DNI	41616630	M	24/07/1976	45	<= 65 años	MATERIA LABORAL	23/10/2020	17,461.77	7,763.00	9,698.77	652921	23/11/2020
944	3685	00344-2018-0-0102-JR-CI-01	BENAVIDES HUAMAN, ELITA MERCEDES	DNI	33586404	F	30/05/1973	48	<= 65 años	MATERIA LABORAL	26/10/2020	89,474.56	0.00	89,474.56	674854	01/02/2021
945	3686	00698-2012-0-0102-JM-CI-01	VEGA GONZALES, MARIA FELIX	DNI	33592366	F	18/05/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	27/10/2020	100,564.14	7,763.00	92,801.14	647738	03/11/2020
946	3687	00468-2018-0-0102-JR-CI-01	DIAZ BURGA, ROSA HILDA	DNI	33569586	F	01/12/1970	51	<= 65 años	MATERIA LABORAL	31/10/2020	87,216.07	12,931.00	74,285.07	470297	17/05/2019
947	3689	00516-2018-0-0102-JR-CI-02	RAMOS BECERRA, JOSE DEL CARMEN	DNI	27675339	M	08/04/1957	64	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/11/2020	64,144.78	0.00	64,144.78	681618	19/02/2021
948	3690	00347-2018-0-0102-JR-CI-02	REQUEJO FUENTES, DORIS GENOVEVA	DNI	27682331	F	20/04/1960	61	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/11/2020	98,094.52	7,763.00	90,331.52	654322	26/11/2020
949	3691	00503-2017-0-0102-JR-CI-02	GUIFIN DE ATAMAIN, ELENA	DNI	33597120	F	06/03/1961	60	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/11/2020	57,422.41	0.00	57,422.41	778263	17/11/2021

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
950	3692	00213-2018-0-0102-JR-	RAFAEL SANTA CRUZ, MARITZA	DNI	46045853	F	28/11/1986	35	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/11/2020	11,711.77	7,763.00	3,948.77	654726	28/11/2020
951	3696	00193-2018-0-0102-JR-	VILCHEZ SILVA, CIRO WALTER	DNI	27685182	M	28/03/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	03/11/2020	40,001.38	7,763.00	32,238.38	653242	24/11/2020
952	3697	00023-2012-0-0102-JX-	VEGA MELENDEZ, PATRICIA ELIZABETH	DNI	33569543	F	19/06/1970	51	<= 65 años	MATERIA LABORAL	03/11/2020	47,750.09	16,813.26	30,936.83	70333	31/03/2016
953	3706	00448-2015-0-0102-JM-CI-01	RAFAEL VILCHEZ, LEVI	DNI	40566689	M	05/01/1978	43	<= 65 años	MATERIA LABORAL	09/11/2020	13,000.00	0.00	13,000.00	779409	19/11/2021
954	3781	00199-2018-0-0102-JR-	GONZALES BAYONA, CESAR AUGUSTO	DNI	17552372	M	11/11/1962	59	<= 65 años	MATERIA LABORAL	30/11/2020	83,380.93	7,763.00	75,617.93	425150	13/11/2018
955	3785	00609-2013-0-0102-JM-CI-01	AGRAMONTE CABANILLAS DE DELGADO, KARY	DNI	18133812	F	06/12/1973	48	<= 65 años	MATERIA LABORAL	04/12/2020	84,273.91	1,882.26	82,391.65	217059	28/12/2016
956	3786	00167-2016-0-0102-JR-	RIVERA CASTRO, ROSA ELVIRA	DNI	33567335	F	14/06/1959	62	<= 65 años	MATERIA LABORAL	07/12/2020	96,373.02	7,763.00	88,610.02	654736	28/11/2020
957	3787	00378-2017-0-0102-JR-	VEGA MONTES DE VALDERRAMA, ANA	DNI	33592634	F	16/03/1960	61	<= 65 años	MATERIA LABORAL	07/12/2020	96,396.35	7,763.00	88,633.35	654728	28/11/2020
958	3790	00292-2017-0-0102-JR-	CURINAMBE MEDINA, SANTIAGO	DNI	33592502	M	25/07/1962	59	<= 65 años	MATERIA LABORAL	09/12/2020	95,845.86	7,763.00	88,082.86	366567	09/04/2018
959	3792	00541-2011-0-0102-JM-CI-01	FLORES FLORES, EMERSON	DNI	33588055	M	22/06/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	09/12/2020	79,237.22	4,382.26	74,854.96	35194	07/03/2016
960	3793	00196-2017-0-0102-JR-	SAAVEDRA ARANZAMENDI, ISMENIA	DNI	33569264	F	15/12/1967	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	10/12/2020	98,866.80	0.00	98,866.80	399049	17/08/2018
961	3795	00297-2017-0-0102-JR-	OSORIO VASQUEZ, LUCIA NERY	DNI	16689480	F	16/05/1970	51	<= 65 años	MATERIA LABORAL	10/12/2020	14,097.76	0.00	14,097.76	398055	10/08/2018
962	3798	00152-2018-0-0102-JR-	GIL VILLALOBOS, BARTOLOME	DNI	43473391	M	20/01/1986	35	<= 65 años	MATERIA LABORAL	10/12/2020	5,471.33	0.00	5,471.33	674761	01/02/2021
963	3799	00293-2018-0-0102-JR-	ROJAS CALDERON, ROXANA ANGELLY	DNI	43911211	F	24/11/1986	35	<= 65 años	MATERIA LABORAL	10/12/2020	17,151.67	0.00	17,151.67	674543	01/02/2021
964	3801	00353-2011-0-0102-JM-CI-01	CORONEL PADILLA, GLORIA NOEMY	DNI	28102279	F	20/08/1959	62	<= 65 años	MATERIA LABORAL	11/12/2020	79,145.25	4,382.26	74,762.99	70330	31/03/2016
965	3802	00142-2019-0-0102-JR-	ACHIN MAYANGA, CARLOS MIGUEL	DNI	33590345	M	21/11/1973	48	<= 65 años	MATERIA LABORAL	11/12/2020	38,681.21	0.00	38,681.21	674791	01/02/2021
966	3803	00017-2019-0-0102-JR-	ESPINO DIAZ, MARIA	DNI	33564243	F	11/09/1966	55	<= 65 años	MATERIA LABORAL	13/12/2020	6,368.81	0.00	6,368.81	674711	01/02/2021
967	3818	00292-2013-0-0102-JM-CI-01	CHE UGAZ, ANGELICA MARIA	DNI	17444483	F	11/04/1972	49	<= 65 años	MATERIA LABORAL	15/12/2020	92,923.15	1,882.26	91,040.89	293858	26/09/2017
968	3831	00420-2011-0-0102-JM-CI-01	CHAVEZ BAZAN, GEORGINA HEBE	DNI	27723099	F	01/09/1971	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	18/12/2020	69,562.16	4,382.26	65,179.90	65991	30/03/2016

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
969	3833	00199-2019-0-0102-SP-CI-01	TERRONES FLORES, NEILS KENNETH	DNI	41614363	M	11/06/1979	42	<= 65 años	MATERIA LABORAL	20/12/2020	27,148.34	7,763.00	19,385.34	654719	28/11/2020
970	3835	00248-2018-0-0102-JR-CI-01	ZURITA MEJIA, EDWIN EDUARDO	DNI	41953329	M	20/06/1983	38	<= 65 años	MATERIA LABORAL	22/12/2020	3,473.42	0.00	3,473.42	780864	23/11/2021
971	3836	00628-2018-0-0102-JR-CI-01	SANTA CRUZ SALAZAR, HILDA	DNI	42129336	F	25/09/1983	38	<= 65 años	MATERIA LABORAL	22/12/2020	16,304.38	0.00	16,304.38	674783	01/02/2021
972	3837	00190-2017-0-0102-JR-CI-01	DEKENTAI SAMEKASH, JOSE	DNI	33580802	M	05/09/1957	64	<= 65 años	MATERIA LABORAL	23/12/2020	81,841.69	0.00	81,841.69	674864	01/02/2021
973	3841	00037-2019-0-0102-JR-CI-01	NAVAL SANCHEZ, GLORIA MERI	DNI	40992950	F	12/08/1981	40	<= 65 años	MATERIA LABORAL	23/12/2020	54,664.93	0.00	54,664.93	778320	17/11/2021
974	3843	00247-2017-0-0102-JR-CI-01	ANTUASH JEMPE, ERNESTO	DNI	33580213	M	07/08/1958	63	<= 65 años	MATERIA LABORAL	28/12/2020	95,819.17	0.00	95,819.17	391075	16/07/2018
975	3844	00022-2018-0-0102-JR-CI-01	TIWI DATI, PATRICIA	DNI	33580957	F	04/07/1965	56	<= 65 años	MATERIA LABORAL	28/12/2020	88,102.34	0.00	88,102.34	674501	01/02/2021
976	3845	00077-2019-0-0102-JR-CI-01	BARON CARHUAJULCA, NORMA LILIANA	DNI	16653024	F	23/07/1965	56	<= 65 años	MATERIA LABORAL	28/12/2020	93,025.53	0.00	93,025.53	674510	01/02/2021
977	3846	00310-2017-0-0102-JR-CI-01	YAMPIS AGKUASH, JORGE	DNI	33596785	M	26/09/1966	55	<= 65 años	MATERIA LABORAL	28/12/2020	70,930.91	0.00	70,930.91	433797	20/12/2018
978	3847	00418-2016-0-0102-JR-CI-01	BENAVIDES HUAMAN, WILME ARCANGER	DNI	33585978	M	31/03/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	28/12/2020	97,750.50	7,763.00	89,987.50	429531	03/12/2018
979	3848	00346-2018-0-0102-JR-CI-01	INGA DIAZ, ARTURO	DNI	44506936	M	16/09/1984	37	<= 65 años	MATERIA LABORAL	28/12/2020	7,672.21	0.00	7,672.21	681426	19/02/2021
980	3849	00019-2017-0-0102-JR-CI-01	DUIRE SINGUINUA, GUMERCINDA	DNI	33580806	F	20/08/1962	59	<= 65 años	MATERIA LABORAL	29/12/2020	91,859.68	0.00	91,859.68	681973	22/02/2021
981	3851	00105-2018-0-0102-JR-CI-02	ESAMAT SHUWI, EDUARDO	DNI	43199488	M	22/10/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	29/12/2020	84,542.09	0.00	84,542.09	682317	23/02/2021
982	3852	00589-2012-0-0102-JM-CI-01	VALENZUELA VILLAJUAN, JOHJHANA LIZ	DNI	41313327	F	19/02/1982	39	<= 65 años	MATERIA LABORAL	29/12/2020	6,058.00	1,882.26	4,175.74	291719	13/09/2017
983	3853	00192-2017-0-0102-JR-CI-01	KAYAP NUGKAIM, TEODOLINDA	DNI	00838219	F	22/01/1958	63	<= 65 años	MATERIA LABORAL	30/12/2020	14,116.99	0.00	14,116.99	388329	13/07/2018
984	3854	00252-2018-0-0102-JR-CI-01	WISUM AKUTS, CUPERTINO	DNI	33582262	M	05/04/1961	60	<= 65 años	MATERIA LABORAL	30/12/2020	90,686.95	0.00	90,686.95	674844	01/02/2021
985	3856	00433-2017-0-0102-JR-CO-01	TERRONES QUISPE, VICTOR MANUEL	DNI	33568939	M	16/02/1966	55	<= 65 años	MATERIA LABORAL	30/12/2020	71,931.02	0.00	71,931.02	674840	01/02/2021
986	3857	00312-2016-0-0102-JR-CI-01	RODRIGUEZ VALLADARES, JUAN ADALBERTO	DNI	33669362	M	21/02/1966	55	<= 65 años	MATERIA LABORAL	30/12/2020	95,484.45	0.00	95,484.45	357893	02/03/2018
987	3858	00464-2016-0-0102-JR-CI-01	MACEDA SANCHEZ, PATRICIA SUSANA	DNI	33563939	F	30/09/1966	55	<= 65 años	MATERIA LABORAL	30/12/2020	81,065.02	0.00	81,065.02	681969	22/02/2021

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
988	3861	00408-2018-0-0102-JR-CI-01	CLAVO MONTENEGRO, MARCELITA CLARIBEL	DNI	33407205	F	26/03/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	05/01/2021	61,385.78	0.00	61,385.78	681665	19/02/2021
989	3863	00046-2018-0-0102-JR-CI-01	RODAS DAMASEN, ELIZABETH	DNI	33404717	F	20/07/1965	56	<= 65 años	MATERIA LABORAL	08/01/2021	99,755.77	0.00	99,755.77	469086	13/05/2019
990	3864	00069-2019-0-0102-JR-CI-01	CARBONEL CHOTA, JORGE LUIS	DNI	16734493	M	25/06/1975	46	<= 65 años	MATERIA LABORAL	11/01/2021	4,756.41	0.00	4,756.41	681406	19/02/2021
991	3865	00212-2017-0-0102-JR-CI-01	CORREA HUANCAS, SONIA	DNI	16682784	F	24/07/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	12/01/2021	82,499.34	0.00	82,499.34	317051	26/12/2017
992	3866	00618-2018-0-0102-JR-CI-02	DIAZ OLIVA, ESTER MARILU	DNI	33591617	F	24/01/1972	49	<= 65 años	MATERIA LABORAL	12/01/2021	90,599.46	0.00	90,599.46	682758	23/02/2021
993	3868	00659-2018-0-0102-JR-CI-02	AQUINO ARISTA, LUIS ALDALI DICK	DNI	40314043	M	03/12/1975	46	<= 65 años	MATERIA LABORAL	13/01/2021	70,017.78	0.00	70,017.78	681410	19/02/2021
994	3869	00059-2016-0-0102-JR-CI-01	CATON CHAMBERGO, JUAN PETRONIO	DNI	17404988	M	07/09/1958	63	<= 65 años	MATERIA LABORAL	14/01/2021	108,622.44	0.00	108,622.44	681647	19/02/2021
995	3870	00174-2011-0-0102-JM-CI-01	TOCAS VASQUEZ, MARIA ERESVITA	DNI	33587309	F	02/08/1961	60	<= 65 años	MATERIA LABORAL	14/01/2021	87,648.52	0.00	87,648.52	785718	01/12/2021
996	3871	00568-2011-0-0102-JM-CI-01	CABRERA SILVA, OLIVIA LUZ	DNI	33569280	F	21/11/1966	55	<= 65 años	MATERIA LABORAL	14/01/2021	93,856.13	2,000.00	91,856.13	64003	30/03/2016
997	3874	00496-2013-0-0102-JM-CI-01	LOZANO GARCIA, DELSA NORIS	DNI	33564958	F	23/04/1961	60	<= 65 años	MATERIA LABORAL	18/01/2021	106,115.36	1,882.26	104,233.10	217032	28/12/2016
998	3875	00536-2018-0-0102-JR-CI-01	PAUCAR DE DAVILA, ELITA	DNI	33582575	F	18/11/1962	59	<= 65 años	MATERIA LABORAL	18/01/2021	97,375.38	0.00	97,375.38	681677	19/02/2021
999	3878	00249-2018-0-0102-JR-CI-02	CALDERON QUISPE, WALTER	DNI	33595323	M	18/11/1974	47	<= 65 años	MATERIA LABORAL	19/01/2021	16,059.79	0.00	16,059.79	682122	22/02/2021
1000	3879	00462-2017-0-0102-JR-CI-02	CUEVA HERNANDEZ, ITAMAR	DNI	41271028	F	21/11/1981	40	<= 65 años	MATERIA LABORAL	19/01/2021	13,788.15	0.00	13,788.15	681771	19/02/2021
1001	3881	00191-2019-0-0102-JR-CI-01	SALDAÑA DE MONTEZA, JULIA ALICIA	DNI	33566330	F	12/07/1958	63	<= 65 años	MATERIA LABORAL	22/01/2021	40,578.61	0.00	40,578.61	647797	03/11/2020
1002	3882	00346-2016-0-0102-JR-CI-01	FERNANDEZ MOLINA, MAURA	DNI	33560401	F	22/03/1962	59	<= 65 años	MATERIA LABORAL	22/01/2021	94,295.08	0.00	94,295.08	780872	23/11/2021
1003	3883	00123-2018-0-0102-JR-CI-01	YAUN NAMPIN, ELVA	DNI	16656417	F	08/09/1965	56	<= 65 años	MATERIA LABORAL	22/01/2021	79,491.55	0.00	79,491.55	771531	02/11/2021
1004	3884	00280-2013-0-0102-JM-CI-01	HUAYAN ROMERO, ASUNCION DAVID	DNI	33568421	M	15/08/1966	55	<= 65 años	MATERIA LABORAL	22/01/2021	83,602.62	1,882.26	81,720.36	245094	15/02/2017
1005	3885	00324-2018-0-0102-JR-CI-01	HUAMAN MORI, ELADIO	DNI	33429943	M	15/06/1973	48	<= 65 años	MATERIA LABORAL	22/01/2021	80,363.15	0.00	80,363.15	681653	19/02/2021
1006	3887	00162-2014-0-0102-JM-CI-01	ALVAREZ BURGOS, DEMETRIO MARTIN	DNI	40762001	M	07/06/1980	41	<= 65 años	MATERIA LABORAL	22/01/2021	56,017.88	4,470.80	51,547.08	130038	11/06/2016

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
1007	3917	00580-2018-0-0102-JR-CI-02	MIRANDA FLORES, HOMERO WILFREDO	DNI	19188138	M	10/06/1963	58	<= 65 años	MATERIA LABORAL	29/01/2021	56,285.96	0.00	56,285.96	682132	22/02/2021
1008	3925	00036-2019-0-0102-JR-CI-01	SAAN NAYAP, JACINTO	DNI	33598474	M	07/12/1970	51	<= 65 años	MATERIA LABORAL	01/02/2021	45,696.94	0.00	45,696.94	682114	22/02/2021
1009	3937	00255-2018-0-0102-JR-CI-02	DURAND DAVALOS, CYNTHIA SUJEYLY	DNI	42556560	F	04/06/1984	37	<= 65 años	MATERIA LABORAL	03/02/2021	7,808.43	0.00	7,808.43	681977	22/02/2021
1010	3950	00192-2019-0-0102-JR-CI-02	TORRES DE SHAJIAN, YLDA FLOR	DNI	33563733	F	27/04/1960	61	<= 65 años	MATERIA LABORAL	05/02/2021	38,099.29	0.00	38,099.29	682142	22/02/2021
1011	3955	00244-2011-0-0102-JM-CI-01	SANCHEZ DIAZ, MARIA ESTEFANIA	DNI	33592327	F	02/04/1965	56	<= 65 años	MATERIA LABORAL	05/02/2021	67,379.74	3,882.26	63,497.48	65368	30/03/2016
1012	3968	00058-2019-0-0102-JR-CI-01	CORONADO GARCIA, AMANCIO ROBERTO	DNI	17592766	M	20/01/1974	47	<= 65 años	MATERIA LABORAL	10/02/2021	88,080.37	0.00	88,080.37	681975	22/02/2021
1013	3969	00646-2013-0-0102-JM-CI-01	TORRES MARTINEZ, MARIA ELENA	DNI	33563907	F	30/12/1965	55	<= 65 años	MATERIA LABORAL	11/02/2021	21,720.59	12,931.00	8,789.59	296269	04/10/2017
1014	3971	00116-2019-0-0102-JR-CI-01	AZAÑERO MENDOZA, JUANA	DNI	40529809	F	26/05/1980	41	<= 65 años	MATERIA LABORAL	12/02/2021	3,377.28	0.00	3,377.28	778322	17/11/2021
1015	3995	00694-2011-0-0102-JM-CI-01	RAMIREZ HERRERA, LEONOR	DNI	33565893	F	30/03/1962	59	<= 65 años	MATERIA LABORAL	17/02/2021	95,686.45	1,882.26	93,804.19	66027	30/03/2016
1016	3998	00118-2012-0-0102-JM-CI-01	SALAZAR QUIROZ, ELVIA	DNI	33588513	F	21/07/1972	49	<= 65 años	MATERIA LABORAL	17/02/2021	69,214.33	1,882.26	67,332.07	682496	23/02/2021
1017	4007	00039-2019-0-0102-JR-CI-02	CAMPOS MARTINEZ, JORGE MIQUEAS	DNI	19561524	M	17/01/1974	47	<= 65 años	MATERIA LABORAL	18/02/2021	86,861.07	0.00	86,861.07	779403	19/11/2021
1018	4010	00163-2018-0-0102-JR-CI-02	JUUKAM CHIMPA, CHANELA	DNI	40340381	F	23/11/1979	42	<= 65 años	MATERIA LABORAL	18/02/2021	7,758.38	0.00	7,758.38	682319	23/02/2021
1019	4012	00201-2017-0-0102-JR-CI-02	PETSA YAMPANAS, ALEJANDRO	DNI	33581618	M	15/10/1960	61	<= 65 años	MATERIA LABORAL	19/02/2021	91,369.13	0.00	91,369.13	780913	23/11/2021
1020	4013	00450-2017-0-0102-JR-CI-02	REVILLA ALVAREZ, PERPETUA SOCORRO	DNI	19200383	F	24/03/1962	59	<= 65 años	MATERIA LABORAL	19/02/2021	82,065.41	0.00	82,065.41	781145	23/11/2021
1021	4015	00072-2012-0-0102-JM-CI-01	ARROYO CASTILLO, MATILDE	DNI	18039777	F	02/02/1965	56	<= 65 años	MATERIA LABORAL	19/02/2021	105,706.27	3,882.26	101,824.01	30744	07/03/2016
1022	4021	00246-2017-0-0102-JR-CI-02	TORRES TEJADA, GARY OMAR	DNI	33590696	M	06/05/1973	48	<= 65 años	MATERIA LABORAL	19/02/2021	91,772.75	0.00	91,772.75	778604	18/11/2021
1023	4022	00432-2017-0-0102-JR-CI-02	MILLAN LOPEZ, ADAEL	DNI	33589786	M	23/07/1973	48	<= 65 años	MATERIA LABORAL	19/02/2021	91,536.38	0.00	91,536.38	771519	02/11/2021
1024	4023	00221-2018-0-0102-JR-CI-02	MEGO ROJAS, NOLY MAGNA	DNI	33590109	F	21/05/1974	47	<= 65 años	MATERIA LABORAL	19/02/2021	14,259.02	0.00	14,259.02	780100	22/11/2021
1025	4024	00340-2017-0-0102-JR-CI-01	SOBERÓN PUSE, YESSICA ELIZABETH	DNI	33578882	F	22/10/1975	46	<= 65 años	MATERIA LABORAL	19/02/2021	19,354.72	0.00	19,354.72	778095	17/11/2021

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
1026	4025	00648-2011-0-0102-JM-CI-01	ROJAS PERALTA, JOSE SILAS	DNI	33594576	M	12/06/1963	58	<= 65 años	MATERIA LABORAL	22/02/2021	66,911.68	3,882.26	63,029.42	65392	30/03/2016
1027	4030	00254-2017-0-0102-JR-CI-02	SANCHEZ ARRESE, LEONEL HERNAN	DNI	33573525	M	01/10/1977	44	<= 65 años	MATERIA LABORAL	22/02/2021	68,862.19	7,763.00	61,099.19	427647	27/11/2018
1028	4032	00316-2012-0-0102-JM-CI-01	TORRES CAMAN, NANCY ROSIO	DNI	33589156	F	14/08/1971	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	23/02/2021	43,320.27	0.00	43,320.27	367273	17/04/2018
1029	4039	00134-2019-0-0102-JR-CI-02	ZABARBURU TRIGOSO, MIGUEL	DNI	33565993	M	26/08/1960	61	<= 65 años	MATERIA LABORAL	25/02/2021	94,011.01	0.00	94,011.01	777561	16/11/2021
1030	4040	00042-2013-0-0102-JM-CI-01	AVALOS CORCUERA, JOSE ANTONIO	DNI	19036978	M	19/10/1971	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	27/02/2021	11,453.84	0.00	11,453.84	430337	05/12/2018
1031	4047	00106-2019-0-0102-JR-CI-01	HUAYNATE YAURI, CECILIA	DNI	41619741	F	04/10/1982	39	<= 65 años	MATERIA LABORAL	01/03/2021	24,371.28	0.00	24,371.28	778544	18/11/2021
1032	4053	00337-2016-0-0102-JR-CI-01	RAMIREZ BERNAL, LOLO MANUEL	DNI	33567285	M	28/01/1962	59	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/03/2021	80,822.35	0.00	80,822.35	766240	15/10/2021
1033	4054	00100-2018-0-0102-JR-CI-01	DELGADO JUMBA, LEONILA	DNI	33564430	F	18/09/1965	56	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/03/2021	59,247.98	0.00	59,247.98	778101	17/11/2021
1034	4055	00086-2018-0-0102-JR-CI-02	UGKUM AMPAM, JULIAN	DNI	33596661	M	12/03/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/03/2021	57,831.99	0.00	57,831.99	771549	02/11/2021
1035	4057	00063-2018-0-0102-JR-CI-02	TAIJIN CUÑACHI, JUDITH	DNI	33596642	F	05/07/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/03/2021	85,589.61	0.00	85,589.61	778695	18/11/2021
1036	4066	00189-2018-0-0102-JR-CI-02	ATAMAIN GUIFIN, DANY	DNI	41493608	F	06/11/1981	40	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/03/2021	16,338.57	0.00	16,338.57	778839	18/11/2021
1037	4070	00334-2018-0-0102-JR-CI-01	NUÑEZ POMPA, ERADIO	DNI	33561254	M	17/10/1962	59	<= 65 años	MATERIA LABORAL	05/03/2021	82,618.39	0.00	82,618.39	771547	02/11/2021
1038	4072	00554-2012-0-0102-JM-CI-01	MENA FLORES, ANA RUBI	DNI	27734609	F	30/09/1975	46	<= 65 años	MATERIA LABORAL	05/03/2021	71,665.98	1,882.26	69,783.72	217069	28/12/2016
1039	4074	00087-2018-0-0102-JR-CI-01	SANCHEZ KIANKIA, ANDRES	DNI	33596351	M	30/08/1964	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	09/03/2021	89,291.92	0.00	89,291.92	778049	17/11/2021
1040	4076	00350-2018-0-0102-JR-CI-01	SANCHEZ ROMERO, MARIA ROSA	DNI	33592165	F	19/09/1966	55	<= 65 años	MATERIA LABORAL	09/03/2021	98,770.99	0.00	98,770.99	780820	23/11/2021
1041	4078	00168-2018-0-0102-JR-CI-01	SALAZAR BRAVO, MARIA VICTORIA	DNI	33588308	F	08/04/1971	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	09/03/2021	45,697.22	0.00	45,697.22	778005	17/11/2021
1042	4091	00573-2018-0-0102-JR-CI-01	ORTIZ FIGUEROA, LITA BELIS	DNI	33594120	F	06/12/1975	46	<= 65 años	MATERIA LABORAL	10/03/2021	18,824.73	0.00	18,824.73	778089	17/11/2021
1043	4094	00623-2018-0-0102-JR-CI-01	AGUILAR LOPEZ, GLADYS	DNI	33567133	F	28/12/1969	51	<= 65 años	MATERIA LABORAL	16/03/2021	86,324.83	0.00	86,324.83	771551	02/11/2021
1044	4095	00658-2018-0-0102-JR-CI-01	FLORES BECERRA, ELI OMAR	DNI	33565043	M	18/06/1965	56	<= 65 años	MATERIA LABORAL	17/03/2021	89,550.40	7,763.00	81,787.40	654724	28/11/2020

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
1045	4100	00286-2018-0-0102-JR-CI-02	VASQUEZ MONTEZA, JOSE LUIS	DNI	42497361	M	15/10/1982	39	<= 65 años	MATERIA LABORAL	19/03/2021	3,473.42	0.00	3,473.42	778731	18/11/2021
1046	4101	00023-2018-0-0102-JR-CI-02	ASANGKAY SEJEKAM, MATILDE	DNI	45370237	F	22/03/1984	37	<= 65 años	MATERIA LABORAL	19/03/2021	12,399.35	0.00	12,399.35	778021	17/11/2021
1047	4104	00157-2019-0-0102-JR-CI-01	DELGADO SOPLIN, MAGDA VICTORIA	DNI	33592246	F	17/11/1964	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	24/03/2021	67,470.49	0.00	67,470.49	771539	02/11/2021
1048	4106	00655-2018-0-0102-JR-CI-02	ROCA AUTUKAI, LUCIO	DNI	33597486	M	22/04/1974	47	<= 65 años	MATERIA LABORAL	24/03/2021	84,114.92	0.00	84,114.92	778043	17/11/2021
1049	4107	00622-2018-0-0102-JR-CI-02	RAFAEL MEJIA, PAULINA	DNI	40719298	F	11/10/1980	41	<= 65 años	MATERIA LABORAL	24/03/2021	50,349.97	0.00	50,349.97	778462	18/11/2021
1050	4108	00232-2018-0-0102-JR-CI-02	MARTINEZ DE DATSA, CARMEN MARCELINA	DNI	33580453	F	09/01/1957	64	<= 65 años	MATERIA LABORAL	25/03/2021	81,310.39	0.00	81,310.39	779965	22/11/2021
1051	4111	00155-2019-0-0102-JR-CI-01	CARRANZA RAMIREZ, DANIEL	DNI	33592182	M	03/01/1966	55	<= 65 años	MATERIA LABORAL	29/03/2021	5,696.98	0.00	5,696.98	779162	19/11/2021
1052	4115	00104-2019-0-0102-JR-CI-01	ALVARADO SERVAN, EDSON GERALDO	DNI	33562994	M	15/02/1964	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	30/03/2021	5,206.96	0.00	5,206.96	779155	19/11/2021
1053	4116	00104-2019-0-0102-JR-CI-01	GARCIA TORRES, LEDY PILAR	DNI	27662567	F	13/09/1965	56	<= 65 años	MATERIA LABORAL	30/03/2021	5,468.91	0.00	5,468.91	779156	19/11/2021
1054	4120	00067-2011-0-0102-JM-CI-01	LEON MONTENEGRO, LOURDES NATALY	DNI	72210230	F	08/11/1990	31	<= 65 años	MATERIA LABORAL	05/04/2021	58,158.56	0.00	58,158.56	781495	24/11/2021
1055	4122	00136-2019-0-0102-JR-CI-01	BAZAN CASTILLO, JUAN JUVENAL	DNI	33587021	M	09/04/1959	62	<= 65 años	MATERIA LABORAL	13/04/2021	88,469.91	0.00	88,469.91	771543	02/11/2021
1056	4123	00233-2018-0-0102-JR-CI-01	TERRONES CORRALES, EVITA JHOANY	DNI	33589766	F	16/10/1972	49	<= 65 años	MATERIA LABORAL	13/04/2021	90,346.84	0.00	90,346.84	778609	18/11/2021
1057	4124	00322-2017-0-0102-JR-CI-01	CHUINTAM UGKUCH, ABIETAR	DNI	44024484	M	08/09/1978	43	<= 65 años	MATERIA LABORAL	13/04/2021	24,896.92	0.00	24,896.92	370219	10/05/2018
1058	4125	00089-2018-0-0102-JR-CI-01	PAATI ANTUNCE, MILCA	DNI	40953694	F	24/01/1980	41	<= 65 años	MATERIA LABORAL	13/04/2021	3,819.37	0.00	3,819.37	778298	17/11/2021
1059	4126	00016-2018-0-0102-JR-CI-01	ASANGKAY SEJEKAM, MIQUEAS	DNI	45576599	M	04/10/1980	41	<= 65 años	MATERIA LABORAL	13/04/2021	22,332.90	0.00	22,332.90	781221	23/11/2021
1060	4127	00155-2018-0-0102-JR-CI-01	YAGKUG TSAJUPUT, LUIS FERNANDO	DNI	42341240	M	15/02/1984	37	<= 65 años	MATERIA LABORAL	13/04/2021	8,381.40	0.00	8,381.40	778140	17/11/2021
1061	4128	00030-2017-0-0102-JR-LA-01	BARBOZA SALAZAR, JORGE	DNI	33562970	M	23/11/1958	63	<= 65 años	MATERIA LABORAL	14/04/2021	8,928.14	0.00	8,928.14	782796	25/11/2021
1062	4129	00268-2017-0-0102-JR-CI-01	GUEVARA CARUAJULCA, JOSUE ARTURO	DNI	33561555	M	28/07/1961	60	<= 65 años	MATERIA LABORAL	14/04/2021	96,685.45	0.00	96,685.45	370357	14/05/2018
1063	4130	00367-2018-0-0102-JR-CI-01	MAGIANO BAJIT, ELICIANO	DNI	33763474	M	27/09/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	14/04/2021	82,499.35	0.00	82,499.35	781225	23/11/2021

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
1064	4137	00396-2012-0-0102-JM-CI-01	RODRIGUEZ SALAZAR, ELIZABETH INES	DNI	33561429	F	21/01/1963	58	<= 65 años	MATERIA LABORAL	19/04/2021	12,335.54	0.00	12,335.54	781262	23/11/2021
1065	4138	00159-2019-0-0102-JR-CI-01	TEJADA TONGO, ELMER PAUL	DNI	26685233	M	15/07/1970	51	<= 65 años	MATERIA LABORAL	22/04/2021	96,600.91	0.00	96,600.91	765045	12/10/2021
1066	4140	00072-2019-0-0102-JR-CI-01	MENDOZA CAJO, CASTULO	DNI	33586250	M	12/01/1970	51	<= 65 años	MATERIA LABORAL	23/04/2021	77,272.06	0.00	77,272.06	778067	17/11/2021
1067	4141	00106-2017-0-0102-JR-LA-02	ESAMAT CUÑACHI, EZEQUIEL RAMIREZ	DNI	33599137	M	28/07/1977	44	<= 65 años	MATERIA LABORAL	23/04/2021	55,177.30	0.00	55,177.30	778308	17/11/2021
1068	4142	00105-2019-0-0102-JR-CI-01	ESAMAT SHUWI, JACOB	DNI	42597035	M	19/04/1983	38	<= 65 años	MATERIA LABORAL	23/04/2021	18,502.46	0.00	18,502.46	778843	18/11/2021
1069	4143	00139-2019-0-0102-JR-CI-02	DELGADO TERRONES, EMERSON AUGUSTO	DNI	42964696	M	01/05/1985	36	<= 65 años	MATERIA LABORAL	23/04/2021	3,702.04	0.00	3,702.04	778136	17/11/2021
1070	4144	00480-2015-0-0102-JM-CI-01	NUÑEZ VILCHEZ, ZOILA	DNI	33588941	F	30/04/1973	48	<= 65 años	MATERIA LABORAL	27/04/2021	87,961.60	0.00	87,961.60	388339	13/07/2018
1071	4147	00068-2017-0-0102-JM-CI-01	OLANO RIVERA, SEGUNDO HIPOLITO	DNI	27704574	M	18/08/1965	56	<= 65 años	MATERIA LABORAL	28/04/2021	77,213.69	0.00	77,213.69	357100	01/03/2018
1072	4164	00451-2017-0-0102-JR-CI-01	RAMOS FLORES, MARCO ANTONIO	DNI	33586981	M	04/05/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	30/04/2021	80,211.62	0.00	80,211.62	388342	13/07/2018
1073	4165	00334-2016-0-0102-JR-CI-01	HERNANDEZ GUEVARA, EDUARDO	DNI	27966128	M	15/11/1973	48	<= 65 años	MATERIA LABORAL	30/04/2021	81,457.98	0.00	81,457.98	779364	19/11/2021
1074	4166	00200-2019-0-0102-JR-CI-01	CASTRO PEREZ, ANA ARELIS	DNI	33590264	F	17/06/1975	46	<= 65 años	MATERIA LABORAL	30/04/2021	5,328.90	0.00	5,328.90	779122	19/11/2021
1075	4171	00640-2018-0-0102-JR-CI-01	SANDOVAL SUYON, LUCRECIA	DNI	33589832	F	03/04/1975	46	<= 65 años	MATERIA LABORAL	04/05/2021	53,834.07	0.00	53,834.07	778778	18/11/2021
1076	4178	00062-2018-0-0102-JR-CI-01	ARIAS ZARATE, HERMITANIA	DNI	07541868	F	15/01/1959	62	<= 65 años	MATERIA LABORAL	06/05/2021	55,843.36	0.00	55,843.36	778134	17/11/2021
1077	4180	00006-2018-0-0102-JR-CI-01	SAAN KASEN, OSCAR	DNI	33580461	M	28/02/1962	59	<= 65 años	MATERIA LABORAL	06/05/2021	83,554.55	0.00	83,554.55	778273	17/11/2021
1078	4181	00056-2012-0-0102-JM-CI-01	DIAZ VALLES, ROSA DELIA	DNI	33405646	F	04/03/1962	59	<= 65 años	MATERIA LABORAL	06/05/2021	102,192.86	0.00	102,192.86	778850	18/11/2021
1079	4182	00444-2016-0-0102-JR-CI-01	KUNCHIKUI AKUTS, LUIS	DNI	27673205	M	05/08/1963	58	<= 65 años	MATERIA LABORAL	06/05/2021	81,544.62	0.00	81,544.62	780846	23/11/2021
1080	4183	00372-2018-0-0102-JR-CI-01	OLANO SERRATO, SEGUNDO CARLOS	DNI	33567171	M	30/08/1963	58	<= 65 años	MATERIA LABORAL	06/05/2021	18,940.45	0.00	18,940.45	778194	17/11/2021
1081	4184	00044-2018-0-0102-JR-CI-01	WISUM UNUP, NELSON	DNI	33580346	M	30/03/1965	56	<= 65 años	MATERIA LABORAL	06/05/2021	86,002.05	0.00	86,002.05	780903	23/11/2021
1082	4185	00204-2012-0-0102-JM-CI-01	CIEZA ALVA, DELA	DNI	33592593	F	10/02/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	06/05/2021	33,710.88	21,098.48	12,612.40	217091	28/12/2016

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
1083	4186	00359-2017-0-0102-JR-CI-01	SANCHEZ WAJACH, TOMAS	DNI	33596597	M	21/05/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	06/05/2021	40,906.14	0.00	40,906.14	398413	13/08/2018
1084	4187	00535-2018-0-0102-JR-CI-01	TORRES VASQUEZ, ADRIANO	DNI	33592114	M	01/10/1970	51	<= 65 años	MATERIA LABORAL	06/05/2021	75,504.57	0.00	75,504.57	778071	17/11/2021
1085	4188	00014-2018-0-0102-JR-CI-01	NAÑAP PAPE, ROSENDO	DNI	33598308	M	30/04/1974	47	<= 65 años	MATERIA LABORAL	06/05/2021	46,471.35	0.00	46,471.35	778269	17/11/2021
1086	4189	00026-2018-0-0102-JR-CI-01	ASANGKAY SEJEKAM, GLADIS	DNI	33598696	F	28/06/1976	45	<= 65 años	MATERIA LABORAL	06/05/2021	32,042.44	0.00	32,042.44	778075	17/11/2021
1087	4200	00364-2013-0-0102-JM-CI-01	ROCA PITON, MARTHA	DNI	33596594	F	20/10/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	12/05/2021	101,259.80	0.00	101,259.80	778717	18/11/2021
1088	4203	00250-2018-0-0102-JR-CI-01	VASQUEZ ALVARADO, JOSE ISAIAS	DNI	41968195	M	21/06/1982	39	<= 65 años	MATERIA LABORAL	12/05/2021	9,899.45	0.00	9,899.45	778257	17/11/2021
1089	4204	00678-2011-0-0102-JM-CI-01	DIAZ SEGOVIA, OSCAR	DNI	33403330	M	03/06/1960	61	<= 65 años	MATERIA LABORAL	14/05/2021	68,507.04	3,882.26	64,624.78	66025	30/03/2016
1090	4211	00188-2018-0-0102-JR-CI-01	MAYNAS ROMAINA, LEOCADIA	DNI	00095421	F	30/08/1971	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	20/05/2021	64,813.25	0.00	64,813.25	779825	22/11/2021
1091	4212	00095-2018-0-0102-JR-CI-01	LIZANA LOPEZ, DANIEL DARIO	DNI	33590321	M	07/12/1972	49	<= 65 años	MATERIA LABORAL	21/05/2021	5,159.72	0.00	5,159.72	779183	19/11/2021
1092	4215	00373-2019-0-0102-JR-CI-01	ZELADA DAVILA, ALVIO	DNI	28066754	M	26/04/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	26/05/2021	58,736.79	0.00	58,736.79	778312	17/11/2021
1093	4216	00010-2018-0-0102-JR-CI-01	YAGKUG PIJUSHKUN, ELVIRA	DNI	33598252	F	10/05/1973	48	<= 65 años	MATERIA LABORAL	26/05/2021	56,760.42	0.00	56,760.42	778314	17/11/2021
1094	4217	00553-2018-0-0102-JR-CI-02	BECERRA GUEVARA, SANTOS AGUSTINA	DNI	27962684	F	01/11/1963	58	<= 65 años	MATERIA LABORAL	01/06/2021	4,385.02	0.00	4,385.02	783868	26/11/2021
1095	4220	00262-2019-0-0102-JR-CI-01	VELASCO FLORES DE ALVAREZ, LIDMER	DNI	01099736	F	06/02/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	03/06/2021	93,025.53	0.00	93,025.53	778310	17/11/2021
1096	4226	00460-2018-0-0102-JR-CI-01	ABANTO HERNANDEZ, PASCUAL	DNI	33566734	M	14/04/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	11/06/2021	94,062.28	0.00	94,062.28	779893	22/11/2021
1097	4233	00093-2012-0-0102-JM-CI-01	MENDOZA MEDINA, IRMA VIOLETA	DNI	33563395	F	18/07/1960	61	<= 65 años	MATERIA LABORAL	21/06/2021	98,095.12	0.00	98,095.12	778551	18/11/2021
1098	4234	00501-2018-0-0102-JR-CI-02	VEGA GONZALES, MARCO ANTONIO	DNI	33407899	M	14/06/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	21/06/2021	85,439.52	0.00	85,439.52	778324	17/11/2021
1099	4235	00071-2018-0-0102-JR-CI-02	CARRASCO SOSA, FELIX GONZALO	DNI	17555113	M	27/10/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	21/06/2021	75,743.62	5,168.00	70,575.62	469556	15/05/2019
1100	4236	00337-2018-0-0102-JR-CI-02	CHICOMA RAMIREZ, ARMANDO ERIBERTO	DNI	33588898	M	19/03/1970	51	<= 65 años	MATERIA LABORAL	21/06/2021	75,286.53	0.00	75,286.53	778786	18/11/2021
1101	4238	00625-2011-0-0102-JM-CI-01	REGALADO LIVAQUE, DORIS ALICIA	DNI	33590718	F	18/05/1961	60	<= 65 años	MATERIA LABORAL	23/06/2021	74,701.65	2,382.26	72,319.39	35782	07/03/2016

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
1102	4240	00531-2018-0-0102-JR-CI-02	YOVERA MAYANGA, SEGUNDO MANUEL	DNI	16605334	M	16/10/1958	63	<= 65 años	MATERIA LABORAL	24/06/2021	93,025.53	0.00	93,025.53	779874	22/11/2021
1103	4248	00090-2019-0-0102-JR-CI-02	CARHUATANTA MOSQUEDA, MARGOT	DNI	33670798	F	04/09/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	01/07/2021	5,519.13	0.00	5,519.13	783117	25/11/2021
1104	4251	00090-2017-0-0102-JR-LA-02	ROJAS VASQUEZ, ADELAIDA	DNI	33586256	F	14/07/1971	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/07/2021	67,698.10	0.00	67,698.10	778701	18/11/2021
1105	4252	00014-2019-0-0102-JR-CI-01	SANTA CRUZ BECERRA, NOEMI	DNI	10687125	F	22/04/1977	44	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/07/2021	46,893.55	0.00	46,893.55	779833	22/11/2021
1106	4256	00014-2013-0-0102-JM-CI-01	ALCANTARA CORONEL, SANTIAGO	DNI	33592808	M	20/06/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	07/07/2021	25,920.19	0.00	25,920.19	781276	23/11/2021
1107	4264	00062-2019-0-0102-JR-CI-02	VILLALOBOS CORONADO, RONALD ARLEY	DNI	33589970	M	16/04/1973	48	<= 65 años	MATERIA LABORAL	13/07/2021	51,290.46	0.00	51,290.46	778823	18/11/2021
1108	4266	00001-2018-0-0102-JR-CI-02	SUAREZ SARANGO, AQUILINA	DNI	07559407	F	24/07/1961	60	<= 65 años	MATERIA LABORAL	14/07/2021	26,707.92	0.00	26,707.92	781147	23/11/2021
1109	4267	00296-2018-0-0102-JR-CI-01	YAMPIS AGKUASH, ERMINA	DNI	33599280	F	22/09/1964	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	14/07/2021	29,651.68	0.00	29,651.68	780803	23/11/2021
1110	4268	00092-2018-0-0102-JR-CI-02	GRANADOS VELIZ, JUANITA	DNI	17602821	F	26/06/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	14/07/2021	5,119.25	0.00	5,119.25	778833	18/11/2021
1111	4269	00099-2019-0-0102-JR-CI-01	PUJUPAT TAIJIN, CEVINO	DNI	33596792	M	21/06/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	14/07/2021	82,403.60	0.00	82,403.60	778827	18/11/2021
1112	4276	00360-2012-0-0102-JM-CI-01	TSEJEM NANANTAI, ALEJANDRINA	DNI	44718028	F	18/05/1970	51	<= 65 años	MATERIA LABORAL	20/07/2021	58,563.26	0.00	58,563.26	779397	19/11/2021
1113	4290	00015-2018-0-0102-JR-CI-02	PAATI ANTUNCE, GABRIEL	DNI	41422854	M	09/01/1982	39	<= 65 años	MATERIA LABORAL	30/07/2021	33,636.75	0.00	33,636.75	779495	19/11/2021
1114	4298	00597-2018-0-0102-JR-CI-02	TANTA LLIQUE, SANTA EULALIA	DNI	33592503	F	10/12/1958	63	<= 65 años	MATERIA LABORAL	05/08/2021	95,753.33	0.00	95,753.33	754877	09/09/2021
1115	4299	00381-2011-0-0102-JM-CI-01	NUÑEZ CARREÑO, GUMERSINDO	DNI	33563127	M	12/01/1957	64	<= 65 años	MATERIA LABORAL	06/08/2021	56,384.58	0.00	56,384.58	780478	22/11/2021
1116	4301	00381-2011-0-0102-JM-CI-01	GAMONAL ANCAJIMA, SOCORRO	DNI	33674107	F	23/11/1976	45	<= 65 años	MATERIA LABORAL	06/08/2021	70,675.13	0.00	70,675.13	780479	22/11/2021
1117	4303	00422-2017-0-0102-JR-CI-02	OLIVOS JULCA, DIANA ELIZABETH	DNI	43917397	F	16/11/1986	35	<= 65 años	MATERIA LABORAL	09/08/2021	6,517.87	0.00	6,517.87	779445	19/11/2021
1118	4304	00525-2018-0-0102-JR-CI-02	ALFARO ALVARADO, LUIS	DNI	33561090	M	18/06/1963	58	<= 65 años	MATERIA LABORAL	10/08/2021	94,062.28	0.00	94,062.28	786558	02/12/2021
1119	4305	00311-2017-0-0102-JR-CI-02	WACHAPEA SANTIAK, AUGUSTO	DNI	33596706	M	04/06/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	10/08/2021	81,222.59	0.00	81,222.59	780022	22/11/2021
1120	4307	00136-2018-0-0102-JR-CI-01	SHAJIAN SAKEJAT, JAIME	DNI	33580089	M	13/08/1957	64	<= 65 años	MATERIA LABORAL	11/08/2021	83,548.55	0.00	83,548.55	779803	22/11/2021

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
1121	4308	00224-2016-0-0102-JR-CI-01	VASQUEZ ROJAS, TERESA AMELIA	DNI	33563762	F	05/10/1957	64	<= 65 años	MATERIA LABORAL	11/08/2021	92,125.19	0.00	92,125.19	783926	26/11/2021
1122	4311	00267-2017-0-0102-JR-CI-02	SANTA CRUZ SALAZAR, MARCELINO	DNI	33563549	M	26/04/1962	59	<= 65 años	MATERIA LABORAL	11/08/2021	96,115.48	0.00	96,115.48	780544	22/11/2021
1123	4314	00113-2012-0-0102-JM-CI-01	FERNANDEZ MERA, MARIA FLOR	DNI	27724015	F	10/11/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	11/08/2021	96,197.91	0.00	96,197.91	780140	22/11/2021
1124	4318	00164-2012-0-0102-JM-CI-01	WAJAI MATIAS, CESTOR	DNI	33580076	M	03/12/1963	58	<= 65 años	MATERIA LABORAL	18/08/2021	85,627.52	1,882.26	83,745.26	217014	28/12/2016
1125	4319	00024-2018-0-0102-JR-CI-01	SUKUT TSAMAJAIN, HILDA	DNI	43648824	F	10/10/1984	37	<= 65 años	MATERIA LABORAL	18/08/2021	11,643.32	0.00	11,643.32	779959	22/11/2021
1126	4324	00023-2017-0-0102-JR-LA-01	GOMEZ VISLAO, WILMER	DNI	33586134	M	08/12/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	25/08/2021	88,557.95	0.00	88,557.95	779346	19/11/2021
1127	4327	00506-2017-0-0102-JR-CI-01	SEGKUAN BAKUANTS, MIGUEL	DNI	33580374	M	25/11/1963	58	<= 65 años	MATERIA LABORAL	26/08/2021	83,554.55	0.00	83,554.55	779951	22/11/2021
1128	4340	00551-2012-0-0102-JM-CI-01	DELGADO VASQUEZ, GENARO	DNI	33580531	M	25/10/1965	56	<= 65 años	MATERIA LABORAL	27/08/2021	107,907.58	4,317.26	103,590.32	65329	30/03/2016
1129	4356	00636-2011-0-0102-JM-CI-01	GRANADOS SOSA, JUANA ROSA	DNI	33561148	F	27/01/1962	59	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/09/2021	99,172.04	0.00	99,172.04	779935	22/11/2021
1130	4357	00634-2011-0-0102-JM-CI-01	GRANADOS SOSA, SANTOS ISABEL	DNI	33568890	F	06/02/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/09/2021	88,641.60	0.00	88,641.60	779931	22/11/2021
1131	4358	00499-2018-0-0102-JR-CI-02	COLLANTES FLORES, NEHEMIAS	DNI	42806672	M	02/01/1981	40	<= 65 años	MATERIA LABORAL	02/09/2021	27,378.12	0.00	27,378.12	779903	22/11/2021
1132	4360	00294-2019-0-0102-JR-CI-01	FLORES AGUILAR, ESTELA	DNI	33567980	F	26/05/1961	60	<= 65 años	MATERIA LABORAL	03/09/2021	66,912.63	0.00	66,912.63	779501	19/11/2021
1133	4377	00657-2018-0-0102-JR-CI-02	WAMPANKIT ATUYAP, WALTER	DNI	40496688	M	03/11/1977	44	<= 65 años	MATERIA LABORAL	06/09/2021	55,916.98	0.00	55,916.98	779897	22/11/2021
1134	4390	00504-2018-0-0102-JR-CI-02	CHAJAC CIJIAC, VICTOR	DNI	33580362	M	21/11/1965	56	<= 65 años	MATERIA LABORAL	13/09/2021	92,323.94	0.00	92,323.94	780559	22/11/2021
1135	4391	00666-2018-0-0102-JR-CI-02	COBBA PEREZ, CLEYDE	DNI	33595858	M	29/01/1975	46	<= 65 años	MATERIA LABORAL	13/09/2021	32,288.34	0.00	32,288.34	779973	22/11/2021
1136	4392	00225-2017-0-0102-JR-CI-02	PAZ SAUCEDO, CLARA LUZ	DNI	02655333	F	17/10/1957	64	<= 65 años	MATERIA LABORAL	14/09/2021	81,366.13	0.00	81,366.13	781156	23/11/2021
1137	4393	00352-2017-0-0102-JR-CI-02	RIOS HIPOLITO, SANTOS ABRAHAM	DNI	18866709	M	16/03/1964	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	14/09/2021	96,337.07	12,931.00	83,406.07	546505	12/11/2019
1138	4394	00280-2018-0-0102-JR-CI-01	RUMICHE INOÑAN, WILFREDO	DNI	33592374	M	02/02/1970	51	<= 65 años	MATERIA LABORAL	14/09/2021	79,610.81	0.00	79,610.81	775857	11/11/2021
1139	4398	00600-2018-0-0102-JR-CI-02	FLORES ROJAS, RICARDO MANUEL	DNI	33594744	M	24/12/1968	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	15/09/2021	53,416.76	0.00	53,416.76	779989	22/11/2021

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante
1140	4411	00443-2011-0-0102-JM-CI-01	ANAYA WEEPIU, LEONORA	DNI	33598747	F	07/12/1975	46	<= 65 años	MATERIA LABORAL	17/09/2021	67,344.08	0.00	67,344.08	780090	22/11/2021
1141	4418	00318-2019-0-0102-JR-CI-01	SERRANO CUEVA, EMERITA	DNI	33585599	F	31/12/1966	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	20/09/2021	34,541.75	0.00	34,541.75	780152	22/11/2021
1142	4427	00028-2020-0-0102-JR-CI-01	MORANTE RIOS, HERCULES	DNI	33567543	M	04/09/1962	59	<= 65 años	MATERIA LABORAL	23/09/2021	81,971.50	0.00	81,971.50	780113	22/11/2021
1143	4435	00067-2019-0-0102-JR-CI-01	LOZANO ROMERO, TOMAS	DNI	33568988	M	01/05/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	27/09/2021	87,116.87	0.00	87,116.87	780030	22/11/2021
1144	4439	00212-2014-0-0102-JM-CI-01	GAMBOA MANZANARES, CARMEN VIOLETA	DNI	47097555	F	01/06/1991	30	<= 65 años	MATERIA LABORAL	27/09/2021	86,194.34	12,931.00	73,263.34	783900	26/11/2021
1145	4441	00010-2020-0-0102-JR-CI-01	HUANCAS IGNACIO, VILMA	DNI	44528027	F	21/07/1987	34	<= 65 años	MATERIA LABORAL	28/09/2021	19,653.21	0.00	19,653.21	780448	22/11/2021
1146	4444	00002-2020-0-0102-JR-CI-01	CENTURION TERRONES, ROGER	DNI	41570423	M	01/01/1981	40	<= 65 años	MATERIA LABORAL	30/09/2021	54,304.23	0.00	54,304.23	780919	23/11/2021
1147	4445	00291-2010-0-0102-JM-CI-01	TORRES MARTINEZ, MARIA ELENA	DNI	33563907	F	30/12/1965	55	<= 65 años	MATERIA LABORAL	01/10/2021	77,035.13	1,882.26	75,152.87	289349	01/09/2017
1148	4459	00138-2019-0-0102-JR-CI-01	VELASQUEZ CHILON, CONSUELO MILAGROS	DNI	26688949	F	17/08/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	05/10/2021	58,693.93	0.00	58,693.93	765047	12/10/2021
1149	4464	00011-2018-0-0102-JR-CI-02	JIMENEZ GOICOCHEA, JOSE MARIA	DNI	33598745	M	05/05/1959	62	<= 65 años	MATERIA LABORAL	07/10/2021	68,177.98	0.00	68,177.98	780552	22/11/2021
1150	4465	00309-2017-0-0102-JR-CI-02	UGKUCH PIITUG, ROBERTO	DNI	33580789	M	18/03/1961	60	<= 65 años	MATERIA LABORAL	07/10/2021	14,141.84	0.00	14,141.84	780578	22/11/2021
1151	4467	00036-2020-0-0102-JR-CI-01	GONZALES RIBAS, GRISELDA	DNI	33588203	F	05/02/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	07/10/2021	29,996.68	0.00	29,996.68	780504	22/11/2021
1152	4469	00321-2017-0-0102-JR-CI-02	YAGKUG NUGKUM, MATEO	DNI	33598140	M	15/01/1975	46	<= 65 años	MATERIA LABORAL	07/10/2021	31,537.23	0.00	31,537.23	780574	22/11/2021
1153	4470	00364-2018-0-0102-JR-CI-02	LUCANO AGUILAR, LUZ LELIS	DNI	44910965	F	13/06/1985	36	<= 65 años	MATERIA LABORAL	07/10/2021	19,389.86	0.00	19,389.86	780933	23/11/2021
1154	4477	00090-2018-0-0102-JR-CI-02	ANAGH PEGAS, FELITO	DNI	33596536	M	12/11/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	13/10/2021	61,289.94	0.00	61,289.94	780424	22/11/2021
1155	4479	00156-2017-0-0102-JR-CI-02	RODRIGUEZ SALAZAR, ELIZABETH INES	DNI	33561429	F	21/01/1963	58	<= 65 años	MATERIA LABORAL	14/10/2021	84,431.18	0.00	84,431.18	780788	23/11/2021
1156	4480	00625-2018-0-0102-JR-CI-02	CHAVEZ BAZAN, GLADYS	DNI	27715327	F	20/06/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	14/10/2021	98,329.09	0.00	98,329.09	780500	22/11/2021
1157	4481	00077-2021-0-0102-JR-CI-01	ATAMAIN TIWI, CECILIA	DNI	33596669	F	17/09/1969	52	<= 65 años	MATERIA LABORAL	14/10/2021	59,595.84	0.00	59,595.84	780824	23/11/2021
1158	4482	00308-2017-0-0102-JR-CI-01	DIAZ DANDUCHO, MABELA SILVIA	DNI	33596803	F	15/07/1971	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	14/10/2021	79,971.41	0.00	79,971.41	780760	23/11/2021

LISTADO DE BENEFICIARIOS POR EJECUTORA

SESIÓN : EXTRAORDINARIO

PERIODO : 12-2021

FECHA SESIÓN : 07/12/2021

N°	Sec. Orden de Pago	N° de Expediente	Beneficiario	Tipo Doc	Nro Doc.	Sexo	Fecha de Nac.	Edad	Orden de Priorización	Grupo de Priorización	Fecha de Notificación de Resoluc. de req. de Pago	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo a Pagar	Cod. Reg. Aplicativo	Fech. Reg. Demandante		
1159	4485	00148-2019-0-0102-JR-CI-02	GRANADOS CALDERON, JULIANA BEATRIZ	DNI	33567458	F	01/12/1964	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	15/10/2021	104,396.78	0.00	104,396.78	780363	22/11/2021		
1160	4491	00240-2019-0-0102-JR-CI-01	MARIN LOZANO, INES	DNI	33764381	F	02/05/1964	57	<= 65 años	MATERIA LABORAL	19/10/2021	101,784.78	0.00	101,784.78	770592	28/10/2021		
1161	4493	00281-2019-0-0102-JR-CI-01	YNFANTE BOBADILLA, SEGUNDO JUAN	DNI	33591192	M	24/06/1965	56	<= 65 años	MATERIA LABORAL	19/10/2021	18,985.48	0.00	18,985.48	780527	22/11/2021		
1162	4497	00128-2020-0-0102-JR-CI-01	HORNA PEREZ, RITA ONESIMA	DNI	28104788	F	28/02/1971	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	19/10/2021	64,547.96	0.00	64,547.96	780582	22/11/2021		
1163	4499	00563-2010-0-0102-JM-CI-01	VALDIVIA PERALTA, LUZ MARINA	DNI	33588771	F	17/12/1972	48	<= 65 años	MATERIA LABORAL	19/10/2021	166,438.10	36,313.26	130,124.84	784582	29/11/2021		
1164	4502	00405-2019-0-0102-JR-CI-01	BARRANTES RODRIGUEZ, EDWIN YON	DNI	40799141	M	14/08/1971	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	20/10/2021	54,902.80	0.00	54,902.80	780586	22/11/2021		
1165	4511	00064-2019-0-0102-JR-CI-01	SANDOVAL RIOJAS DE MENDOZA, MARIA	DNI	33589223	F	09/02/1967	54	<= 65 años	MATERIA LABORAL	25/10/2021	79,041.71	0.00	79,041.71	781170	23/11/2021		
1166	4512	00198-2019-0-0102-JR-CI-01	BARBOZA SAUCEDO, JUAN ANTONIO	DNI	16672849	M	29/08/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	25/10/2021	5,206.96	0.00	5,206.96	780798	23/11/2021		
1167	4514	00190-2018-0-0102-JR-CI-01	DANDUCHO AKINTUI, AYDA	DNI	33598666	F	26/10/1974	47	<= 65 años	MATERIA LABORAL	25/10/2021	24,021.28	0.00	24,021.28	781164	23/11/2021		
1168	4517	00353-2018-0-0102-JR-CI-02	AKINTUI AWANANCH, OSCAR	DNI	33572980	M	15/02/1968	53	<= 65 años	MATERIA LABORAL	26/10/2021	82,403.60	0.00	82,403.60	780832	23/11/2021		
1169	4518	00013-2018-0-0102-JR-CI-02	UGKUM BAKUANTS, CENELIA	DNI	41616626	F	07/09/1982	39	<= 65 años	MATERIA LABORAL	26/10/2021	10,316.65	0.00	10,316.65	780840	23/11/2021		
1170	4542	00009-2018-0-0102-JR-CI-02	CHUMPI ANJIS, ESTEBAN	DNI	33597225	M	02/07/1971	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	03/11/2021	18,610.76	0.00	18,610.76	780988	23/11/2021		
1171	4550	00004-2020-0-0102-JR-CI-01	MERINO ATALAYA, AMALIA	DNI	33588492	F	04/01/1971	50	<= 65 años	MATERIA LABORAL	04/11/2021	26,566.48	0.00	26,566.48	785260	30/11/2021		
1172	4562	00647-2018-0-0102-JR-CI-02	JIMENEZ DE ULLOA, DANI	DNI	33588320	F	30/12/1961	59	<= 65 años	MATERIA LABORAL	09/11/2021	99,046.96	0.00	99,046.96	783943	26/11/2021		
1173	4574	00006-2018-0-0102-JR-LA-02	DELGADO SANCHEZ, TEODOMIRO	DNI	33585009	M	25/12/1964	56	<= 65 años	MATERIA PREVISIONA	27/03/2019	9,673.12	0.00	9,673.12	581365	13/01/2020		
1174	4575	00861-2012-0-0102-JM-CI-01	VALLEJOS FERNANDEZ, ALFREDO	DNI	33566957	M	27/05/1963	58	<= 65 años	MATERIA PREVISIONA	17/10/2019	16,543.71	0.00	16,543.71	627154	09/06/2020		
1175	4577	00166-2013-0-0102-JM-CI-01	RODRIGUEZ SALAZAR, HAYDEE CIPRIANA	DNI	17530785	F	26/09/1966	55	<= 65 años	MATERIA PREVISIONA	12/01/2021	8,772.45	0.00	8,772.45	681816	19/02/2021		
SubTotal:												85,978,430.96	13,011,456.00	72,966,974.96				
Total:												85,978,430.96	13,011,456.00	72,966,974.96				

Huánuco, de 30 DIC. 2021

OFICIO N.º 1661 -2021-GRH-GR*Señor:**Alex Antonio Paredes Gonzáles**Congresista de la República**Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del pago de devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y, Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados.**Congreso de la República**Av.**Lima. -**Asunto : Remito información.**Ref. : Oficio N° 015-2021/GT-AAPG-CR
. Oficio N° 1311-2021-GRH-DRE-UE302-ELP/DIR*

Tengo el honor de dirigirme a usted a fin de expresar los saludos del Gobierno Regional Huánuco; y a la vez trasladar los documentos indicados en referencia en 38 folios; por el cual a través del director de la Unidad de Gestión Educativa Local Leoncio Prado; se remite la información solicitada por su despacho respecto a la problemática del pago de devolución de bonificaciones, reconocimiento de pagos y compensaciones a la situación laboral de los docentes nombrados y contratados.

Seguro de contar con su atención; aprovecho la ocasión para expresarle mis cordiales saludos.

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

Prof. Juan Manuel Alvarado Cornejo

GOBERNADOR REGIONAL

REGISTRO	2885135
EXPEDIENTE	1928481

c.c.:

-Archivo

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Tingo María, 28 de diciembre de 2021.

OFICIO N° 1311-2021-GRH-DRE-UE302-ELP/DIR

Señor
ALDO F. REYES VIVIANO
 Gerente Regional de Desarrollo Social
 Gobierno Regional de Huánuco
Huánuco.-

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
 REG: 9462 HORA: 6:06 p.
 FOLIOS: 38 FIRMA: [Firma]


ASUNTO: Remito información solicitada.

Ref. : *Memorandum N°2043-2021-GRH/GRDS*

Es grato dirigirme a usted, para saludarle muy cordialmente y a la vez remitir a su despacho el Informe N°749-2021-GR-DRE-D-UGEL-LP/AGA/PLLAS/ACT/CES, Informe N°024-2021-GRH/UGEL-LP-OAJ e Informe N°0297-2021-DRE-HCO/DUGEL-302-LP/JAGP, con la finalidad de dar respuesta a lo solicitado en los ítems del documento de la referencia, sobre la problemática del pago de devolución de bonificaciones, reconocimiento de pagos y compensaciones a la situación laboral de los docentes nombrados y contratados, el mismo que se remite en treinta y ocho (38) folios para los fines pertinentes.

Sin otro particular, le reitero las muestras de mi especial consideración y respeto.

Atentamente,


 GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
 U.E. DE EDUCACIÓN LEONCIO PRADO
 DIRECCIÓN
 Prof. Julia César Alegria Mori
 DIRECTORA

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
 30 DIC 2021
 Habiendo recibido el oficio N° 1311-2021-GRH-DRE-UE302-ELP/DIR
 Para remitir información al Gerente de la Regional
 Se adjunta proyecto de Oficio

JCAM/DUGEL.LP
 VSCM/JAGA
 YJAC/OAJ
 LASA/JAGP
 C.c. Archivo

Reg. Doc.	2879013
Reg. Exp.	1828481



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

MEMORÁNDUM N° 2043-2021-GRH/GRDS

A : Mg. ROSENDO SERNA ROMÁN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

ASUNTO : SOLICITO INFORMACIÓN

REF. : OFICIO N°015-2021/GT-AAPG-CR

FECHA : Huánuco, 13 de diciembre de 2021



Mediante el presente me dirijo a usted, en atención al documento en referencia, a fin de solicitar información, referente a la problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, reconocimiento de pagos y compensaciones a la situación laboral de los Docentes nombrados y contratados, ítems expuestos en los folios contiguos.

Por tanto, en el marco de su competencia deberá remitir informe al termino de la distancia.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Aldo F. Reyes Viviano
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL



Doc. 02845260
Exp. 01809699

C.c.
- Archivo

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - LEONCIO PRADO
DIRECCIÓN

PROVEIDO N° 893

Pase a: AGA-OAS-ASP

Para: remitir información solicitada, según lo solicitado

Fecha: 21 DIC 2021



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - LEONCIO PRADO
ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PROVEIDO N° 8350

Pase a: Revisión

Para: gabinete de Saluda

Fecha: 21 DIC 2021

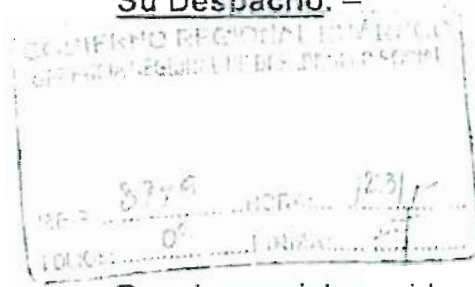




815.12.
Doc. N° 2839468
Eje N° 78260999

Lima, 01 de diciembre del 2021

Señor
JUAN MANUEL ALVARADO CORNELIO
Gobernador
Gobierno Regional de Huánuco
Su Despacho. -



Asunto: Solicita información sobre Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nominados y Contratados

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente en mi condición de *Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nominados y Contratados*; creado por acuerdo de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, me permito solicitar nos haga llegar la siguiente información:

- a) Sobre el estado situacional y la relación de cada una de las peticiones de los docentes en actividad y cesados, así como de los herederos que han solicitado el pago de bonificaciones y el reconocimiento de derechos laborales, entre ellos el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcular de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión; así como de CTS; de Subsidio por luto y sepelio y otros conceptos que forman parte de la deuda social a cargo del Sector Educación.
- b) Se nos informe sobre el dilatado proceso para el reconocimiento de la deuda social con los docentes y las razones por las que las instancias regionales del Sector Educación vienen sistemáticamente negándose a reconocer en sede Administrativa y Judicial el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcular de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión. Así como sobre las disposiciones que pueda emitir su Despacho para corregir este accionar por parte de las instancias educativas.
- c) Nos haga llegar en versión digital y en físico del directorio actualizado de las autoridades de las Direcciones y/o Gerencias Regionales, las UGEL y de las instituciones educativas de su jurisdicción. El mismo que debe contener números telefónicos, fijos y móviles, correos electrónicos y la direcciones de cada una de ellas.

Nuestra solicitud se realiza de conformidad con el Art. 22°, Inciso e) y 87 del Reglamento del Congreso de la República y el Art. 96° de la Constitución Política del Estado.

Es propicia la ocasión para expresarle mi especial estima.

Atentamente;



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

Congresista de la República

Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados





"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

INFORME N°749-2021-GR-DRE-D-UGEL-LP/AGA/PLLAS/ACT/CES.

A : Econ. Vladimir SANTA CRUZ MORALES.
Jefe del Área de Gestión Administrativa.

DE : Roy VILLANUEVA DOMINGUEZ.
Responsable de Planillas.

ASUNTO : Información Solicitada.

REFERENCIA :- MEMORANDUM N°2043-2021-GRH/GRDS.
- OFICIO N°015-2021/GT-AAPG-CR.

FECHA : Tingo María, 28 de diciembre de 2021.



Tengo el agrado a dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

Con MEMORANDUM N°2043-2021-GRH/GRDS, OFICIO N°015-2021/GT-AAPG-CR, solicita información sobre el estado situacional y relación de cada una de las peticiones de los docentes en actividad y cesados, así como herederos que han solicitado el pago de bonificaciones y otros conceptos que forman parte de la deuda social a cargo del sector educación

II. ANÁLISIS:

Se informa los conceptos que forman parte de la deuda social a cargo del sector educación y se detalla a continuación:

1.- Compensación por Tiempo de Servicios (CTS), que cesaron por límite de edad y/o renuncia o fallecimiento de docentes Ley N°29944:

- CANCELADOS 2021 (44 beneficiarios).
Se adjunta listado cancelados por el importe total de S/ 545,642.76.
- PENDIENTES 2021. (03 beneficiarios).
Se adjunta listado pendientes de pago por el importe total de S/ 39,744.54.

2.- Subsidio por Luto y Sepelio (S.L.S) de docentes nombrados y contratados:

- CANCELADOS 2021. (91 beneficiarios).
Se adjunta listado cancelados por el importe total de S/ 273,000.00.
- PENDIENTES 2021. (54 beneficiarios).
Se adjunta listado pendientes de pago por el importe total de S/ 135,300.00.

3.- Asignación por Tiempo de Servicios (ATS), de docentes que cumplieron 25 y/o 30 años- Ley N°29944:

- CANCELADOS 2021. (13 beneficiarios).
Se adjunta listado cancelados por el importe total de S/ 61,993.59
- PENDIENTES 2021. (0 beneficiarios).



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - LEONCIO PRADO
ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PROVEÍDO N° 8522

Pase a: Dirección

Para: Inventario

Fecha: 28 DIC. 2021



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

4.- Preparación de clases y evaluación equivalente al 30% de su remuneración total o íntegra, cuyas liquidaciones se encuentran:

- ATENDIDOS:
Se adjunta listado cuyos beneficiarios que han sido atendidos a la fecha haciendo un total de 141 beneficiarios.
- PENDIENTES DE LIQUIDACION 2021.
Se adjunta listado pendientes de liquidaciones haciendo un total de 36 expedientes.

III. **CONCLUSIONES:**

Se informa, con respecto a la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS), Subsidio por Luto y Sepelio (SLS), Asignación por Tiempo de Servicios (ATS); se viene cancelando conforme al presupuesto y la generación de las listas del MINEDU, en cuanto a las liquidaciones de Preparación de clases y evaluación se informa que por el alto ingreso de expedientes aún quedan pendientes de liquidación.

Sin otro en particular, me suscribo de usted, no sin antes manifestarle mis muestras de mi más sentida consideración.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL HUANCAYO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN - LEGAJOS PRADO
[Handwritten Signature]
Roj Villanueva Domínguez
RESPONSABLE DE PLANTILLAS

COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS 29944 / CANCELADOS 2021

Nº	RD	FECHA	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CTS	MONTO DE DEUDA
1	1398	15/04/2021	22991290	RIVADENEIRA VIDAL WALTER MODESTO	Cese/Límite de edad	12,997.51
2	1399	15/04/2021	08405555	CARDENAS GAMERO MANUEL JESUS	Cese/Límite de edad	12,904.01
3	1409	15/04/2021	22974832	GONZALES ALEGRIA ELDER	Cese/Límite de edad	6,006.00
4	1401	15/04/2021	22874242	FLORES BLAS EULALIA	Cese/Límite de edad	12,997.51
5	1402	15/04/2021	22968917	RIVERA IBARCENES NILDA JOSEFINA	Cese/Límite de edad	16,130.02
6	1403	15/04/2021	22460875	SANTA MARIA ALVARADO LIDIA MARGARITA	Cese/Límite de edad	13,676.91
7	1404	15/04/2021	22971402	VASQUEZ ALIAGA LUZ LIERME	Cese/Límite de edad	12,904.01
8	1405	15/04/2021	22868555	DIAZ CUEVA ANA MARIA	Cese/Límite de edad	11,761.47
9	1419	16/04/2021	22727947	BERROSPI MATOS VICTOR	Cese/Límite de edad	11,761.47
10	1488	06/05/2021	22403386	TRAVESAÑO LUNA ANA MARIA	Cese/Límite de edad	17,743.02
11	1490	06/05/2021	22969085	MENDOZA RUIZ DERY	Cese/Límite de edad	12,997.51
12	1491	06/05/2021	22417027	ALVARADO HILARIO ANTONIO	Cese/Límite de edad	10,753.34
13	1617	20/05/2021	00020023	VASQUEZ SANTOS ELIZABET CORINE	Cese/Límite de edad	22,716.44
14	1618	20/05/2021	21876942	DIAZ ESPINOZA VICENTE FELIX	Cese por Renuncia	9,073.13
15	1619	20/05/2021	22964959	VARGAS WALDE JOSE MANUEL	Cese/Límite de edad	5,805.80
16	1620	20/05/2021	23014244	OMONTE ROJAS CELEDONIO	Cese/Límite de edad	15,155.49
17	1632	21/05/2021	22404855	SANDOVAL VILLAFLORES ZENON	Cese/Límite de edad	9,409.18
18	1633	21/05/2021	22990622	CONDEZO CHAVEZ RUBEN IMMER	Cese/Límite de edad	11,089.39
19	1738	02/06/2021	22973474	MORALES SANCHEZ GILVA	Cese por Renuncia	14,416.20
20	1796	11/06/2021	22971320	JAIMES SANTOS EVA ZENAIDA	Cese por Renuncia	19,134.39
21	1858	23/06/2021	22471283	QUISPE CALERO MARIO ALFREDO	Cese/Límite de edad	12,937.62
22	1869	23/06/2021	22723091	IUSTO ADRIANO MERAÑO	Cese/Límite de edad	14,785.85
23	1911	30/06/2021	22961819	PEREZ JUZGA CIRIACO	Cese/Límite de edad	23,119.69
24	2029	16/07/2021	22983987	GUZMAN DELGADO LILA	Cese/Límite de edad	6,384.80
25	2030	16/07/2021	22433793	ORREGON PEÑA ATICA ELSA	Cese/Límite de edad	11,094.26
26	2075	27/07/2021	22420733	LINO ESPIRITU ANA ESTRELLA	Cese/Límite de edad	12,937.62
27	2076	27/07/2021	22404561	TUCTO CHAVEZ GILBERTO	Cese/Límite de edad	4,096.11
28	2163	19/08/2021	23019888	ALBORNOZ JIMENEZ FRANCISCA URSULA	Cese/Límite de edad	15,223.52
29	2176	23/08/2021	22964501	SOTO SILVA HUMBERTO	Cese/Límite de edad	11,089.39
30	2177	23/08/2021	22980836	LOPEZ INOCENTE EMI MAGDALENA	Cese/Límite de edad	20,969.03
31	2186	24/08/2021	22968992	CONDEZO CISNEROS BERNARDO	Cese/Límite de edad	12,567.97
32	2224	07/09/2021	40281318	RENGIFO FIGUEROA FLOR DE MARIA	Heredero	2,772.33
33	2224	07/09/2021	41087557	RENGIFO FIGUEROA CESAR AUGUSTO	Heredero	2,772.33
34	2224	07/09/2021	42195888	RENGIFO FIGUEROA EVELIN	Heredero	5,544.69
35	2225	07/09/2021	22420134	LEIVA SOTO ALICIA	Heredero	9,073.13
36	2289	22/09/2021	23008983	MALLQUI CUYUTUPAC LOURDES AMELIDA	Heredero	6,210.15
37	2289	22/09/2021	71993529	DIOSES LEZAMA CHRISTOPHER WILLIAM	Heredero	776.21
38	2289	22/09/2021	73981195	DIOSES MALLQUI LOURDES MARVELITA	Heredero	776.21
39	2305	24/09/2021	22411055	CHOCANO Y CASTRO YDA MARIA	Cese/Límite de edad	12,937.62
40	2414	26/10/2021	72224824	CORONADO ENCARNACION MATTHEW JAY	Heredero	9,745.22
41	2417	26/10/2021	22416381	EVANGELISTA SOLIS EDUARDO	Cese/Límite de edad	6,384.80
42	2418	26/10/2021	22969240	RAMOS CABEZAS JULIO MARCELINO	Cese/Límite de edad	13,542.49
43	2419	26/10/2021	04000253	BRAVO LIVIA VILMA AMANDA	Cese/Límite de edad	8,737.09
44	2420	27/10/2021	22462651	SANCHEZ ESPINOZA CIRA	Cese/Límite de edad	15,155.49
45	2421	27/10/2021	22405251	ASENCIOS MAGUIÑA VILMA MANZULITA	Cese/Límite de edad	21,506.69
46	2443	29/10/2021	23014388	VASQUEZ SOLSOL WIGMER	Cese/Límite de edad	14,416.20
47	2483	10/11/2021	23002916	VASQUEZ SUAREZ YRLANDA	Heredero	2,093.00
48	2591	25/11/2021	22970831	RUEDA POLINAR JOSEFINA	Heredero	6,037.77
49	2591	25/11/2021	44471723	PANDURO RUEDA ANGIE IBETH	Heredero	1,207.55
50	2591	25/11/2021	46091945	PANDURO RUEDA SHIRLEY JACKELINE	Heredero	1,207.55
51	2591	25/11/2021	72461622	PANDURO RUEDA ALEXANDER DAVIS	Heredero	1,207.55
TOTAL						545,642.76





COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS 29944 / PENDIENTES 2021

Nº	RD	FECHA	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CTS	MONTO DE DEUDA
1	2764	20/12/2021	22976503	RUIZ DE LA VEGA DE MEZA TERESA YOLANDA	Cese/Limite de edad	12,097.51
2	2765	20/12/2021	22963078	VEINTEMILLA GRANDEZ DE FONSECA NORMA	Cese/Limite de edad	14,517.01
3	2775	23/12/2021	23016972	BERNALES CHAVEZ LILI	Cese por renuncia	13,130.02
TOTAL						39,744.54





SUBSIDIO POR LUTO Y GASTOS DE SEPELJO / CANCELADOS 2021

Nº	RD	FECHA	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	MONTO DE DEUDA	SSL	FOR EL FALLECIMIENTO DE:
1	07	11/01/2021	40253851	CEFERINO VEGA TANIA	3,000.00	AUXILIAR EN EDUC	PADRE
2	263	15/01/2021	40253851	CEFERINO VEGA TANIA	3,000.00	AUXILIAR EN EDUC	MADRE
3	1233	17/03/2021	40283951	TRUJILLO VALER MERY JULIA	3,000.00	DOC NOMB	MADRE
4	1234	17/03/2021	22666382	MIRAVAL VENTURO DENISE NICOLAS	3,000.00	DOC NOMB	PADRE
5	1235	17/03/2021	06593477	OSORIO FRANCISCO HERCULANO GRASCILIANO	3,000.00	DOC NOMB	PADRE
6	1236	17/03/2021	08163303	MATOS PULIDO CESAR AUGUSTO	3,000.00	DOC NOMB	PADRE
7	1237	17/03/2021	09098318	NIETO MORALES JOEL LUDESINO	3,000.00	DOC NOMB	PADRE
8	1238	17/03/2021	22494311	TRUJILLO VALER INGRID VIOLETA	3,000.00	DOC CONT	MADRE
9	1239	17/03/2021	22520719	ROMERO CASTILLO DELIA	3,000.00	DOC NOMB	ESPOSO
10	1240	17/03/2021	23003451	MINAYA ILLATOPA ROOSEVELT	3,000.00	DOC NOMB	MADRE
11	1241	17/03/2021	22968884	DAZA ALVARADO LEON SEGUNDO	3,000.00	DOC NOMB	PADRE
12	1242	17/03/2021	23018549	CHAVEZ AGUILAR JULIO AUGUSTO	3,000.00	DOC NOMB	PADRE
13	1244	17/03/2021	22964770	LIVIA SANTIAGO DORIS ELISABET	3,000.00	DOC CONT	PADRE
14	1321	26/03/2021	07228079	SIMEON FUNEGRA CARLOS ALBERTO	3,000.00	DOC NOMB	PADRE
15	1450	26/04/2021	22977613	NARCISO GOMEZ ROBERTO	3,000.00	DOC NOMB	PADRE
16	1451	26/04/2021	23001186	GOMEZ MONTES GILDA MERCEDES	3,000.00	DOC NOMB	PADRE
17	1452	26/04/2021	10462417	MAYTA INGA DOMINGO FAUSTO	3,000.00	DOC NOMB	MADRE
18	1486	06/05/2021	22420812	MARIANO TUCTO EMMA MARIELA	3,000.00	DOC NOMB	PADRE
19	1489	06/05/2021	22483849	MARIANO TUCTO ROSA HAYDEE	3,000.00	DOC NOMB	PADRE
20	1652	26/05/2021	22666267	SANTOS CRUZ DANTE ANIBAL	3,000.00	DOC NOMB	PADRE
21	1653	26/05/2021	23015873	RUIZ BOCANEGRA BETTY	3,000.00	DOC NOMB	PADRE
22	1654	26/05/2021	22486874	RIVERA ESTELA DERLY ALICIA	3,000.00	DOC NOMB	PADRE
23	1655	26/05/2021	40663637	RAMIREZ LESCANO CHERIL EDITH	3,000.00	DOC NOMB	PADRE
24	1656	26/05/2021	45995152	MATIAS GOMEZ KATHERINE JUDITH	3,000.00	DOC NOMB	PADRE
25	1657	26/05/2021	23018953	SOTO PAJUELO MARIELA EVA	3,000.00	DOC NOMB	MADRE
26	1658	26/05/2021	22963041	SILVA ISMINIO RUTH	3,000.00	DOC NOMB	MADRE
27	1659	26/05/2021	22434688	SANTOS CRUZ YOLANDA	3,000.00	DOC NOMB	PADRE
28	1660	26/05/2021	22517532	SANTOS CRUZ DORIS YNES	3,000.00	DOC NOMB	PADRE
29	1661	26/05/2021	22506481	MANDUJANO SANTIAGO ADALBERTO	3,000.00	DOC NOMB	MADRE
30	1662	26/05/2021	40444864	LOPEZ SANCHEZ NELLY	3,000.00	DOC NOMB	PADRE
31	1663	26/05/2021	40987948	LIPA AÑACATA CARLOS CRISTIAN	3,000.00	DOC NOMB	MADRE
32	1664	26/05/2021	40672455	JAVIER TINEO NOLIBETH	3,000.00	DOC NOMB	MADRE
33	1665	26/05/2021	22748000	IGLESIAS TAPUR HERNAN	3,000.00	DOC NOMB	PADRE
34	1666	26/05/2021	20720894	HILARIO ESPINOZA ROBER JAVIER	3,000.00	DOC NOMB	MADRE
35	1667	26/05/2021	21830075	HERNANDEZ TORRES ANTONIO	3,000.00	DOC NOMB	MADRE
36	1668	26/05/2021	23009365	GALVEZ PRINCIPE JULI	3,000.00	DOC NOMB	MADRE
37	1669	26/05/2021	22435803	FIGUEREDO Y MAYLLE NELLY	3,000.00	DOC NOMB	MADRE
38	1670	26/05/2021	21880430	FERRERÍA LEVANO KATTIA MARIA	3,000.00	DOC NOMB	PADRE
39	1671	26/05/2021	22511256	EUGENIO QUIROZ FLOR DELILA	3,000.00	DOC NOMB	MADRE
40	1672	26/05/2021	19675431	ESQUIVEL GARCIA YONI SANTIAGO	3,000.00	DOC NOMB	MADRE
41	1673	26/05/2021	22498744	DOMINGUEZ USURIAGA CHELA NORA	3,000.00	DOC NOMB	PADRE
42	1674	26/05/2021	41797752	CIERTO GODDY ELMER SAUL	3,000.00	DOC NOMB	PADRE
43	1675	26/05/2021	22426077	CHAMORRO SILVA MARIA ELENA	3,000.00	DOC NOMB	PADRE
44	1676	26/05/2021	40690662	CAMPOS IRRIBARREN ALDO OMAR	3,000.00	DOC NOMB	PADRE
45	1677	26/05/2021	22403761	BRAVO TRUJILLO HILDA EVA	3,000.00	DOC NOMB	MADRE
46	1678	26/05/2021	04030577	AYALA LOPEZ ZOSIMO HUGO	3,000.00	DOC NOMB	PADRE
47	1679	26/05/2021	40673318	ARANDA VALDIVIEZO IRMA	3,000.00	DOC NOMB	PADRE
48	1680	26/05/2021	80631923	ARANCIAZA RAMOS VICTOR RAUL	3,000.00	DOC NOMB	MADRE
49	1684	27/05/2021	42162233	ESCALANTE ROJAS LINA	3,000.00	DOC NOMB	ESPOSO
50	1690	27/05/2021	23008983	MALLQUI CUYUTUPAC LOURDES AMELIDA	3,000.00	HEREDERO	FALL TITULAR
51	1691	27/05/2021	22420154	LEIVA SOTO ALICIA ROSA	3,000.00	HEREDERO	FALL TITULAR
52	1713	31/05/2021	22975896	ARISTA ESTACIO EDELMIRA CELIA	3,000.00	DOC NOMB	ESPOSO
53	1714	31/05/2021	45323814	CAMPOS IRRIBARREN NEDER EUFEMIO	3,000.00	DOC NOMB	PADRE
54	1715	31/05/2021	18551625	GAMARRA LLONTOP HAYDE DEL PILAR	3,000.00	DOC CONT	PADRE
55	1716	31/05/2021	41128220	LIVIA SANTIAGO RAFAEL YLDIFONSO	3,000.00	DOC NOMB	PADRE
56	1717	31/05/2021	22973825	RUIZ GUZMAN CESAR OCTAVIO	3,000.00	DOC CONT	PADRE
57	1718	31/05/2021	43213365	FLORES GUZMAN NORBIL	3,000.00	DOC CONT	PADRE
58	1719	31/05/2021	10816603	GARCIA GETOME ROBERTO	3,000.00	DOC CONT	MADRE
59	1720	31/05/2021	00094829	SILVANO SALDAÑA BILHA ESTELA	3,000.00	DOC CONT	MADRE
60	1721	31/05/2021	22483806	HEMOSILLA SANCHEZ BETSABE REBECA	3,000.00	DOC CONT	MADRE
61	1722	31/05/2021	40674633	GUILLEN LEIVA SERGIO ANTONIO	3,000.00	DOC CONT	PADRE
62	1757	02/06/2021	22980663	HERRERA ALVARADO NELLY DORIS	3,000.00	DOC NOMB	PADRE
63	1821	15/06/2021	40634333	PIÑAN ALCEDO EDITH BEATRIZ	3,000.00	DOC NOMB	MADRE
64	1892	25/06/2021	22520064	SALAS CABALLERO MELINA MONICA	3,000.00	DOC NOMB	MADRE
65	1994	12/07/2021	22480768	ESCOBAL QUIÑONEZ CARMEN MAGDALENA	3,000.00	DOC NOMB	PADRE
66	2001	13/07/2021	42183832	TORRE HUAMAN BETZABE	3,000.00	DOC NOMB	MADRE
67	2002	13/07/2021	23015475	JUAREZ Y ACTAYO MARIA ISABEL	3,000.00	DOC NOMB	PADRE
68	2003	13/07/2021	40759372	CHUQUITYAURI CASTAÑEDA LLUIS ALBERTO	3,000.00	DOC NOMB	PADRE
69	2005	13/07/2021	22965261	YNFANTE CHAVEZ OFELIA CAROLINA	3,000.00	DOC NOMB	MADRE
70	2006	13/07/2021	30722078	HILARIO ESPINOZA A MARISSA MORA	3,000.00	DOC NOMB	MADRE
71	2008	13/07/2021	43286443	MODESTO BERRIOS YULY CINTHIA	3,000.00	DOC CONT	MADRE
72	2069	23/07/2021	22498213	CERICHOVICH AROSEMENA ELSA ELIZABET	3,000.00	DOC NOMB	PADRE
73	2076	23/07/2021	22986127	BASUALDO PRINCIPE ROBERTA	3,000.00	DOC NOMB	PADRE
74	2071	23/07/2021	33020390	LIBERATO AYALA YOSHY	3,000.00	DOC NOMB	MADRE
75	2078	27/07/2021	23015275	VASQUEZ SUAREZ YRLANDA	3,000.00	HEREDERO	FALL TITULAR





SUBSIDIO POR LUTO Y GASTOS DE SEPULCRO / CANCELADOS 2021

Nº	RD	FECHA	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	MONTO DE DEUDA	SSL	POR EL FALLECIMIENTO DE :
76	2103	09/08/2021	17614092	CHAPOÑAN CHERO MARIO	3,000.00	DOC NOMB	PADRE
77	2117	11/08/2021	32284680	RAYMUNDO ESPINOZA ALEJANDRO JACINTO	3,000.00	DOC NOMB	MADRE
78	2120	13/08/2021	22428927	ZEVALLOS VELA HILDA	3,000.00	DOC NOMB	MADRE
79	2121	13/08/2021	22485189	CRISTOBAL VACAS CARLA ISOLINA	3,000.00	DOC NOMB	MADRE
80	2122	13/08/2021	70249146	CHUMBIPUMA MUÑOZ MARISOL	3,000.00	DOC NOMB	PADRE
81	2137	16/08/2021	22439016	DURAND SANCHEZ DORA	3,000.00	DOC NOMB	ESPOSO
82	2150	16/08/2021	42108552	AREVALO ISMINIO KETTY	3,000.00	DOC CONT	PADRE
83	2174	20/08/2021	22518032	GUILLERMO CASTILLO HECTOR ENRIQUE	3,000.00	DOC NOMB	PADRE
84	2183	24/08/2021	73241581	TUCTO LIVIAS LUZMILA	3,000.00	DOC NOMB	MADRE
85	2226	07/09/2021	40281318	RENGIFO FIGUEROA FLOR DE MARIA	750.00	HEREDERO	FALL TITULAR
86	2226	07/09/2021	41087557	RENGIFO FIGUEROA CESAR AUGUSTO	750.00	HEREDERO	FALL TITULAR
87	2226	07/09/2021	42195888	RENGIFO FIGUEROA EVELIN	1,500.00	HEREDERO	FALL TITULAR
88	2227	07/09/2021	22963039	DOMINGUEZ USURIAGA FELICIANA	3,000.00	DOC NOMB	MADRE
89	2228	07/09/2021	22963039	DOMINGUEZ USURIAGA FELICIANA	3,000.00	DOC NOMB	PADRE
90	2272	17/09/2021	72224824	CORONADO ENCARNACION MATTHEW JAY	3,000.00	HEREDERO	FALL TITULAR
91	2273	17/09/2021	22512012	MORENO CAIPO PITER SERGIO	3,000.00	DOC CONT	PADRE
92	2290	22/09/2021	40193896	PLEJO MALPARTIDA YRMA ESTELA	3,000.00	DOC NOMB	MADRE
93	2312	28/09/2021	08474272	NAVA VERGARA EMILIA IRIS	3,000.00	DOC NOMB	MADRE
TOTAL					273,000.00		





SUBSIDIO POR LUTO Y GASTOS DE SEPELIO 29944 / PENDIENTES 2021

Nº	RD	FECHA	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	MONTO DE DEUDA	SSI.	POR EL FALLECIMIENTO DE :
1	1677	26/05/2021	22403761	BRAVO TRUJILLO HILDA EVA	3,000.00	DOC NOMB	MADRE
2	1718	31/05/2021	43213365	FLORES GUZMAN NORBIL	3,000.00	DOC CONT	PADRE
3	1816	14/06/2021	22997835	TORIBIO ISIDRO MARISOL	3,000.00	DOC CONT	CÓNYUGE
4	1817	14/06/2021	45186237	CERVANTES BALDEON JOSE ABELARDO	3,000.00	DOC CONT	MADRE
5	1818	14/06/2021	21855661	NEYRA DEL RIO MIGUEL ANGEL	3,000.00	DOC CONT	MADRE
6	1821	15/06/2021	40634333	PIÑAN ALCEDO EDITH BEATRIZ	3,000.00	DOC NOMB	MADRE
7	1892	25/06/2021	22520064	SALAS CABALLERO MELINA MÓNICA	3,000.00	DOC NOMB	MADRE
8	1895	25/06/2021	22484078	ARTETA RODRIGUEZ YOVANI PROSPERO	3,000.00	DOC NOMB	MADRE
9	1895	25/06/2021	22498744	DOMINGUEZ USURIAGA CHELA NORA	3,000.00	DOC NOMB	MADRE
10	1912	30/06/2021	22739822	SILVESTRE SALVADOR NOE SIMION	3,000.00	DOC NOMB	MADRE
11	1913	30/06/2021	10040523	MISAICO ESPINOZA ELMER ROBERTO	3,000.00	DOC NOMB	MADRE
12	1932	06/07/2021	22489261	PAUCAR HUERTA NOEMI ELIZABETH	3,000.00	DOC NOMB	MADRE
13	1940	06/07/2021	23009723	POVES DIAZ JULISSA FABIOLA	3,000.00	DOC CONT	PADRE
14	1941	06/07/2021	41985678	ESCOBAL QUIÑONEZ MIRIAM KELLY	3,000.00	DOC CONT	PADRE
15	1942	06/07/2021	44188166	LEON RAMOS BETZABET AMELIA	3,000.00	DOC CONT	MADRE
24	2189	25/08/2021	25802664	NIETO RAMOS LANE	3,000.00	DOC NOMB	PADRE
25	2210	01/09/2021	22520064	SALAZAR PONCE KETTY CECILIA	3,000.00	DOC NOMB	PADRE
26	2297	22/09/2021	22746261	CLAUDIO PEREZ CRUTELO	3,000.00	DOC NOMB	MADRE
27	2298	22/09/2021	22961720	MARIN PIZANGO NELLY	3,000.00	DOC NOMB	FALL TITULAR
28	2371	14/10/2021	22962669	TOCHON CULQUI BERTILDE	3,000.00	DOC NOMB	PADRE
29	2389	18/10/2021	22497622	FABIAN TUCTO SACARIAS ISABEL	3,000.00	DOC NOMB	PADRE
30	2424	27/10/2021	04080698	SINCHI GERONIMO JOSUE ORLANDO	3,000.00	Exp en estudio	MADRE
31	2453	05/11/2021	22510577	LUCERO GOMEZ MARIA AZUCENA	3,000.00	DOC NOMB	PADRE
32	2459	05/11/2021	40037077	ABREGU ALEGRE HAYDEE DORALIZA	3,000.00	DOC CONT	MADRE
33	2477	09/11/2021	23011773	CARRILLO CIERTO CLELIA BUTROPIA	3,000.00	DOC NOMB	PADRE
34	2496	10/11/2021	41881561	FLORES CHEGNE SHEILA IRENE	3,000.00	DOC CONT	MADRE
35	2498	11/11/2021	22504470	ESPINOZA DIEGO WILIAN ELVIS	3,000.00	DOC CONT	MADRE
36	2516	16/11/2021	22488781	CLAUDIO OSTOS CESAR AUGUSTO	3,000.00	DOC NOMB	MADRE
37	2521	16/11/2021	23017777	MALPARTIDA Y LOZANO ELISABETH JUDITH	3,000.00	DOC NOMB	MADRE
38	2550	18/11/2021	79155555	ROJAS ATENCIO NELLY	3,000.00	DOC NOMB	FALL TITULAR
39	2595	25/11/2021	22969899	CALERO SIFUENTES AURORA	3,000.00	DOC NOMB	MADRE
40	2597	25/11/2021	22518254	BARRA VILLAVERDE PATRICIA	3,000.00	DOC NOMB	PADRE
41	2598	25/11/2021	22969453	GONZALES BUENDIA CARMEN ROSA	3,000.00	DOC NOMB	MADRE
42	2600	25/11/2021	22868197	CELEDONIO GAVIDIA ELIA	3,000.00	DOC NOMB	MADRE
43	2601	25/11/2021	22975896	ARISTA ESTACIO EDELMIRA CELIA	3,000.00	DOC NOMB	PADRE
44	2602	25/11/2021	20692802	VASQUEZ INGA MARIA LUISA	3,000.00	DOC NOMB	PADRE
45	2605	25/11/2021	22530035	PRIMO CABRERA WIMMER	3,000.00	DOC NOMB	PADRE
46	2654	30/11/2021	23018559	SILVA PEPERIRA PATRICIA	3,000.00	DOC CONT	MADRE
47	2660	30/11/2021	40841765	PRIMO CABRERA MARIA ANTONIETA	3,000.00	DOC NOMB	PADRE
48	2662	30/11/2021	41545483	FIGUERERO LUNA EDITH GIOVANNA	3,000.00	DOC CONT	PADRE
49	2701	06/12/2021	22484507	ESPINOZA DELGADILLO ANA ALEJANDRINA	300.00	DOC NOMB	MADRE
50	2702	06/12/2021	70247420	RUIZ TARAZONA PATRICIA MILAGROS	750.00	HEREDERO	FALL TITULAR
51	2702	06/12/2021	00845125	RAMIREZ TARAZONA ELEOVINA	750.00	HEREDERO	FALL TITULAR
52	2702	06/12/2021	01127423	RAMIREZ TARAZONA MARIA DEL PILAR	750.00	HEREDERO	FALL TITULAR
53	2702	06/12/2021	23012404	RAMIREZ TARAZONA ROBERTO CARLOS	750.00	HEREDERO	FALL TITULAR
54	2703	06/12/2021	22963127	NATIVIDAD BARDALES LIDA	3,000.00	DOC NOMB	MADRE
55	2720	10/12/2021	01010296	RUIZ CASTRE LILIANA	3,000.00	DOC NOMB	PADRE
56	2721	10/12/2021	80233189	FLORES ALVA GREGORIO	3,000.00	DOC NOMB	HIJO
57	2749	16/12/2021	22429568	TUCTO TARAZONA VALENTIN	3,000.00	DOC NOMB	MADRE
TOTAL					135,300.00		



ASIGNACION POR TIEMPO DE SERVICIOS 29944 / CANCELADOS 2021

Nº	RD	FECHA	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	ATS	MONTO DE DEUDA
1	1765	07/06/2021	22431977	BORJA HUAMAN MANUEL FRANCISCO	30	2,990.13
2	2172	20/08/2021	22868197	CELEDONIO GAVIDIA ELIA	25	3,561.00
3	2142	16/08/2021	22983370	QUISPE ABURTO YOLANDA VIRGINIA	30	4,400.22
4	2310	27/09/2021	00932471	TUESTA REATEGUI OTTO	30	5,280.66
5	2322	29/09/2021	23001253	NIETO SOLIS DAVID	25	4,600.20
6	1865	28/06/2021	22499397	FALCON GONZALES MIRTA	30	5,760.72
7	1977	09/07/2021	22418424	PAULINO SOLORZANO DELFINA	30	3,917.10
8	2423	27/10/2021	22302401	CHOQUEVILCA CHINGUEI ABIGAIL	30	4,800.60
9	2515	16/11/2021	23005682	CONTRERAS MEDINA LEONOR	30	5,280.66
10	2115	11/08/2021	22977613	NARCISO GOMEZ ROBERTO	30	4,800.60
11	2139	16/08/2021	22509731	HILARIO SOLORZANO MARIA NORA	25	7,200.90
12	2170	20/08/2021	22734036	CHAVEZ TELLO AURELIA	30	4,600.20
13	2171	20/08/2021	22887816	LOPEZ INOCENTE YOLANDA	30	4,800.60
TOTAL						61,993.59





PREPARACION DE CLASES RECONOCIDOS CON RESOLUCION DIRECTORAL UGEL LP

Nº	RD	FECHA	APELLIDOS Y NOMBRES
1	1307	24/03/2021	ALMEIDA PEÑA, SORIANO ALEJANDRO
2	1562	10/05/2021	MODESTO BERAUN, EDITH
3	1621	21/05/2021	PHILIPPS SANCHEZ, CARLOS WALDEMAR
4	1629	21/05/2021	BEJARANO CANTARO GERARDO
5	1630	21/05/2021	VASQUEZ SANTOS ELIZABETH
6	1631	21/05/2021	GRANDEZ PEREZ, FRANCISCO
7	1732	01/07/2021	CARO ALIAGA, JOSE WILDER
8	1736	02/06/2021	RIOS SANDOVAL RUI ESPERANZA
9	1737	02/06/2021	CHOQUEVILCA CHINGUEL ABIGAIL
10	1744	02/06/2021	BERROSPI TRUJILLO, WILFREDO
11	1745	02/06/2021	RAMOS CABEZAS, JULIO MARCELINO
12	1746	02/06/2021	VILLADEZA ROSALES, ARMANDO
13	1747	02/06/2021	QUIROZ ALVA BETTY ALICIA
14	1748	02/06/2021	MORALES PAJUELO MARCELINO
15	1749	02/06/2021	ORTEGA LOPEZ CARLOS AUGUSTO
16	1750	02/06/2021	LEZAMA VILELA, YSELA MILAGROS
17	1753	02/06/2021	VILLENA VARGAS JUAN DOMINGO
18	1756	02/06/2021	RAMIREZ PANDURO, LUZ VIRGILIA
19	1766	07/06/2021	CRUZ PULGAR LUIS AQUILES
20	1819	14/06/2021	RIOS ARELLANO, CARITO
21	1836	17/06/2021	LUCAS BRAVO, REINA
22	1837	17/06/2021	ROMERO AGUIRRE, TEOFILA
23	1838	17/06/2021	MORENO SALGADO DE RUIZ, NINFA ROSALIA
24	1839	17/06/2021	PAULINO SOLORZANO, DELFINA
25	1840	17/06/2021	VICENTE MALLQUI, SONIA INOCENTE
26	1841	17/06/2021	CARO ALIAGA, JOSE WILDER
27	1843	17/06/2021	ESPINOZA ARTOLA, ELIZABETH ESTHER
28	1856	23/06/2021	RUIZ DE LA VEGA VDA DE MEZA, TERESA
29	1859	23/06/2021	CHUQUIAURI COTRINA, LOURDES
30	1870	23/06/2021	HERRERA ALVARADO, NELLY DORIS
31	1880	23/06/2021	SIGUAS CHACALIAZA, BERTHA MANUELA
32	1891	25/06/2021	SOLORZANO PEREZ NOEMI
33	1900	25/06/2021	RENGIFO ROJAS, ELIDA
34	1903	30/06/2021	CALDAS FLORES, SILVER
35	1964	09/07/2021	ACOSTA DE GUERRA, ANITA LUCINDA
36	1966	09/07/2021	NAVARRO DE AGUILAR, EMILIA
37	1995	12/07/2021	MIRAVAL SIFUENTES, CECILIA
38	2000	13/07/2021	PAZ SOLDAN CHAVEZ, ESPERANZA
39	2019	14/07/2021	CIERTO ROJAS, ADMIRA
40	2022	15/07/2021	CRISTOBAL VACAS SANTIAGO
41	2023	15/07/2021	ROJAS SAMANEZ, MIGUEL
42	2042	20/07/2021	MORENO ALMONACID MABEL OFELIA
43	2047	20/07/2021	PIÑAN RODRIGUEZ, MABEL
44	2058	21/07/2021	ADRIANZEN SALGADO EDITH ELVIRA
45	2062	22/07/2021	CARRASCO PICON, SAMUEL
46	2063	22/07/2021	PALAEZ DE SOLANO MORAYMA
47	2067	23/07/2021	PULGAR SILVESTRE, VDA DE DOMINGUEZ
48	2073	27/07/2021	JARA CLAUDIO, NORA MELVA
49	2106	10/08/2021	MEZA PIÑAN, MARTHA RAQUEL
50	2107	10/08/2021	DAVILA RENGIFO, CESAR AUGUSTO
51	2108	10/08/2021	GARCIA GETOME, ROBERTO
52	2109	10/08/2021	HILARIO ESPINOZA, ROBER JAVIER
53	2110	10/08/2021	RAMIREZ TRIGOZO, JULIA
54	2116	11/08/2021	ASTETE CORDOVA, MARIA IRENE
55	2140	16/08/2021	DIAZ ESPINOZA FELIX VICENTE
56	2148	16/08/2021	CRUZADO TOCAS VICTOR
57	2168	20/08/2021	ALEGRIA MORI, JULIO CESAR
58	2169	20/08/2021	LOPEZ LOZANO, RODOLFO
59	2175	20/08/2021	ANGULO DOMINGUEZ, MIGUEL ANGEL
60	2182	24/08/2021	BUSTAMANTE FALCON DE MONJARAS, MIRIAM ISABEL





PREPARACION DE CLASES RECONOCIDOS CON RESOLUCION DIRECTORAL UGEL LP

Nº	RD	FECHA	APELLIDOS Y NOMBRES
61	2194	26/08/2021	RAMIREZ RAMIREZ LIGIA
62	2195	26/08/2021	YARLEQUE Y DIOSES FERNANDO LUIGUI
63	2202	01/09/2021	HUERTA ROSALES, WILMER ALCIDES
64	2219	01/09/2021	FRANCISCO ESTACIO CONCEPCION
65	2229	07/09/2021	GARAY FRETTEL, JESUS ANTONIO
66	2231	07/09/2021	FRANCISCO ESTACIO ROMULO
67	2249	13/09/2021	JARA MONTEJO SEGUNDO MELQUIADES
68	2251	13/09/2021	ASTETE CORDOVA, WALTER GUILLERMO
69	2252	13/09/2021	SILVA ZEGARRA MHIRTA
70	2253	13/09/2021	ANCOBAR BERROSPI ABIGAIL
71	2254	13/09/2021	ROBLES NACION YOLANDA
72	2253	14/09/2021	GRANDEZ DE SALDAÑA, ELIA FLOR
73	2271	16/09/2021	CASAS BARRAL, MARIBEL ROXANA
74	2274	17/09/2021	CACHIQUE VELA GERMAN
75	2281	20/09/2021	RAMIREZ PEZO KURBENAL
76	2283	20/09/2021	CELESTINO ZEVALLOS, JOSE ELIAS
77	2284	20/09/2021	GUILLERMO PONCE, JUAN
78	2290	22/09/2021	SANDOVAL CHACON, CARMEN
79	2291	22/09/2021	PEREZ SALDAÑA, JENY
80	2292	22/09/2021	HUAMANI ORTIZ, JESUS RODOLFO
81	2293	22/09/2021	SALAZAR LAZARTE, JUAN LUIS
82	2318	29/09/2021	FLORES USHINAHUA ROSWITH
83	2323	29/09/2021	ROSALES ARTEAGA RICARDO
84	2337	30/09/2021	SANDOVAL VILLAFLORES, ZENON
85	2347	05/10/2021	PEREZ TELLO EDVER
86	2348	05/10/2021	BERMUDEZ RIVERA CARLOS ABEL
87	2372	14/10/2021	ITURRE JARA GOMER
88	2373	14/10/2021	ESPINOZA CAMPO RUBEN WILFREDO
89	2384	18/10/2021	SOLORZANO SANTOS, ANTONIO
90	2385	18/10/2021	VALDEZ VERDE, FRANCISCA
91	2392	18/10/2021	RENGIFO ROJAS, ROGELIO
92	2395	18/10/2021	ALVARADO BLAS, LINDERMAN
93	2400	21/10/2021	RUIZ RUIZ AMALFA
94	2434	29/10/2021	BARRUETA TARAZONA, JESUS PASCUAL
95	2435	29/10/2021	SANTA MARIA ALVARADO, LIDIA MARGARITA
96	2488	10/11/2021	FLORES QUIÑONEZ FLORANGEL
97	2489	10/11/2021	VEGA IBARRA, FERNANDO
98	2491	10/11/2021	SALSAVILCA GUEVARA, DANTE
99	2492	10/11/2021	CHUQUIYAUARI SALDIVAR, GILMER
100	2500	11/11/2021	MALPARTIDA MARQUEZ, MARIA JAQUELINE
101	2501	11/11/2021	ARANDA CONTRERAS, BETZABE
102	2505	12/11/2021	LUNA BERROA DURBY REYNA
103	2508	12/11/2021	SAENZ QUISPE, ADAN
104	2532	16/11/2021	BUSTILLOS VELASQUEZ MILLER
105	2533	16/11/2021	ICHPAS PUENTE, MARIA ROSARIO
106	2538	18/11/2021	CHOY ZEGARRA, ALEJANDRO
107	2539	18/11/2021	DEL AGUILA SAAVEDRA SOFIA
108	2581	23/11/2021	TORIBIO RODRIGUEZ VICENTA
109	2582	23/11/2021	RAMIREZ RUIZ, LEONARDO SEGUNDO
110	2583	23/11/2021	RAMOS GUERRA, ROSA ESTELA
111	2584	23/11/2021	LEON MORENO MARIA LUISA
112	2587	23/11/2021	PAREDES RAYMUNDEZ MARINA
113	2588	23/11/2021	CARLOS ANDRES DOMININA
114	2589	23/11/2021	SANCHEZ MERA, CROMWEL
115	2590	23/11/2021	SANCHEZ UHUINA, BLANCA
116	2592	23/11/2021	SANCHEZ MERA, CROMWEL
117	2593	23/11/2021	GONZALES TRUJILLO M LUIS PALMIRO
118	2596	23/11/2021	MENESES MENDIETA V, CARLOS LUIS
119	2658	30/11/2021	PIO MOYA RAFAEL
120	2659	30/11/2021	GONZALES SILVA, NILDA HERMINIA





PREPARACION DE CLASES RECONOCIDOS CON RESOLUCION DIRECTORAL UGEL LP

Nº	RD	FECHA	APELLIDOS Y NOMBRES
121	2661	30/11/2021	CERCOVICH AROSEMENA, ELSA ELIZABETH
122	2680	02/12/2021	CHUMPITAZ CAMPOS, JEHNNY YULI
123	2689	06/12/2021	PAJUELO MELENDEZ, BEATRIZ
124	2690	06/12/2021	DE LA CRUZ MIRAVAL DE CALDAS, DELINA
125	2691	06/12/2021	EXALTACION ZEVALLOS, HELEN
126	2692	06/12/2021	DE LA CRUZ NINAQUISPE, FLOR AZUCENA
127	2708	09/12/2021	ARAUJO GONZALES, HIBRAIN
128	2719	10/12/2021	SANTOS CRUZ, DANTE ANIBAL
129	2727	13/12/2021	VILLASIS PADILLA, MARIA JULIA
130	2728	13/12/2021	CARRILLO CIERTO, EUTROPIA
131	2732	13/12/2021	GUERRA DE TORRES, ROSA ELVIRA
132	2733	13/12/2021	ORTEGA HILARIO EPIMACO
133	2737	13/12/2021	PINEDO RAMIREZ TEMISTOCLES
134	2754	17/12/2021	CHAVEZ AGUILAR, JULIO AUGUSTO
135	2755	17/12/2021	TARAZONA VILLANUEVA, GUILLERMO
136	2766	20/12/2021	MATOS PULIDO CESAR
137	2767	20/12/2021	PANDURO MORENO NESTOR
138	2768	20/12/2021	SERAFICO VALDIVIA DAVID
139	2791	23/12/2021	RAMIREZ SALINAS SONIA
140	2804	23/12/2021	CHOCANO Y CASTRO, YDA MARLA
141	2805	27/12/2021	CARDENAS DE ANGULO, IRMA LEONISA





PREPARACION DE CLASES PENDIENTES DE LIQUIDACION 2021

Nº	FECHA DE INGRESO DE EXP	APELLIDOS Y NOMBRES
1	18/08/2021	PAUCAR HUERTA NOEMI ELIZABETH
2	07/09/2021	SALINAS NIÑO HERMINIA
3	16/09/2021	RODRIGUEZ PRADO ANA MARIA
4	22/09/2021	DAVILA ESCOBEDO CONSUELO
5	24/09/2021	CAMPOS APOLIN ORLANDO PERCY
6	14/10/2021	ECHEVARRIA ARRA TEA FLORES
7	14/10/2021	PAREDES AGUILAR HAYDE EDELMIRA
8	14/10/2021	RAMOS VILLANUEVA NARDONI CELESTINO
9	22/10/2021	RIOS LOPEZ ADOLFO
10	28/10/2021	MEZA SOTELO MARGOT ROSAIO
11	28/10/2021	ALOMIA LUCERO JUAN
12	04/11/2021	YARLEQUE DIOSSES MELVA
13	08/11/2021	SERRANO FUENTES MARIA DEL PILAR
14	15/11/2021	AQUINO MAIZ ELSA
15	15/11/2021	CHUQUIZUTA ALEGRIA MARIA HOLGA
16	17/11/2021	SANTACRUZ MORALES DINA NELIZABETH
17	18/11/2021	YAURI CADILLO YULI CARMEN
18	23/11/2021	ANGULO DE ANGULO NELLY
19	23/11/2021	SANCHEZ ZENTENO ENRIQUE
20	24/11/2021	URETA VICUÑA CARMEN ROSA
21	02/12/2021	ROSAS DOMINGUEZ JAVIER DIONISIO
22	02/12/2021	MAYTA INGA DOMINGO FAUSTO
23	02/12/2021	SANTA CRUZ VILLANUEVA MANCY RITA
24	03/12/2021	RAMIREZ GRANDEZ GILBERTO
25	06/12/2021	RIOS TUANAMA AMADOR
26	07/12/2021	SANDOVAL VDA DE MELCHOR CARMEN RUTH
27	07/12/2021	CALERO PEÑALOZA AMELIA
28	07/12/2021	MORENO RUEDA MARIA LUZ
29	07/12/2021	SILVA CIVICO ZEMILA MARITZA
30	07/12/2021	MORENO RUEDA CHARITO
31	09/12/2021	LINARES VELASQUEZ LUIS BALTAZAR
32	10/12/2021	JUSTO ADRIANO MERARDO
33	13/12/2021	BRAVO CALIXTO ADA NINFA
34	14/12/2021	CABALLERO PEREZ VERONICA
35	14/12/2021	SALINAS PALOMINO NELLY
36	14/12/2021	ORTIZ GUARDIA EGEL





INFORME N° 024-2021-GRH/UGEL-LP-OAJ

A : **PROF. JULIO CESAR ALEGRIA MORI**
DIRECTOR DE LA UGEL-LP

DE : **Abog. YUL JAVIER ANYOZA CHUJANDAMA**
JEFE DEL AREA DE ASESORIA JURIDICA

ASUNTO : REMITO INFORMACION SOLICITADA

REF. : Oficio N° 015-2021/GT-AAPG-CR

FECHA : **28 de diciembre del 2021.**



Por intermedio de la presente me dirijo a Ud. en atención a lo solicitado mediante Oficio N° 015-2021/GT-AAPG-CR sobre el dilatado proceso para el reconocimiento de la deuda social con los docentes y las razones por las que las instancias regionales del Sector Educación vienen sistemáticamente negándose a reconocer en sede Administrativa y Judicial el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcule de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión; al respecto informo lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

1. Que, en cuanto a la Bonificación Especial por Concepto de Preparación de Clases y Evaluación, conforme al Artículo 9° del Decreto Supremo N° 051-91-PCM, señala: **“Que las bonificaciones, beneficios y demás conceptos remunerativos que perciben los funcionarios, directivos y servidores otorgado en base al sueldo, remuneración o ingreso total serán calculados en función a la REMUNERACIÓN TOTAL PERMANENTE, con excepción de la compensación por tiempo de servicios, bonificación diferencial, bonificación personal y el beneficio vacacional”**. Asimismo, en el Artículo 6°, del mismo decreto, estipula que: **“A partir del 01 de febrero de 1991, la Remuneración Principal de los funcionarios, directivos y servidores públicos se registrarán por las escalas, niveles y montos consignados en los anexos adjuntos que forman parte del presente Decreto Supremo, según la relación a nivel de escalas (...)”**. Demostrando con ello que dicho derecho se viene cancelando desde el año 1991.
2. Que, la Constitución de 1979 también establecía en el artículo 211°, inciso 11 que era atribución del Presidente de la República ejercer la potestad de reglamentar las leyes sin transgredirlas ni desnaturalizarlas; y dentro de tales límites, dictar decretos y resoluciones. En conclusión, los Decretos llamados de Urgencia o Extraordinarios no tenían rango de ley en la Constitución de 1979 y por su calidad de decretos supremos tenían rango reglamentario, ese es el rango del Decreto Supremo 051-91-PCM; el cuál se encuentra vigente hasta la fecha.





3. Que, el Artículo 48° de la Ley N° 24029 Ley del Profesorado, modificada por la Ley N° 25212, establece: "El profesor tiene derecho a percibir una **Bonificación Especial Mensual por preparación de clases y evaluación equivalente al treinta por ciento (30 %) de su remuneración total**". Así como también el artículo 210° del Decreto Supremo N° 019-90-ED, "Reglamento de la ley del profesorado" establece: "El profesor tiene derecho a percibir una bonificación especial mensual por preparación de clases y evaluación equivalente al 30% de su remuneración total" (Subrayado agregado). Es decir, conforme a dichos dispositivos legales, el profesor tiene derecho a percibir al 30% (treinta por ciento) de su remuneración total por concepto de preparación de clases.
4. Que, mediante el expediente N° 00574-2011-PA/TC, de fecha 30 de mayo de 2011, el Tribunal Constitucional vuelve a reiterar que el Decreto Supremo N° 051-91-PCM, al reglamentar los niveles remunerativos y pensionarios del Sector Público, reconoce expresamente la naturaleza retributiva de las bonificaciones y beneficios, y las denomina "conceptos remunerativos". Así para establecer los niveles y la homologación remunerativa de los trabajadores al servicio del Estado, tal decreto prevé en su artículo 9° que "Las bonificaciones, beneficios y demás conceptos remunerativos que perciben los funcionarios, directivos y servidores otorgado en base al sueldo, remuneración o ingreso total serán calculados en función a la Remuneración Total Permanente (...)".
5. Que, el Artículo 9° del Decreto Supremo N° 051-91-PCM, señala: "Que las bonificaciones, beneficios y demás conceptos remunerativos que perciben los funcionarios, directivos y servidores otorgando en base al sueldo, remuneración o ingreso total serán calculados en función a **REMUNERACIÓN TOTAL PERMANENTE**, con excepción de la compensación por tiempo de servicios, bonificación diferencial, bonificación personal y el beneficio vacacional". Asimismo, es preciso indicar que dicha bonificación se ha venido pagando; tal como consta en su boleta de pago con el nombre + **BONESP (Bonificación Especial)**. Demostrando con ello que el derecho, motivo de la pretensión, se viene cancelando.
6. Que, el Recalculo de la Continua, los devengados e intereses legales de la bonificación especial por Preparación de Clases y evaluación equivalente al 30%, prevista en el artículo 48° de la Ley N° 24029 – Ley del Profesorado, norma que fue derogada por la Décimo Sexta Disposición Complementaria, Transitoria y final de la Nueva Ley de la Reforma Magisterial – Ley N° 29944, publicada el 25 de Noviembre del 2012; y el artículo 210 de su reglamento – Decreto Supremo N°019-90-ED, derogado por la Única Disposición Complementaria, Derogatoria del Decreto Supremo N°004-2013-ED – Reglamento de la Ley N°29944 – Ley de la Reforma Magisterial.
7. Que, conforme lo dispone el artículo cuarto de la Ordenanza Regional N° 013-2019-GRH-CR, de fecha 25 de diciembre de 2019, ordena: **ENCARGAR**, al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Huánuco, que dentro de 30 días





calendarios de publicada la presente norma, mediante Decreto Regional REGLAMENTE su aplicación, estableciendo los requisitos y procedimientos, y otros. En tal sentido, en tanto no sea publicada dicho reglamento, no es posible la aplicación de dicha Ordenanza Regional.

8. Que, ahora bien, respecto a la Bonificación Adicional por el Desempeño del Cargo y la Preparación de Documentos de Gestión en el Inciso c) del Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, señala *"Son derechos de los servidores públicos de carrera: (...) c) Percibir la remuneración que corresponde a su nivel, incluyendo las bonificaciones y beneficios que procedan conforme a Ley"*.
9. Que, el Artículo 101° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento de la Carrera Administrativa, prescribe *"El servidor tiene derecho al nivel de carrera alcanzado y a los atributos propios de ese nivel"*.
10. Que, el Artículo 53° del Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, indica *"La bonificación diferencial tiene por objeto:*
 - *Compensar a un servidor de carrera por el desempeño de un cargo que implique responsabilidad directiva; y,*
 - *Compensar condiciones de trabajo excepcionales respecto del servicio común.**Esta bonificación no es aplicable a funcionarios"*.
11. El Artículo 4° del Decreto Supremo N° 069-90-EF - Autorizan Incremento de remuneración principal de los Funcionarios y Servidores Públicos, establece *"En concordancia con lo dispuesto en el artículo 15° del Decreto Supremo N° 028-89-PCM, artículo 1° del Decreto Supremo N° 168-89-EF y Decretos Supremos Nrs. 009-89-SA y 161-89-EF, fijese a partir del 1 de marzo de 1990 las Bonificaciones y Asignaciones mensuales otorgadas al personal sujeto a las Leyes N° 23733, N° 24029, N° 23536, N° 23728 y N° 24050, en las fechas y montos que se indican en el anexo A que forma parte del presente Decreto Supremo"*.
12. Que, el Artículo 12° del Decreto Supremo N° 051-91-PCM – Establecen en Forma Transitoria las Normas Reglamentarias Orientadas a Determinar los Niveles Remunerativos de los Funcionarios, Directivos, Servidores y Pensionistas del Estado en el marco del Proceso de Homologación, Carrera Pública y Sistema Único de Remuneraciones y Bonificaciones, precisa *"Hágase extensivo a partir del 1 de febrero de 1991 los alcances del artículo 28 del Decreto Legislativo N° 608 a los funcionarios, directivos y servidores de la Administración Pública comprendidos en el Decreto Legislativo N° 276, como bonificación especial, de acuerdo a lo siguiente:*
 - *Funcionarios y Directivos: 35%.*
 - *Profesionales, Técnicos y Auxiliares: 30%*
 - *La bonificación es excluyente de otra u otras de carácter institucional, sectorial o de carrera específica que se han otorgado o se otorguen por disposición legal expresa, en cuyo caso se optará por lo que sea más favorable al trabajador.*

Esta bonificación será financiada con la remuneración transitoria para homologación que resulte después de la aplicación del artículo tercero del





presente Decreto Supremo y, a falta de ésta, con cargo a los recursos del Tesoro Público.

Para el caso de los funcionarios comprendidos en el D. S. N° 032-1-91-PCM el porcentaje señalado en el artículo 1°, queda incorporado dentro del Monto Único de Remuneración Total a que se refiere el citado Decreto Supremo.

13. Que, el Artículo 9° del Decreto Supremo N° 051-91-PCM – Establecen en Forma Transitoria las Normas Reglamentarias Orientadas a Determinar los Niveles Remunerativos de los Funcionarios, Directivos, Servidores y Pensionistas del Estado en el marco del Proceso de Homologación, Carrera Pública y Sistema Único de Remuneraciones y Bonificaciones, señala *"Las Bonificaciones, beneficios y demás conceptos remunerativos que perciben los funcionarios, directivos y servidores otorgado en base al sueldo, remuneración o ingreso total serán calculados en función a la Remuneración Total Permanente, con excepción de los casos siguientes:*
 - *Compensación por Tiempo de Servicios que se continuarán percibiendo en base a la remuneración principal que establece el presente Decreto Supremo.*
 - *La Bonificación Diferencial a que se refieren los Decretos Supremos Nrs. 235-85-EF, 067-88-EF y 232-88-EF, se continuarán otorgando tomando como base de cálculo la Remuneración Básica establecida por el Decreto Supremo N° 028-89-PCM.*
 - *La Bonificación Personal y el Beneficio Vacacional se continuarán otorgando tomando como base de cálculo la Remuneración Básica establecida por el D.S. N° 028-89-PCM".*
14. Que, según el TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el D.S. N° 004-2019-JUS, en el Capítulo VIII, refiere sobre Fin del Procedimiento, en el numeral 197.1 del artículo 197°, **"Pondrán fin al procedimiento las resoluciones que se pronuncian sobre el fondo del asunto (...)."**
15. Que, el Principio de la Legalidad establecido en el Inciso 1.1) Numeral 1) del Artículo IV del Título Preliminar del TUO de la Ley N° 27444, en el que establece que **"Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para que le fueron conferidas"**, se entiende que la actuación de la Autoridad Administrativa debe ceñirse dentro de los márgenes que establece nuestra normatividad nacional vigente, con la finalidad de observar inexorablemente sus alcances; siendo así, el principio de Legalidad busca que la Administración Pública respete y cumpla con las normas legales al momento de ser aplicadas en los casos materia de su competencia.
16. Que, el pago de la bonificación diferencial del 30%, basado en la remuneración total o íntegra, por desempeño de cargo y preparación de documentos de gestión, el pago debe efectuarse sobre la base de la remuneración total o íntegra, y no en base a la remuneración total permanente, hecho que acontece en el presente caso, motivo por el cual, les correspondería percibir dicha bonificación diferencial a partir del 01 de febrero de 1991, petición que de conformidad a lo normado en el Artículo 9° del Decreto Supremo N° 051-91-PCM – Establecen en Forma Transitoria las Normas Reglamentarias Orientadas a Determinar los Niveles Remunerativos de los Funcionarios, Directivos, Servidores y Pensionistas del Estado en el marco del Proceso de Homologación, Carrera Pública y Sistema





Único de Remuneraciones y Bonificaciones, por estas consideraciones resulta INFUNDADA.

II. CONCLUSIONES:

- 1° No se otorga el pago en esta UGEL LP a solicitud sobre preparación de clases y evaluación, y el recalcule de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión por cuanto el Titular del Pliego Gobierno Regional de Huánuco (GOREHCO) es quien asume las cancelaciones de la deuda social con los docentes.
- 2° El Titular del Pliego no autoriza que se efectúe el pago en esta Unidad Ejecutora, además existe una Ordenanza Regional N° 013-2019-GRH-CR, de fecha 25 de diciembre de 2019 donde disponen su Reglamentación a fin que se cumpla con los pagos oportunamente.
- 3° Se efectúa el presente informe con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado por la Dirección Regional de Educación de Huánuco, remitiéndose los de la materia a la Dirección de la UGEL LP, a fojas 02.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
U.E. DE EDUCACIÓN - LEDNOCIO PRADO
Atty. Hulsner Andrés Chacabamba
REG. C. N. N. 2198
JEFE DEL ÁREA DE ASESORIA JURÍDICA



PERU

GOBIERNO
REGIONAL

UGEL
LEONCIO

AGP



INFORME N° 0297-2021-DRE-HCO/DUGEL-302-LP/JAGP

Al : Prof. Julio Cesar Alegria Mori
Director de la UGEL Leoncio Prado

De : Prof. Luis Alberto SOTO ALVARADO
Jefe del Área de Gestión Pedagógica.

ASUNTO : Remito el directorio en versión digital y físico actualizado de las Instituciones educativas de su jurisdicción del nivel inicial, Primaria y secundaria.

REF. : Oficio N° 015-2021-/GT-AAPG-CR.

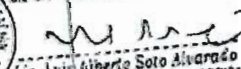
FECHA : Tingo Maria, 27 de diciembre de 2021.

Por el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y la vez remito el directorio en versión digital y físico actualizados de las instituciones educativas de su jurisdicción del nivel inicial, primaria y secundaria Se adjunta el informe.

Es todo cuanto informo a usted para los fines que estime por conveniente.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - LEONCIO PRADO

Lic. Luis Alberto Soto Alvarado
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA





UGEL LEONCIO PRADO

DIRECTORIO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA 2021

N°	Codigo Local	Institucion Educativa	Centro Poblado	Distrito	DNI	Codigo Local	Apellidos y nombres	N°CELULAR	CORREOELECTRONICO
1	630221	32564 CESAR VALLEJO	CESAR VALLEJO	Mariano Damaso Beraun	22429931	630221	HUARANGA CORI ADRIAN	978772887	marsanti_123@hotmail.com
2	203955	33307	SANTA CARMEN	Mariano Damaso Beraun	04700825	203955	CHAVEZ VICENTE FLORENCIO	967080175	
3	668110	631	CASTILLO GRANDE	Castillo Grande	23009365	668110	GALVEZ PRINCIPE JULI	990004171	julgavezprincipe@gmail.com
4	728897	707	PICUROYACU BAJO	Castillo Grande	23018936	728897	SEVILLANO ESTRADA JESSY CATHERINE	956040410	vientojessiv@hotmail.com
5	083482	32518 MOYANO	MOYANO	Castillo Grande	26951002	083482	REYES MARQUINA NELYDA LUZMILDA	969141510	nelyda.reyes.123@gmail.com
6	201555	32520	HUAYNA CAPAC	Castillo Grande	22516791	201555	MUNGUIA FUENTES PERCY HUGO	978982079	percyninguiafuentes@gmail.com
7	201621	32636	LA FLORIDA	Castillo Grande	20060973	201621	CAJAHUANCA VILLANO SOLEDAD ROSSANA	949496095	scajahuancavillano@gmail.com
8	201678	32792	PICUROYACU BAJO	Castillo Grande	21880430	201678	FERREYRA LEVANO KATTIA MARIA	962030120	kattiaferreyra25@gmail.com
9	201956	33336	LA MERCED DE LOCRO	Castillo Grande	22506263	201956	SANTILLAN JESUS INES ENA	978864484	ines.santillan@
10	201975	33338	SANTA ROSA DE CASTILLA	Castillo Grande	00972731	201975	PORTOCARRERO LOPEZ NANCY BETHY	962646201	
11	574003	33462	MANCO CAPAC	Castillo Grande	29101496	574003	GARCIA ESPINOZA LOURDES	989076250	lgarciaspinoza@gmail.com
12	580886	023 LOS LAURELES	LOS LAURELES	Castillo Grande	22994976	580886	ASTEVE CORIOVA MARIA IRENE	995636145	ireneasteve@outlook.com
13	201433	088 JOSE CARLOS MARIATEGUI	CASTILLO GRANDE	Castillo Grande	22477474	201433	ESPINOZA ECHEVARRIA AMPARO	944604839	amparo299@hotmail.com
14	508536	CREA LAS TANGARANAS	LA MERCED DE LOCRO	Castillo Grande	22518656	508536	AGUSTIN CUEBILLA SONIA	962310214	soniagcu8@gmail.com
15	201937	LOS LAURELES	LOS LAURELES	Castillo Grande	22478495	201937	AMBRERO TIEMPO RICARDO	969786221	rambro777@gmail.com
16	202003	32544	CAPTAN JOSE SOTO MEZA	Castillo Grande	33896305	202003	MEZA SOTELO MARGOT ROSARIO	921556159	margotrarin2017@gmail.com
17	667733	611	ALTO HUAYHUANTE	Daniel Almona Robles	45025179	667733	VILLAVICENCIO ORTIZ BETTY LOURDES	939646188	LOUVI_606@HOTMAIL.COM
18	667747	612	PUEBLO LIBRE	Daniel Almona Robles	44020247	667747	MALLQUI MEDINA ALEXANDER PETER	931045163	alexandermallqui773@gmail.com
19	728821	716	SAN CRISTOBAL (EL PUEBLO)	Daniel Almona Robles	41087623	728821	CARTAGENA ALEGRIA YSSELA	940012179	cielito_yca220@hotmail.com
20	764729	745	ANTONIO MANSHILA	Daniel Almona Robles	10643423	764729	CABELLO CALCIN FANNY	935964722	fannycal3124@gmail.com

21	200320	32454	CUYACO	Monzon	42641548	200320	MAYLIE CORNE GANDHY CARIL	949910168	mayliecorneg@gmail.com
22	202263	32493	PENDENCIA/BAJO PENDENCIA	Daniel Alomia Robles	22509285	202263	GOMEZ AROSTEGUI JESUS JOSE	983526887	pepejr_7@hotmail
23	202296	32531	ALTO PENDENCIA	Daniel Alomia Robles	41508076	202296	SANTILLAN PIO ZENIA MARUJA	939740309	marujitasant_89@hotmail.com
24	202324	32710	HUAYHUANTILLO	Daniel Alomia Robles	22508597	202324	CARDENAS VIVIANO ZORAIDA	993655579	zoraida740@hotmail.com
25	202343	32724	APISA	Daniel Alomia Robles	21433872	202343	YUPANQUI MANTARI FIDEL GILBERTO	952581997	fidelito.2143@gmail.com
26	202357	32782	LOS PEREGRINOS	Daniel Alomia Robles	43731528	202357	LAVRIANO DE SOUZA ANDREA	942954643	ld_andrea@hotmail.com
27	202362	32800 SAN PABLO ALTO	SAN PABLO ALTO	Daniel Alomia Robles	43746803	202362	MEJIA ALCEDO HUGO JESUS	945940060	Michel1235_7@hotmail.com
28	202376	32805	FLORES DE BELEN	Daniel Alomia Robles	22883770	202376	TRUJILLO BUSTAMANTE MARIA LUISA	962754216	marialu2005@hotmail.com
29	202480	32913	LOURDES	Daniel Alomia Robles	41110910	202480	CHAMBI ORIUNDO ISABEL CELIA	930619647	chusa190@gmail.com
30	202381	32946	JULIO CESAR TELLO	Daniel Alomia Robles	22675235	202381	ALGUAYO ROJAS MIGUEL ANGEL	962690034	MIGUELO31172@gmail.com
31	202395	32983	ALTO HUAYHUANTE	Daniel Alomia Robles	43566836	202395	ISMINIO VASQUEZ LIZ MAGALY	971103957	lizlizma@hotmail.com
32	201763	33001	JOSE OLAYA	Daniel Alomia Robles	23020751	201763	SALAS INGA JHONNY KEMEDY	959533456	director.iep.joseolaya@gmail.com
33	202404	33003	ANTONIO MANSILLA	Daniel Alomia Robles	42205465	202404	TUANAMA CARDENAS JHONY	969115844	teach_jtc@hotmail.es
34	202475	33087	DIEGO FERRE	Daniel Alomia Robles	10079640	202475	NARVAEZ PICON JESUS MANUEL	920238373	jenarpi14@gmail.com
35	202418	33147	NUEVO JOSE CARLOS MARIATEGUI	Daniel Alomia Robles	23018580	202418	SAAVEDRA SALDAÑA EDWIN	961472985	EDWIN280177@GMAIL.COM
36	202437	33200	JORGE CHAVEZ	Daniel Alomia Robles	43233597	202437	GUTIERREZ CRUZ LUCIA	990969887	gutierrezlu@outlook.es
37	202442	33201	LA VICTORIA	Daniel Alomia Robles	22485159	202442	NIETO VASQUEZ LUCIA EMILIA	962694212	angeldefelvido_0669@hotmail
38	202461	33316	11 DE OCTUBRE	Daniel Alomia Robles	41307804	202461	VELASQUEZ CALIZAYA ROSA LUZ	901445398	rvelasquezcalizaya@gmail.com
39	035815	33406	ALTO MARONA	Daniel Alomia Robles	09116168	035815	HINOSTROZA VILLENA OSCAR	958471193	oscarvillenhinostroza@gmail.com
40	202258	32492 ANTONIO RAIMONDI	ANTONIO RAIMONDI / LAS VEGAS	Daniel Alomia Robles	22992048	202258	ARCAYA ALANOCA ERNESTO ELADIO	975286773	
41	648872	BELEN	BELEN	Daniel Alomia Robles	46800920	648872	AQUINO TRINIDAD ADAN	958365680	aquino Trinidad_9@hotmail.com
42	647839	CAFESA	CAFESA	Daniel Alomia Robles	22514488	647839	PULIDO RIOS MERY GRACIELA	952548121	merypulido2021@gmail.com
43	241330	NUEVO MILENIO	ALFONSO UGARTE	Daniel Alomia Robles	90094909	241330	EVARISTO CABALLERO ATILIO	962607776	atilio_1978@hotmail.com
44	084071	JUAN VELASCO ALVARADO	NUEVO HUAYHUANTE	Daniel Alomia Robles	04080859	084071	MEDRANO FLORES LUZ SOLEDAD	997418930	luzsoledad_04@outlook.com
45	787556	LAS ORQUIDEAS	PUMAHUASI/DANIEL ALOMIA ROBLES	Daniel Alomia Robles	42775219	787556	JACINTO MAYLIE ELY	949021967	Jacintemaylie@gmail.com

46	202456	PUMAHUASI	PUMAHUASI	Daniel Alomia Robles	22749880	202456	AVALOS UCTO CELESTRINO	962801387	celeavalos@hotmail.com
47	647698	PUEBLO LIBRE	PUEBLO LIBRE	Daniel Alomia Robles	71829009	647698	ILLATOPIA GRACIAN CHELSI NAYSHA	962812181	
48	601978	499	JOSE MARIA UGARTECHE	Hermilio Valdizan	44911172	601978	LAVERIANO FLORES ELOISA DANITSA	993389582	eloisadanitsa_44@hotmail.com
49	667752	613	PUERTO ALEGRE	Hermilio Valdizan	42223489	667752	AGUILAR ROSADO MARITZA	956522712	maritzaygerardo08@gmail.com
50	684025	614	SAN AGUSTIN	Hermilio Valdizan	44493142	684025	FLORES CASTELU TAYLI	939139879	Layli77@hotmail.com
51	728798	698	RIO AZUL	Hermilio Valdizan	23009100	728798	ARRATEA PONCE TEDDY	982092551	teddyarratea09@gmail.com
52	728835	717	HERMILO VALDIZAN	Hermilio Valdizan	41667481	728835	BERAUN ROBERTO MICHAEL FRANCISCO	931202377	beraunmichael@gmail.com
53	202507	32507	HERMILO VALDIZAN	Hermilio Valdizan	40680385	202507	SUAREZ AGUIRRE ERICKA ROCIO	951359005	erickarsa@hotmail.com
54	202512	32573	SORTILEGIO	Hermilio Valdizan	04012572	202512	BASILIO OSORIO REYNA	945409111	reynabonino@gmail.com
55	202526	32757	SAN PEDRO DE HUAYHUANTE	Hermilio Valdizan	23004623	202526	DE LA CRUZ DE SANTA CRUZ CECILIA	962554626	ceci-0922@hotmail.com
56	202531	32824	TRES DE OCTUBRE	Hermilio Valdizan	22706749	202531	CAMPOS CHAVEZ WILFREDO	932864558	wily11cheleit@hotmail.com
57	202545	32864	MICAELA BASTIDAS	Hermilio Valdizan	22422562	202545	MELGAREJO GAMBOA GOYA VIOLETA	962537005	melgarejoyta_v@hotmail.com
58	202550	32867	JOSE MARIA UGARTECHE	Hermilio Valdizan	23000370	202550	PALOMINO GRADOS NORMA MARIA	920729539	Normamariapalomino@hotmail.com
59	202569	32914	JOSE BERNARDO ALCEDO	Hermilio Valdizan	22435803	202569	FIGUEREDO Y MAYLE NELLY	992946660	nellyfigueredo28@hotmail.com
60	202574	32915	RICARDO HERRERA	Hermilio Valdizan	42476985	202574	SORIA PARDAVE JUAN ROBER	926767253	JR475@HOTMAIL.COM
61	202588	32947	SAN AGUSTIN	Hermilio Valdizan	40510316	202588	RODRIGUEZ TUESTA LIGIA ROSARIO	977133924	liga_1079@hotmail.com
62	202593	33002	SIMON BOLIVAR	Hermilio Valdizan	40841765	202593	PRIMO CABRERA MARIA ANTONIETA	955753582	mariaprimo27@hotmail.com
63	202606	33111	SAN SEBASTIAN	Hermilio Valdizan	22474329	202606	ARRIAGA SILVA RUT EMILIA	980469485	sayraarriaga@hotmail.com
64	202625	33198	MANUEL MESONES MUÑOZ	Hermilio Valdizan	22976774	202625	SILVA MARIÑO VILMA ROSA	963151651	vilmars_140807@hotmail.com
65	630495	33391	PUERTO ALEGRE	Hermilio Valdizan	23001340	630495	TRUJILLO MORALES LUPE LILIANA	990532734	lupehiliana07@hotmail.com
66	318027	345	SAN ISIDRO	Hermilio Valdizan	46044751	318027	RUFINO MELENDEZ ELENA	952536788	elena_11_09@hotmail.com
67	202630	CEPPAT RIO AZUL	RIO AZUL	Hermilio Valdizan	22515461	202630	TRUJILLO CASTAÑEDA MILTON ANTONIO	985978828	
68	627412	MANO VARGAS LLUSA	JUAN VELASCO ALVARADO	Hermilio Valdizan	40383343	627412	SILVERIO ARMINCO RUSVEL	920233515	chino_13@hotmail.com
69	202777	32529	TOPA	Daniel Alomia Robles	23097107	202777	ESPARZA VEGA TIBERIO	918351363	tibe_esparza2013@hotmail.com
70	198096	33158	ALTO AZUL	Huacaybamba	23168563	198096	BARRUETA TIBURCIO JAKELINE YSOLA	966397842	makhatmanajof@hotmail.com

71	202705	121	1 DE MAYO	José Crespo y Castillo	22982603	202705	MALDONADO DE RIOS ROSA AURORA	993689406	maldonadoderios@hotmail.com
72	202748	222	YACUSISA	José Crespo y Castillo	22476902	202748	RESURRECCION GONZALES ANA NIDIA	961238984	anareza-123@hotmail.com
73	202772	344	27 DE MAYO	José Crespo y Castillo	23016137	202772	CAPECHA SERNA EMPERATRIZ	976692989	emcase_s67@hotmail.com
74	667808	620	PACAE	José Crespo y Castillo	22520146	667808	SANTIAGO MAQUIN ROSA MARIA	913002090	rouss405577@gmail.com
75	668049	623	TUPAC AMARU	José Crespo y Castillo	22516098	668049	RAMOS ALVA ENA RUTH	960120012	enaruth@gmail.com
76	764550	721	AUCAYACU	José Crespo y Castillo	41303002	764550	VARGAS LAGUNA AURORA BEATRIZ	913480350	abvf_10@hotmail.com
77	764569	722	AUCAYACU	José Crespo y Castillo	46128218	764569	VILCARROMERO DIAZ CAROL VANESSA	928638084	cadi181309@gmail.com
78	764574	723	SAN FRANCISCO	José Crespo y Castillo	23008927	764574	YSMIÑO GOMEZ CLENITH	920235225	lino_74_cl@hotmail.com
79	764593	733	AUCAYACU	José Crespo y Castillo	40398215	764593	QUIJANO HUARANCCA JOSEFA VICTORIA	960444370	vikyquijano@hotmail.com
80	764606	734	CERRO AZUL	José Crespo y Castillo	41881561	764606	FLORES CHEGNE SHEILA IRENE	961950794	sheyla_19_83@hotmail.com
81	764630	737	LA ESPERANZA	José Crespo y Castillo	40653758	764630	HUAMAN GONZALES LIZBETH	957257386	lizbethhuamangonzales136@gmail.com
82	764654	739	NUEVO COPAL	José Crespo y Castillo	23015004	764654	ROJAS TAPULLIMA GLELY MARGARITA	929464310	glely2020@hotmail.com
83	764687	742	SAN ISIDRO LANGUEMACK	José Crespo y Castillo	41656992	764687	QUINONEZ CALDERON YADIRA	929213246	shadiradelaluna@hotmail.com
84	764692	743	AUCAYACU	José Crespo y Castillo	44302918	764692	TUMBAY TORRES MILY	966383920	efimiy168@gmail.com
85	764705	744	WILDER MIRANDA	José Crespo y Castillo	73504768	764705	MARTE ALVARADO MIRIAM ROCIO	963738548	miriammartelalvarado@gmail.com
86	788495	795	GOSEN	José Crespo y Castillo	70899816	788495	SOTA SUÑA ADELUZ	925865035	SOTASUAA@GMAIL.COM
87	817332	830	AUCAYACU	José Crespo y Castillo	43815820	817332	SALAZAR BASILIO CURIO	949661889	sbctingoclorio@hotmail.com
88	817346	831	AUCAYACU	José Crespo y Castillo	42194505	817346	FALCON BERROSPI ANGEL JOAQUIN	943864144	angel_2201_84@hotmail.com
89	817351	832	AUCAYACU	José Crespo y Castillo	40634952	817351	MEDRANO LAURA AURORA ANGELA	935222331	auroraangelame@gmail.com
90	202767	32093	TUPAC AMARU	José Crespo y Castillo	23015114	202767	JUSTINIANO ESTEBAN LIDIA	947839922	ljustinianoesteban@gmail.com
91	202786	32494	AUCAYACU	José Crespo y Castillo	22983406	202786	MIRANDA DE GUEVARA MANUELA	969378886	pecope2015@gmail.com
92	202833	32536	RIO FRIO	José Crespo y Castillo	19675131	202833	ESQUIVEL GARCIA YONY SANTIAGO	975096714	santiagoyony@hotmail.com
93	202852	32540	1 DE MAYO	José Crespo y Castillo	40560667	202852	VEGA SOTO NILTON FERMIN	968171775	nilton_vs30036@hotmail.com
94	202871	32543	PUERTO PRADO	José Crespo y Castillo	22486145	202871	PALACIOS ALCANTARA MAX RILDO	927210181	maxpalacios2020@gmail.com
95	202908	32548	COTOMONILLO	José Crespo y Castillo	28601515	202908	CAROLIN MARTINEZ KIRA GLORIA	968279185	kicama_15@hotmail.com

96	202927	32550	SANTA ROSA	José Crespo y Castillo	04047912	202927	SUAREZ MELGAREJO LEONCIO	976880034	leos-64@hotmail.com
97	202965	32561	LA VICTORIA	José Crespo y Castillo	22410035	202965	FELIPE HERMOSILLA AUREA	970330856	alfh19608@gmail.com
98	202989	32582	UNIDAD TECNICA COLONIZADORA BAMBU	José Crespo y Castillo	22883697	202989	CLAUDIO NAZAR ALFREDO RAUL	927595275	chushchunazar@hotmail.com
99	203012	32684	CERRO AZUL	José Crespo y Castillo	22481899	203012	AIRA LASTRA VILMA	935581972	vilmitaaira251@gmail.com
100	203050	32803	ALTO CHIMBOTE	José Crespo y Castillo	23013915	203050	PERALES CHOGAS ROCIO MARIBEL	948814455	ciobel_10@hotmail.com
101	203074	32838	SAN ISIDRO LANGUEMACK	José Crespo y Castillo	80002125	203074	GRANDEZ GARCIA JONER	943089084	grande26@hotmail.com
102	203106	32880	CRISTO REY	José Crespo y Castillo	22512393	203106	ZAMBRANO MAIZ NELLY	947382580	zambrenomaimnelly@gmail.com
103	203149	32978	LAS MERCEDES / MERCEDES	José Crespo y Castillo	23006108	203149	ARIZA AREVALO SARITA	969848735	arizaarevalo@hotmail.com
104	203154	33033	YACUSISA	José Crespo y Castillo	21463711	203154	ROMUCHO HUARANGA CARLOS ALBERTO	922572125	carlos_0567@outlook.com
105	631517	33151	PAVAYACU	José Crespo y Castillo	42183832	631517	TORRE HUAMAN BETZABE	991253458	betzabetorrehuaman@gmail.com
106	203173	33152 NUEVO COPAL	NUEVO COPAL	José Crespo y Castillo	22517760	203173	RUFINO MELENDEZ JUAN JOSE	944619900	necotim@hotmail.com
107	203328	33252	SAN JOSE DE PUCATE	José Crespo y Castillo	23006018	203328	SELLADO RAMIREZ EMEDGIA JUSTA	917953445	emjuser_4872@hotmail.com
108	631503	33390	ALTO VICTORIA	José Crespo y Castillo	32287853	631503	TRUJILLO ADAN CANUTO CASTULO	988485337	director_ssp_altovictoria@gmail.com
109	140581	33465	ALTO BELEN	José Crespo y Castillo	22645494	140581	SANTA CRUZ ESPINOZA BERNARDO	917607694	bernardo_santacruz2016@hotmail.com
110	630075	038	AUCAYACU	José Crespo y Castillo	41343623	630075	ARCE CRISTOBAL ROSA	987830577	rosy1406@hotmail.com
111	202687	039	SANGAPILLA	José Crespo y Castillo	07558399	202687	TOLEDO MINAYA CARMEN MARTHA	937493987	carmencitad@hotmail.com
112	202710	148 PUCAYACU	PUCAYACU	José Crespo y Castillo	22515731	202710	GARCIA DIAZ CECIL ERIKA	962087363	angelorenzo@hotmail.com
113	202791	32495 UNAS VICTOR LANGEMAK	AUCAYACU	José Crespo y Castillo	22895260	202791	VERAMENDI GERONIMO JOHANES PASION	962978082	johanesveramendi@hotmail.com
114	574499	ALTO ALIANZA DE MAGDALENA	ALTO ALIANZA DE MAGDALENA	José Crespo y Castillo	46506435	574499	MALPARTIDA CALERO MICHEL MAYCOL	988427621	xinto.maycol@gmail.com
115	646533	ALTO CUCHARA	ALTO CUCHARA	José Crespo y Castillo	43213365	646533	FLORES GUZMAN NORBIL	943703785	norflagu@gmail.com
116	203187	ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY	SANGAPILLA	José Crespo y Castillo	22461829	203187	BENITES CONDEZO MARUJA	992527389	cobema_123@hotmail.com
117	241170	BAJO CHIMBOTE	CHIMBOTE	José Crespo y Castillo	22439016	241170	DURAND SANCHEZ DORA	962686854	DORITA2812@HOTMAIL.COM
118	201824	CESAR VALLEJO	CASTILLO GRANDE	Castillo Grande	22666084	201824	FERNANDEZ CHIPANA ROBERTO ISAAC	962682588	SAACIFCH@hotmail.com
119	722659	EL ENCANTO DEL SALVADOR	EL ENCANTO DEL SALVADOR	José Crespo y Castillo	80467899	722659	CRISTOBAL VACAS SANTIAGO	929669580	santiagocristobal2@hotmail.com
120	263039	FRANCISCO BOLOGNESI	FRANCISCO BOLOGNESI	José Crespo y Castillo	23005316	263039	OEL AGUILA SAAVEDRA SOFIA	986956652	sodas25@hotmail.com

121	201205	INCA HUIRACOCCHA	AUCAYACU	José Crespo y Castillo	27665474	203205	RAMOS HUAMAN RAFAEL MARTIN	985239917	rafaelmartinamoshuaman@gmail.com
122	630179	LA COLPA	LA COLPA	José Crespo y Castillo	40679535	630179	FRETTEL AGUIRRE LOLO	929859053	alfesandrn_1980@Outlook.com
123	201234	AGROPECUARIO LA PRIMAVERA	LA PRIMAVERA	José Crespo y Castillo	23005994	201234	ROSADO MARTIN FORTUNATA	932546303	rosalito_mur71@hotmail.com
124	203583	MARONA	MARONA	Luyando	22461937	201583	FERNANDEZ CARHUAS MANUEL	935171678	mmanuel7_7@hotmail.com
125	842464	MONTE DE LOS OLIVOS	MONTE DE LOS OLIVOS	José Crespo y Castillo	22996373	842464	ORTEGA POITA MAGDALENA	954848092	magdalenaortega2020@gmail.com
126	203309	SAGRADO CORAZON DE JESUS	1 DE MAYO	José Crespo y Castillo	19986924	203309	ARIZA MONTES MARIELA SEGUNDINA	987775893	marilam_0607@hotmail.com
127	216397	SAN FRANCISCO	SAN FRANCISCO	José Crespo y Castillo	20010783	216397	ESCOBAR SOTO ANTONIO	930288122	antonioescobar_2018@hotmail.com
128	580320	SANTA ROSA DE MAGDALENA	SANTA ROSA DE MAGDALENA	José Crespo y Castillo	22892239	580320	MORALES SALAS MANUEL DANIE	956800324	manueldantemoraless@hotmail.com
129	668054	624	INCARI	Luyando	42742894	668054	MEHA HUARANGA LEYDI EDITH	993717726	leydimejahuaranga176@gmail.com
130	668068	625	SHAPAJILLA	Luyando	22490928	668068	FALCON MORA IDA	955624897	ida.16.falcon@gmail.com
131	668073	676	VILLA RICA	Luyando	43675418	668073	DEL CASTILLO SILVA JESSICA FLOR	931432709	delcastillojess04@hotmail.com
132	764710	715	NARANJILLO	Luyando	40037077	764710	ABREGU ALEGRE HAYDEE DORALIZA	987319950	abregu04@hotmail.com
133	203432	32508 VICTOR REYES ROCA	NARANJILLO	Luyando	22997056	203432	RAMIREZ FIGUEROA LUCIO	990231677	lucif3@hotmail.com
134	203446	32509	SANTA ROSA DE SHAPAJILLA	Luyando	22425076	203446	GARAY BERASTEIN MOISES MIGUEL	962699645	sesmoi.9m@gmail.com
135	203451	32511	CARGATAMBO	Luyando	22408707	203451	ANGULO DOMINGUEZ MIGUEL ANGEL	901892343	MIGUELARNACZ1961@GMAIL.COM
136	203465	32512	RICARDO PALMA	Luyando	40990294	203465	ESPINOZA JACO SANDRA	940436302	espinozajacosandra@gmail.com
137	203489	32517	SAN GREGORIO / LA PLAYA	Luyando	22968900	203489	LAZARO MEDRANO JORGE LUIS	947655925	jorgelazaromedrano2018@gmail.com
138	201541	32519	SUPTO CHICO	Luyando	40725432	201541	TRINIDAD ESPINOZA CLEMENTE	917943603	klement_1888@hotmail.com
139	201584	32526	RIO NEGRO	Luyando	22497622	201584	FABIAN TUCTO SACARIAS ISABEL	962920282	isabellt_05@outlook.com
140	202319	32534	PORVENIR DE MARONA	Daniel Alonza Robles	22508450	202319	DOMINGUEZ SUAREZ JESSICA CECILIA	995999305	jesce.dosul150@gmail.com
141	203494	32574	SAN JUAN DE TULUMAYO	Luyando	22410911	203494	MALLQUI ROMERO OLIMPIA	990338302	olimpiamallqui30@gmail.com
142	201664	32766	HUASCAR	Luyando	40159780	201664	CHUQUHAURI COTRINA LOURDES	988203057	Lulyta0701@gmail.com
143	203502	32790	ALTO SAN JUAN DE TULUMAYO	Luyando	42825913	203502	CAMPOS ALVARADO ELITA	971459342	camposalvaradoelita433@gmail.com
144	201683	32812	PEDRO RUIZ GALLO	Luyando	22503265	201683	ROBLES VENTURA JOSE SAMUEL	942099192	jrvsamuel@hotmail.com
145	203516	32847	MAPRESA	Luyando	22996857	203516	SANCHEZ PENALILLI FELISA	977251812	felis2302_67@hotmail.com

146	201697	32861	CAPITAN MIGUEL ARELLANO	Luyando	15212297	201697	CHUQUIYURI OLIVAS ETEHEL	971016271	etehecho_06@outlook.com
147	203521	32862	SAN MIGUEL DE TULUMAYO	Luyando	40076725	203521	CHAVEZ ORTEGA EVA RINA	985336573	evarina2@hotmail.com
148	203535	32945	INCARI	Luyando	23008414	203535	REYES ZEA SONIA ELENA	915145882	sonia_zea3@hotmail.com
149	201744	32949	SARJA SECA	Luyando	19836607	201744	MELGAREJO ESPINOZA FEOBALDO	955366053	lmespinoza19836607@gmail.com
150	201758	32950	VILLA RICA	Luyando	43342110	201758	GABINO GONZALEZ KEIDY ALEXIS	966781280	keidyagg09@hotmail.com
151	203540	32999	MORONA BAJA	Luyando	40247797	203540	Castañeda Avila Lindsey Cindy	938181404	mivida281@outlook.com
152	201598	32547 UNION LIBERTAD	UNION LIBERTAD	Luyando	43720871	201598	AROSTEGUI MAIZ DEISY	992408481	dteyarost@gmail.com
153	201777	33019	FELIPE PINGLO ALVA	Luyando	16284584	201777	SORIANO GALLARDO BRENY LAZARO	901904238	sonianogallardobreny@gmail.com
154	203559	33202	CORA CORA	Luyando	22990366	203559	AMARINGO RUFINO JOSEFINA	962706880	josefinaamaringo67@gmail.com
155	201999	33203	PUENTE PIEDRA	Luyando	22760013	201999	RONQUILLO LLANOS ANA LUISA	956476415	ronquillollanosana@gmail.com
156	203408	019	NARANJILLO	Luyando	32990245	203408	MACHADO DE LOPEZ BETSY LUZ	950081160	machadodelopezb@gmail.com
157	517913	DR2 MARONA	MORONA	Luyando	22519282	517913	ESPINOZA DELGADILLO SONIA CATALINA	913297724	piersuisa29@gmail.com
158	203427	089	RICARDO PALMA	Luyando	44691246	203427	DEL AGUILA GUARNIZ ELIZABETH	949366104	ehzo26educ@gmail.com
159	203470	AGROPECUARIO BOLAINA	BOLAINA	Luyando	23096948	203470	VEGA SOLIS GUNTER	957848907	guntervs01@hotmail.com
160	203597	AGROPECUARIO NARANJILLO	NARANJILLO	Luyando	22515748	203597	JAIMES HERRERA RAUL	980574407	rajaher@outlook.com
161	624866	LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	Luyando	71561418	624866	JAPAN SILVA JANNY BANU	966508878	janny.banu@gmail.com
162	202649	SAN ISIDRO	SAN ISIDRO	Hermilio Valdizan	06775944	202649	VERAN ARAUJO JESUS	962670547	jesverara5@hotmail.com
163	241900	SOLE NACIENTE	PEDRO RUIZ GALLO	Luyando	42032813	241900	TARAZONA MINGOS PAOLO ANDERSON	927386036	paolomingos.82@gmail.com
164	203639	221	CUEVA DE LAS PAVAS	Mariano Damaso Beraun	22502958	203639	PIZARRO ALMERCO ELSY	995303625	elsypizarro@outlook.com
165	203658	256	TAMBILLO GRANDE	Mariano Damaso Beraun	27493936	203658	TUCTO ALBORNOZ TARCILA JUDITH	962590707	tarcilajudith@gmail.com
166	601983	500	LAS PALMAS	Mariano Damaso Beraun	11997793	601983	CORDOVA RAMOS MARISOL	962500422	marisol_liseg@netmail.com
167	668087	627	HONCULLO	Mariano Damaso Beraun	36182007	668087	MARTIN CALIXTO MADELYN	930235781	made_mco@hotmail.com
168	668092	628	RIO TIGRE	Mariano Damaso Beraun	44493195	668092	ENRIQUE CLAUDIO ARELI ARECETI	989983551	areli_26@hotmail.com
169	668105	629	SAN ANTONIO DE PALERMO	Mariano Damaso Beraun	41030653	668105	ACUÑA AGUIRRE JENY KAREN	989283610	jenykaren2015@gmail.com
170	728816	699	LAS ORQUIDEAS	Mariano Damaso Beraun	47887727	728816	FLORES BRANCO MARIA JOSE JESUS	944566157	mariajoseflorebranco@gmail.com

171	728840	718	BELLA	Mariano Damaso Beraun	41274999	728840	SIMON SALAZAR YSAURA	996587622	jackelineviduriz2010@gmail.com
172	764734	747	BELLA ALTA	Mariano Damaso Beraun	23010373	764734	ABAD PEREZ LUZ MERY	940929415	lmap_2013@hotmail.com
173	764748	718	CHUNATAJUA	Mariano Damaso Beraun	44031229	764748	MEDRANO CHAVEZ RINA VALENTINA	918803751	rnitaeducacion@gmail.com
174	764753	749	NUEVA AMERICA	Mariano Damaso Beraun	42490524	764753	ESPIHOZA INOCENCIO MIGUEL ANGEL	914066358	miguel_20ekanto@hotmail.com
175	200400	32463	MATAPALO	Monzón	07193873	200400	SANCHEZ DBREGON LILIA MAGDALENA	912186874	lilish0719@gmail.com
176	203682	32506 MANUEL PRADO UGARTECHE	BELLA	Mariano Damaso Beraun	06603721	203682	SORIA SCAGLIONI EMELDA MARIORE	974158873	5smamhc@gmail.com
177	203696	32515	MONTERREY	Mariano Damaso Beraun	27435237	203696	LEANDRO ALFJANDRO JORGE JUSTO	955180085	jlex59@hotmail.com
178	203700	32562	SANTA ROSA DE QUESADA	Mariano Damaso Beraun	40273634	203700	SOLANO SANTA MARIA SUSANA ERIKA	989198469	susanasolano-1977@hotmail.com
179	203724	32565	CUEVA DE LAS PAVAS	Mariano Damaso Beraun	22498744	203724	DOMINGUEZ USURIAGA CHELA NORA	931175125	chela_petu@hotmail.com
180	203738	32567	BELLA ALTA	Mariano Damaso Beraun	22742326	203738	POZO JULIA ELDER SEBASTIAN	929704763	elders-pozo.j@gmail.com
181	203743	32568	INTI	Mariano Damaso Beraun	72598102	203743	SILVA RIOS ABEL	949675010	abelsilva77@hotmail.com
182	203757	32570	BEJUCAL	Mariano Damaso Beraun	22430185	203757	CABRERA AQUINO REINA	976672707	reinaquino.@gmail.com
183	203762	32572	TAHUANTINSUYO	Mariano Damaso Beraun	23015095	203762	ROBLES YNGA VELY FLORITA	961342665	veltaroblesynga@hotmail.com
184	203781	32715	MONTEVIDEO	Mariano Damaso Beraun	09220141	203781	SANCHEZ SALAZAR JOCHEVED GUMERCINDA	930742366	gumercinda@gmail.com
185	203804	32717	JAVIER PEREZ DL CUELLAR	Mariano Damaso Beraun	09943505	203804	ALBUJAR LOPEZ ROBERT ADIEL	932046836	albujarlopez@gmail.com
186	203818	32785	CLORINDA MATTO DE TURNER	Mariano Damaso Beraun	80530102	203818	RUBINA JORGE MIRTHA JACQUELIN	954120590	mirtha_@hotmail.com
187	203979	32795	NUEVO PARAISO	Mariano Damaso Beraun	22746261	203979	CLAUDIO PEREZ CRUTELO	988444627	pclaudio16@hotmail.com
188	203823	32830	MELITON CARBAJAL	Mariano Damaso Beraun	23014666	203823	ALBINO JUSTO DE OMONTE PAULA MATILDE	910861647	paulamatildealbino@hotmail.com
189	203837	32866	LIJAN SANTOS ATAHUALPA	Mariano Damaso Beraun	40108419	203837	MARTINEZ RAMIREZ KLEBER	969298709	klerna_17@hotmail.com
190	203842	32868	HUARAZ	Mariano Damaso Beraun	22740733	203842	ESTRADA VEDIA JULIAN	976812599	estradaacostaerickarlier@gmail.com
191	203861	32951	RIO TIGRE	Mariano Damaso Beraun	22097752	203861	TUBILLAS HUAMANI ELISI CONSUELO	915911057	elisiconsuelotubillashuamani@gmail.com
192	203899	33110	CHALPON	Mariano Damaso Beraun	41719932	203899	LOYOLA PEÑA NOEDI	966405564	noedi_loyola@hotmail.com
193	203998	33140	SAN ANDRES	Mariano Damaso Beraun	27417465	203998	SILVA BETETA OSCAR NOEL	962546778	solmabetereta2020@gmail.com
194	203903	33165	CHINCAMAYO	Mariano Damaso Beraun	42825686	203903	RAMIREZ TUESTA JOHNNY POOL	948570488	pooljohnny@hotmail.com
195	201819	33167	SAN PEDRO DE PACCHAI	Mariano Damaso Beraun	22757229	201819	BUSTILLOS VELASQUEZ MILLER	997191459	millerbusvelasquez@hotmail.com

196	203917	33197	SAN ANTONIO	Mariano Damaso Beraun	40642768	203917	MENDOZA JUSTO JAQUELYNY	956294789	jakymendoza_12@hotmail.com
197	201923	33287	LOTA	Mariano Damaso Beraun	23008283	201923	BEJAR COLLACHAGUA NOEMI ROSANA	937359604	noemi_bejar123@hotmail.com
198	067284	33464	NUEVA AMERICA	Mariano Damaso Beraun	23010600	067284	CORDOVA VIENA ROSWEL	954460527	rocovi1971@hotmail.com
199	200160	076	PALO ACERO	Monzon	45759084	200160	GENEBROZO TELLO YASMIN KEYLA	999008069	keylitayasmin12@gmail.com
200	203922	CAYUMBA	CAYUMBA	Mariano Damaso Beraun	23000799	203922	ARAUJO TORRES MARIO ARTURO	966518281	maat_d20@hotmail.com araujotorres1968@gmail.com
201	606805	FLOR DE UMARI	FLOR DE UMARI	Mariano Damaso Beraun	48272843	606805	AYALA DORIA IVER	981100354	IVERAYALADORIA@GMAIL.COM
202	200706	JAVIER PEREZ DE CUELLAR	PASHI	Monzón	41944526	200706	FUENTES LAZARO JOSE FERNANDO	910682651	chichojffl@hotmail.com
203	563373	JOSE DE SAN MARTIN	LOS ANGELES	Mariano Damaso Beraun	41790114	563373	AGUIRRE OSPINO JESUS	930146577	jesusmateo286@gmail.com
204	203941	COLEGIO NACIONAL	LAS PALMAS	Mariano Damaso Beraun	22488781	203941	CLAUDIO OSTOS CESAR AUGUSTO	992305549	266augustoo@gmail.com
205	203936	MARIANO DAMASO BERALIN	TAMBILLO GRANDE	Mariano Damaso Beraun	40212656	203936	PAUCAR SALVADOR GREGORIO ALCIDES	957748028	gpaucarsalvador@gmail.com
206	606810	MIGUEL OSORES GARAVITO	HONOLULO	Mariano Damaso Beraun	07546018	606810	REYES GARCIA ROBERT WALTER	914387655	robertrg_2@hotmail.com
207	627450	PUEBLO LIBRE	PUEBLO LIBRE IN II ALTO	Mariano Damaso Beraun	22867801	627450	BRAVO CALIXTO ADA NINFA	956062968	adabravoc@gmail.com
208	203880	33031	CORAZON DE JESUS	Mariano Damaso Beraun	23141603	203880	POACE RIVERA WALTER	969456368 961719542	
209	203875	33000	SAN JUAN	Mariano Damaso Beraun	22880613	203875	ORTIZ GUARDIA EGEL EVARISTO	918485977	
210	603331	484	CHIPACUBULLO	Marias	42952306	603331	MAIO GARGATE FLOR DE PILAR ROSARIO	939294863	rosalfor_124@hotmail.com
211	667653	602	MILAGROS	Marias	10749694	667653	FUENTES CAYCO AMALIA	976314658	amalia.fr.2020@gmail.com
212	196808	33020	MILAGROS	Marias	40829567	196808	JOEL MARCOS SALAZAR AYRA	925552649	salazaraya@hotmail.com
213	200184	146	MANCHURIA	Monzón	42946590	200184	MEZA PAUCAR NELLY MIRELLA	965762080	mitina1829@hotmail.com
214	200221	192 SAN BENITO	SAN BENITO	Monzón	22520402	200221	MALPARTIDA ESPIRITU LUZ BERTHA	993013337	lubemal@hotmail.com
215	200235	205 MARAVILLAS	MARAVILLA	Monzon	40547624	200235	CHAVEZ ARNAO LUCINDA CARMEN	969545795	lucy.sheyla@mail.com
216	200240	206	SAN JUAN DE CAPI	Monzon	22408455	200240	BERASTEIN AYLON BRISASELVA	962304325	garua3@hotmail.com
217	083793	396 AGUA BLANCA	AGUA BLANCA	Monzon	40183896	083793	PLEJO MALPARTIDA YRMA ESTELA	921898443	yrmaes_39@hotmail.com
218	667648	601	CORVINA COLORADA	Monzón	71564548	667648	SILVA QUISPE FRIDA SOFIA	956295301	silvaquispefridasofia94@gmail.com
219	667667	603	MONTE GRANDE	Monzón	22517153	667667	PACHECO ROMERO ESMILA	965758640	esmila_@hotmail.com
220	667672	604	NUEVA SELVA ALTA	Monzón	22477002	667672	GUERRERO CIVICO LUCY ROSALINDA	957828682	lucyrosag@gmail.com

221	667686	605	PACCHAC	Monzón	41948568	667686	BIAS VERAMENDI MARIETA	994979924	maritzablas_24@hotmail.com
222	627445	606	PISTA LOUL	Monzón	40490399	627445	RODRIGUEZ NUÑEZ NELLY	962766385	nellyrodrigueznuñez@gmail.com
223	667691	607	SHIANCA	Monzón	42663974	667691	CRISPIN REYES CLELIA	921302402	CLECRIP30@GMAIL.COM
224	667709	608	SHITARI	Monzón	43108145	667709	RUIZ SANTILLAN ANDREA DORIS	939566064	andrearuisantillan@gmail.com
225	667714	609	UCHUCCHAÇA	Monzón	25202664	667714	NILIO RAMOS LANE	944199490	nilmireto@gmail.com
226	667728	610	YANACANDANDO	Monzón	43605654	667728	IFON LIBERATO SILVIA NANCY	939650461	silvia113614@hotmail.com
227	705810	681	TORATA	Monzón	61335551	705810	RUFINO JUANCHO TANIA MERCEDES	942725302	mechytta_740993@hotmail.com
228	728802	700	CHAUPIYACU	Monzón	43722862	728802	MARTINEZ PEREZ ROBERTO CARLOS	973188684	robertocarlos312018@gmail.com
229	764588	732	NUEVA SELVA	Monzón	22504770	764588	LIVIA SANTIAGO DORIS ELISABET	958541283	dorisliviasantiago22@gmail.com
230	817365	833	CACHICOTO	Monzón	42377049	817365	CARHUAMACA VILLAVICENCIO ROSA MELVA	998530714	melvitarosita7@gmail.com
231	817370	834	SACHAVACA	Monzón	22507185	817370	CARLOS RAMOS MARGARITA ISABEL	929213820	mayteCR73@hotmail.com
232	200283	32405	SAN BENITO	Monzón	23008490	200283	COTRINA SANCHEZ WAINER RICHARD	929466371	kazamarka@hotmail.com
233	200297	32450	CHAUPIYACU	Monzón	40490466	200297	ASENCIOS ESCALANTE AQUILES	969097144	asenciosescalanteaquiles@gmail.com
234	200344	32456	SAN CRISTOBAL	Monzón	45604171	200344	BENITES REQUENA LESLY YERAJE	947452311	lyly_br@outlook.com
235	200363	32458	SAN JUAN DE CAPI	Monzón	25743687	200363	VILLADEZA ROSALES ARMANDO LEONCIO	984342588	villadezaa@hotmail.com
236	200377	32460	MUCHCAPATA	Monzón	40642765	200377	FAEDO FERNANDEZ NILA	986143236	cielontf@gmail.com
237	200382	32461	HUANCARRUNI	Monzón	22523484	200382	PRINCIPE MASGO ALEXANDER	962719617	amortizte1976@gmail.com
238	200396	32462	AGUA BIANCA	Monzón	00089881	200396	RODRIGUEZ PANDURO GLORIA ELSA	971035522	grodriquez panduro@gmail.com
239	200419	32464	CORVINILLA ALTA	Monzón	08692677	200419	QUISPE CAYHUA DIONICIA	997118861	dionciaquispecayhua@gmail.com
240	200424	32590	IMBIS	Monzón	80467679	200424	SELLADO RAMIREZ SEGUNDO CRISPIN	993472985	secrisera@hotmail.com
241	200438	32658	PACCHAC	Monzón	10040523	200438	MISAICO ESPINOZA ELMER ROBERTO	993701279	e.misaicoespinoza@gmail.com
242	200457	32711	YANACANDANDO	Monzón	40498570	200457	ROBLES SANTILLAN LIS ELITE	962717953	elitrob28@gmail.com
243	200462	32731	BUILA AURORA	Monzón	23013816	200462	SALAS INGA EBER	945125949	salasinga2@hotmail.com
244	200476	32738	NUEVA SELVA	Monzón	41128220	200476	LIVIA SANTIAGO RAFAEL YLDIFONSO	941369755	josliviafescargas@gmail.com
245	200481	32749	FILADELFIA	Monzón	41615981	200481	ECHEVARRIA MORALES NELS	967501904	nels_1_67@hotmail.com

246	200495	32755 ANAYUNGA	ANAYUNGA	Monzón	40759372	200495	CHUQUIYURI CASTAÑEDA LUIS ALBERTO	943267276	capri120181@outlook.com
247	200508	32760	MONTE GRANDE	Monzón	72428927	200508	ZEVALLOS VELA HILDA	917320639	hildazevallos1961@gmail.com
248	200532	32852	RIO ESPINO	Monzón	08640045	200532	REYES VALDIVIA NORA VIOLETA	957229356	norareyesvaldivia@gmail.com
249	200546	32888	PISTA LOU	Monzón	40807549	200546	MUÑOZ OSCATEGUI CARLOS ALBERTO	963685077	carlos_m_o_5@hotmail.com
250	200551	32889	CORVINILLA BAJA / MUYUNA / LA MOYUNA	Monzón	40840636	200551	SORIA PARDAVE CARLA BEATRIZ	983916341	carla.bsp2018@gmail.com
251	200565	32984	PALO WIMBA	Monzón	27506567	200565	FLORES GUILLEN FLORIZA	961718317	floris_311@hotmail.com
252	200570	33004	LA GRANJA	Monzón	27405104	200570	INGA ESTEBAN NICOLAS NIEVES	995707100	nicongae@gmail.com
253	200607	33149	MUSHCAPATA ALTA	Monzón	41996041	200607	AGUILAR GABANCHO MAX	989869136	maxaguilar510@gmail.com
254	200612	33160	MANAHUYAY	Monzón	42153154	200612	RIVERA PEÑA MIGUEL ANGEL	913098454	
255	200626	33213	UCHUECHACA	Monzón	42899838	200626	ESPINOZA QUIROZ MIRIAM	962458596	gotitalelove5_23@hotmail.com
256	200631	33214	NUEVA SELVA ALTA	Monzón	22891137	200631	NEIRE GARGATE GILBERTO	94111/478	gneiregargate@gmail
257	200645	33231	SHIANCA	Monzón	22477075	200645	SALCEDO MORALES RAUL	927163050	raulsalcedomoraes2020@gmail.com
258	200278	33292	CORVINA COLORADA	Monzón	42835347	200278	FONSECA PRINCIPE DANIEL	942069770	daniel_fp_s@hotmail.com
259	200264	050 CACHICOTO	CACHICOTO	Monzón	40149424	200264	SIFUENTES ACUÑA GOLDA	948887271	golda1979@tymail.com
260	200179	092	SACHAVACA	Monzón	22500133	200179	MIRAVAL GONZALES MARITZA ALEJANDRINA	962749851	miraval26@hotmail.com
261	200202	127 CUYACO	CUYACO	Monzón	22515481	200202	ALARCON MORALES DOMITILA ANTONIA	930387707	domy_nary@hotmail.com
262	630056	33405 SANTA ROSA DE CHACRITA	CACHICOTO	Monzón	32037645	630056	VENTURA ROQUE DAVID ROLANDO	929414698	venturaroquedavid@gmail.com
263	200725	CARLOS ISMAEL NORIEGA JIMENEZ	SACHAVACA	Monzón	22510577	200725	LUCERO GOMEZ MARIA AZUCENA	942350673	malgma@gmail.com
264	200527	CASHAPAMPA	CASHAPAMPA	Monzón	21858343	200527	QUISPE DEL RIO MELBIN SIRANO	962664738	melbin003@hotmail.com
265	200315	32452 CAUNARAPA	CAUNARAPA	Monzón	08425859	200315	SILVA ESPINOZA ELVIRA	966102673	elvira.silva0360@gmail.com
266	200693	CHIPACO	CHIPACO	Monzón	09098318	200693	NIETO MORALES JOEL LUDESINO	962627004	joel_6231@hotmail.com
267	200711	JAVIER PEGAR VIDAL	PALO ACERO	Monzón	22474135	200711	RAMOS VILLANUEVA NARDONI CELESTINO	952605421	ramos_1219@hotmail.com
268	200358	JOHN ROBIERO LLOCLLA	MANAYLIRA	Monzón	22889775	200358	ARIZA ZEVALLOS ELMO CLETO	952037676	elmoctoarizazevallos@gmail.com
269	200669	MARAVILLAS	MARAVILLA	Monzón	42431175	200669	BALDEON ESTEBAN CESAR ERIC	930385139	cesar.933213a@gmail.com
270	837735	NOEVO BONDOS	NUEVO BONDOS	Monzón	42967223	837735	BRAVO TRUJILLO BRISSA JAKELINE	942852673	mileybi01@hotmail.com

271	627431	NUEVO RONDOS	NUEVO RONDOS	Monzón	21972915	627431	GRONIANO CRUZ HUALBERTO	939536123	hualberto121@gmail.com
272	200594	SANTA PEREGRINA	SHITARI	Monzón	22506481	200594	MANDUJANO SANTIAGO ADALBERTO	956956204	mandujanosantiago@gmail.com
273	200339	TAZO GRANDE	TAZO GRANDE	Monzón	22988759	200339	PORTILLA CARBAJAL FERNANDO UBAEDO	968034107	ferbaldo16@gmail.com
274	203267	350	COTOMONILLO	Pucayacu	42070306	203267	FABIAN ISIDRO SHEILA	963259782	sheilafabian2021@gmail.com
275	203272	355	LOS OLIVOS	Pucayacu	41614875	203272	NAZARIO CONDE ANA	950192004 949168734	ananazarioconde@gmail.com
276	294941	397 MILANO	MILANO	Pucayacu	23010116	294941	CABELLOS SISNIEGAS MARIA DEL MAR	951889992	maridelmarcabellos@hotmail.es
277	667771	617	LAS LOMAS	Pucayacu	43721930	667771	VILLANUEVA ROJAS OLIVIA	930253932	nueva_julio@hotmail.com
278	667790	619	MONTAÑA VERDE	Pucayacu	42691139	667790	SIMON RAMOS EDWIN ENRIQUE	930911195	enriquesimon82@gmail.com
279	764611	735	CONSUELO	Pucayacu	47568659	764611	LIZANO SOLORZANO RICHARD CRISTIAN	921683716	cristian1_1@hotmail.com
280	764649	738	MARONILLA	Pucayacu	43722356	764649	ASENCIOS ESCALANTE LILA	935446016	lilaasencios29@gmail.com
281	202885	32151	CAIMITO	Pucayacu	22727624	202885	RUBIO NAUPAY CESAR AUGUSTO	943533246	augusto_1954@outlook.es
282	202847	32537	CONSUELO	Pucayacu	22509511	202847	RAMIREZ CHOGAS CESAR ALEX	918502686	chogas26@gmail.com
283	202866	32542	NUEVA ASPUZANA	Pucayacu	41895790	202866	RAMIREZ JIRON ELIO	942699492	elio120483@gmail.com
284	202951	32557	7 DE OCTUBRE	Pucayacu	23011773	202951	CARRILLO CIERTO CLELIA EUTROPIA	944238555	clericarril@gmail.com
285	202994	32674	LAS LOMAS	Pucayacu	80574084	202994	POLO TANCHIVA FERNANDO GILBERTO	962204591	pol_fr@hotmail.com
286	203007	32675	ALTO MORONA	Pucayacu	22505196	203007	GERONIMO ALANIA ELIZABETH	961647362	elita_05_2017@hotmail.com
287	203031	32775	MARONILLA	Pucayacu	22979195	203031	RENGIFO SANCHEZ ROSA	927013218	rosa_rs_tehacer@hotmail.com
288	517461	32876 MILANO	MILANO	Pucayacu	40652775	517461	RINJAC ASCANOA KARINA BETTY	989994788	rinacascanoakarina@gmail.com
289	203125	32917	LA UNION	Pucayacu	80097399	203125	VELA PANUORO ORFA LUZ	999091262	orfaluz_elfa@hotmail.com
290	203291	33304	INCAHUASI	Pucayacu	40113853	203291	RENGIFO ROJAS ROGELIO	969590750	rogeliomcalhuasi@hotmail.com
291	630141	33389	GOSSEN	Pucayacu	22484729	630141	FABIAN LEON ANANIAS	951602620	ananiasfabianleon@gmail.com
292	630160	CRFA LOS TACARPOS	MARONILLA	Pucayacu	32731725	630160	CHEGNI CABELLO ALFONSO NEMESIO	972524881	nem_476@hotmail.com
293	630099	MONTAÑA VERDE	MONTANA VERDE	Pucayacu	40801287	630099	CALDERON MONTEZA YENY	967062933	shebitamys06@gmail.com
294	082619	NUEVA ESPERANZA	NUEVA ESPERANZA	Pucayacu	40359465	082619	PEREZ FLORES ELDER	959962395	elder_7@hotmail.com
295	203248	PUCAYACU	PUCAYACU	Pucayacu	22647350	203248	MALPARTIDA ALVAREZ RODRIGO	990022769	malpartidalvarezrodrigo@gmail.com

296	140345	356 SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	Pueblo Nuevo	22506255	140345	LEANDRO BERRIOS ANDY YANNETT	990333223	LEANDRO123987@OUTLOOK.COM
297	667766	615	ALTO CUCHARA	Pueblo Nuevo	41508084	667766	CERVANTES PEREZ YESSICA	956935475	malhias666pokemon@gmail.com
298	667785	618	MARIANO MELGAR	Pueblo Nuevo	43412539	667785	RIVERA AMARINGO DELIA ZAZARIT	995295642	zaza_1_22@hotmail.com
299	667813	621	SAN JUAN DE PORVENIR	Pueblo Nuevo	44570305	667813	VARGAS MFDINA DELIKA LISE	959904268	delikalize@gmail.com
300	668030	622	SANTA MARTHA	Pueblo Nuevo	22530401	668030	CECILIO SALVADOR YSABEL	944461216	ysabel_cs@hotmail.com
301	764673	741	SAIPA	Pueblo Nuevo	48797577	764673	PALACIOS AMBROSIO CANDI MARIELA	921636433	candipalacios1223@gmail.com
302	202814	32497 SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	Pueblo Nuevo	04074444	202814	GUZMAN LOYOLA DIOMENES	962750592	djgul@hotmail.com
303	202913	32549	SAN MIGUEL	Pueblo Nuevo	23015719	202913	VASQUEZ CARDENAS DE NAJAR ESTHER	962616226	hekamipe12@hotmail.com
304	202970	32569	WIRACOCHA	Pueblo Nuevo	22418325	202970	FALCON RUBIN YANET ESPERANZA	923077191	falconrubin@gmail.com
305	203069	32829	CAMPO GRANDE	Pueblo Nuevo	41895462	203069	SABINO CASTAÑEDA AUGUSTO	962556014	csabino2006@hotmail.com
306	203088	32840	LA ESPERANZA	Pueblo Nuevo	23000579	203088	SABINO RAMOS JESUS VIDAL	926130789	sabinolpg@hotmail.com
307	203111	32895 LOS MILAGROS	LOS MILAGROS	Pueblo Nuevo	22494236	203111	BERRIO FARFAN VICTOR	956559182	victor_berrio@hotmail.com
308	203130	32944	MARIANO MELGAR	Pueblo Nuevo	06064076	203130	CONDUZO RODRIGUEZ CIRILA ALEJANDRINA	948861456	alejarr_62@hotmail.com
309	630117	33392	SANTA MARTHA	Pueblo Nuevo	40742595	630117	MATOS BRICEÑO SERGIO	985760409	sergim-18@hotmail.com
310	631490	CORVINA	LA CORVINA	Pueblo Nuevo	10500603	631490	MARTEL ESPINOZA MIGUEL ANGEL	962522018	mrmiguel946@gmail.com
311	203210	JOSE CARLOS MARIATEGUI	PUEBLO NUEVO	Pueblo Nuevo	02174032	203210	HUANCA OJEDA FRANKLIN	935281728	franko37@hotmail.com
312	644614	SAN JUAN DE PORVENIR	SAN JUAN DE PORVENIR	Pueblo Nuevo	23031253	644614	NIETO SOLIS DAVID	929669701	dns_1972@outlook.com
313	201447	120	BELLA DURMIENTE	Rupa-rupa	23016972	201447	BERNALES CHAVEZ LUI	955824751	beta011619@hotmail.com
314	318008	248 AFILADOR	AFILADOR	Rupa-rupa	22504165	318008	SALDAÑA BUSTAMANTE DIANA SOLEDAD	962945279	diana205_4@hotmail.com
315	201485	249	1 DE JULIO / LOS DOS AMIGOS	Rupa-rupa	20070306	201485	CASANO MALLMA MALENI ROXANA	942610380	casanomalma@gmail.com
316	761766	250	BRISAS DEL HUAGALLA	Rupa-rupa	22400206	261766	LAZARTE AVALOS ZENAIIDA FLOR	972674220	Pucha_Ja@hotmail.com
317	201796	346	SUPT E SAN JORGE	Rupa-rupa	22518754	201796	BARRA VILAYERDE PATRICIA	952052737	patthavi1@gmail.com
318	680049	630	9 DE OCTUBRE	Rupa-rupa	40936768	680049	NAZAR CIPRIANO ROSA	977711623	rosa-tm-2014@hotmail.com
319	684054	632	BRISAS DEL HUAGALLA	Rupa-rupa	42264335	684054	FRANCO LOMAS ENITH	922587263	enith2019franco@gmail.com
320	728859	703	INFANTELIA	Rupa-rupa	40380888	728859	PARDUNO LOPEZ ELIZABETH	946021040	elizabethpardunolopez@gmail.com

321	728864	701	LOS CEDROS	Rupa-rupa	41387911	728864	HUAMAN VERDE CHRISTIAN	938703426	christianhuaman79@gmail.com
322	728878	705	TINGO MARIA	Rupa-rupa	80607054	728878	CAYCHO ROJAS ERIKA JESSICA	940514416	erikajr@hotmail.com
323	728883	705	TINGO MARIA	Rupa-rupa	44338731	728883	SANTAMARIA CRISOSTOMO LILIANA MARYCEL	949555455	liliana_yca_2013@hotmail.com
324	704767	750	JACINTILLO	Rupa-rupa	45854709	704767	MUNOZ BRAVO ELIZABETH LUZ	958945605	lizmunozbravo@gmail.com
325	817308	827	SUPTO SAN JOSEGE	Rupa-rupa	43006727	817308	HUAMAN BRAVO ROSARIO DEL PILAR	971869444	pilar_1876@hotmail.com
326	817313	828	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	Rupa-rupa	45252104	817313	AYALA PAUCAR LIZETH	996072564	ayalapaucar@gmail.com
327	817327	829	SUPTO SAN JOSEGE	Rupa-rupa	42159067	817327	FLORES RODRIGUEZ ANA CECILIA	995081334	ANA_34CALE@HOTMAIL.COM
328	202753	32007	SAPPA	Pueblo Nuevo	43030715	202753	CARTAGENA VILLAGORDUNA ERMITA	942987588	more29735@hotmail.com
329	203663	32306	CHUNATAHUA	Mariano Damasco Beraun	41495925	203663	GALLARDO DOROTEO MARILU	968489669	gallardodoroteomarielu@gmail.com
330	201517	32484	TINGO MARIA	Rupa-rupa	23018700	201517	GRANDEZ PANDURO ELIAS	962903520	egrapa06@hotmail.com
331	201522	32487	HUANGANA PAMPA	Castillo Grande	22978258	201522	CESPEDES SOLORZANO CLAUDIO ANIBAL	946880953	cespedesca_18@gmail.com
332	201918	32500	MANTARO	Rupa-rupa	22961827	201918	ACOSTA GRANDEZ IDELSA	979996546	idelsa159@hotmail.com
333	203677	32505	AFILADOR	Rupa-rupa	09905160	203677	RIOS ARELLANO CARITO JULIA	966879379	cjos01@hotmail.com
334	332617	32523 TITO JAIME FERNANDEZ	LOS CEDROS	Rupa-rupa	22996923	332617	PAREDES AGUILAR HAYDEE EDELMIRA	997646442	haydeeparedes01@gmail.com
335	201579	32524	RIO BARRANCO	Rupa-rupa	10576858	201579	SOTO BACHIO RUIZ JULIAN	956344635	ruisjsb10@hotmail.com
336	201602	32556	TINGO MARIA	Rupa-rupa	22750248	201602	FALCON OSORIO OLINDA OBDULIA	999070429	directorai37556@gmail.com
337	201616	32571	CAMOTE	Rupa-rupa	23019429	201616	AGUIRRE JULCA SEGUNDO CASIMIRO	939930263	saguirrejulca@gmail.com
338	201635	32643	ATAHUALPA	Rupa-rupa	80558189	201635	AGUIRRE ROSAS, Ethel	944888192	ethelaguirre051012@gmail.com
339	202338	32712	TUPAC YUPANQUI	Rupa-rupa	41968834	202338	MELZA ASCA JULIE BABY	950605743	babyjule99@hotmail.com
340	201659	32713 PACHACUTEC	PACHACUTEC	Rupa-rupa	23489587	201659	SOLORZANO SANTOS JENY DOLORES	991270313	jenysolorzano@gmail.com
341	201701	32865	SVEN ERICSON	Rupa-rupa	23018674	201701	ESPINOSA OYOLA TIMOTEO	964673589	timu7@hotmail.com timoteoespinosaoyola@gmail.com
342	201715	32912	GERVACIO SANTILLANA	Rupa-rupa	22511149	201715	GONZALES RUBIN CRISTINA	917849758	crisgonzaru@gmail.com
343	201739	32938	SUPTO CHICO ALTO	Rupa-rupa	43664580	201739	DAZ ACUÑA ESTHER DELIA	990000117	estherdelia.daz1234@gmail.com
344	201782	33042	TINGO MARIA	Rupa-rupa	68676632	201782	GUZMAN DIAZ HECTOR	913008838	gudi26hector@hotmail.com
345	201800	33321	9 DE OCTUBRE	Rupa-rupa	42997106	201800	RODRIGUEZ MIGUEL TRINILA EUDALIA	975645467	trinitucero12@gmail

346	317990	33139 CHONTAYACU	VENENILLO	Rupa-rupa	22418423	317990	SOLORZANO SANTOS ANTONIO	929279999	antoniosolsan20@gmail.com
347	202621	33164 VENENILLO	VENENILLO	Rupa-rupa	23014981	202621	GONZALES REYES EDMUNDO	937794331	egonresa@gmail.com
348	357151	33306 SUIVIRI	BRISAS DEL HUAGALLA	Rupa-rupa	21149937	357151	PEZO SANCHEZ GUILLERMO	902086708	guillemopezoz29@gmail.com
349	201895	33308	VENADO PAMPA	Rupa-rupa	22462271	201895	LUCAS HILARIO ALINA	981672645	alucas_h12000@hotmail.com
350	201942	33335	SINCHI ROCA	Rupa-rupa	22490813	201942	GONZALES SILVA NILDA HERMINIA	999271666	nildagos25@hotmail.com
351	201961	33337	YURIMAGUAS	Rupa-rupa	22494008	201961	YAUJI CADILLO YULI CARMEN	962533120	yuliyauri2017@gmail.com
352	517871	33467	JULIO CESAR TELLO	Rupa-rupa	41041074	517871	ZAMORA MATOS HELDI ROCIO	921677523	heliozama@gmail.com
353	630122	33468 JOSE JAIME HEREDIA NEYRA	POZO RICO	Rupa-rupa	22516180	630122	TRINIDAD TRUJILLO SCHILLER LYNDON	985393809	lyndon_1468hotmail.com
354	574507	33469	BENA JEMA	Rupa-rupa	40790278	574507	BEDOYA MARTEL ERIKA ROCIO	941654952	ERICKA23_3HOTMAIL.COM
355	201386	018	TUPAC AMARU	Rupa-rupa	80000516	201386	SANTILLAN LLANOS MONICA YENI	944831294	angelitos3122@gmail.com
356	294880	020 CASTILLO GRANDE	CASTILLO GRANDE	Rupa-rupa	40309655	294880	BRICEÑO ORTEGA MILAGROS SANDRA	957908055	sandrabric33@hotmail.com
357	200155	061 MONZON	MONZON	MONZON	22887841	200155	LOPEZ INOCENTE HERMELINDA	951457268	hlopezinocente@gmail.com
358	574480	080	PUMAHUASI	Daniel Alomia Robles	22489555	574480	ORIZANO LEIVES KLEDY KETY	943636038	kkol2013@hotmail.com
359	201428	087	TINGO MARIA	Rupa-rupa	22517095	201428	RAMIREZ GOMEZ YSABEL ROSARIO	942444495	ysabelita2810@gmail.com
360	203644	130 LAS PALMERITAS	9 DE OCTUBRE	Rupa-rupa	22516741	203644	FASARI VELA DOLKA MAGGI	976868117	domafave@gmail.com
361	201490	32262 LEONCIO PRADO GUTIERREZ	TINGO MARIA	Rupa-rupa	23182580	201490	ALVAREZ APAC EDGARD	951891769	alvarezapac@gmail.com
362	201503	32483 RICARDO PALMA SORIANO	TINGO MARIA	Rupa-rupa	19572573	201503	RODRIGUEZ ASTO RUBEN	979878786	rubcom@hotmail.com
363	201720	32916 ESTEBAN FLORES LLANOS	JESUS ALBERTO PAEZ	Rupa-rupa	40178177	201720	EXALTACION ZEVALLOS HELEN LENY	976505455	helen32916@gmail.com
364	200674	ANTONIO RAIMONDI	CACHICOTO	Monzón	22493511	200674	SANTOS DURAN MADELEINE	975036256	masadu_64@hotmail.com
365	199147	BARTOLOME HERRERA	VENENILLO	Rupa-rupa	20668232	199147	GONZALES ALMONACID ANA MARIA	927074561	anagonza2708@gmail.com
366	201838	GOMEZ ARIAS DAVILA	TINGO MARIA	Rupa-rupa	22719470	201838	CHUQUIYURI SALDIVAR GILNER	953533726	gilyobra010203@gmail.com
367	202140	LA SAGRADA FAMILIA FE Y ALEGRIA 64	TINGO MARIA	Rupa-rupa	08710829	202140	HUAMAN CAMACHO ELIZABETH	962725615	elytahuman8@fealegria64.com
368	201857	MARIANO BONIN	TINGO MARIA	Rupa-rupa	22427156	201857	MELGAREJO GAMBOA MANUEL	943677171	manuelmg1908hotmail.com
369	201876	PADRE ABAD	TINGO MARIA	Rupa-rupa	25787838	201876	INTI MOLINA JAIME ASUNCION	981965944	intimolina@gmail.com
370	201862	MARISCAL RAMON CASTILLA	TINGO MARIA	Rupa-rupa	22963215	201862	LANARES PAREDES HUMBERTO SEGUNDO	998880862	humberto_fp@hotmail.com

371	201881	SAN JORGE	SUPTA SAN JORGE	Rupa-rupa	25414018	201881	LUIS TIBURCIO JUAN DE LA CRUZ	990777309	jdclt741159@gmail.com
372	201904	SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS	TINGO MARIA	Rupa-rupa	22460991	201904	ROSALES RAMOS JULIANA	962554933	liliana02mayo@hotmail.com
373	684030	616	ALTO MORONA	Santo Domingo de Anda	00094829	684030	SILVANO SALDAÑA BILHA ESTELA	993385582	samanta_200@hotmail.com
374	764625	736	ENRIQUE VARELA	Santo Domingo de Anda	41968531	764625	RODRIGUEZ DOMINGUEZ INA YANELA	954677098	analya.a7@gmail.com
375	764668	740	RIO FRIO	Santo Domingo de Anda	43169252	764668	NARCISO CHAVEZ HEIDI MARIA	942704261	heidi_551@hotmail.com
376	202809	32496 ANDA	ANDA	Santo Domingo de Anda	01157150	202809	BAILON TREJO MARILU	955702423	marilubailontrejo@gmail.com
377	202828	32502	PACAE	Santo Domingo de Anda	22494432	202828	CHAVEZ ORTEGA LARMEN BEATRIZ	929954839	carmenbeatriz7020_96502@gmail.com
378	202932	32552	AGASHYACU / ANGASHYACU	Santo Domingo de Anda	06603477	202932	OSORIO FRANCISCO HERCULANO GRASCILIANO	989354012	hosoriot@hotmail.com
379	202946	32554	ARABE / EL ARABE	Santo Domingo de Anda	22515589	202946	MEZA MEZA HADASSA MARIA	971711451	rosaymisha@hotmail.com
380	203026	32727	PAMPA HERMOSA	Santo Domingo de Anda	41143301	203026	PRADO BALDOCEDA JULISSA KELLY	945234149	juliprabal@gmail.com
381	203045	32798	ENRIQUE VARELA	Santo Domingo de Anda	10231594	203045	DEL AGUILA SAAVEDRA ERNESTO	962366550	ernesto_1074@hotmail.com
382	630184	33463	TACNA	Santo Domingo de Anda	41064805	630184	GARGATE ENCARNACION MARTIN	986073736	myssyeny@gmail.com
383	198421	86877	MUYUNA DE ANDA	Santo Domingo de Anda	23003451	198421	MINAYA ILLATOPA ROOSEVELT	961980473	minaya23003451@gmail.com
384	201372	017	TINGO MARIA	Rupa-rupa	22510370	201372	RAMIREZ SARABIA YULI CATY	984074418	luna_bella09@hotmail.com
385	630202	ALTO PACAE	ALTO PACAE	Santo Domingo de Anda	22991380	630202	VILLASIS PADILLA MARIA JULIA	990888030	mariajulia_70@hotmail.com
386	627426	MONTERO	MONTERO	Santo Domingo de Anda	22418821	627426	LEON MAQUIN ULISES ERNESTO	920346167	NEPTALIULISES53@GMAIL.COM
387	630216	PUERTO ALEGRE	PUERTO ALEGRE MOHENA	Santo Domingo de Anda	40078116	630216	BAYLON LOYOLA YAQUELA YASICA	944425098	ybaylonloyolagmail.com
388	196672	32310 CHIPAQUILLO	CHIPAQUILLO	Marias	22521193	196672	SANTAMARIA MORALES ROCIO ELIZABETH	942505580	chioluz03@hotmail.com
389	647844	SAN CRISTOBAL	SAN CRISTOBAL (EL PUERTO)	Daniel Alonía Robles	40672870	647844	RODRIGUEZ ITURRE MARIA LEONARA	944638628	marialeonararodrigueziturre@gmail.com
390	753797	NUEVA ZELANDA	NUEVA ZEILANDA	Mariano Damaso Beraun	76933424	753797	TARAZONA CIERTO MAGNOLIA JUDIT	956661950 960504705	Magnoliajrc@gmail.com



PERÚ

Ministerio
de Educación



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 28 de diciembre de 2021

OFICIO N° 02537-2021-MINEDU/SG

Señor
ALEX ANTONIO PAREDES GONZÁLES
Congresista de la República
Congreso de la República
Presente .-

ASUNTO : Solicitud de información

REFERENCIA: OFICIO N° 001-2021/GT-AAPG-CR
(SINAD N° 193127-2021)

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Ministro de Educación, en atención al documento de la referencia, por el cual solicita información sobre la problemática del pago de devolución de bonificaciones, reconocimientos de pagos y compensaciones a la situación laboral de los docentes nombrados y contratados, entre otros.

Sobre el particular, tengo a bien remitir el Oficio N° 00951-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD y el Informe N° 0886-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN de la Dirección General de Desarrollo Docente (DIGEDD), para conocimiento y fines.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



FALCON UGARTE Juan
Alberto FAJ 20131376998
hard

SECRETARIO GENERAL -
SG MINEDU

Soy el autor del documento

2021:12:28 18:47:40

JAFU/rcm

EXPEDIENTE: MPD2021-EXT-0193127

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **C82685**



**Siempre
con el pueblo**



PERÚ

Ministerio
de Educación



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 22 de diciembre de 2021

OFICIO N° 00951-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Señora
NELLY LUZ PALOMINO PACCHIONI
VICEMINISTRA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



Firmado digitalmente por:
ALVA VASQUEZ Rosa Isabel
FAU 20131370098 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/12/2021 11:19:36-050

Presente.-

Asunto: CONGRESO DE LA REPÚBLICA SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE PROBLEMÁTICA DEL PAGO DE DEVOLUCIÓN DE BONIFICACIONES, RECONOCIMIENTO DE PAGOS Y COMPENSACIONES A LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS.

Referencia: Oficio N° 001-2021/GT-AAPG-CR
Registro N° 193127-2021

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual el señor congresista Alex Antonio Paredes Gonzáles Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de bonificaciones, Reconocimientos de pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados solicita información sobre el pago de bonificaciones y reconocimiento de derechos laborales de los docentes en actividad y cesantes, entre ellos el pago por preparación de clases y evaluación, bonificación por desempeño del cargo, el pago de la CTS a razón del 14 % de la Remuneración Integra mensual, el pago del subsidio por sepelio y luto y otros conceptos que forman parte de la deuda social del Sector Educación. Asimismo se solicita opinión sobre la situación de los docentes nombrados y contratados de la Ley del Profesorado y Ley de Reforma Magisterial y de los docentes de las Fuerzas Armadas.

Al respecto, se ha emitido el Informe N° 0886-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, que luego de un detallado análisis concluye que las bonificaciones y demás conceptos regulados en la Ley N° 24029 Ley del Profesorado hasta la fecha de su vigencia, 25 de noviembre de 2012, fueron reconocidos y pagados a los docentes, conforme se detalla en el numeral 2.3 al 2.21 del precitado Informe, precisándose el pago del subsidio de sepelio y luto, la asignación por refrigerio y movilidad, la asignación por tiempo de servicios. Con relación a las vacaciones truncas, este derecho no estaba reconocido en la Ley N° 24029, pero si esta previsto en el artículo 149 del Reglamento de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial.

Cabe indicar que los profesores nombrados se encuentran considerados y ubicados en la Ley de Reforma Magisterial y en el caso de los profesores contratados están sujetos a lo señalado en la Ley N° 30328.

EXPEDIENTE: MPD2021-EXT-0193127

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **B79274**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 19,
San Borja, Lima 41, Per
T:(511) 615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación



BICENTENARIO
PERÚ 2021

A la fecha, en aplicación del pronunciamiento del Tribunal Constitucional (Exp- 0023-2018-PI/TC) que declaró inconstitucional el artículo 63 de la Ley N° 29944 en el extremo relativo a la expresión "hasta por un máximo de 30 años de servicios" desde el 11 de octubre del 2020 (10 de octubre del 2020 se publicó la sentencia del Tribunal Constitucional), las DRE/UGEL vienen calculando la CTS (14% de la RIM por cada año de servicios oficiales) teniendo en cuenta la totalidad de años de servicios prestados por los docentes.

También es necesario mencionar, que de forma excepcional, se ha emitido el DS N° 361-2021-EF que ha autorizado las transferencias de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año 2021, hasta por la suma de S/. 1 000 000 000.00 (mil millones de soles) a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para financiar el pago de sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de diciembre de 2020, del Sector Educación de los pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, en el marco de la Centésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, beneficiándose un total de 111, 446 personas, entre docentes activos, cesantes y personal administrativo.

Finamente, en relación a los docentes que pertenecen al Ministerio de Defensa, el día de ayer – 21 de diciembre 2021- la Presidenta del Congreso de la República firmó la Autógrafa de Ley que incorpora a los docentes del Ministerio de Defensa y del Ministerio del Interior a la Ley de Reforma Magisterial, precisando que esta norma aprobada se basa en el Proyecto de Ley N° 495/2021-CR.

En virtud de lo expuesto y estando de acuerdo con el Informe de la Dirección Técnico Normativa de Docentes, hago de su conocimiento para los fines que estime pertinente.

Es propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

(ROALVA)



Firmado digitalmente por:
ROMERO GUTIERREZ Sofia
Rosa FAU 20131370008 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/12/2021 12:43:18-0500

EXPEDIENTE: MPD2021-EXT-0193127

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **B79274**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Gobierno,
San Borja, Lima 11, Per
T: (511) 613 3200





PERÚ

Ministerio
de Educación



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME N° 00886-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN

A : **EDGARDO ROMERO POMA**
Director de la Dirección Técnico Normativa de Docentes

De : **EBERTH EDUARDO CALLE CALLE**
Especialista del Equipo de Gestión de las remuneraciones, asignaciones e incentivos.

Asunto : Solicita información sobre problemática del pago de devolución de bonificaciones, reconocimientos de pagos y compensaciones a la situación laboral de los docentes nombrados y **contratados**

Referencia : Oficio N° 001- 2021/GT-AAPG-CR
Registro SINAD N° MPD2021-EXT-0193127

Fecha : Lima, 17 de diciembre de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual don Alex Antonio Paredes Gonzáles, Congresista de la Republica y Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de bonificaciones, reconocimientos de pagos y compensaciones a la situación laboral de los docentes nombrados y contratados, solicita se remita información entre otros, sobre:

- La situación de las solicitudes de pago de bonificaciones y el reconocimiento de derechos laborales a los docentes activos y cesantes.
- La situación de los docentes nombrados y contratados en aplicación de las leyes de profesorado, Ley de Reforma Magisterial, y la de los docentes de las Fuerzas Armadas.
- El trato diferenciado que afecta a los docentes, a quienes por CTS se les paga sobre el 14% de la Remuneración Integra Mensual por cada año de servicio prestado, mientras que a los demás servidores públicos se les paga sobre el 100% de su remuneración,
- El proceso para el reconocimiento de la deuda social con los docentes y las razones por las que las instancias del Sector Educación vienen sistemáticamente negándose a reconocer en sede administrativa y judicial el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcado de bonificación, entre otros.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 El Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, establece las responsabilidades y funciones de la Dirección Técnico Normativa de Docentes (DITEN):

Artículo 137.- "La Dirección Técnico Normativa de Docentes es responsable de proponer, implementar y evaluar los lineamientos de política y demás

EXPEDIENTE: MPD2021-EXT-0193127

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: CD5EC8

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 19,
San Borja, Lima 41, Per
T: (511) 615 5800





documentos normativos para el desarrollo profesional de los docentes de educación básica y técnico-productiva; así como de su sistema de remuneraciones, **pensiones** y **beneficios**.

Artículo 138.- La Dirección Técnico Normativa de Docentes tiene las siguientes funciones:

- a) *Elaborar, proponer y supervisar la implementación de lineamientos de política y demás documentos normativos para el desarrollo profesional de los docentes de educación básica y técnico-productiva.*
- b) *Elaborar, proponer y supervisar el cumplimiento de la normativa que regule las relaciones entre el Estado y los profesores de la carrera pública magisterial, así como de los profesores contratados, incluidas las disposiciones normativas en materia de acciones de personal y proceso disciplinario de docentes; así como emitir opinión e informes en dichas materias, absolviendo las consultas que efectúen los órganos del MINEDU, entidades, administrados y usuarios en general. Diseñar, proponer y supervisar la implementación de las políticas remunerativas aplicables a los docentes de educación básica y técnico-productiva.*
- c) *Brindar asistencia técnica a los órganos del Ministerio de Educación, así como a los gobiernos regionales y locales en las materias de su competencia, en coordinación con el órgano competente.*
- d) *Evaluar y supervisar el registro y pago de pensiones y otros beneficios del personal docente de educación básica y técnico-productiva.*
- e) *Conducir y supervisar la actualización de la información registrada en los sistemas informáticos relacionados con docentes de educación básica y técnico-productiva, en concordancia con las disposiciones de la Secretaría de Planificación Estratégica.*
- f) *Implementar, administrar, supervisar y evaluar la ejecución del sistema de remuneraciones, pensiones y beneficios del personal docente de educación básica y técnico-productiva; así como el escalafón magisterial.*
- g) *Dirigir y controlar la formulación de la Planilla Única de Remuneraciones, pensiones y beneficios del personal docente de educación básica y técnico-productiva.*
- h) *Otras que en el marco de sus competencias le sean asignadas por la Dirección General de Desarrollo Docente”.*

II. ANÁLISIS

- 2.1 De conformidad a las funciones atribuidas a esta Dirección mediante el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, se brindará respuesta a los pedidos materia de nuestra competencia.

Respecto a la situación de las solicitudes de pago de bonificaciones y el reconocimiento de derechos laborales a los docentes activos y cesantes

- 2.2 A partir del 26.11.2012 entra en vigencia la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, que norma las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos, regulando entre otros la Carrera Pública Magisterial, y dispone:

Artículo 55.- Política de Remuneraciones

EXPEDIENTE: MPD2021-EXT-0193127

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **CD5EC8**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 1001
San Benito, Lima-01, Per
T:(511) 615 5800





Las remuneraciones, aguinaldos y asignaciones en la Carrera Pública Magisterial son determinados por el Poder Ejecutivo en el marco de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias...

Artículo 56.- Remuneraciones y Asignaciones

El profesor percibe una remuneración íntegra mensual de acuerdo a su escala magisterial y jornada de trabajo.

La remuneración íntegra mensual comprende las horas de docencia en aula, preparación de clases y evaluación, actividades extracurriculares complementarias, trabajo con las familias y la comunidad y apoyo al desarrollo de la institución educativa (...)

Décima Cuarta Disposición Complementaria, Transitoria y Final.- "A partir de la vigencia de la Ley N° 29944 - Ley de Reforma Magisterial queda suprimido todo concepto remunerativo y no remunerativo no considerado en la referida Ley".

Décima Sexta Disposición Complementaria, Transitoria y Final.- "Deróganse las Leyes 24029, 25212, 26269, 28718, 29062 y 29762 y déjense sin efecto todas las disposiciones que se opongan a la Ley de la Reforma Magisterial".

2.3 **Sobre el Subsidio por luto y gastos de sepelio**, el artículo 51 de la Ley N° 24029¹, Ley del Profesorado, dispuso: "El profesor tiene derecho a un subsidio por luto al fallecer su cónyuge, equivalente a dos remuneraciones o pensiones, y subsidio equivalente a una remuneración o pensión por fallecimiento del padre y madre. Al fallecer el profesor, activo o pensionista, el cónyuge, hijos, padres o hermanos, en forma excluyente, tienen derecho a un subsidio de tres remuneraciones o pensiones.

2.4 Con Oficio N° 926-2011-SERVIR/PE de fecha 19.09.2011, el Presidente Ejecutivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, remite el Informe Legal N° 801-2011-SERVIR/GG-OAJ de fecha 09.09.2011, en el cual el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de dicha entidad emite opinión legal sobre los alcances del precedente vinculante emitido por el Tribunal del Servicio Civil, que señala:

"En virtud al carácter vinculante del precedente antes señalado (Resolución de Sala Plena N° 001-2011-SERVIR/TSC), a partir de su publicación las entidades que conforman el Sistema se encuentran sujetas al criterio interpretativo expresado en el mismo, siendo de aplicación en todos los casos que sobre dichas materias se encuentren en trámite y en lo futuro.

En ese sentido, cabe indicar que el referido precedente no afecta a las situaciones jurídicas consolidadas por acto administrativo firme o sentencia con calidad de cosa juzgada".

2.5 Posteriormente, con el Informe Legal N° 524-2012-SERVIR/GPSC, de fecha 21.12.2012, emitido por la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil de la Autoridad Nacional del Servicio Civil –SERVIR, se establecen los "criterios para definir los conceptos de pago que constituyen base de cálculo para beneficios", habiendo especificado los conceptos de pago a considerarse para los servidores comprendidos en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y de la Ley del Profesorado, que deben ser base de cálculo para los beneficios regulados en dichos regímenes.

¹Derogado en mérito a la Décima Sexta Disposición Complementaria Transitoria Final de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial (vigente desde el 25.11.2012), la cual deroga entre otras la Ley N° 24029 y 25212, Ley del Profesorado y su modificatoria respectivamente

EXPEDIENTE: MPD2021-EXT-0193127

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_esinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: CD5EC8





- 2.6 En consecuencia, para la aplicación de lo señalado en el Informe Legal N° 524-2012-SERVIR/GPGSC, la base de cálculo para el pago de los beneficios de asignación por cumplir 20, 25 ó 30 años, para **los pagos de subsidios por luto y gastos de sepelio** son los siguientes conceptos remunerativos que conforman la remuneración total mensual de los servidores públicos que estuvieron comprendidos en la Ley N° 24029 - Ley del Profesorado:
- Remuneración Básica (Incluido el D.U. N° 105-2001)
 - Remuneración Reunificada
 - Bonificación Personal
 - Transitoria para Homologar
 - Refrigerio y movilidad
 - Bonificación Familiar (De corresponder)
 - Ley N° 24029 (Bon. Especial) Art. 48
 - Decreto Supremo Extraordinario N° 077-93-PCM (De corresponder)
 - Decreto Ley N° 25897 (De corresponder)
 - Decreto Ley N° 26504 (De corresponder)
 - Decreto Ley N° 25951 – D.S. N° 011-93-ED (De corresponder)
- 2.7 No obstante lo anterior, se debe tener en cuenta que la Ley N°24029, estuvo vigente sólo hasta el 25.11.2012, fecha hasta la cual, estuvieron vigentes los beneficios regulados en ella, los cuales fueron reconocidos y calculados conforme a ley, pues hasta antes del pronunciamiento de la Autoridad Servir, dichos actos administrativos ya tenían la calidad de firmes.
- 2.8 **Sobre la asignación por refrigerio y movilidad**, se debe tener en cuenta que, con Decreto Supremo N° 021-85-PCM se niveló en CINCO MIL SOLES ORO (S/. 5,000.00) diarios, a partir del 01.03.1985, la asignación única por movilidad y refrigerio para aquellos que estuvieran percibiendo este beneficio.
- 2.9 Mediante el Decreto Supremo N° 025-85-PCM de fecha 04.04.1985, se amplía el beneficio de movilidad y refrigerio para los servidores, funcionarios nombrados y contratados del Gobierno Central e incrementa la asignación única en CINCO MIL SOLES ORO (S/. 5,000.00) diarios adicionales para los mismos, a partir del 01.03.1985 y por días efectivamente laborados.
- 2.10 El artículo 1 del Decreto Supremo N° 264-90-EF, señala: "*Precisase que el monto total por "Movilidad" que corresponde percibir al trabajador público se fijará en I/. 5'000,000 intis (el subrayado es nuestro), y su artículo 9 establece: "Déjase en suspenso las disposiciones administrativas y legales que se opongan a lo dispuesto por el presente Decreto Supremo".*
- 2.11 El artículo 3 de la Ley N° 25295² dispone que la relación entre el "Inti" y el "Nuevo Sol", es de un millón de intis por cada un (01) "Nuevo Sol", de tal manera que en la contabilidad de las empresas, la estimación y cumplimiento de los presupuestos de las entidades del sector público nacional, los contratos, y en general, toda operación expresada en unidad monetaria nacional, lo será por la mencionada equivalencia, según se aprecia:

I/. 5'000,000 equivalente S/. 5.00

I/. 1'000,000 equivalente S/. 1.00

² Establecen como unidad monetaria del Perú, el "Nuevo Sol" divisible en 100 "céntimos", cuyo símbolo será "S/."

EXPEDIENTE: MPD2021-EXT-0193127

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: CD5EC8





I/. 500,000 equivalente S/. 0.50
I/. 250,000 equivalente S/. 0.25
I/. 100,000 equivalente S/. 0.10
I/. 50,000 equivalente S/. 0.05
I/. 10,000 equivalente S/. 0.01

- 2.12 La asignación única por refrigerio y movilidad ha sufrido una devaluación como consecuencia del cambio de moneda (del sol de oro al inti y del inti al nuevo sol), conforme se detalla:

Decreto Supremo N° 021-85-PCM

Monto diario en soles oro	= S/. 5,000.00
Monto mensual en soles oro	= S/. 150,000.00
Monto mensual en intis	= I/. 150.00
Monto mensual en nuevos soles	= S/. 0.00

Decreto Supremo N° 025-85-PCM

Monto diario en soles oro	= S/. 5,000.00
Monto mensual en soles oro	= S/. 150,000.00
Monto mensual en intis	= I/. 150.00
Monto mensual en nuevos soles	= S/. 0.00

Decreto Supremo N° 264-90-PCM

Monto diario en soles oro	= S/. 0.00
Monto mensual en soles oro	= S/. 0.00
Monto mensual en intis	= I/. 5'000,000.00
Monto mensual en nuevos soles	= S/. 5.00

- 2.13 **Sobre las asignaciones por tiempo de servicio**, se precisa que, el artículo 51 de la Ley N° 24029 – Ley del Profesorado, estableció: *“El profesor tiene derecho a percibir dos remuneraciones íntegras al cumplir 20 años de servicios, la mujer, y 25 años de servicios, el varón; y tres remuneraciones íntegras, al cumplir 25 años de servicios, la mujer, y 30 años de servicios, los varones”*.

- 2.14 Con Oficio N° 926-2011-SERVIR/PE de fecha 19.09.2011, el Presidente Ejecutivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, remite el Informe Legal N° 801-2011-SERVIR/GG-OAJ de fecha 09.09.2011, en el cual el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de dicha entidad emite opinión legal sobre los alcances del precedente vinculante emitido por el Tribunal del Servicio Civil, que señala:

“En virtud al carácter vinculante del precedente antes señalado (Resolución de Sala Plena N° 001-2011-SERVIR/TSC), a partir de su publicación las entidades que conforman el Sistema se encuentran sujetas al criterio interpretativo expresado en el mismo, siendo de aplicación en todos los casos que sobre dichas materias se encuentren en trámite y en lo futuro.

En ese sentido, cabe indicar que el referido precedente no afecta a las situaciones jurídicas consolidadas por acto administrativo firme o sentencia con calidad de cosa juzgada”.

- 2.15 Posteriormente, con el Informe Legal N° 524-2012-SERVIR/GPSC, de fecha 21 de diciembre del 2012, emitido por la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil de la Autoridad Nacional del Servicio Civil –SERVIR, establecen los “criterios para

EXPEDIENTE: MPD2021-EXT-0193127

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: CD5EC8





definir los conceptos de pago que constituyen base de cálculo para beneficios”, habiendo especificado los conceptos de pago a considerarse para los servidores comprendidos en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y de la Ley del Profesorado, que deben ser base de cálculo para los beneficios regulados en dichos regímenes.

- 2.16 En consecuencia, para la aplicación de lo señalado en el citado informe legal, la base de cálculo para el pago de los beneficios de asignación por cumplir 20, 25 ó 30 años, para los pagos de subsidios por luto y gastos de sepelio son los siguientes conceptos remunerativos que conforman la remuneración total mensual de los servidores públicos que estuvieron comprendidos en la Ley N° 24029 - Ley del Profesorado:
- Remuneración Básica (Incluido el D.U. N° 105-2001)
 - Remuneración Reunificada
 - Bonificación Personal
 - Transitoria para Homologar
 - Refrigerio y movilidad
 - Bonificación Familiar (De corresponder)
 - Ley N° 24029 (Bon. Especial) Art. 48
 - Decreto Supremo Extraordinario N° 077-93-PCM (De corresponder)
 - Decreto Ley N° 25897 (De corresponder)
 - Decreto Ley N° 26504 (De corresponder)
 - Decreto Ley N° 25951 – D.S. N° 011-93-ED (De corresponder)
- 2.17 **Sobre vacaciones truncas**, es conveniente mencionar que, la Ley N° 24029 - Ley del Profesorado, no estableció el pago de vacaciones truncas.
- 2.18 Por su parte, el artículo 149 del Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, establece “*Vacaciones truncas.- Los profesores que cesan sin cumplir el periodo laboral que le permite gozar del periodo vacacional anual o que cesan habiendo cumplido el ciclo laboral para el goce del periodo vacacional sin hacerlo efectivo, tienen derecho al reconocimiento de sus vacaciones truncas*”.
- 2.19 **Sobre compensación por tiempo de servicio**, mediante el artículo 49 de la Ley N° 24029 - Ley del Profesorado, establecía “*La remuneración compensatoria por tiempo de servicios se otorga al momento del cese a razón de un sueldo básico por cada año completo o fracción mayor de seis meses de servicios oficiales, (...)*”.
- 2.20 La Primera Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la Ley N° 29944, establece “*Primera. Ubicación de los profesores de la Ley 24029 en las escalas magisteriales.- Los profesores nombrados, pertenecientes al régimen de la Ley 24029, comprendidos en los niveles magisteriales I y II, son ubicados en la primera escala magisterial, (...)*”.
- 2.21 En consecuencia, al haberse producido la ubicación de los docentes en las escalas magisteriales reguladas en la Ley N°29944, no se configuró el cese, por lo tanto, al existir una continuidad en la prestación del servicio docente, no es factible otorgar la compensación solicitada.

Respecto a la situación de los docentes nombrados y contratados en aplicación de las leyes de profesorado, Ley de Reforma Magisterial, y la de los docentes de las Fuerzas Armadas.

EXPEDIENTE: MPD2021-EXT-0193127

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: CD5EC8



- 2.22 En el marco de la Primera Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la Ley de Reforma Magisterial, todos los profesores nombrados fueron ubicados en sus escalas magisteriales correspondientes de acuerdo al régimen laboral de procedencia, en razón que en la Décima Sexta Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la Ley de Reforma Magisterial fueron derogadas entre otras la Ley N° 24029 y 29062, en ese sentido, todos los profesores a la entrada en vigencia de la Ley N° 29944 fueron ubicados en sus respectivas escalas magisteriales y a la fecha se cuenta con 229,572 profesores nombrados. De la misma manera, los profesores nombrados que laboran en Instituciones Educativas de las fuerzas armadas y cuentan con plazas financiadas por el sector educación también transitaron al nuevo régimen laboral.
- 2.23 Respecto a los profesores contratados, en base a lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Reforma Magisterial se promulga la Ley N° 30328 donde se establece los derechos y beneficios del profesor contratado, entre otros aspectos y a través del Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU se establece los procedimientos para la contratación docente que se realiza anualmente.
- 2.24 En la actualidad se cuenta con 229,572 profesores nombrados que se ubican entre la primera y sexta escala magisterial a nivel nacional, de la misma manera, se cuenta con 188,784 profesores contratados a nivel nacional, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DE EDUCACIÓN NOMBRADO Y CONTRATADO POR ESCALA
ALCANCE : Docentes en EBR, EBE, EBA, ETP y Administración
al 10/12/2021 - Nexus

Escala Magisterial	NOMBRADO	CONTRATADO	Total general
Escala 1	71,707	188,784	260,491
Escala 2	58,314		58,314
Escala 3	50,199		50,199
Escala 4	27,011		27,011
Escala 5	16,735		16,735
Escala 6	5,088		5,088
Escala 7	518		518
Total general	229,572	188,784	418,356

Respecto al cálculo de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS)

- 2.25 El artículo 63 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, dispone:

Compensación por tiempo de servicios

El profesor recibe una compensación por tiempo de servicios, la que se otorga al momento de su cese, a razón de catorce por ciento (14%) de su RIM, por año o fracción mayor a seis (6) meses de servicios oficiales, hasta por un máximo de treinta años de servicios.

- 2.26 El Tribunal Constitucional (TC) ha expedido sentencia sobre la demanda de inconstitucionalidad contra los artículos 35, inciso "a", y 63 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial (Expediente 00023-2018-PI/TC), interpuesta por el Colegio de Profesores del Perú contra el Congreso de la República y ha resuelto declarar fundada en parte la demanda; en consecuencia, ha declarado la inconstitucionalidad del artículo 63 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, en el extremo relativo a la expresión "hasta por un máximo de 30 años

EXPEDIENTE: MPD2021-EXT-0193127

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: CD5EC8

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 19,
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 5800





de servicios” e infundada en lo demás que contiene, la misma que surte efectos desde el 11.10.2020 (publicado el 10.10.2020).

- 2.27 Según lo informado, a través del Centro de Noticias del Congreso de la República, de fecha 21 de mayo de 2021, se da cuenta que, de acuerdo con el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el Pleno aprobó, en segunda votación, con 90 votos a favor, 0 en contra y 6 abstenciones, el dictamen que propone modificar el artículo 63 de la Ley de Reforma Magisterial para otorgar a los docentes del país el 100% de la RIM por compensación por tiempo de servicios (CTS). Aprobación que, de acuerdo al titular de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del CR, Luis Dioses Guzmán (SP), se origina en los Proyectos de Ley 2179, 4534, 6126, 6235 y 6488, sin embargo, no fue promulgado por el ejecutivo saliente.
- 2.28 De acuerdo con la información registrada en el Sistema Ayni, para el año 2022 se cuenta con 5,238 profesores nombrados de 30 y 40 horas comprendidos entre la primera y séptima escala magisterial que cumplirían 65 años de edad en el citado periodo, por lo que para el reconocimiento de su CTS conforme lo señala el artículo 63 de la Ley de Reforma Magisterial (14% de su RIM), se requerirá un monto de S/ 72 192 597,35 (SETENTA Y DOS MILLONES, CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE Y 35/100 SOLES) para dicho pago como máximo (30 años), sin embargo, con las propuestas señaladas y de acuerdo a lo señalado en el numeral 2.9 del presente informe, se requiere un presupuesto de S/ 515 661 409,62 (QUINIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NUEVE Y 62/100 SOLES), en ese sentido, se requiere de una demanda adicional de S/ 443 468 812,27 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES, CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL, OCHOCIENTOS DOCE Y 27/100 SOLES) para el reconocimiento de dicho beneficio como máximo (30 años).
- 2.29 El monto de demanda adicional señalado en los numerales precedentes, puede incrementarse puesto que se ha considerado en dicho cálculo sólo a los docentes que cumplen 65 años al 2022, sin embargo, pueden presentarse casos en que el docente cesa a su solicitud (sin tener la edad señalada), ceses por fallecimiento, casos en que el docente ascienda de escala magisterial de acuerdo al concurso de ascenso de escala magisterial o casos que el docente cuente con más de 30 años de servicios oficiales al cese (para el cálculo solo se ha previsto hasta por 30 años).

Respecto al pago de la bonificación por preparación de clases y evaluación en la vía administrativa

- 2.30 El artículo 48 de la Ley N° 24029³, Ley del Profesorado, modificada por Ley N° 25212 y el artículo 210 del Reglamento de la Ley N°24029, aprobado por Decreto Supremo N° 19-90-ED⁴, establecían que el profesor tiene derecho a percibir una bonificación especial mensual por preparación de clases y evaluación equivalente al 30% de su remuneración total y adicionalmente el 5% por desempeño de cargo y preparación de documentos de gestión.
- 2.31 Es así que, cuando existen solicitudes de pago de la citada bonificación en la **vía administrativa**, se debe tener en cuenta lo dispuesto en el **Oficio N° 554-2018-EF/13.01 de fecha 19.02.2018**, mediante el cual la Secretaría General del **Ministerio**

³ Derogada por la Décimo Sexta Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial (vigente desde el 26.11.2012).

⁴ Derogado por la Única Disposición Complementaria Derogatoria del Decreto Supremo N°004-2013-ED, Reglamento de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial.

EXPEDIENTE: MPD2021-EXT-0193127

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web.

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **CD5EC8**





de Economía y Finanzas, remite copia del Informe N° 036-2018-EF/53.04 de fecha 23.01.2018 elaborado por la Directora General de Gestión de Recursos Públicos del MEF, donde señala lo siguiente:

- a) *El Decreto Supremo 051-91-PCM, emitido al amparo del artículo 211, numeral 20, de la Constitución Política de 1979, tiene jerarquía normativa y plena capacidad modificatoria de la ley, lo que ha sido reconocido por el Tribunal Constitucional y por el Tribunal de Servicio Civil de SERVIR, en la Resolución de la Sala Plena N° 001-2011-SERVIR/TSC, que constituye precedente administrativo de observancia obligatoria.*
- b) *Sin embargo, el Tribunal del Servicio Civil, también ha señalado en la Resolución N° 01940-2012-SERVIR/TSC-Segunda Sala (fundamento del Informe Técnico N° 542-2017-SERVIR/GPGSC), que por principio de especialidad, se debe preferir la norma contenida en el artículo 48 de la Ley N° 24029, frente a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 051-91-PCM, porque la primera regula de forma específica; consecuentemente, resuelve que para el cálculo de la bonificación por desempeño de cargo, se debe aplicar la remuneración total del trabajador beneficiado.*
- c) *Ahora bien, para dilucidar la correcta aplicación de la norma pertinente, se debe tener en cuenta, el contenido de la Resolución N° 01940-2012-SERVIR/TSC-Segunda Sala, que sustenta la aplicación de la Ley 24029; sin embargo, no es menos cierto, que fue emitida en el marco de una controversia individual derivada de un recurso de apelación, en un caso concreto, sometido a conocimiento del Tribunal del Servicio Civil y sólo con alcances para dicho caso particular, sin constituir precedente de observancia obligatoria y sin alterar los alcances y efectos de la resolución de Sala Plena N° 001-2011-SERVIR/TSC, que sí constituye precedente administrativo de observancia obligatoria para las entidades del Estado.*
- d) *Por otro lado, para éstos efectos y por su injerencia en el tema, resulta de valoración el Informe Técnico N° 542-2017-SERVIR/GPGSC que tuvo como sustento la resolución acotada en el párrafo anterior y como tal, asume la posición del pago sobre la Remuneración Total; a su vez, en su segundo párrafo, numeral 2.7, señala que la Resolución N° 1940-2012-SERVIR/TSC-Segunda Sala, “ (...) refleja el criterio que tiene el máximo órgano encargado de resolver las controversias suscitadas al interior del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos(...)”; debe entenderse que se refiere al período anterior al año 2013; toda vez, que por imperio de lo dispuesto por la Centésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, a partir del 2013, el Tribunal del Servicio Civil, carece de atribuciones legales para pronunciarse sobre controversias suscitadas en materia de pago de retribuciones.*
- e) *De acuerdo a este marco normativo, el pronunciamiento contenido en el Informe Técnico N° 542-2017-SERVIR/GPGSC, resultaría aplicable única y exclusivamente para aquellos casos individuales concretos en los que el Tribunal del Servicio Civil haya emitido resolución, cuando ejercía la atribución de resolver apelaciones en materia de pago de retribuciones; esto es, en casos resueltos por dicho Tribunal, hasta antes de la entrada en vigencia de la Ley N° 29951 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013; sin perjuicio de los alcances jurídicos de la Resolución de Sala Plena N° 001-2011-SERVIR/TSC que mantiene su naturaleza de*

EXPEDIENTE: MPD2021-EXT-0193127

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: CD5EC8

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 19,
San Borja, Lima 41, Per
T: (511) 615 5800





precedente administrativo de observancia obligatoria para las entidades del Estado.

- f) *El pronunciamiento contenido en el Informe Técnico N° 542-2017-SERVIR/GPGSC, corrobora la calidad de precedente de observancia obligatoria, de la que está investida la Resolución de Sala Plena N° 001-2011-SERVIR/TC, emitida por el Tribunal del Servicio Civil; señalando el informe, que ésta resolución, no alcanza a la bonificación por preparación de clases y evaluación; así como, la bonificación adicional por el desempeño del cargo y por la preparación de documentos de gestión; estando excluida del listado de beneficios en los que se les aplica como base de cálculo; de lo cual, se desprende que el cálculo de la bonificación, se aplica sobre la remuneración total permanente, para todo efecto legal, en atención a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto Supremo N° 051-91-PCM.*

2.32 Asimismo, mediante Oficio N° 0251-2020-EF/53.04 de fecha 13.02.2020, el Director General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, remite el Informe N° 0233-2020-EF/53.04 de fecha 13.02.2020, expedido por la Directora de Gestión de Personal Activo del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que desarrolla en su análisis y concluye:

- a) La jerarquía legal del Decreto Supremo N°051-91-PCM y su capacidad modificatoria de la ley ha sido reconocido por el Tribunal Constitucional (TC) y por el Tribunal del Servicio Civil (TSC), que además estableció, con calidad de precedente administrativo de observancia obligatoria, cuáles eran los conceptos para cuyo cálculo se aplica la Remuneración Total, entre los cuales no se encuentra el concepto bonificación especial mensual por preparación de clases y evaluación.
- b) Las Leyes N° 24029 y N° 25212 fueron derogadas en forma expresa por la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, publicada el 25 de noviembre de 2012, fecha hasta la cual correspondía el otorgamiento de la bonificación especial mensual por preparación de clases y evaluación a los profesores que hasta esa fecha estaban en actividad, pues no corresponde ser otorgado a profesores cesantes o pensionistas, conforme lo ha establecido el TC⁵.
- c) En consecuencia, para el cálculo de la bonificación especial por preparación de clases y evaluación por el periodo en que estuvo vigente, esto es, hasta el 25 de noviembre de 2012, se aplica la Remuneración Total Permanente, conforme ha sido determinado constitucionalmente por el TC y administrativamente por el TSC, con calidad de precedente administrativo de observancia obligatoria; no siendo aplicable la Remuneración Total a que se hace referencia en el Informe Legal N° 524-2012- SERVIR/GPGSC.

2.33 En ese orden de fundamentos, según lo señalado en los numerales precedentes, **el Ministerio de Economía y Finanzas, ente rector en materia remunerativa**, ha dispuesto que la base de cálculo del concepto de preparación de clases y evaluación a que se refiere el artículo 48 de la Ley N° 24029, fue precisado por el artículo 10 del

⁵ Sentencias del Tribunal Constitucional recaídas en los Expedientes N°01590-2013, N°04871-2013, N°03188-2017, N°04028-2017, entre otras más.

EXPEDIENTE: MPD2021-EXT-0193127

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx ingresando la siguiente clave: CD5EC8





Decreto Supremo N° 051-91-PCM, en aplicación de la “regla de precisión”; determinándose así, por una norma con rango de ley, de carácter especial, específica y posterior, que **el mencionado cálculo en la vía administrativa se efectúa sobre la remuneración total permanente, tal como se ha realizado durante la vigencia de la Ley N°24029**; interpretación legal, que encuentra su sustento en el ordenamiento jurídico vigente, y que es reconocida y aplicada inclusive, por el Tribunal Constitucional en su reiterada jurisprudencia.

Respecto al pago de la deuda social (por mandato judicial) en el Sector Educación

- 2.34 El procedimiento del **pago de las deudas derivadas de sentencias judiciales** en calidad de cosa juzgada del Sector Educación, se encuentra regulado en una serie de dispositivos legales, que permiten cancelar y/o amortizar progresivamente a los demandantes, garantizándose de la misma manera, el equilibrio presupuestario del Estado.
- 2.35 Es así que, mediante la Única Disposición Complementaria Final, aprobada con Decreto Supremo N° 114-2016-EF, se dispuso que las Procuradurías Públicas deben registrar y actualizar de manera integral la información sobre las demandas, procesos judiciales y el pago de las deudas generadas por sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada en el Aplicativo Informático “Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado”. Para tales acciones, dichos órganos coordinan con las Oficinas Generales de Administración o las que hagan sus veces en la entidad (Gobiernos Regionales y Gobierno Nacional).
- 2.36 En el caso de las entidades que no cuenten con procuraduría pública, el encargado de reportar la información señalada en el párrafo precedente es el Procurador Público del sector al que esta pertenece, en coordinación con la Oficina de Asesoría Jurídica de dicha entidad, o la que haga sus veces; siendo así responsabilidad de las UGEL/DRE de comunicar oportunamente a las procuradurías correspondientes, de la existencia de los procesos judiciales existentes en sus jurisdicciones.
- 2.37 Mediante la Ley N°31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, se dispuso:

Artículo 9: “Medidas en materia de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático

9.1 A nivel de pliego, la Partida de Gasto 2.1.1 “Retribuciones y Complementos en Efectivo” no puede habilitar a otras partidas de gasto ni ser habilitada, salvo las habilitaciones que se realicen dentro de la indicada partida en la misma unidad ejecutora o entre unidades ejecutoras del mismo pliego. Durante la ejecución presupuestaria, la citada restricción no comprende los siguientes casos:

- a) Reforma de la estructura del Estado en el marco del Decreto Supremo 054-2018-PCM, que aprueba los “Lineamientos de Organización del Estado”.
- b) Traspaso de competencias en el marco del proceso de descentralización
- c) **Atención de sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada. (...)** (el resaltado es nuestro).

- 2.38 Por su parte, a través del numeral 6 de la Undécima Disposición Complementaria Final de la mencionada Ley N°31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, se destina S/ 200 000 000,00 (DOSCIENTOS MILLONES Y 00/100 SOLES), para la atención del pago de deudas derivadas de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada del Sector Educación.

EXPEDIENTE: MPD2021-EXT-0193127

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://es.inad.minedu.gob.pe/e_inadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: CD5EC8

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 191,
San Borja, Lima 4, Per
T: (511) 615 5800





2.39 Mediante el Decreto Supremo N°003-2021-MINEDU, se aprueba los criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada del sector Educación, los cuales se financian con cargo a los saldos disponibles según la proyección realizada al cierre del Año Fiscal 2020 del Presupuesto del Sector Público, en el marco de la Undécima Disposición Complementaria Final de la mencionada Ley N°31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, y que fueron establecidos después de realizar el análisis correspondiente de la base de datos de deuda social del Sector Educación, el mismo que consistió en la combinación de la antigüedad de la deuda, el monto a priorizar del grupo con menor antigüedad, edad de los docentes y/o cesantes, presencia de enfermedades y/o discapacidades, entre otros, según se puede corroborar en el artículo IV del Anexo del mencionado Decreto Supremo:

IV. Aplicación de los criterios de priorización

"Los criterios de priorización para el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución del Sector Educación en el marco del numeral 6 de la Undécima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, se aplican según el siguiente orden de atención preferente:

4.1 Comprende las sentencias judiciales del Sector Educación que se encuentran en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de diciembre de 2020.

4.2 Se clasifica las obligaciones de acuerdo con los criterios de priorización, quedando divididas en 5 grupos:

- Grupo 1: Materia laboral.
- Grupo 2: Materia previsional.
- Grupo 3: Víctimas en actos de defensa del Estado y víctimas por violaciones de derechos humanos.
- Grupo 4: Otras deudas de carácter social.
- Grupo 5: Deudas no comprendidas en los grupos previos.

4.3 Se clasifican las obligaciones de acuerdo con la prioridad de pago. Tal prioridad de pago se establece de acuerdo con: i) la fase de la enfermedad, ii) acreedores con avanzada edad, iii) deuda relacionada con el concepto de preparación de clases frente a otros conceptos, quedando divididas en 6 prioridades:

- Prioridad A: Deudas con requerimiento de pago para acreedores con enfermedad en fase terminal.
- Prioridad B: Deudas con requerimiento de pago para acreedores con enfermedad en fase avanzada y/o discapacidad severa.
- Prioridad C: Deudas con requerimiento de pago para acreedores mayores de 65 años de edad, relacionada al concepto de preparación de clases y evaluación conforme lo establecía el artículo 48 de la Ley N° 24029, Ley del Profesorado.
- Prioridad D: Deudas con requerimiento de pago para acreedores mayores de 65 años de edad, relacionada a otros conceptos.
- Prioridad E: Deudas con requerimiento de pago para acreedores menores o igual de 65 años de edad, relacionada al concepto de preparación de clases y evaluación conforme lo establecía el artículo 48 de la Ley N° 24029, Ley del Profesorado.
- Prioridad F: Deudas con requerimiento de pago para acreedores menores o igual de 65 años de edad, relacionada a otros conceptos. (...)"

2.40 **En ese contexto, es importante tener en cuenta que, el pago de las deudas reconocidas en sede judicial, se realiza en función al presupuesto otorgado por el Ministerio de Economía y Finanzas, y en esa línea, para el año 2021, se**

EXPEDIENTE: MPD2021-EXT-0193127

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: CD5EC8





han destinado S/ 200 000 000,00 (DOSCIENTOS MILLONES Y 00/100 SOLES), para la atención del pago de deudas derivadas de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada del Sector Educación.

- 2.41 El referido Decreto Supremo N° 003-2021-MINEDU, que aprueba los criterios que deben observar las entidades respectivas para la elaboración del listado que contenga las sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución del Sector Educación, también ha regulado cuales son los montos priorizados para el pago a los acreedores, que permitirían abarcar una mayor cantidad de acreedores para el presente año 2021:

III. Monto priorizado

"De acuerdo a la Undécima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, la cancelación y/o amortización de montos correspondientes a las sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución es hasta por la suma de S/ 30 000,00 (TREINTA MIL Y 00/100 SOLES). Para el caso específico, se establece tal límite tomando en cuenta los acreedores con enfermedad en fase terminal y/o avanzada y la edad del beneficiario:

- Las deudas con requerimiento judicial de pago a favor de acreedores con enfermedad en fase terminal, se cancelan y/o amortizan hasta por la suma de S/ 30 000,00 (TREINTA MIL Y 00/100 SOLES).

- Las deudas con requerimiento judicial de pago a favor de acreedores con enfermedad en fase avanzada y/o discapacidad severa, se cancelan y/o amortizan hasta por la suma de S/ 10 000,00 (DIEZ MIL Y 00/100 SOLES).

- Las deudas con requerimiento judicial de pago a favor de acreedores mayores a 65 años de edad, se cancelan y/o amortizan hasta por la suma de S/ 7 000,00 (SIETE MIL Y 00/100 SOLES).

- Las deudas con requerimiento judicial de pago a favor de acreedores cuyas edades sean menores o igual a 65 años, serán canceladas y/o amortizadas hasta por la suma de S/ 4 000,00 (CUATRO MIL Y 00/100 SOLES). Este importe también comprende a los acreedores del grupo 5".

- 2.42 Ahora bien, el Decreto Supremo N°015-2021-EF, que aprueba las Normas Reglamentarias para la aplicación de la Undécima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, reactiva la comisión multisectorial y establece el procedimiento para la elaboración y aprobación del listado complementario por la Comisión Multisectorial.

- 2.43 El artículo 17 del referido Decreto Supremo N°015-2021-EF, establece la responsabilidad de los comités permanentes, conformados en cada Gobierno Regional y Gobierno Nacional, señalando lo siguiente:

Artículo 17. Responsabilidad de los Comités permanentes

"Los miembros del Comité permanente de las entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales son responsables de:

1. El contenido de la información consignada en el Aplicativo Informático "Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado".

2. Utilizar y aplicar los criterios de priorización para la elaboración del Listado priorizado de deudas derivadas de sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada y en ejecución.

3. El archivo, la conservación y la custodia de la documentación correspondiente".

EXPEDIENTE: MPD2021-EXT-0193127

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: CD5EC8

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 19:
San Borja, Lima 41, Per
T:(511) 615 5800





- 2.44 Por su parte, el numeral 2 del artículo 73 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala: "En caso las Entidades no cuenten con recursos suficientes para atender el pago de sentencias judiciales, las Entidades podrán afectar hasta el cinco por ciento (5%) de los montos aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)...".
- 2.45 Así también, la Ley N°31084, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, establece en el numeral 9.12.3 de su artículo 9, que los Gobiernos Regionales se encuentran autorizados para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional que no hubieran sido ejecutados, previa opinión favorable de la DGPP, con el fin de financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada:

9.12.3 Autorízase a los gobiernos regionales, en el Año Fiscal 2021, para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional en las específicas del gasto 2.1. 1 9. 3 98 "Otros Gastos de Personal" y 2.2. 1 1. 2 98 "Otros Gastos en Pensiones", que no hubieran sido ejecutados en el marco de lo establecido en este artículo, previa opinión favorable de la DGPP, con el fin de financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y priorizadas por el gobierno regional de acuerdo a los criterios y procedimientos establecidos por la Ley 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales (...)"

- 2.46 Por lo expuesto, en atención a los dispositivos legales vigentes y al análisis realizado en el presente documento, se precisa que los pagos de los devengados derivados de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada del Sector Educación (petitorios sobre bonificación por preparación de clases, bonificación personal, entre otros), están en función a lo dispuesto en las normas especiales vigentes que permiten cancelar y/o amortizar progresivamente a los demandantes a través de diferentes criterios de priorización, garantizándose de la misma manera, el equilibrio presupuestario del Estado, **existiendo previstas tres formas de financiar el pago de deuda judicial:**

- i) Cada año el Gobierno destina un presupuesto exclusivo para la atención del pago de deudas derivadas de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada del Sector Educación, a través de la Ley de Presupuesto del Sector Público.

En el presente año 2021, mediante Decreto Supremo N°216-2021-EF, se autorizó la transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma de S/ 200 000 000,00 (DOSCIENTOS MILLONES Y 00/100 SOLES), el cual benefició a 28,876 acreedores de diversos pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales.

- ii) Los pliegos regionales se encuentran facultados para atender el pago de sentencias judiciales, afectando hasta el cinco por ciento (5%) de los montos aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), de conformidad a lo dispuesto en el numeral 7.3.2 del artículo 73 del Decreto Legislativo N° 1440, cuyo pago se puede realizar en cualquier mes del año.
- iii) Asimismo, se estableció en el numeral 6.2 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021, que los pliegos

EXPEDIENTE: MPD2021-EXT-0193127

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: CD5EC8

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 101
San Borja, Lima 41, Per
T:(511) 615 5800





regionales pueden realizar modificaciones presupuestales para la atención de sentencias judiciales, previo informe favorable de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), y cuyo pago se realizaría en el mes de diciembre de 2021.

- 2.47 El Ministerio de Educación, en el marco de sus competencias, presentó ante el Ministerio de Economía y Finanzas, la propuesta de artículo para su inclusión en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, respecto a la asignación de S/ 1 000 000 000,00 (MIL MILLONES Y 00/100 SOLES para continuar con el pago y/o amortización de deudas derivadas de sentencias judiciales del sector educación, el cual fue aprobado mediante la Centésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- 2.48 Es así que, mediante la emisión del Decreto Supremo N°361-2021-EF, se ha autorizado la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma de S/ 1 000 000 000,00, a favor de diversos Pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, para financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de diciembre de 2020, del sector Educación de los Pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, en el marco de lo señalado en la Centésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, beneficiándose a un total de 111,446 personas, entre docentes activos, cesantes y administrativos.

III. CONCLUSIONES

- 3.1 Las bonificaciones y demás conceptos regulados en la Ley N°24029, Ley del Profesorado, hasta la fecha de su vigencia, esto es el 25.11.2012, fueron reconocidos y pagados a los docentes, conforme a lo expuesto en los numerales 2.3 al 2.21 del presente informe.
- 3.2 Los profesores nombrados a nivel nacional se encuentran considerados y ubicados en la Ley de Reforma Magisterial y en el caso de los profesores contratados se sujetan a lo señalado en la Ley N° 30328.
- 3.3 A la fecha, debido al pronunciamiento del Tribunal Constitucional, en sentencia sobre recaída en el Expediente 00023-2018-PI/TC, y que declaró la inconstitucionalidad del artículo 63 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, en el extremo relativo a la expresión "hasta por un máximo de 30 años de servicios" e infundada en lo demás que contiene, la misma que surte efectos desde el 11.10.2020 (publicado el 10.10.2020), a partir de dicha fecha, las UGEL/DRE a nivel nacional vienen calculando la CTS (14% de la RIM por cada año de servicios oficiales) teniendo en cuenta la totalidad de años de servicios prestados por los docentes.
- 3.4 El MEF, como ente rector en materia remunerativa, ha dispuesto que la base de cálculo del concepto de preparación de clases y evaluación, se efectúa sobre la remuneración total permanente, tal como se ha realizado durante la vigencia de la Ley N°24029, razón por la cual, no existen reintegros pendientes de pago a los docentes que en su momento se encontraron bajo el régimen laboral de la Ley N°24029, el mismo que se encuentra derogado desde el 26.11.2012.

EXPEDIENTE: MPD2021-EXT-0193127

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: CD5EC8

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 191,
San Borja, Lima 41, Per
T:(511) 615 5800





PERÚ

Ministerio de Educación



BICENTENARIO PERÚ 2021

- 3.5 En atención a los dispositivos legales vigentes y al análisis realizado en el presente documento, se precisa que existen tres formas de financiar el pago de deuda judicial, conforme a lo señalado en el numeral 2.46 del presente documento.
- 3.6 De forma excepcional, mediante la emisión del Decreto Supremo N°361-2021-EF, se ha autorizado la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma de S/ 1 000 000 000,00, a favor de diversos Pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, para financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de diciembre de 2020, beneficiándose a un total de 111,446 personas, entre docentes activos, cesantes y administrativos.

IV. RECOMENDACIÓN

Se recomienda se eleve el presente informe y sus antecedentes a la Dirección General de Desarrollo Docente, y al despacho del Congresista de la República, Alex Antonio Paredes Gonzáles, para conocimiento y fines pertinentes.

Es todo cuanto me corresponde informar.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
CALLE CALLE Eberth
Eduardo FAU 20131370008 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/12/2021 17:53:17-0500



Firmado digitalmente por:
ATUNCAR QUISPE Jane
FAU 20131370008 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 17/12/2021 18:32:20

Especialista del Equipo de Gestión de las remuneraciones, asignaciones e incentivos.

Lima, 17 de diciembre de 2021

Con la conformidad del Director Técnico Normativa de Docentes, remítase el presente Informe y sus antecedentes al Despacho de la Directora General de Desarrollo, para conocimiento y su atención correspondiente.



Firmado digitalmente por:
ROMERO POMA Edgardo FAU
20131370008 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/12/2021 18:50:01-0500

EXPEDIENTE: MPD2021-EXT-0193127

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: CD5EC8

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio
San Borja, Lima 41, Per
T: (51) 1 615 5800



Lima, 01 de diciembre del 2021

OFICIO N° 001- 2021/GT-AAPG-CR

Señor Doctor
CARLOS ALFONSO GALLARDO GOMEZ
Ministro de Educación
Su Despacho. –

Asunto: Solicita información sobre Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente en mi condición de Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados; creado por acuerdo de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, me permito solicitar nos haga llegar la siguiente información:

- a) Sobre el estado situacional y la relación de cada una de las peticiones de los docentes en actividad y cesados, así como de sus herederos que han solicitado el pago de bonificaciones y el reconocimiento de derechos laborales, entre ellos el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcular de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión; así como de CTS; de Subsidio por luto y sepelio y otros conceptos que forman parte de la deuda social a cargo del Sector Educación.
- b) Nos haga llegar su opinión técnico-legal respecto de la situación de los Docentes Nombrados y Contratados en aplicación de las leyes de profesorado, Ley de Reforma Magisterial, y la de los docentes de las Fuerzas Armadas.
- c) Opinión técnico-legal respecto del trato diferenciado que afecta a los docentes, a quienes por CTS se les paga sobre el 14% de la Remuneración Integra Mensual por cada año de servicio prestado, mientras que a los demás servidores públicos se les paga sobre el 100% de su remuneración.
- d) Se nos informe sobre el dilatado proceso para el reconocimiento de la deuda social con los docentes y las razones por las que las instancias del Sector Educación vienen sistemáticamente negándose a reconocer en sede Administrativa y Judicial el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcular de bonificación (devengados) por preparación de clases y

evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión. Así como sobre las disposiciones que pueda emitir su Despacho para corregir este accionar por parte de las instancias del Sector Educación.

- e) Nos haga llegar en versión digital y en físico del directorio actualizado de las autoridades de las Direcciones y/o Gerencias Regionales, las UGEL y de las instituciones educativas del país. El mismo que debe contener números telefónicos, fijos y móviles, correos electrónicos y la direcciones de cada una de ellas.

Nuestra solicitud se realiza de conformidad con el Art. 22°, Inciso e) y 87 del Reglamento del Congreso de la República y el Art. 96° de la Constitución Política del Estado.

Es propicia la ocasión para expresarle mi especial estima.

Atentamente;



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

Congresista de la Republica

Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados



Gobierno Regional Ica



Ica, 05 enero 2022.

OFICIO N° 001-2022-GORE-ICA-GR

Señor

ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

Congresista de la República

Lima.-

Asunto : Información sobre pago de devolución de bonificaciones, reconocimiento de pagos y compensación a la situación laboral de los docentes nombrados y contratados.

Ref. : a). Oficio N° 008-2021/GT-AAPG-CR (H.R.E. 56747-2021)
b). Oficio 1223-2021-DREI-DIPER

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar mi saludo en mi calidad de Gobernador del Gobierno Regional de Ica y del mío propio, y a la vez dar cuenta de la información solicitada mediante el documento de la referencia a) sobre solicitud de Información de pago de devolución de bonificaciones, reconocimiento de pagos y compensación a la situación laboral de los docentes nombrados y contratados.

Al respecto, mediante el documento de la referencia b) la Dirección Regional de Educación del GORE Ica, remite el Informe N° 405-2021-DREI-DIPER/ARP el cual informa sobre la solicitud de información requerida por su despacho.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle a usted los sentimientos de especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS
GOBERNADOR REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

29 DIC 2021.

OFICIO N° 1273 -2021-DREI-DIPER

Señor:
Ing. JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS.
Gobernador.
Gobierno Regional de Ica.
Presente.-



ASUNTO : Remito Información solicitada

REF : Expediente No.34952-2021
INFORME 405-2021-DREI-DIPER/ARP.



De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente, y a la vez remitir a su Despacho la Información solicitada según el documento asunto de la referencia, emitido por el área de remuneración y pensiones respecto a la información solicitada por el Congresista de la República don Alex Antonio PAREDES GONZALES, sobre la Problemática de Pagó y Devolución de la Bonificación de Reconocimiento de Pagos y Compensación a la Situación Laboral de los docentes Nombrados y Contratados de la DRE.Ica.

En tal sentido y de acuerdo a lo expresado se le hace llegar la documentación con Dos (02) folios utiles, sin otro en particular me despido de usted.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Abg. Rubén Darío Lima Alvítes
UNIDAD DE PERSONAL

RDLA/DIPER
Carmen/SEC



GOBIERNO REGIONAL DE ICA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de su Independencia"

Ica, 21 de diciembre de 2021

INFORME N° 405 -2021-DREI-DIPER/ARP

GOBIERNO REGIONAL DE ICA	
Dirección Regional de Educación	
Dirección de Personal	
RECEPCION	
SECRETARIA	
FECHA	23 12-2021
REG	
SURTIÓ	

SEÑOR : **Abg. RUBEN DARIO LIMA ALVITES**
Director de Personal de la DRE - Ica.

ASUNTO : **Informe sobre problemática solicitada**

REF. : **Oficio N° 008-2021/GT-AAPG-CR (Exp. N° 0034952-2021)**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia mediante el cual el señor Congresista de la Republica **Alex Antonio PAREDES GONZALES**, solicita información sobre la problemática del pago de devolución de Bonificaciones, Reconocimiento de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados.

Al respecto le expreso a usted lo siguiente:

RESPECOTO A LA BONIFICACION POR PREPACION DE CLASES

1. Que, los docentes provenientes de la Ley N° 24029 y su modificatoria la Ley N° 25212 – Ley del Profesorado, siguen efectuando peticiones en la vía administrativa lo cual se les deniega por cuanto no existe norma legal que haya suspendido y/o derogado el Decreto Supremo N° 051-91-PCM, cuya norma legal frena o restringe hasta ahora el procedimiento adecuado para el cálculo de la Bonificación Especial mensual por Preparación de Clases y Evaluación más la Bonificación adicional por el desempeño de cargo y la preparación de documentos de gestión. En tal sentido, los docentes interponen acciones administrativas en la DRE-Ica y en el Gobierno Regional de Ica, y posteriormente demandan al Estado para lograr el derecho al pago de los reintegros y/o los devengados dejados de percibir desde el año 1991 y hasta la actualidad para el caso de los cesantes del Decreto Ley N° 20530.
2. Que, posteriormente es necesario atender las demandas judiciales porque son de obligatorio cumplimiento y por tal motivo el gobierno ha expedido la Ley N° 30137 en el que se establecen criterios de priorización para el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada para efectos de reducir costos al Estado; asimismo, ha aprobado su Reglamento mediante el Decreto Supremo N° 003-2020-JUS; asimismo, se ha creado el Modulo de Demandas judiciales para el control de los pagos efectuados en armadas.
3. Que, la excesiva carga procesal, ha determinado la demora y/o retardo en la atención de los expedientes de los señores docentes, carga procesal que no guarda relación con el número de equipos y personal disponible en el Área de Remuneraciones y Pensiones, para atender en el plazo entre cinco y diez días que señala cada sentencia judicial.
4. Que, a pesar de las carencias mencionadas, se están atendiendo los expedientes sobre el reintegro y pago de la Bonificación Especial por Preparación de Clases y Evaluación presentados por los docentes en actividad, así como de los docentes cesantes y de los herederos de los mismos, quienes previamente deben agotar la vía administrativa para luego demandar al Estado.



RESPECTO AL PAGO DE CTS, ATS Y EL SUBSIDIO POR LUTO Y SEPELIO

5. El Ministerio de Educación ha dispuesto mediante los talleres de capacitación que el pago de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS), el pago de la Asignación por Cumplir 25 y 30 años de servicios (ATS), el pago de las Vacaciones Truncas de los cesantes en la Carrera Magisterial y de los fallecidos y el pago del Subsidio por Luto y Sepelio (SL), se realizan con cargo al Presupuesto Institucional vigente, cuyos montos posteriormente son transferidos mediante Decreto Supremo a las Unidades Ejecutoras, los montos informados mediante el Sistema NEXUS según cronograma establecido y así se está cumpliendo oportunamente con el pago de los beneficios indicados.


REAJUSTE DE PENSIONES A FAVOR DE LOS PENSIONISTAS DEL DECRETO LEY N° 20530, DERIVADO DEL RECLACULO DE LA BONIFICACION POR PREPARACION DE CLAES Y EVALUCION

6. Que, el Poder Judicial está emitiendo Resoluciones Judiciales ordenando el reajuste de las pensiones mensuales “Expediente Judicial N° 1017-2019-0-1401-JR-LA-03, ORDENO: de conformidad con lo señalado en el inciso del artículo 40° del Texto Único Ordenado del Decreto Supremo N° 0011-2019-JUS. Concordante con el artículo 45° de la misma norma citada, el Gerente Regional de Ica dentro del término del vigésimo (20) día cumpla con expedir la resolución administrativa correspondiente, otorgando a la demandante el reintegro por bonificación especial mensual por preparación de clases y evaluación al 30% de su remuneración total o íntegra desde febrero de 1991, en forma permanente y continua, hasta la fecha que perciba dicho beneficio, en el pago mensual de su pensión de cesantía, debiéndose determinar en ejecución de sentencia el monto del reintegro, bajo apercibimiento de remitirse al Representante del Ministerio Público sobre alguna conducta reuente en caso de incumplimiento”, en el Expediente Judicial N° 00417-2020-0-1401-JR-LA-03 en la parte Resolutiva dice **ORDENO:** disponiendo la ACTUALIZACION y RECALCULO de la Bonificación Especial por Preparación de Clases y Evaluación, considerando el 30% de la PENSION TOTAL (CESANTE) desde MARZO DE 1991 EN ADELANTE CONFORME A LY, y así están disponiendo los Juzgados Laborales, lo que está originando nuevos reclamos de los pensionistas de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Ica, solicitando se incorpore el nuevo monto en la Pensión de Cesantía derivado del recalcule de la Bonificación por Preparación de Clases y Evaluación, lo que de acuerdo a Ley debe ser propuesto por el titular del Sector Educación y refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas.

En merito a lo expresado, sugiero a su Despacho dar respuesta al requerimiento del señor Congresista de la Republica Alex Antonio PAREDES GONZALES.

Lo que informo a usted para los fines consiguientes

Atentamente,

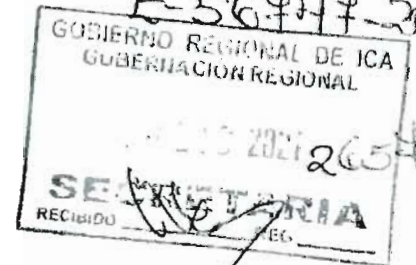

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
DIRECCION DE PERSONAL
Ecón. Julio R. Motta Dueñas
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO

EA-IV/JRMD

Lima, 01 de diciembre del 2021

OFICIO N° 008 - 2021/GT-AAPG-CR

Señor
JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS
Gobernador
Gobierno Regional de Ica
Su Despacho. -



Asunto: Solicita información sobre Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente en mi condición de **Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados**; creado por acuerdo de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, me permito solicitar nos haga llegar la siguiente información:

- 13 DIC 2021
DRE
Atención
Ingeniería
Documenta
- Sobre el estado situacional y la relación de cada una de las peticiones de los docentes en actividad y cesados, así como de los herederos que han solicitado el pago de bonificaciones y el reconocimiento de derechos laborales, entre ellos el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcu de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión; así como de CTS; de Subsidio por luto y sepelio y otros conceptos que forman parte de la deuda social a cargo del Sector Educación.
 - Se nos informe sobre el dilatado proceso para el reconocimiento de la deuda social con los docentes y las razones por las que las instancias regionales del Sector Educación vienen sistemáticamente negándose a reconocer en sede Administrativa y Judicial el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcu de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión. Así como sobre las disposiciones que pueda emitir su Despacho para corregir este accionar por parte de las instancias educativas.
 - Nos haga llegar en versión digital y en físico del directorio actualizado de las autoridades de las Direcciones y/o Gerencias Regionales, las UGEL y de las instituciones educativas de su jurisdicción. El mismo que debe contener números telefónicos, fijos y móviles, correos electrónicos y la direcciones de cada una de ellas.



**GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO**

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Callao, 04 MAR. 2022

OFICIO N.º 065 -2022-GRC-GRECYD

Señor
ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES
Congresista de la Republica
Presente. -

Asunto: Información solicitada

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y a la vez manifestarle que, de acuerdo al Oficio N.º 023-2021/GT-AAPG-CR, donde su despacho solicita información sobre la problemática del pago de Devolución de Bonificaciones, reconocimientos de pagos y compensaciones a la situación laboral de los docentes nombrados y contratados, así como el directorio actualizado de las autoridades de la Dirección Regional de Educación del Callao y la Unidad de Gestión Educativa Local de Ventanilla y de las II.EE de la jurisdicción.

Al respecto, se remite el Informe N.º 061-2022-DREC-DIR-OAlYE-APER e Informe N.º 057-2022-DREC-DIR-DGP, mediante el cual, la Dirección Regional de Educación del Callao, a través de la Oficina de Personal y Dirección de Gestión Pedagógica, respectivamente, informa de lo requerido por su despacho.

En tal sentido, se remite dicha documentación para su conocimiento y fines.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

MAG. ANA MARÍA NATHALY MONTOYA RUALES
Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte.

cc. Gobernación Regional

AMNMR/yrch



GOBIERNO REGIONAL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

HOJA DE RUTA

Nro. Documento	SGR-003820
Nro. Ejemplar	1
Fecha	22/02/2022
Hora	2.39 PM

DATOS GENERALES

Documento	Informe - 061-2022-DREC-DIR-OAIYE-APER	Fecha Doc.	18/02/2022
Procedencia	RUC- 20332678516 : DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DEL CALLAO		
Correo	Teléfono		
Asunto	REMITE INFORMACION SOLICITADA	Plazo (días)	
Referencia	MEMORANDUM N° 134-2022-GRC-GRECYD	Cd.Tupa	

#Ej.	DERIVADO	NRO FOL	ACCION	FECHA Y HORA	FIRMA
1	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN , CULTURA Y DEPORTE/GRC	4	006	22/02/2022 2.39 PM	
2	<i>Yesenia Ramirez</i>	5	006	<i>22/2/22</i>	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Observaciones	NO ADJUNTA REFERENCIA	Usuario Creación	ARCH_UMP_03
---------------	-----------------------	------------------	-------------

- | | | |
|------------------------|----------------------------|--------------------------|
| 001 Aprobación | 007 Para conversar | 013 Preparar respuesta |
| 002 Atención | 008 Acompañar antecedentes | 014 Proyectar resolución |
| 003 Para conocimiento | 009 Según solicitud | 015 Ver observaciones |
| 004 Opinión | 010 Tomar nota y devolver | |
| 005 Informe | 011 Archivar | |
| 006 Por corresponderle | 012 Acción inmediata | |

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE

22 FEB 2022 943

RECIBIDO

N° de Folio:
Hora: Firma: *[Signature]*



**GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO**



“ Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

INFORME N° 061 -2022-DREC-DIR-OAIyE-APER

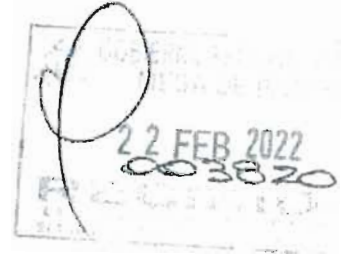
A : Mag. ANA MARIA NATHALY MONTOYA RUALES
Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte
Gobierno Regional del Callao

DEL : Lic, MARIA VICTORIA MADRID MENDOZA
Directora Regional de Educación del Callao.

ASUNTO : Remito informe solicitada

REF. : Memorándum N° 134-2022-GRC-GRECYD
Expediente N° 4185-2022

FECHA : Callao, 18 de Febrero del 2022.



Es muy grato dirigirme a Usted, para saludarla muy cordialmente y al mismo tiempo para remitir información solicitada sobre la problemática de pagos, devolución de bonificaciones, reconocimientos de pagos, compensaciones y la situación laboral de los docentes nombrados y contratados.

Al respecto es preciso manifestarle lo siguiente: De acuerdo a lo solicitado en el Oficio N° 023-2021/GT-AAPG-CR lo siguiente:

- Con Informe N° 148-2022-DREC-OAIyE-APER-EPyP, la Coordinadora del Equipo de Planillas, informa sobre los puntos a) y b), y señala que mediante la ley N° 30137 y Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2020-JUS, se ha establecido la forma y modo de pago de las sentencias en calidad de cosa juzgada el cual lo realiza el Ministerio de Economía Finanzas mediante Decreto Supremo el mismo que establece a lista de beneficiarios que se debe pagar así como también el monto que se les debe abonar, previa elaboración y aprobación del listado priorizado obligaciones derivadas de Sentencias en calidad de cosa juzgada del GORE Callao.

Respecto a la denegatoria del reconocimiento de la Bonificación por preparación de clases y evaluación equivalente al 30% y la Bonificación por Desempeño de cargo preparación de documentos de Gestión equivalente al 5% de la remuneración total en vía administrativa, debemos de señalar la existencia de los siguientes marcos legales:

- Ley 31605 Ley del presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2022 en su artículo 6° Ingresos del personal., dice “prohíbese en las entidades del gobierno nacional, regional y gobiernos locales el reajuste o incremento de incentivos, compensaciones económicas y beneficios de cualquier naturaleza, sea su forma, modalidad, periodicidad y fuente de financiamiento.

...../////





GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO



“ Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

INFORME N° 061 -2022-DREC-DIR-OAIyE-APER

//////.....

- Ley 28449 que establece las nuevas reglas del Régimen de Pensiones del DL 20530, indica que está prohibida la nivelación de pensiones con las remuneraciones y con cualquier ingreso previsto para los empleados o funcionarios públicos en actividad.
- En el artículo preliminar IV numeral 1.1 del texto único ordenado de la Ley N° 27444 aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019 JUS establece que “Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley al derecho dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que le fueron conferidas”
- Asimismo con Informe N° 919-2022-DREC-OAIyE-APER-PROY, la coordinadora del Equipo de Proyectos remite información sobre el ítem c)

Es todo cuanto informo a Ud., para los fines que estime conveniente.

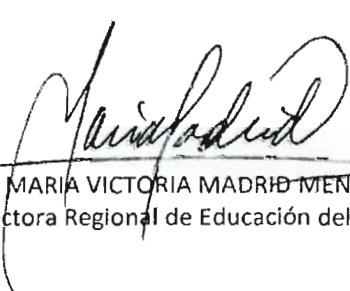
Renuevo a Ud., las muestras de mi más distinguida consideración y estima personal

Atentamente,



DREC/MVMM
APER/EATR
G. García R.




Lic. MARIA VICTORIA MADRID MENDOZA
Directora Regional de Educación del Callao

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



INFORME N° 010-2022-DREC-OAIYE-APER-PROY

A : Lic. EDWARD ALEJANDRO TRUJILLO RAMIREZ
Jefe de Personal

ASUNTO : Respuesta a requerimiento de información

REF. : MEMORANDUM N° 134-2022-GRC-GRECYD

FECHA : Bellavista, 17 de febrero de 2022



Reciba un cordial saludo, y por medio de la presente se le informa que conforme al documento de la referencia donde el Congresista Alex Antonio Paredes Gonzales solicita información sobre problema de pagos, devolución de bonificaciones, reconocimiento de pagos, compensaciones y la situación laboral de los docentes nombrados y contratados, así como el directorio actualizado de las autoridades de la Dirección Regional de Educación del Callao, Unidad de Gestión Educativa Local de Ventanilla y las Instituciones educativas de la jurisdicción.

- Estado situacional y la relación de cada una de las peticiones de los docentes en actividad y cesados, así como hereros que solicitan pago de bonificaciones, pago de preparación de clases y evaluación, recalcule de bonificaciones (devengados), por desempeño de cargo y preparación de documentos de gestión, así como CTS; subsidio por luto y sepelio.
- Reconocimiento de la deuda social sobre pago de preparación de clase y evaluación mas bonificación adicional por desempeño de cargo y preparación de documentos de gestión.
- Directorio actualizado de autoridades Direccionales y Gerencias Regionales, UGEL, IIEE. (DGP)

De acuerdo a los ítems a) y b), corresponde informar a la oficina de Planillas Activos y Cesantes, que está a cargo de dicha información.

Lo correspondiente al ítem c), se brinda los siguientes datos de autoridades Direccionales:

- Directora de la Dirección Regional de Educación del Callao
Maria Victoria Madrid Mendoza
Correo: maria.madrid@drec.edu.pe
Telefono: 944268727
- Director de Dirección de Unidad de Gestión Educativa Local
Julio Cesar Castillo Carrion
Correo: zonasegura8@hotmail.com
Telefono: 965016349

Por otro lado, la data correspondiente a Instituciones Educativas no es manejada por el Equipo de Proyectos.

Hago propicia la ocasión para testimoniarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



MILAGROS SALAZAR LARICO
Coordinadora (é) de la Oficina de Proyectos



**GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO**



**BICENTENARIO
PERÚ 2021**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 0148 -2022-DREC-OAIyE-APER-EPyP

DE : Sra. **LUISA MERCEDES MEDINA GARCIA**
Coordinadora (e) del Equipo de Planillas y Pensiones

A : Lic. **EDWAR ALEJANDRO TRUJILLO RAMIREZ**
Jefe del área de Personal de la DREC

Asunto : Remito información

Ref. : a) Memorándum N° 134-2022-GRC-GRECYD
b) Memorándum N° 021-2022-GRC/ORAT
c) Memorándum N° 020-2022-GRC/GR
d) Oficio N° 023-2021/GT-AAPG-CR

Fecha : Bellavista, 26 de enero del 2022.



Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y a la vez en atención a lo señalado en la referencia comunicarle lo siguiente:

Que, mediante el documento de la referencia d), el Congresista de la República señor Alex Antonio PAREDES GONZALES, requiere información respecto a la problemática de la del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimiento de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados (Pago de la Bonificación Especial mensual por Preparación de Clases y Evaluación equivalente al 30 % y por Desempeño de Cargo y Preparación de Documentos de Gestión equivalente al 5 % de la remuneración total.

Que, mediante el documento de la referencia a), la Gerente Regional de Educación del Callao, Cultura y Deporte, solicita a esta instancia administrativa remitir la información solicitada por el Congresista de la República señor Alex Antonio PAREDES GONZALES.

Que, en este sentido debemos de señalar que mediante la Ley N° 30137, y Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2020-JUS; se ha establecido la forma y modo de pago de las sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada el cual lo realiza el Ministerio de Economía Finanzas mediante Decreto Supremo el mismo que establece la lista de beneficiarios que se debe pagar así como también el monto que se les debe abonar, previa elaboración y aprobación del Listado Priorizado por parte del Comité de Carácter Permanente en la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones derivadas de Sentencias con Calidad de Cosa Juzgada del GORE Callao.

Que, mediante la Ley de Presupuesto para el año Fiscal 2022 Ley N° 31365, en la Centésima Cuarta Disposición Complementaria, se dispone el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de diciembre de 2020, para ello el Comité Permanente de cada Pliego, con los saldos actualizados en el Aplicativo Informativo "Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado", aprueban mediante acta, el listado priorizado de Sentencias Judiciales en calidad de cosa juzgada, conforme lo establece la Ley N° 30137 Ley que establece criterios de priorización para



GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO



BICENTENARIO
PERÚ 2021

la atención del pago de sentencias judiciales, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2020-JUS.

Ahora bien, respecto a la denegatoria del reconocimiento de la Bonificación por Preparación de Clases y Evaluación equivalente al 30 % y la Bonificación por Desempeño de Cargo y Preparación de Documentos de Gestión equivalente al 5 % de la remuneración total, en vía administrativa, debemos de señalar la existencia de los siguientes marcos legales:

Que, la Ley N° 31665 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022, en su artículo 6° **Ingresos del personal**. Expresamente dice, - prohíbase en las entidades del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, el reajuste o incremento de remuneraciones, bonificaciones, asignaciones, dietas, asignaciones, retribuciones, estímulos, incentivos, compensaciones económicas y benéficas de cualquier naturaleza, cualquiera sea su forma, modalidad, periodicidad y fuente de financiamiento. Asimismo, queda prohibida la aprobación de nuevas bonificaciones de toda índole con las mismas características señaladas anteriormente. Los arbitrajes en materia laboral se sujetan a las limitaciones legales establecidas por la Ley de presupuesto y las disposiciones legales vigentes. La prohibición incluye en incremento de remuneraciones que pudiera efectuarse dentro del rango o tope para cada cargo de las escales remunerativas respectivas.

Que, la Ley N° 28449 Ley que establece las nuevas Reglas del Régimen de Pensiones del Decreto Ley N° 20530, prescribe que está prohibida la nivelación de pensiones con las remuneraciones y con cualquier ingreso previsto para los empleados o funcionarios públicos en actividad. Asimismo, en su Tercera Disposición Final deroga la Ley N° 23495, el Artículo 59°, modificado por la Ley N° 25212, el Artículo 59° de la Ley del Profesorado, el literal b) del Artículo 60° de la Ley N° 24029 con excepción del derecho a percibir las gratificaciones por navidad y fiestas patrias.

Que, mediante la Disposición Complementaria Derogatoria del Decreto Legislativo N° 1440, Disposición Complementaria Derogatoria, se resuelve derogar la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, salvo la Cuarta, Séptima, Octava, Décima, Duodécima y Décimo Tercera Disposición Final y la Segunda, Tercera, Cuarta, Sexta, Séptima y Novena Disposición Transitoria de dicha Ley, las cuales mantienen su vigencia. Por tanto, la CUARTA Disposición Transitoria.- **Tratamiento de las Remuneraciones, bonificaciones, asignaciones y demás beneficios del Sector Público**. Establece que , 1. Las escalas remunerativas y beneficios de toda índole, así como los reajustes de las remuneraciones y bonificaciones que fueran necesarios durante el Año Fiscal para los Pliegos Presupuestarios comprendidos dentro de los alcances de la Ley General, se aprueban mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, a propuesta del Titular del Sector. Es nula toda disposición contraria, bajo responsabilidad.

Que, el Título Preliminar Art. IV numeral 1.1 el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

Es todo cuanto tengo que informar a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

MVMM/DIR
NACMO/AN/E
EATRA/PER
LMMG/CP/P
YFBT/ABOG




Luisa M. Medina García
COORDINADORA DE PLANILLAS Y PENSIONES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO



GOBIERNO REGIONAL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

HOJA DE RUTA

Nro. Documento	SGR-003593
Nro. Ejemplar	1
Fecha	18/02/2022
Hora	2.29 PM

DATOS GENERALES

Documento	Informe - 057-2022-DREC-DIR-DGP	Fecha Doc.	18/02/2022
Procedencia	DNI-41648532 : DRE CALLAO - DIRECION DE GESTIÓN PEDAGÓGICA		
Correo	secretaria.dgp@drec.edu.pe	Teléfono	975062932
Asunto	REQUERIMIENTO DE INFORMACION SOLICITADA, DIRECTORIO DE II.EE.DRE CALLAO	Plazo (días)	
Referencia	EXP N° 004185-2022-DREC	Cd.Tupa	

#Ej.	DERIVADO	NRO FOL	ACCION	FECHA Y HORA	FIRMA
1	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN , CULTURA Y DEPORTE/GRC	7	006	18/02/2022 2.29 PM	
2					
3	Yasun Ramirez	8	006	18/2/22	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Observaciones	DOCUMENTO RECIBIDO POR MESA DE PARTES VIRTUAL	Usuario Creación
		ARCH_UMP_02

- 001 Aprobación
- 002 Atención
- 003 Para conocimiento
- 004 Opinión
- 005 Informe
- 006 Por corresponderle
- 007 Para conversar
- 008 Acompañar antecedentes
- 009 Según solicitud
- 010 Tomar nota y devolver
- 011 Archivar
- 012 Acción Inmediata

013 Preparar respuesta
014 Proyectar resolución
015 Ver observaciones
016 Verificación

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE

927 18 FEB 2022

RECIBIDO

N° de Folio:
Hora: Firma:

INFORME N° 057 - 2022 - DREC-DIR-DGP

A : **Abog. ANA MARIA NATHALY MONTOYA RUALES**
Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte

De : **Lic. MARÍA VICTORIA MADRID MENDOZA**
Directora de la Dirección Regional de Educación del Callao

Asunto : **Requerimiento de información solicitada. Directorio de II.EE. DRE CALLAO.**

Ref. : EXPEDIENTE N° 004185-2022-DREC
MEMORANDUM N° 134-2022-GRC-GRECYD

Fecha : Callao, **17 FEB. 2022**

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de saludarle, y a la vez informarle respecto al requerimiento del Directorio de II.EE. de la DRE Callao.

I.- ANTECEDENTES

- 1.1 EXPEDIENTE N° 004185-2022-DREC
- 1.2 MEMORANDUM N° 134-2022-GRC-GRECYD.

II.- ANÁLISIS.

- 2.1. El Director de Gestión Pedagógica, Lic. Fredd Jorge La Torre Calvo, remite el Directorio de las Instituciones educativas de la DRE CALLAO y de la Ugel Ventanilla.
<https://drive.google.com/drive/folders/1WJKLAVkLb5iw6thLacPVsX1t6tV4AfU?usp=sharing>

III.- CONCLUSIONES

- 3.1. Se remite el Directorio actualizado de las II.EE. gestión 2022.

IV.- RECOMENDACIONES

- 4.1. Se recomienda remitir el informe y el expediente al Despacho de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, para conocimiento y fines pertinentes.


Es todo cuanto informo a usted

Atentamente,



MVMM/DDREC
FJLTC/DDGP
GJLO/EE




MARIA VICTORIA MADRID MENDOZA
Directora Regional de Educación del Callao



Gobierno Regional del Callao
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MEMORANDUM N.º134-2022-GRC-GRECYD

DE : **Mag. ANA MARIA NATHALY MONTOYA RUALES**
Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte

A : **Lic. MARIA VICTORIA MADRID-MENDOZA**
Directora Regional de Educación del Callao.

ASUNTO : Requerimiento de información solicitada por el Congresista Alex Antonio Paredes Gonzales

REF : a) Memorandum N.º 021-2022-GRC/ORAT
b) Oficio N.º 023-2021/GT-AAPG-CR

FECHA : Callao, 21 de enero de 2022

Por medio del presente me dirijo a usted, para remitirle el documento de la referencia a), mediante el cual, la Oficina Regional de Asesoría Técnica, remite el Memorandum N.º 020-2022-GRC/GR, donde el Gobernador Regional solicita atender el documento de referencia b), solicitado por el Congresista Alex Antonio Paredes Gonzales.

Al respecto, el documento solicita información sobre la problemática del pago, devolución de bonificaciones, reconocimientos de pagos, compensaciones y la situación laboral de los docentes nombrados y contratados, así también, requiere el directorio actualizado de las autoridades de la Dirección Regional de Educación del Callao, Unidad de Gestión Educativa Local de Ventanilla y de las instituciones educativas de la jurisdicción.

En tal sentido, se solicita remitir a esta Gerencia, en el más breve plazo posible, la información solicitada por el Congresista Alex Antonio Paredes Gonzales,

Atentamente,



Firma Digital
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ANA MARIA NATHALY MONTOYA RUALES
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE
Firmado el día 21.01.2022 12:45 PET
Para validar autenticidad del doc. (ID:42568888), ingrese a:
<http://masavirtua.lregioncallao.gob.pe/verificaGRC>

AMNMR/yrch.



Gobierno Regional del Callao
 Oficina Regional de Asesoría Técnica
 Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

25546

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN,
 CULTURA Y DEPORTE

357 28 ENE 2022
RECIBIDO
 N° de Folia: 119
 Folia: 119

MEMORANDUM N° 021 -2022-GRC/ORAT

ANA MARIA NATHALY MONTOYA RUALES
 Gerente Regional de Educación Cultura y Deporte

De : **OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMÁN**
 Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Técnica (e)

Asunto : Se remite requerimiento de información solicitado por Congresista Alex Antonio Paredes Gonzales.

Referencia : Memorándum N° 020-2022-GRC/GR
 HR N° 025546

Fecha : Callao, 19 ENE. 2022

Por medio del presente, se pone a conocimiento de su despacho, que mediante Hoja de Ruta N° 025546 ha ingresado el Oficio N° 023-2021/GT-AAPG-CR emitido por el Congresista Alex Antonio Paredes Gonzales, en el cual solicita información sobre la problemática del pago, devolución de bonificaciones, reconocimientos de pagos, compensaciones y la situación laboral de los docentes nombrados y contratados, así también requiere el directorio actualizado de las autoridades de las Direcciones y/o Gerencias Regionales, UGEL y de las instituciones educativas de la jurisdicción, a fin de que su despacho de respuesta a lo solicitado por el congresista de acuerdo a lo indicado por el Gobernador en el memorándum de la referencia.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

OSCAR ZEGARRA GUZMAN
 Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Técnica

OZG/frsc

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

PASEA... *John Santa*

PARA REVISAR Y TRAMITAR POR CORRESPONDER

INICIAR

RECIBIR

RECIBIDO

2022/01/19



25546

1/4

Gobierno Regional del Callao

REGION CALLAO
OFICINA REGIONAL DE ASESORIA TECNICA
19 ENE. 2022
RECIBIDO

Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

MEMORANDO N° 020 -2022-GRC/GR

19 ENE. 2022

12:08

OSCAR ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DE CONSEJO REGIONAL

Asunto : REQUERIMIENTO DE INFORMACION REQUERIDA POR CONGRESISTA ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

Fecha : Callao, 18 ENE. 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de remitir el Oficio N° 023-2021/GT-AAPG-CR (EXP 025546-2021), para que solicite información a la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte y se brinde atención a lo solicitado por el Sr. Congresista.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MANDRIOTTI CASTRO
GOBERNADOR

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
OFICINA REGIONAL DE ASESORIA TECNICA
PROVEIDO N° FECHA 19 ENE. 2022
PASE A *Moja Reyes*
PARA *proyecto de ley*

CAZ/DMC

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
PASE A: *ORAT*
PARA A: *conocimiento y atencion de lo solicitado*
FECHA: *19.01.22*

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



**GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO**

Gobierno Regional del Callao

HOJA DE RUTA

Nro. Documento SGR-025546

Nro. Ejemplar 1

Fecha 10/12/2021

Hora 12.09 PM

DATOS GENERALES.

Documento Oficio - 023 - 2021/GT-AAPG-CR

5768
18 DIC 2021
Fecha Doc. 01/12/2021

Procedencia CONGRESO DE LA REPUBLICA /ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

Correo aparedesg@congreso.gob.pe

Teléfono 978578882

Asunto SOLICITA INFORMACION de los Docentes Nombrados y Contratados

Plazo
(dias)

Referencia

Cd.Tupa

#EJ.	DERIVADO	NRO FOL	ACCION	FECHA Y HORA	FIRMA
1	GOBERNADOR REGIONAL/GRC	2	008	10/12/2021 12.09 PM	
2	<i>Consejera Kelly Godar</i>		2	13/12/21	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Observaciones DOCUMENTO ENVIADO POR MESA DE PARTES VIRTUAL

Usuario Creación

ARCH_UMP_01

- 001 Aprobación
- 002 Atención
- 003 Para conocimiento
- 004 Opinión
- 005 Informe
- 008 Por correspondiente

- 007 Para conversar
- 008 Acompañar antecedentes
- 009 Según solicitud
- 010 Tomar nota y devolver
- 011 Archivar
- 012 Acción inmediata

- 013 Preparar respuesta
- 014 Proyectar resolución
- 015 Ver observaciones
- 018 Verificación

Lima, 01 de diciembre del 2021

OFICIO N° 023 - 2021/GT-AAPG-CR

Señor
DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO
Gobernador
Gobierno Regional de Callao
Su Despacho. –

Asunto: Solicita Información sobre Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente en mi condición de **Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados**; creado por acuerdo de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, me permito solicitar nos haga llegar la siguiente información:

- a) Sobre el estado situacional y la relación de cada una de las peticiones de los docentes en actividad y cesados, así como de los herederos que han solicitado el pago de bonificaciones y el reconocimiento de derechos laborales, entre ellos el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcule de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión; así como de CTS; de Subsidio por luto y sepelio y otros conceptos que forman parte de la deuda social a cargo del Sector Educación.
- b) Se nos informe sobre el dilatado proceso para el reconocimiento de la deuda social con los docentes y las razones por las que las instancias regionales del Sector Educación vienen sistemáticamente negándose a reconocer en sede Administrativa y Judicial el pago por preparación de clases y evaluación, y el recalcule de bonificación (devengados) por preparación de clases y evaluación más bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión. Así como sobre las disposiciones que pueda emitir su Despacho para corregir este accionar por parte de las instancias educativas.
- c) Nos haga llegar en versión digital y en físico del directorio actualizado de las autoridades de las Direcciones y/o Gerencias Regionales, las UGEL y de las Instituciones educativas de su jurisdicción. El mismo que debe contener números telefónicos, fijos y móviles, correos electrónicos y la direcciones de cada una de ellas.



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Nuestra solicitud se realiza de conformidad con el Art. 22°, Inciso e) y 87 del Reglamento del Congreso de la República y el Art. 96° de la Constitución Política del Estado.

Es propicia la ocasión para expresarle mi especial estima.

Atentamente;

ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

Congresista de la República

Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones a la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados